

L A P R I M E R A I N T E R N A C I O N A L

E N L A T I N O A M E R I C A

I N D I C E

	Pag.
- Introducción.....	4
- Breves antecedentes de la Primera Internacional.	10
- La Primera Internacional.....	29
- La Segunda Internacional y las siguientes.....	58
- El Panorama Latinoamericano.....	72
- El Ecuador en la época de la Primera Internacional	100
- Montalvo en París.....	137
- La Primera Internacional en Quito.....	159
- La furiosa campaña contra la Internacional Ecuatoriana.....	195
- Epílogo.....	278

APENDICES

Nº 1 Manifiesto Inaugural de la Primera Internacional	
Nº 2 El Manifiesto Comunista.....	
Nº 3 Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.....	
Nº 4 Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno del Ecuador.....	
Nº 5 Carta de Montalvo a García Moreno.....	
Nº 6 Constitución del Ecuador de 1.869.....	
Nº 7 Soberanía del pueblo.....	
Nº 8 La Soberanía del pueblo.....	
Nº 9 ¡Alerta! ¡Alerta!	
Nº 10 Pastoral del Obispo Ordóñez.....	
Nº 11 Protesta del Capítulo Catedral de Riobamba....	
Nº 12 Pastoral del obispo de Quito.....	
Nº 13 Pastoral del Obispo Ordoñez.....	
Nº 14 Pastoral del Obispo Estévez.....	
Nº 15 Pastoral del Obispo Lizarzaburu.....	
Nº 16 Pastoral del Obispo Tola.....	
Nº 17 Modus Vivendi con la Santa Sede.....	
Nº 18 De la Constitución y objetivos de la Confe- deración de Trabajadores del Ecuador (CTE)....	

- N° 19 Programa de Principios de Partido Liberal.....
Radical.....
- N° 20 Declaración de Principios del Partido Socialis-
ta Ecuatoriano.....
- N° 21 Declaración americana de los derechos y deberes
del hombre.....
- N° 22 Carta de las Naciones Unidas y Declaración uni-
versal de derechos humanos.....
- N° 23 Pacto Internacional de derechos económicos, so-
ciales y culturales.....

I N T R O D U C C I O N

El primero de Agosto de 1.862, en Londres, se efectuó por primera vez en la historia, una reunión de delegados de organizaciones de obreros, intelectuales y pequeños burgueses de Inglaterra, Francia, Alemania y otros países. La ocasión? La realización, en la capital inglesa, de la famosa "Exposición Universal", la misma que tuvo lugar con fines de promoción comercial e industrial.

La reunión londinense tuvo pues, en su motivación original por lo menos, caracteres de acto social, casi de simple festividad entre trabajadores de varios países europeos.

Sin embargo las condiciones históricas del momento: el desarrollo al que habían llegado las fuerzas productivas, la organización en marcha de "Uniones" y gremios de obreros, aisladamente en cada uno de esos países y sobre todo en el más industrializado, Inglaterra; los conflictos que iban agudizándose entre las fuerzas de la producción, en particular en Alemania, en Polonia, en Rusia, en fin, todo condujo a que la reunión social, efectuada en 1.862, se convirtiese en el punto de partida de una futura organización internacional de trabajadores. Ese organismo clasista propuso más tarde una plataforma ideológica de combate y fue hito memorable en la historia del mundo y sobre todo jalón decisivo en la lucha revolucionaria de los trabajadores por la reivindicación de sus propios derechos.

Surgió pues la que oficialmente se denominó ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES y que posteriormente, en forma más abreviada, sería conocida como la PRIMERA INTERNACIONAL. la misma que si bien de efímera exis-

tencia dejó huellas indelebles, enseñanzas y experiencias que no han quedado cubiertas y borradas por la pátina del tiempo.

La Primera Internacional, producto de una época histórica y de una determinada estructura de las fuerzas productivas, fue un "fenómeno europeo". Acá en Latinoamérica, en la balanza del poder, los artesanos, los peones y los indios no pesaban.

La casta militar, de reciente auge gracias a las luchas independistas, disputaba con violencia o compartía armónicamente el poder con los terratenientes y la clerecía.

El hecho de que en el Ecuador, en 1.876 se haya realizado el ensayo de aclimatación de la Primera Internacional al ambiente latinoamericano, es sin duda, de particular interés histórico.

No hemos hallado, en nuestra búsqueda, noticia alguna de que en otro país latinoamericano se hubiese organizado una sociedad bajo el modelo o los estatutos de la Internacional, por lo que el ensayo ecuatoriano resultaría el único y quizá, pretenciosamente hemos tomado éste para extender a Latinoamérica y dar el título a esta obra. No se nos escapa que esta actitud pueda aparecer exagerada, pero la misma exageración puede servir de acicate para otros estudios e investigaciones. No sería extraño que se hubiese realizado otro intento en cualquier rincón de Indoamérica y que la "Historia Oficial" muchas veces escrita por sacerdotes, escribas y corifeos, no la haya registrado en sus anales, máxime si se recuerda que la historia la escriben casi siempre los vencedores. Qué iba a registrar hecho tan "humilde" si en los textos oficiales, muchas veces insulsos, , falta espacio para los grandes señores, sus amoríos, -

"que hacen historia", sus intrigas palaciegas y hasta sus intrascendentes ~~tales~~ peroratas. Algo de esto ha sucedido también en el Ecuador. Pese al inucitado arretrato que produjo, en su momento, la organización de una sociedad inspirada en la Internacional, la historia oficial y hasta la historia del movimiento obrero y socialista ha olvidado el "incidente". No obstante, como la propia Primera Internacional, el ensayo ecuatoriano tuvo hondas repercusiones políticas y sociales.

La revisión de las circunstancias en las que se realizó aquella tentativa nos ha permitido revivir un momento histórico apasionante y que no pudo ser exclusivo del Ecuador. Su ancestro, su panorama social, económico, político, religioso, era semejante a lo que había sucedido años antes en la mayor parte de Latinoamérica. El Ecuador de 1.870 es una muestra vívida de lo que fue Hispanoamérica. Quizá su gobierno más absolutista y clerical que otros, pero en cuál República no hubo gobiernos tiránicos, en cuál no hubo déspotas y dictadores? En cuál el fanatismo religioso no había clavado raíces profundas? En cuál no se libró desigual batalla por la libertad de conciencia y de opinión? En cuál no se luchó hasta el sacrificio por las nuevas ideas sociales?

Lo mismo que en el campo de la física, en el de los fenómenos sociales, la acción engendra la reacción. Los quince años de opresión garciana, de gobierno autocrático que invocaba a cada paso a Dios y pedía su amparo en cada abuso, en cada acto de barbarie, en cada delito y exigía a la jerarquía eclesiástica el bendecir sus excesos, contribuyeron decisivamente a esa gran gesta, a la revolución liberal de 1.895. El silenciamiento de toda opinión disconforme, la persecución de los adversarios políticos, la cárcel y el cadalso como socorridos recursos de dominación, todo eso condujo a esa explosión revolucionaria del 95. Desde entonces

en el Ecuador se separó el Estado de la Iglesia, desde entonces la educación oficial es laica, desde entonces hay matrimonio civil y divorcio, asistencia social, libertad de prensa por más que ésta haya sido conculcada por muchos gobiernos, desde entonces hay libertad de conciencia y libertad religiosa.

No sin estos antecedentes hubiese sido imposible la implantación de la seguridad social desde 1.927; el Código del Trabajo, con 44 horas semanales de labor y muchas otras conquistas sociales, desde 1.938.

En el Ecuador se hizo ese primero y al parecer, único ensayo de una sociedad, a semejanza de la Internacional, que se organizó para la defensa de los derechos de los trabajadores y el ejercicio de los deberes sociales. Ojalá con estos antecedentes aquí en el Ecuador clarease muy pronto el día de la más amplia y auténtica justicia social.

Juan Montalvo, el pensador profundo, el excelso escritor, el maestro por antonomasia, fue también el político visionario, el adelantado de las doctrinas filosóficas, políticas y sociales. Fue un político clarividente y por lo mismo, muchas veces, incomprendido.

Montalvo, el político, paradójicamente es un personaje poco conocido. Las grandes dimensiones de su obra literaria, sin quererlo, han relegado a la preterición muy importantes aspectos de su lucha política. Fenómeno casi injustificable si se considera que Montalvo escribió y actuó, la mayor parte de su vida, en función política. Si se exceptúan y sólo parcialmente, Los Siete Tratados, Capítulos que se le olvidaron a Cervantes y algún escrito más, = el resto es obra de contenido político, de lid cotidiana, de combate tenaz contra todo despotismo o tiranía y de lucha sin desmayos por una república democrática.

Mas, la profundidad de pensamiento, la brillantez de la imagen, lo fulgurante del anatema, la audacia de la metáfora, en fin, la belleza del estilo cuando no el valor imborrable de la enseñanza o la esencia de la doctrina, han relevado en los escritos de Montalvo su valor literario o ideológico y han dejado caer en el olvido la intención política, la motivación inmediata de la lucha partidista.

Muy poco conocida, aún en el estrecho ambiente nacional es la historia de esa lucha de Montalvo por aclimatar al aún monástico ambiente ecuatoriano del 1.876, la Primera Internacional.

Montalvo no fue socialista ni comunista. Fue un acendrado liberal, de amplio pensamiento, de mente permeable a las nuevas corrientes filosóficas y sociales. Fue paradigma de luchador tenaz, valiente, indomeñable incorruptible.

Espíritu inquieto y perspicaz, no pasó desapercibido para él, mientras permaneció en Francia, entre 1.869 y 70, el movimiento obrero, la Internacional y sus postulados de lucha. Juzgó que eran justos los reclamos de horas de trabajo, mejores salarios, defensa de sus derechos por parte de los mismos trabajadores organizados y guardó esta experiencia para tiempo oportuno.

Antes de que en el Ecuador apareciese la clase obrera y tratando de ampliar las bases de lucha liberal hacia la defensa de los derechos de los trabajadores y la consecución de la verdadera soberanía popular, Montalvo se lanzó a la organización de una sociedad basada en los principios

de la Internacional. El escándalo político y religioso que este hecho desencadenó, no tiene paralelo en la historia ecuatoriana, fue de porciones increíbles, de consecuencias dramáticas.

* * *

Los cambios sociales, los fenómenos históricos, como ha demostrado - Toynbee, no son hechos aislados y no son del todo inteligibles sino dentro de un amplio contexto.

El ensayo montalvino aparecería como un suceso raro, extraño, sería - ininteligible si no lo ubicásemos dentro del contexto histórico de la época pero más allá de los estrechos límites de un pequeño país. Este criterio - nos ha llevado a dibujar siquiera sumariamente, en apretados capítulos, el panorama de Europa, de Latinoamérica y del propio Ecuador del siglo XIX, - arrancando para Europa sobre todo, con algunos antecedentes importantes del siglo de las luces.

En algunas secciones de esta obra hemos recurrido con frecuencia, a la cita, a la transcripción. Es que dada la naturaleza de la materia tratada, hemos considerado que era mejor, en ciertos pasajes de ella, que lo que podría ser relato frío u opinión personal del autor, se convierta en expresión caldeada, vívida, para lo cual hemos cedido paso a los propios actores del - drama histórico, para que ellos hablen con su propia pasión, con su violencia, con su fanatismo unos, con su clarividencia otros.

Como apéndices de la obra hemos creído útil reproducir, en forma completa y fidedigna, algunos de los más pertinentes e interesantes documentos históricos que han servido de base para este ensayo; algunos para facilitar al lector la consulta inmediata del documento, como es el caso del Manifiesto - Comunista y otros -los más- por su rareza y su casi imposible consecución, - como las Pastorales de los obispos, por ejemplo.

BREVES ANTECEDENTES DE LA PRIMERA

INTERNACIONAL

La "revolución industrial" de Inglaterra. El aparecimiento de*
las clases obrera y capitalista. La Exposición Internacional.
La Asamblea del Saint Martin's Hall. Marx y Engels. La Liga
de los Comunistas.

Dos fenómenos trascendentales influyen de modo decisivo en el curso de la historia de la centuria que va de 1.750 a 1.850; estos son: la llamada "revolución industrial", que se inicia en Inglaterra y la revolución francesa, de 1.789. El primero, un proceso lento, progresivo, sin ideólogos; el segundo, una explosión popular en el momento de la "toma de la Bastilla", pero por lo demás, movimiento político aceleradamente gastado, iluminado por el pensamiento de los filósofos, economistas y revolucionarios franceses del siglo XVIII, y que culminó con la "Declaración de los Derechos del Hombre", por parte de la Asamblea Nacional, el 4 de Agosto de 1.789.

Inglaterra, sin haber cambiado en lo político su sistema monárquico-constitucional, sin haber modificado grandemente en lo económico su sistema feudal, de grandes terratenientes, hacia mediados del siglo XVIII había desarrollado un sistema de producción "industrial", pero sin maquinarias. Sistema que más tarde Marx lo calificaría ya de capitalista. Aunque el trabajo era esencialmente manual y poco se diferenciaba del artesanal, lo que caracterizaba el sistema era la acumulación de mano de obra en grandes talleres, germen de la futura fábrica. Trabajaban decenas o centenares de obreros, había división del trabajo, cada obrero hacía un solo tipo de labor que se iba completando en cadena con el trabajo de los otros. El trabajador no era dueño de los instrumentos de trabajo y percibía un salario computado por 10 o más horas de trabajo diario.

El sistema se había generalizado en Inglaterra, primero en la industria textil y luego en otras. En pocas décadas se habían formado dos clases sociales muy marcadas: la de los obreros o proletarios y la burguesa - capitalista.

La fase inicial del nuevo sistema social transcurrió sin conflicto, sin convulsión. El gran taller o fábrica absorbía abundante mano de obra proporcionando un relativo bienestar a los obreros e Inglaterra era capaz de exportar sus mercancías a todo el mundo al mismo tiempo que acumulaba utilidades en manos de la flamante burguesía. El artesano podía subsistir, pero la gente joven prefería el trabajo más seguro y quizá algo mejor remunerado de la fábrica que el del taller artesanal.

Mas por 1760 comenzaron a utilizarse máquinas en vez de instrumentos rudimentarios. En los años siguientes y en rápida progresión se inventaron telares; cada vez más automáticos y perfectos, se inventaron otras y otras máquinas cuyo trabajo se acoplaba y sincronizaba elevándose la producción a un muy alto nivel. Cada máquina era capaz de hacer el trabajo de decenas de obreros. Cada vez resultaba más excesiva la oferta de mano de obra. El patrono podía lanzar a la desocupación a cuanto obrero desease. Ninguna ley lo prohibía y todo dependía de sus propios intereses económicos. Así se modificaron profundamente las relaciones de producción. El trabajador tuvo, además, que aprender a armonizar su actividad al ritmo del funcionamiento de la máquina. Las condiciones bio-psicológicas del trabajo se alteraron también.

El contacto diario de numerosos obreros en una misma fábrica y quizá la necesidad de defensa solidaria los llevó a organizar "uniones" que evolucionarían más tarde hacia la organización sindical.

Inglaterra que disfrutaba de la bonanza producida por su expansión colonialista, ofrecía el tonificante espectáculo de ser el país más progresista de Europa; rico, laborioso y donde imperaba la libertad. Los obreros podían organizarse en sociedades y naturalmente, también los profesionales, los industriales y comerciantes.

Pero ~~my~~ pronto los industriales reconocieron los riesgos y peligros que para ellos ofrecía la organización de los trabajadores por lo que el gobierno dictó una ley prohibiendo que tales asociaciones pudiesen abarcar obreros de varias localidades.

Sin embargo, en 1.792 se fundó, en Londres, la "Sociedad por Correspondencia", que vinculaba a sus miembros de otras localidades a través de correspondencia epistolar. Se trataba de una sociedad con clara conciencia de derechos clasistas y objetivos revolucionarios, si bien sería a partir de 1.815 ^{cuando} que el movimiento obrero de Inglaterra ^{adquirió} fuerza e importancia.

El maquinismo y la "revolución industrial" iniciada, como se dijo ya, en Inglaterra, poco a poco ganó terreno en otros países del continente, en especial en Francia y Alemania, donde surgió así mismo el proletariado.

La invención de las máquinas a vapor y una mayor mecanización de las fábricas incrementó la productividad y acentuó los conflictos incipientes entre el capital y trabajo. Por añadidura las nuevas máquinas permitieron una mayor concentración humana en las ciudades, que comenzaron a convertirse en centros fabriles.

El otro hito histórico de gran trascendencia en los movimientos reivindicatorios ^{de} los trabajadores fue la revolución francesa, de 1.789. Francia era entonces una monarquía absoluta. Un monarca inepto y una corte disoluta y corrompida gobernaban el país. El proceso de industrialización había creado una pequeña burguesía de mentalidad nueva, progresista y que exenta de privilegios, que eran patrimonio de la aristocracia, los señores feudales y el alto clero, se identificaba, en cierta medida, con las reivindicaciones populares. Rousseau fue el mayor exponente del nuevo pensamiento y bajo su influencia ideológica la revolución enarboló los principios de

"libertad, igualdad y confraternidad" y además se proclamó la consigna de "Guerra a los palacios, paz a las chozas".

La revolución francesa que llegaría a su culminación en 1.792, que contó con el multitudinario apoyo del pueblo, de la naciente clase obrera, permitió a la pequeña burguesía tomar el poder político de Francia, establecer la libertad e igualdad civiles y cambiar, parcialmente, la estructura feudal del campo. Napoleón no pudo menos que continuar este profundo proceso revolucionario.

La influencia que sobre Europa tuvo la revolución francesa es incalculable. Sus consignas se repetían en Alemania, en Rusia, en Austria, en Italia. Como semillero capezaron a germinar asociaciones revolucionarias integradas sobre todo por estudiantes e intelectuales.

En cambio en la organización obrera de Inglaterra la revolución tuvo una consecuencia negativa. La "Sociedad por Correspondencia" de Londres había mandado a la Convención Francesa un efusivo mensaje de ^{de} solidaridad y cooperación. Pero la corte inglesa aunque en pugna con la francesa no podía ^{por su propia existencia} respaldar la revolución. El incidente sirvió de pretexto ^{al gobierno inglés} para ^{se convirtió en} prohibir todas las asociaciones de obreros. La prohibición ^{al} fue el mejor e inesperado incentivo para la organización clandestina y ^{de} mayor impulso revolucionario o por lo menos subversivo de numerosos sectores de trabajadores hasta que, en 1.824, la Cámara de los Comunes, en un afán de ^{la subversión y} evitar la proliferación clandestina de organismos clasistas, dictó la "ley de coalición" que permitía ^{de nuevo} la asociación de los obreros, los artesanos, los trabajadores, en general. Sin embargo el derecho de voto seguía restringido a la nobleza y los terratenientes. En 1.837 se organizó por primera vez, en Londres, una sociedad de intelectuales, trabajadores

y pequeños burgueses que postulaban reivindicaciones políticas generales contenidas en lo que se denominó la "carta" y el movimiento fue conocido como el "cartismo". Este propugnó: a) sufragio, b) parlamento anual, c) voto secreto, d) inmunidad parlamentaria, e) división del país en circunscripciones electorales, f) supresión de la tasa electoral.

La dura represión que los obferos textiles de Lyon sufrieron en 1.831, primero y luego, en 1.834, a raíz de movimientos reinvicativos que exigían sobre todo estabilidad en el trabajo, despertó la conciencia de los obreros de París y otras ciudades. Comenzaron a organizarse bajo la activa dirección de Blanqui, quien fracasó en un movimiento insurreccional, en 1.839 y fue condenado a muerte, sentencia que, ante la presión de la opinión pública, fue conmutada por prisión perpetua. Varios de sus camaradas lograron huir hacia Londres donde reforzaron el movimiento organizativo de los trabajadores de la gran metrópoli.

Con altas y bajas continuaba en la Europa Occidental la organización obrera y en Rusia se luchaba bajo la enseña de "Tierra y libertad".

En Inglaterra, precisamente donde se habían gestado las primeras asociaciones clasistas en la década del 50 al 60, quizá como consecuencia de la propia lucha y de las nuevas condiciones económicas, el movimiento decayó. Inglaterra pasaba por un período de bonanza económica. Se construían aceleradamente vías férreas, se edificaban muchas viviendas; las exportaciones habían aumentado. Era la potencia colonialista, la dueña de los mares. A todo esto se agregaba la "fiebre del oro" que no se limitaba a los propios E. U. A. En menos de 4 años habían emigrado a dicho país y a Australia alrededor de dos millones de obreros ingleses. Pese a la mayor mecanización de las fábricas éstas no alcanzaban a cubrir la demanda de

ción de las fábricas éstas no alcanzaban a cubrir la demanda de mercancías; había escasez de mano de obra. Las empresas industriales hacían frecuentes concesiones a los trabajadores: aumento de salarios, mejores condiciones de trabajo, etc.

Parecería que para los obreros ingleses ya no había nada por reivindicar en el campo de las relaciones laborales a tal punto que una importante organización de trabajadores dedicó muchos esfuerzos a la lucha contra el alcoholismo lucha que, desde luego, no era nada censurable, pero reflejaba, justamente, esa situación económica ventajosa del obrero inglés. Esta luna de miel entre capital y trabajo comenzó a alterarse en 1.857 con los primeros signos de la crisis que se precipitó de modo violento como consecuencia de la guerra civil de los E.E.U.U. Este país, gracias a sus esclavos negros, era el gran proveedor de algodón barato a toda Europa. La liberación de los esclavos y la guerra de cesesión cortó, inesperadamente, el aprovisionamiento de la vital materia prima. Varias fábricas no sólo en Inglaterra sino en otros países, se cerraron; otras, redujeron a un mínimo el número de obreros ^{+ para los que quedaban} aumentaron el número de horas de trabajo y aún hubo ^{fábricas} industrias que con el argumento de las pérdidas sufridas redujeron los salarios. Las demás industrias también tuvieron que reducir la producción ante la vertical caída del consumo.

El año de 1.839 registró una de las más grandes huelgas de obreros londinenses, al término de la cual quedó constituida, de hecho, un Consejo de Uniones Gremiales que comenzó a actuar como una central obrera de las organizaciones de Londres, Manchester y otras ciudades industriales.

La crisis, aunque menos dramática, afectó a los otros países europeos. La agitación social cundió por todas partes. En algunos

países surgieron organizaciones clandestinas. En Francia las organizaciones gremiales, particularmente la que desde la cárcel dirigía Blanqui, adquirieron un carácter político. Los estudiantes e intelectuales reforzaron estos movimientos. Entre ellos hay que mencionar a Proudhon, en las postrimerías de su vida, quien escribió uno de sus más interesantes libros: "De la capacidad política de la clase obrera". También hay que mencionar a Clemenceau, Lafargue y Longuet, y entre los dirigentes obreros, sobre todo a Tolain y Perrachon.

Reiniciada la recuperación económica de Europa y en el afán de promover mayores ventas, los industriales habían comenzado a organizar las famosas "Exposiciones Universales". A Londres le tocaba ser sede de la Tercera Exposición Internacional en 1.862. Los obreros, intelectuales y pequeños burgueses parisienses especialmente los dirigentes de las Sociedades de Obreros de Socorros Mutuos, que era el único tipo de organización obrera tolerado por Napoleón III, presionaron sobre su gobierno para que en dicha Exposición estuvieran^{ser} presentes no sólo los ricos industriales sino también una delegación de obreros, de pequeños comerciantes, de artistas. Como el gobierno deseaba congraciarse con los trabajadores, accedió a la petición.

Conseguido el apoyo oficial los obreros obtuvieron también, cosa sin precedente y que tendría consecuencias futuras, la autorización para que fuesen las propias organizaciones obreriles las que eligiesen a sus delegados. Al conocerse que Francia enviaría una delegación obrera en Inglaterra surgió la idea de invitar a los otros países para que también enviaran delegaciones semejantes.

El primero de Agosto de aquel año tuvo lugar la reunión de todos los delegados, entre quienes había especialmente de tres países: de

la propia Inglaterra, de Francia y de Alemania. Por primera vez se juntaban trabajadores de varios países a fin de cumplir con ciertos actos sociales y de protocolo pero que sirvió también para que deliberasen sobre asuntos de interés recíproco, iniciándose así una época de acercamiento y amistad por encima de fronteras y sobre todo de rencillas internacionales.

Las delegaciones fueron muy heterogéneas y tanto por esta razón cuanto porque ni el ambiente ni la ocasión fueron propicias, esta reunión no tomó resoluciones y menos de contenido político, si bien fue excelente ocasión para que los trabajadores que ya ejercían el liderazgo del movimiento clasista de sus respectivos países, se conocieran personalmente y hablasen de la necesidad de un acercamiento recíproco. Quedaron abiertas las puertas para el futuro. Los dos años siguientes fueron de intensa lucha para los obreros franceses. Se produjo una ola de huelgas, violentamente reprimidas por la policía, pero cuya consecuencia fue mayor enardecimiento de los trabajadores. El gobierno se vio obligado a derogar, en 1864, las disposiciones del Código Penal que prohibía y castigaba duramente las coaliciones obreras, con lo cual el movimiento laboral francés consiguió un sólido triunfo para su futura organización, particularmente de las llamadas "Cámaras Sindicales".

Ese mismo año de 1864 y a raíz de la cruenta y brutal represión zarista contra la sublevación de Polonia en la que murieron muchísimos trabajadores y del traslado masivo de obreros de un país para reemplazar a los sublevados de otro, las "uniones" inglesas resolvieron enviar un mensaje a sus compañeros franceses, en busca de un entendimiento que evitaría el que los obreros de un país fuesen,

involuntariamente, los verdugos de sus compañeros de otros países. En dicho mensaje se expresa: "La fraternidad de los pueblos es extremadamente necesaria dentro del interés de los obreros. Cada vez que tentamos mejorar nuestra situación por medio de la reducción de la jornada de trabajo o del aumento de los salarios, los capitalistas nos amenazan con contratar obreros franceses, belgas y alemanes, que realizarían nuestro trabajo por un salario menos elevado. Por desgracia, esta amenaza se cumple muchas veces. La culpa, es verdad, no es de los camaradas del continente, sino exclusivamente de la ausencia de toda inteligencia regular entre los asalariados de los distintos países. Hay que esperar, sin embargo, que esta situación terminará pronto, pues nuestros esfuerzos para lograr que los obreros mal pagados se pongan al nivel de los que reciben salarios elevados, impedirá bien pronto que los empresarios puedan servirse de algunos de nosotros contra nosotros mismos para hacer descender nuestro nivel de vida conforme con su espíritu mercantil".

Este mensaje fue saludado por los obreros franceses con gran entusiasmo. Sus argumentos tonificaron la lucha clasista y finalmente redactada la respuesta ésta fue llevada a Londres por una delegación presidida por Tolain. En Londres, el 28 de Septiembre de 1.864, en solemne y multitudinaria sesión realizada en el Saint Martin's Hall bajo la dirección del viejo y respetado líder inglés Beesley, se leyeron los dos mensajes: Odger leyó el documento inglés y Tolain, el francés. Aunque hay algunos aspectos en común otros sólo reflejan la situación peculiar de la producción o el comercio de cada país. El mensaje francés expresaba principalmente lo siguiente: ¹ "Progreso universal, división del trabajo, libertad del comercio, he aquí los tres factores que deben atraer nuestra atención, pues son susceptibles a transformar radicalmente la vida económica de

la sociedad. Constreñidos por la fuerza de las ^{hechos} cosas y las necesidades del tiempo, los capitalistas han constituido poderosas uniones financieras e industriales. Si nosotros no tomamos medidas de defensa, seremos despiadadamente aplastados. Nosotros, obreros de todos los países, debemos unirnos y poner una barrera infranqueable al orden de cosas existentes, que amenaza dividir a la humanidad en una masa de hombres hambrientos y furiosos de una parte, y de la otra en una oligarquía de reyes de la banca y de burgueses cebados. Ayudémonos los unos a los otros para conseguir nuestro propósito".

Esta reunión de Londres fue el verdadero inicio de la Primera Internacional.^{2,3} En ella se discutió y aprobó la moción de organizarse en escala internacional. Los delegados franceses propusieron que quedase constituida, en Londres, una Comisión con representantes de los diversos países y que en cada uno de ellos se constituyera una subcomisión de enlace. La reunión, ante la imposibilidad de adoptar de inmediato una organización definitiva, resolvió que se convocase a un Congreso Internacional a llevarse a cabo en Bélgica y en el cual se resolverían las importantísimas cuestiones de organización, estatutos, etc.

La reunión o asamblea del Saint Martin's Hall fue muy heterogénea en su composición. Participaron desde comunistas y socialistas, hasta dirigentes de tendencias muy moderadas; desde asalariados hasta pequeños burgueses como los delegados de la Liga General de Londres. En calidad de invitados también intervinieron varios exilados o emigrados entre quienes hay que mencionar especialmente a uno: Carlos Marx.

Aunque casi retirado de la lucha política y la actividad sindical y dedicada ^o más bien a colaborar, por un modesto salario, con la prensa ^{obscura} norteamericana, Marx era muy bien conocido por los dirigentes

obreros de Londres y los emigrados alemanes. Por la época de la reunión en el Saint Martin's Hall el ideólogo del socialismo científico estaba dedicado a la redacción final del primer tomo de El Capital. En tales circunstancias recibió la siguiente esquela:⁴ "Al señor Marx. Señor: el Comité de organización del mitin os ruega respetuosamente queráis asistir a él. A la presentación de esta nota podréis entrar en la sala, donde a las siete y media se reunirá el Comité. Vuestro afectísimo. Cremer".

A partir de este quizá inesperado momento Marx y posteriormente Engels se vincularon, cada vez más estrechamente, al movimiento de la Internacional y el primero se fue convirtiendo en el verdadero mentalizador de la sociedad Internacional. Por consiguiente conviene decir algo acerca de los antecedentes de tal personaje que, por lo demás, es una de las figuras que más ha influido ideológicamente en el desarrollo de la historia de nuestra época. Existen muchas biografías de Marx⁵⁻⁹ y aquí nos referiremos en pocas líneas a su intervención personal en la organización de la Internacional.

Marx nació en 1.818, en Tréveris, Renania, zona que ya desde fines del siglo XVIII se había convertido en una de las más industrializada de la Europa Central.

Su padre, un inteligente abogado, era un asiduo lector de Locke, Voltaire, Diderot y en general, de los filósofos y políticos de la revolución francesa y la llamada ~~la~~ "segunda revolución inglesa", entre quienes Locke representa el pensamiento anti-idealista y sobre todo "anti-innatista". Aunque entre sus antepasados hubo varios rabinos Enrique Marx, padre de Carlos, estaba desprovisto de fanatismos religiosos y cuando Renania fue anexada a Prusia y perdió la relativa libertad política y religiosa de que gozaba bajo el gobierno francés

y más todavía recrudeció el odio anti-judío, Enrique Marx adoptó, en 1.824, el cristianismo a fin de evitar él y su familia las humillaciones a las que se sometía a los judíos. En este ambiente familiar de poco apego a las prácticas religiosas, de ideas políticas y filosóficas entre las más avanzadas de la época creció el joven Carlos Marx. En sus años de universidad, los problemas sociales, los conflictos entre el capital y el trabajo agitaban la conciencia de toda Europa y la Renania, como gran centro industrial, era foco de estas convulsiones.

En 1.842 obtuvo el título de doctor en leyes pero no había perdido la inclinación surgida de la influencia paterna por la filosofía, las ideas políticas, los problemas sociales.

Los intereses económicos y de otro orden de los ricos comerciantes e industriales de la zona renana habían entrado en conflicto con los intereses de los señores feudales y de la aristocracia. Los primeros para proteger sus intereses y aspiraciones habían decidido fundar un periódico que se llamó "Rheinische Zeitung" ("Gaceta Renana") en cuyo cuerpo de redacción ^{MILITADA} figuraba Hess, judío como Marx, escritor altamente combativo, radical, que ya figuraba en las filas del nascente comunismo alemán. Marx, que se había destacado como estudiante, fue invitado a colaborar en este diario. El flamante periodista, al igual que los que integraban la vanguardia de los estudiantes democráticos de Alemania, era un fervoroso seguidor de la filosofía hegeliana. Como recuerda Riazanof, Marx entró en la redacción del "Rheinische Zeitung" como liberal hegeliano y cuando tuvo que renunciar salió, si bien es cierto no como un comunista definido por lo menos sí como un agudo escritor que estaba interesado en conocer más profundamente las ideas comunistas.

La "Gaceta Renana" brindó a Marx la oportunidad de conocer a otro de los redactores, Federico Engels, con quien más tarde desarrollaría una inquebrantable amistad y quien, en sus momentos de angustia económica, le ayudaría a fin de que su labor no sufriese los mismos quebrantos que su economía y su salud. Engels, bajo la influencia de Hess, se había enrolado ya en el movimiento comunista.

La "Gaceta Renana" que ofreció la rara circunstancia de ser un periódico financiado por la burguesía y escrito y orientado ideológicamente por jóvenes revolucionarios muy pronto tuvo que soportar la represión oficial, la censura y por fin la clausura definitiva. Dos tácticas de lucha que a veces implicaban dos posiciones ideológicas diferentes se evidenciaron en el periódico casi desde su iniciación. La mayoría de los redactores eran apasionados propulsores de la lucha violenta, de la revolución política, del ataque a la iglesia que era un poderoso instrumento de dominación de la nobleza y los terratenientes. Marx representaba la otra corriente, menos agresiva, pero más medular y contundente. Marx se interesó por los problemas y conflictos sociales, por las profundas diferencias de clase, el proceso de surgimiento y adquisición de poder de la burguesía, por una parte y la impotencia del proletariado, por otra. Los problemas religiosos no representaron para Marx tan hondo conflicto como para sus colegas de redacción. Sus artículos fueron fruto no de un esporádico entusiasmo sino de concienzudo y sereno estudio. Cuando tuvo que defender a su colega Hess del ataque virulento de un periódico conservador, - Marx, según el resumen de Riazanof¹⁰, dijo: "Ustedes no tienen derecho de atacar al comunismo. No conozco el comunismo, pero siendo que el comunismo ha asumido la defensa de los oprimidos, no puede ser combatido con tanta ligereza. Antes de condenarlo es preciso tener conocimiento completo y exacto de esa corriente".

Esta polémica fue acicate para que Marx se interesara más directamente ^{por} en el comunismo y luego aportara sus estudios e ideas originales.

Clausurado el periódico y ante la falta de libertad en Alemania, Marx y otros camaradas se trasladaron a París, donde fundaron otra publicación "Anales Francoalemanes", en el cual Marx adelantó ya los pensamientos esenciales de su futura filosofía.

La experiencia de la "Gaceta Renana" tuvo para Marx profundas repercusiones: abandono de la carrera de abogado, adopción de la carrera de escritor, estudio y acercamiento a los problemas sociales y económicos y activa participación en la lucha política.

Un estudio más amplio de Marx, sus ideas y sus luchas excede los límites de esta obra. Mencionaremos sólo que antes de vincularse a la Liga de los Comunistas, Marx dominaba la filosofía de su tiempo, había digerido las obras de Kant, Heine, Hegel, Feuerbach y cuantos otros y al criticar lo que hallaba no aceptable fue formulando sus propios principios. Así mismo había absorbido el pensamiento socialista, sobre todo de los pensadores franceses.

En la década de 1.850 al 60 bajo la misma denominación de socialismo o de comunismo pugnaban entre sí varias tendencias.¹¹ En el lado comunista, para mencionar sólo dos: Grûn, en Alemania, sostenía que el suyo era el "comunismo verdadero" y así llamó a su movimiento; Engels, en Francia, sostenía otras ideas, pero todas reconocían que era indispensable constituir una organización internacional que los pusiera por encima de las rencillas nacionalistas.

Volviendo unos pocos años atrás hay que mencionar que a mediados de 1.847 se reunió en Londres, un primer congreso comunista, con pocos delegados de Inglaterra, Alemania y Bélgica. Engels representó a los comunistas parisienses. En sus primeros momentos el comunismo no

constituyó un partido político y asoció a cartistas ingleses, proudhonianos franceses y otros elementos, que tenían en común la lucha contra la burguesía. El movimiento comunista siguió con gran efervescencia. En Noviembre del mismo año 1.847 volvió a reunirse un segundo congreso al que concurrió Marx que, aunque nuevo en la organización, fue el que esgrimió los argumentos más sólidos, por lo que se le encargó la redacción de una especie de profesión de fe o declaración de principios para cuya realización Engels le ofreció su colaboración. En efecto, poco después, Engels le escribía que tenía esbozada una especie de cartilla y creía que sería conveniente llamarla "Manifiesto Comunista". Aunque con retraso, como puede verse por la carta siguiente, Marx redactó el Manifiesto, en el que incorporó algunas de las ideas de Engels.

La mencionada carta, que tiene un valor histórico, lleva la resolución del 24 de Enero de 1.848 y está dirigida al Comité de Bruselas,¹² dice: "El Comité Central, por la presente, encarga al comité regional de Bruselas comunique al ciudadano Marx que si el manifiesto del partido comunista de cuya redacción se encargó en el último congreso no ha llegado a Londres antes del martes 1° de Febrero del año en curso, se tomarán contra él las medidas consiguientes. En caso de que el ciudadano Marx no cumpliera su trabajo, el Comité Central pedirá la devolución inmediata de los documentos puestos a disposición de Marx."

En nombre y por mandato del Comité
Central: Schapper, Bauer, Moll".

Aunque ya se habla, en concreto, del partido comunista, el propio Manifiesto se encarga de aclarar que no se trata de un partido especial opuesto a los otros partidos obreros sino que constituye la vanguardia del proletariado con la circunstancia de tener conciencia

del papel histórico que debe desempeñar la clase obrera. Pero realmente el órgano de lucha política siguió siendo la Liga de los Comunistas.

Muy pronto la Liga estuvo frente a dos fuegos: sus propias contradicciones internas y lucha entre sus miembros y la tremenda represión de los gobiernos. Muchos de los dirigentes fueron encarcelados y procesados, otros expatriados. A fines de 1.852 Marx y Engels resolvieron declarar disuelta la Liga, en Alemania, y meses más tarde Willich y Shapper adoptaron igual resolución, en Francia.

Marx y Engels ^{resolvieron} decidieron esperar, para la lucha política directa, una mejor oportunidad. Por ese entonces Marx se dedicó, con mayor madurez intelectual y experiencia política a profundizar sus estudios y esbozar una obra monumental, "El Capital".

Doce años habían transcurrido. Su labor de ideólogo había seguido ganando sólido terreno, cuando Marx recibió la gentil esquila de invitación del Comité de Organización de la Primera Internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Riazanof, D.: Marx y Engels, pág. 123. Colección Claridad, Ed. Claridad, Buenos Aires, s/año.
2. Kriejel, A.: Las Internacionales Obreras, Salvat, Barcelona, 1968.
3. Nollav, G.: Las Internacionales. Grijalbo, Barcelona, 1964.
4. Riazanof, D.: Marx y Engels, pág. 123. Colección Claridad, Ed. Claridad, Buenos Aires, s/año.
5. Beer, M.: Karl Marx, sa vie et son oeuvre. Libraire de l'Humanité, París, 1926 (~~Anticuado~~).
6. Berlin, I.: Karl Marx. Oxford University Press, 1939 (última edición, 1952).
7. Cornu, A.: "Marx et la Révolution de 1848", in La Pensée, No. 18.
8. Nicolaievski, B. y Maenchen-Helfen, O.: Karl Marx, trad, française. Gallimard, París, 1937.
9. Spargo, J.: Karl Marx, his life and his work. Nueva York, 1910. (Primer trabajo biográfico importante, pero hoy superado).
10. Riazanof, D.: Marx y Engels, pág. 31. Colección Claridad, Ed. Claridad, Buenos Aires, s/año.
11. Calvez, J. Y.: El pensamiento de Carlos Marx. Colección: Ensayistas de hoy. Ed. Taurus, Madrid, 1966.
12. Riazanof, D.: Marx y Engels , pág. 64. Colección Claridad, Ed. Claridad, Buenos Aires, s/año.

OTRAS OBRAS CONSULTADAS

Aisa, J.: Historia de la Unión General de Trabajadores. Zero. Barcelona, 1975.

Cole, G. D. H.: Introducción a la historia económica (1750-1950), México, 1957.

García-Escudero, J. M.: Historia política de las dos Españas. (4 tomos) Nacional, Madrid, 1975.

Mommsen, W. J.: La época del imperialismo. Europa, 1885-1918, Madrid, 1971.

Solís, J. R. de: Historia del mundo contemporáneo (4 tomos) Madrid, 1960.

Rosal, A. del: Los Congresos Obreros Internacionales (Siglo XIX y Siglo XX). Grijalbo, Barcelona, 1975.

Toynbee, A. J.: A study of History, Abridgement. Oxford University Press, Londres, 1933 y 1939.

* * *

LA PRIMERA INTERNACIONAL

Los sucesivos congresos de la Asociación Internacional de
Trabajadores.- Reivindicaciones aprobadas.- La Comuna
de París y su sangriento desenlace.- Repercusión de éste
en el movimiento obrero internacional.- Lucha intestina
en el seno de la Primera Internacional.- Su disolución.-

La asamblea efectuada en Londres, el 28 de Septiembre de 1.864, a pedido de los delegados franceses dejó constituido el Comité a cuyo cargo quedaron las tareas de: a) - preparar un documento con los fines o propósitos de la nueva sociedad internacional; b) - elaborar el estatuto correspondiente y c) - reunir un Congreso que, en último término, aprobaría estos documentos y daría estructura definitiva a la institución.

Entre las varias ideas y tendencias dentro del Comité prevaleció la de Eccarius y Vitlock de que la nueva institución fuese una sociedad internacional e integrada por trabajadores, lo cual definía y delimitaba el ámbito de acción de la sociedad. Fue aprobado el nombre de Asociación Internacional de Trabajadores, denominación que por las razones que se mencionarán más adelante han pasado a la historia del movimiento obrero y socialista con el nombre abreviado de la Primera Internacional.

El Comité estudió luego varios proyectos de declaración de principios, entre ellos uno preparado por los ingleses - cartistas, otro por los franceses, otro por los italianos - que segían las ideas y principios de su líder Manzini, republicano ~~x~~ activo y valiente revolucionario pero, al mismo tiempo, católico ^{beatoroso} ~~convencido~~. Los emigrados alemanes en cambio, en su mayoría eran antiguos miembros de la Liga de los Comunistas.

Se mencionó anteriormente que el Comité invitó a Marx a participar en su reuniones y deliberaciones. La invitación produjo en el experimentado revolucionario contrapuestos sentimientos y deseos de excusarse ante el temor de la inutilidad del movimiento, dada la heterogeneidad de su composición humana o ~~de~~ aceptar y con todo entusiasmo y decisión volver a la activa lucha política. Después de hondo análisis y pensando en su espíritu más la obligación de ~~ofrecer~~ su concurso personal que los recelos de fracaso, Marx acep-

tó la invitación y se integró al Comité.

Entre quienes participaban en las deliberaciones del Comité ninguno igualaba a Marx en formación ideológica, en conocimientos históricos, filosóficos y sobre todo de economía política. Muy pronto el Comité hubo de encargarse a Marx que conciliando, en lo posible, los diversos proyectos redactara uno que pasó a ser conocido como el Manifiesto Inaugural. (Aguindia N.4)
En la cuarta reunión del Comité, realizado el 1- de noviembre de 1.864, Marx presentó el nuevo proyecto, el mismo que fue aprobado con pequeños cambios.

Marx, quien desde hacía años había proclamado la necesidad de unión y entendimiento entre los trabajadores de Europa; quien en el Manifiesto Comunista tras recoger la célebre frase *de "Proletarios de todos los países uníos", había excitado a la ~~lucha~~ ~~clasista~~, dentro del Comité actual con mucha ponderación plena ~~mental~~, convencido de la necesidad de no ~~ma~~ lograr este nuevo movimiento internacional. Tenía además la experiencia del fracaso sangriento de otros movimientos obreros tanto internacionales como locales, en la propia Alemania, en Rusia, en Polonia. Ciertamente que en el Comité había un predominio de cartistas, socialistas y comunistas pero no se trataba de imponer, por la fuerza del número, una línea de conducta sino de armonizar en lo posible, lo que pudiera haber de común entre tan dispares tendencias políticas. Para Marx las diferencias religiosas nunca tuvieron el valor de un conflicto insalvable.

* La histórica frase de llamamiento a la unión y a la lucha, apareció por primera vez, en 1.847, en el periódico que por resolución del Congreso de la Liga de los Comunistas, se publicó por una sola vez, en Londres y fue redactado por los dirigentes de la Liga, entre quienes no figuraba todavía Marx.

El "Manifiesto" escrito con posterioridad reprodujo la proclama.

No le preocupó entonces que dentro de la Internacional iban a encontrarse católicos italianos y españoles, protestantes alemanes o ingleses, judíos alemanes y polacos, pero sí le preocupaban las diferencias ideológicas y políticas. Si se compara el Manifiesto Inaugural con el Manifiesto Comunista se podía pensar en un retraso. Parecería que no es el mismo Marx ^{el} autor de los dos documentos. El uno, combativo, con tesis extremas, con proclamas de lucha valiente; el otro tibio, contemporalizador, casi apaciguante. El uno fogoso, el otro morigerado. El uno rudo, amenazador, el otro suave, conciliador.

En ambos, aunque en el Manifiesto Comunista el estudio es mucho más amplio ^(ver el Apéndice N° 2) y hay análisis sereno de los antecedentes históricos de la lucha de clases; de las causas de las desigualdades sociales, de los factores que determinan la pauperización de los trabajadores y el enriquecimiento de la burguesía, sin embargo lo que se proclama como reivindicaciones difiere grandemente en los dos Manifiestos. Esto, desde luego, no significaba que Marx hubiese cambiado de opinión. Todo lo contrario, estaba más convencido que nunca acerca de sus propias tesis y la necesidad de que el proletariado luchara activamente por sus derechos, pero las tácticas empleadas durante la efímera vida de la Liga de los Comunistas no podían ser las mismas en las nuevas circunstancias. No era posible asustar o ahuyentar a ciertos sectores de obreros y destruir el naciente movimiento.

El simple planteamiento de hechos históricos o tesis económicas ^{durante la abundancia de citas y transcripciones de documentos oficiales,} dejaba poco lugar a lucha o resentimientos internos y el proponer reivindicaciones nada exageradas y en las cuales podían estar de acuerdo todos, aunque implicase cierto sacrificio ideológico de los más avanzados, aseguraba cierta unidad para la lucha futura. En algunos países, como Inglaterra, por ejemplo, la tenacidad ^{de los trabajadores durante los} anteriores había ^{culminado con una} envidiable conquista; la jornada de trabajo de sólo 10 horas. Pero en otros países no había ^{tal conquista.} El Manifiesto Inaugural trata con amplitud ^{acerca del fabuloso progreso industrial y económico de Inglaterra, el valor creciente de sus importaciones y exportaciones y con la transcripción de documentos del propio gobierno inglés sin embargo como se había depauperado a clase trabajadora y ante todo}

tal conquista. Sin embargo el Manifiesto Inaugural, a fin de evitar posibles controversias, no abordó ni siquiera este problema postergándolo para otra oportunidad.

El Manifiesto Inaugural trata, con bastante extensión, el tema que conmocionó y emocionó a Europa entera: el fabuloso progreso industrial de Inglaterra, la prosperidad nunca antes vista, el veloz crecimiento de las exportaciones que, en 20 años se había triplicado, en efecto de más o menos 150 millones de libras que había sido en 1.843, había subido a más de 443 millones en 1.863. Pero, transcribiendo documentos oficiales, demuestra que ~~esta~~ esa inmensa riqueza había ido a manos de sólo 3.000 personas, mientras -de nuevo transcribiendo documentos del propio gobierno imperial inglés- se había producido la depauperización de los trabajadores y sobre todo de los campesinos, cuyo nivel alimentario era claramente deficitario. El Manifiesto plantea luego de describir el panorama inglés, si en éste ~~este~~ país que era mirado con envidia por los trabajadores del resto de Europa, era esa la situación de los trabajadores, cómo será en los demás países? Concluyen ~~plantean~~ postulando la necesidad de la unión de los trabajadores de todos los países como paso indispensable para la conquista de sus derechos pues que si bien los trabajadores tienen un factor decisivo, su número, sin la debida unión y cohesión de sus filas, nada podrían conseguirlo.

Si bien el Manifiesto Inaugural contiene las bases ideológicas que justificaban la organización de la Asociación Internacional fue necesario el que se elaborase un documento más corto y preciso, especie de "declaración de principios", que fue llamado por sus autores y luego por el Comité y el Primer Congreso "Preámbulo" de los estatutos. En él se concretan los postulados de lucha inmediata y sus fundamentos ideológicos. Es pues documento básico para juzgar la iniciación del movimiento obrero internacional y su posición política.

El "Preámbulo" dice lo siguiente:

Sin embargo en el Manifiesto Inaugural a fin de evitar controversias, ni siquiera se abordó este problema posponiéndolo para otra oportunidad.

El Manifiesto Inaugural es documento básico para juzgar el movimiento obrero de la Internacional, su posición ideológica y política, sus postulados de lucha; además es un documento muy corto, razones por las cuales lo reproducimos a continuación:

"Considerando":

Que la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos ;

Que los esfuerzos de los trabajadores para conquistar su emancipación no han de tender a ^{constituir} nuevos privilegiados, sino a establecer para todos los mismos derechos y los mismo deberes;

Que la supeditación del trabajador al capital es la fuente de toda servidumbre: política, moral, material;

Que por lo mismo, la emancipación económica de los trabajadores es el supremo objetivo a que debe subordinarse todo movimiento político, como medio. **

Que todos los esfuerzos hechos hasta ahora han fracasado por falta de solidaridad entre los obreros de las diferentes profesiones en cada país y de la unión fraternal entre los obreros de las diferentes naciones:

Que la emancipación de los trabajadores no es un problema simplemente local o nacional, sino que, al contrario, este

* * Las palabras: "como medio", no constan en todos los textos y dió motivo más tarde, en el momento de la lucha interna entre facciones, para que Bakunin acusara a Marx de haber alte-

El texto inglés ^{diffiere en parte}, su traducción sería: "que la lucha por la emancipación de las clases trabajadoras (working classes, puede también traducirse por "clases obreras") no es una lucha por privilegios y monopolios de clase, sino por derechos y deberes iguales para todos, y por la abolición de toda dominación de clase"

problema interesa a todas las naciones civilizadas, estando necesariamente subordinada su solución al concurso teórico de las mismas;

Que el movimiento que se está efectuando entre los obreros de los países más industriales del mundo entero, al engendrar nuevas esperanzas da un solemne aviso para no incurrir en antiguos errores y aconseja combinar todos los esfuerzos hasta ahora aislados.

Por estos motivos, se ha fundado la Asociación Internacional de Trabajadores.

La cual declara:

Que todas las asociaciones e individuos que a ella se unen reconocen la verdad, la justicia y la moralidad como su norma de comportamiento entre sí y para con todos los hombres, sin ~~la~~ distinción de color, creencia y nacionalidad. Considera ^{como su} deber ^{reclamar} de cada uno ^{del hombre y del} alcanzar los derechos humanos y cívicos ^{ciudadano} no sólo para ~~se~~ ^{los miembros de la Asociación} sino para ^{que} cumpla con sus deberes.

"Ni deberes sin derechos ni derechos sin deberes".

Como puede apreciarse las reivindicaciones que planteó la Internacional no podían ser más moderadas, si se quiere debiles. Esencialmente se reducían a tres: justicia y moralidad sin distinción de raza, creencia o nacionalidad; derechos humanos y cívicos que no se los define, pero que en esa época normalmente significaban los conseguidos por la revolución francesa y por fin la hermosa y estereotipada proclama de "ni deberes sin derechos, como sucedía con la nobleza y parcialmente con la burguesía- cosas que se entienden entre líneas pero que se evita el enunciarlas en forma directa. La reivindicación de "alcanzar los derechos humanos y cívicos" fue reclamada, precisamente, por la fracción jacobina de la delega-

ción francesa. Cabe recordar que la gran revolución francesa proclamó los derechos del hombre y el ciudadano, entre ellos el derecho a la propiedad, debido a que la propiedad privada, en ese tiempo, era violada constantemente por la corona y la aristocracia. La revolución proclamó también los tan conocidos derechos de: libertad, igualdad y fraternidad.

Por su parte los adeptos a Manzini, cuyo lema era "Dios y pueblo", tenían como base de sus principios morales el deber y las obligaciones impuestas por Dios. En el ~~"Manifiesto Inaugural"~~ ^{"Programa"} se incorporó el principio del deber, pero se eliminó cualquier referencia concreta a una religión a fin de dar cabida a todos.

Los franceses exigían además que la Internacional ni fuese ni aparentase ser un partido político o un movimiento esencialmente político, pues la policía francesa seguía muy de cerca todo movimiento político. Hasta entonces los "internacionalistas" no habían sufrido persecución policial porque eran considerados no como "políticos" sino como simples "economistas".

Pese pues a estas acentuadas diferencias de criterio el Manifiesto Inaugural ^{y la declaración de principios contenidas en el "Programa"} tuvo una estructura unitaria y lógica.

El segundo documento que el Comité debía elaborar era el Estatuto. El mismo Marx fue el encargado de preparar un proyecto. El ~~texto es el siguiente:~~ ^{aprobado por el congreso, es el siguiente:}

Art. 1º ^{Establéciese} ~~Se ha fundado~~ una Asociación con el objeto de constituir un organismo central de comunicación y de cooperación entre los obreros de diferentes países movidos por el mismo propósito, a saber: la ayuda mutua, el progreso, y la liberación completa de la clase obrera.

Art. 2º El nombre de esta Asociación es: Asociación Internacional de los Trabajadores

En 1865 se convocará en Bélgica un congreso internacional obrero compuesto de representantes de todas las sociedades

Art. 3° El Consejo general se compondrá de obreros representantes de las diferentes naciones que forman parte de la Asociación Internacional. Nombrará de su seno, según las necesidades de la Asociación, miembros tales como presidente, secretario general, tesorero, y secretarios particulares para diferentes países.

Todos los años el Congreso reunido indicará la sede del Consejo Central. Nombrará sus miembros y escogerá el lugar de la próxima reunión. En al época fijada por el Congreso, y sin que sea necesaria una convocatoria especial, se reunirán los delegados de pleno derecho, en el lugar y día designados. En caso de imposibilidad el Consejo Central podrá cambiar el lugar del Congreso, sin cambiar la fecha.

Art. 4° En cada Congreso anual el Consejo general hará un informe público de los trabajos del año. En caso de urgencia podrá convocar el Congreso antes de la fecha indicada.

Art. 5° El Consejo general establecerá relaciones con las diferentes asociaciones obreras de tal forma que los obreros de cada país estén constantemente al corriente del movimiento de su clase en otros países; dispondrá que se haga una información sobre el estado social; simultáneamente y con un mismo espíritu, hará que las cuestiones propuestas por una sociedad y cuya discusión sea de un interés general, sean examinadas por todos, y que, cuando una idea práctica o una dificultad internacional reclame la acción de la Asociación ésta se desenvuelva de una manera uniforme. Cuando así parezca necesario, el Consejo general tomará la iniciativa en propuestas a someter a las sociedades locales o nacionales.

Publicará un boletín para facilitar sus comunicaciones con las secciones.

Art. 6° Ya que el éxito del movimiento obrero no puede asegurarse en cada país sino por la fuerza resultante de la unión y de la asociación; que, por otra parte, la utilidad del Consejo general depende de sus relaciones con las sociedades obreras, sus nacionales deberán hacer todos los esfuerzos precisos, cada uno en su país, para reunir en una Asociación nacional las diversas sociedades obreras existentes.

Debe entenderse, no obstante, que la aplicación de este artículo está subordinado a las leyes particulares que rijan en cada nación. Mas, salvo los obstáculos legales, a ninguna sociedad local le está permitido corresponder directamente con el Consejo general en Londres.

Art. 7° Cada miembro de la Asociación Internacional, al cambiar de país, recibirá el apoyo fraternal de los miembros de la Asociación por medio del Consejo general en Londres.

a) A los informes relativos a su profesión en la localidad donde se domicilie.

b) A un crédito, en las condiciones determinadas por el reglamento de su sección y bajo la garantía de esta misma sección.

Art. 8° Cualquiera que adopte y defienda los principios de la Asociación puede ser recibido como miembro; pero será, en todo caso, bajo la responsabilidad de la sección que lo admita.

Art. 9° Cada sección es soberana para nombrar sus corresponsales o representantes en el Consejo general.

Art. 10° Aunque unida por un lazo fraternal de solidaridad y de cooperación, las sociedades obreras no podrán por menos de continuar sobre las bases que les son particulares.

Art. 11° Todo aquello que no está previsto en los estatutos será determinado por los reglamentos, revisables en cada Congreso.

ternacional deberán esforzarse, cada uno en su país, por reunir en su asociación nacional las diversas sociedades obreras existentes".

A pedido de Marx, en la aprobación del Estatuto se suprimió el cargo de Presidente de la Internacional y se dejó sólo el de Secretario General y el organismo ejecutivo se llamó Consejo General.

Después de vencer muchas dificultades al fin se reunió el postergado Congreso, oficialmente el Primer Congreso de la Internacional, en Ginebra, en 1.866. Marx no participó en los primeros Congresos.

Fue inevitable el enfrentamiento entre las varias tendencias allí representadas. Desde la iniciación hubo conflictos, algarabía y hasta puñetazos, a merced de los cuales fue desalojado un numeroso grupo de franceses, muchos de ellos estudiantes, que con tesis extremas querían orientar el Congreso. Quienes esgrimían las ideas de Proudhon, exigieron apasionadamente porque se prohibiese el trabajo de la mujer, considerando que su sitio estaba en el hogar, donde debía cumplir funciones más importantes que en las fábricas^o talleres. También se oponían a las huelgas y a la organización de sindicatos propugnando no la lucha de clases sino por el contrario la armonía, la cooperación de clases como medio para alcanzar la igualdad. Propugnaban así mismo un sistema mutualista y la supresión del interés sobre los préstamos.

Como es de suponerse, el problema de la organización o no de sindicatos, era vital y demandó reñidas discusiones. A pedido de los delegados ingleses del Congreso aprobó el texto del Manifiesto Inaugural y el Estatuto, en los cuales ni se proponía ni se prohibía la organización de los sindicatos. Con relación al trabajo de las mujeres hubo una resolución de transacción, pues se declaró que era preferible que las mujeres no trabajasen, pero donde esto no fuera posible se exigía que el trabajo para las mujeres y niños no fuese excesivo.

El siguiente Congreso * se efectuó el año siguiente (1.867) en Lausana. Hubo nuevos enfrentamientos sobre todo con un recién llegado: la "Liga para la paz y la libertad"

Mientras tanto algunos gremios de los EE.UU. habían conseguido que la jornada de trabajo fuese reducida a sólo 8 horas y en aquel país todos los demás gremios pugnaban por alcanzar dicha conquista.

El Congreso de Lausana, a pedido del Consejo General aprobó como reivindicación para los obreros de Europa, la lucha por la jornada de 8 horas. Así mismo, tras largas discusiones acerca del significado de la palabra "obrero" ya en consideración de que los trabajadores intelectuales, desde el propio Marx, Engels y muchos otros que habían contribuido decisivamente para la organización de la Internacional quedarían excluidos de ésta, se aprobó la admisión de los "trabajadores intelectuales".

El tercer Congreso se realizó en 1.868, en Bruselas. Estudió y discutió, entre otros asuntos importantes, el problema de la influencia de las máquinas y la mecanización de las fábricas sobre la situación de la clase obrera y el problema de la huelga, como medio legítimo de lucha contra la explotación capitalista.

En el nuevo enfrentamiento entre los llamados "colectivistas" ingleses, alemanes y belgas y los "mutualistas" franceses e italianos, los primeros triunfaron con sus tesis y el Congreso resolvió adoptar como objetivo de lucha el que el Estado fuese el propietario de los medios de comunicación

*La Asociación Internacional de Trabajadores realizó varios Congresos, hasta que, como se relatará mas adelante, se disolvió en 1876. Posteriormente se han organizado nuevas "Internacionales" y a posterior la Asociación Internacional de Trabajadores ha pasado a ser conocida como la PRIMERA INTERNACIONAL. No hay que confundir pues los sucesivos Congresos de la Primera Internacional con las sub-siguientes Internacionales sobre las cuales haremos referencia ^{en el siguiente} ~~al final de este~~ capítulo.

El Congreso discutió largamente acerca de qué era y qué debía ser el Estado y finalmente aprobó la siguiente resolución: "El Estado no deberá ser más que el simple ejecutor de las leyes aprobadas y reconocidas por los ciudadanos", a la que se agregan otras acerca de la administración de justicia y otros aspectos jurídicos.

También abogó por los principios proclamados por la declaración de Derechos del Hombre, de 1.789, fueran aplicados en todos los países. A este respecto aprobó las siguientes declaraciones: "Considerando que la privación de libertades políticas es un obstáculo para la instrucción social del ~~hombre~~ pueblo y la emancipación del proletariado, el Congreso reunido en Ginebra, en Septiembre de 1.877, declara: lo que la emancipación social de los trabajadores es inseparable de su emancipación política; 2o. que el establecimiento de libertades políticas es una medida principal de absoluta necesidad."

y transporte colectivo. También hubo pedidos en favor de las libertades políticas y la educación de los obreros.

Pero uno de los problemas que más preocupaba por entonces a los dirigentes de la Internacional era la inminencia de la guerra entre Prusia y Francia. Ambos países efectuaban acelerados y públicos preparativos bélicos.

Las guerras de los últimos 30 años habían perjudicado gravemente y retrasado el movimiento obrero. En este momento la Internacional era fuerte, contaba con organización y sus afiliados por miles, a tal punto que la prensa exageraba las cifras y los gobiernos comenzaron a preocuparse y temer de su fuerza y potencia.

El tema del posible enfrentamiento franco prusiano fue debatido con violencia. Unos pugnaban porque se resolviera realizar una huelga general en caso de estallar la guerra; otros se oponían ante la segura ineficacia de la medida y el ser acusados de traición a la Patria. La resolución contemporizadora y un tanto confusa fue de que, "en caso de que se declarase la guerra se interrumpiere el trabajo".

El cuarto Congreso tuvo lugar, de nuevo, en Suiza, en la ciudad de Basilea, en el verano de 1.869. Tras una dramática batalla verbal fue admitida en la Internacional la "Alianza Internacional de la Democracia Social", dirigida por Bakunin la misma que contaba con numerosos miembros en Italia, Suiza, España y otros países. Se trataba del movimiento anarquista que declaraba guerra por igual contra la iglesia y el Estado, proclamaba el ateísmo y propugnaba la igualdad económica y social de las clases. El ingreso de la Alianza implicó para la Internacional la más aguda y violenta lucha interna que, finalmente, la llevaría a su disolución.

En el Congreso de Basilea la Internacional adoptó una de las más trascendentales tesis: "La sociedad tiene derecho a abolir la propiedad individual del suelo y devolver la tierra a

la comunidad". *En cambio relató la propensión de abolición de la herencia.*

El Quinto Congreso debía efectuarse el año siguiente, en Maguncia (Alemania), pero estalló la esperada guerra entre Francia y Prusia. Como era previsible, los obreros de los dos países nada efectivo pudieron hacer para evitar la ~~contienda~~. La Asamblea francesa, bajo sutil maniobra del propio Bismark, por mayoría de votos, había firmado la declaración de guerra. Ciertamente millares de obreros parisienses interrumpieron sus trabajos y se precipitaron por las amplias avenidas de la urbe agitando banderas blancas. Pero era tarde. La orden de abrir fuego estaba dada. Napoleón III y la Asamblea en base a las informaciones del Alto Comando ~~esperaban un~~ espectacular ~~esperaban un~~ triunfo de sus ejércitos cosa que debía contribuir a que consolidase el tambaleante imperio.

El Ministro de Guerra de Napoleón había asegurado, como en otras ocasiones, que todo estaba debidamente preparado para asestar a Prusia el más duro y aleccionador golpe. Prusia, sin embargo, derrotó al ejército francés en apenas seis semanas. El 2 de septiembre de 1.870, Napoleón capituló vergonzosamente, en Sedán y se comprometió a permitir que el ejército prusiano desarmara al maltrecho ejército francés.

Cuando las increíbles noticias llegaron a París, se proclamó la Tercera República (4 de septiembre) y Adolfo Thiers asumió el poder, juntamente con la recién elegida Asamblea Nacional. Se inició el llamado "Gobierno de la defensa nacional" que muy pronto, como alguien dijera, resultó ser el "Gobierno de la defección nacional". Se inició una larga y heroica resistencia de París contra el cerco alemán. El pueblo de la gran metrópoli, los obreros y artesanos, los pequeños burgueses ^{aprestaron} a la defensa. La Milicia Nacional se reorganizó y eligió un Comité Central con gente sinceramente dispuesta a defender a París y a la nueva República.

Pero Thiers y quienes lo rodeaban, defensores de los intereses de la alta burguesía, comenzaron a recelar del pue-

blo de París que cada día se mostraba más enardecida, más decidido a la Lucha. En pocas semanas se polarizaron las fuerzas. El gobierno se decidió a capitular formalmente ante Bismark en tanto que el pueblo mejor organizado ya y con algún armamento a su disposición juró defender la ciudad y el honor nacional.

Pese a las estentóreas declaraciones iniciales ⁶ del general Trochu: "El Gobierno no cederá ni una pulgada del territorio ni una piedra de las fortalezas de Francia", el tétrico 28 de Enero de 1.871, el gobierno capitulaba y se comprometía, entre otras duras condiciones, a pagar las indemnizaciones de guerra, cuya primera cuota tenía que entregarse después de la pacificación de París; entre tanto y para asegurar el cumplimiento del acuerdo, los ejércitos prusianos continuarían en Francia y en los propios alrededores de París, por todo el tiempo que Bismark creyese conveniente.

Fue un día lóbrego para Francia. El gobierno perdió el poco respaldo popular que creía tener. El desconcierto invadió a Francia, pero el pueblo parisiense no se intimidó. Estrechó filas y se dispuso a lucha heroicamente.

Antes de esta fecha se produjo por lo menos un intento de derrocamiento del gobierno de Thiers al que se lo acusaba ya, abiertamente, de traición. Muchos dirigentes revolucionarios, entre ellos dos luchadores de gran ascendiente popular, Blanqui y Flourens, habían sido encarcelados y posteriormente sentenciados a muerte. La rebelión popular era reprimida con violencia; las órdenes de fusilamiento frecuentes. El gobierno invitó al pueblo a entregar sus armas, pero el pueblo se exaltaba cada vez más. Cada desacierto, cada abuso del gobierno atizaba la efervescencia popular.

Un día, el General Lecomte, al mando del regimiento N.º 81 entró en la plaza Pigale y ordenó hacer fuego contra la multitud. La tropa no respondió. Arengó, increpó, vo-

ciferó y repitió la orden cuatro veces pero la tropa más bien disparó contra él. Algo semejante sucedió con el General Thomas.

Thiers hizo un desesperado llamamiento a los milicianos, pero de 300.000 sólo 300 respondieron en favor del gobierno. Exasperado entonces y creyendo que sus opositores eran cuatro descontentos y que el pueblo lo respaldaba, ^{Thiers} convocó a elecciones para la Comuna. Estas se efectuaron el 26 de marzo y dieron una aplastante mayoría a las fuerzas antagónicas al gobierno aumentando así la beligerancia entre el pueblo y la camarilla gobernante. De los 85 miembros que integraban la nueva Comuna 25 eran obreros o artesanos y 39 intelectuales o empleados. El pueblo eligió por primera vez a sus propios hombres, a sus auténticos representantes.

La Asamblea Nacional y el Poder Ejecutivo, ^{aún} antes mismo de las elecciones se habían trasladado a Versalles. Querían estar a buen recaudo. Lejos de la chusma, gozando de los encantos de Versalles, mientras se apaguen los encendidos ánimos de los obreros, los artesanos, los intelectuales, los pordioseros de París. En su precipitación ni siquiera llevaron consigo comprometedores documentos que probaban aquello que se decía por las calles, de que Thiers y los suyos buscaban la defensa no contra los alemanes sino contra el pueblo de París.

La Comuna y el Comité Central asumieron entonces, inesperadamente, no sólo el gobierno municipal sino todas las otras funciones estatales que habían sido abandonadas por el gobierno nacional.

Sin preparación, sin planificación previa, el poder político pasó a manos del pueblo. Este ensayo de gobierno popular repercutió de modo definitivo sobre la Asociación Internacional de Trabajadores y sobre la sociedad que se orga-

nizó más tarde en el Ecuador por lo cual conviene referirse con un poco más de amplitud a la célebre Comuna.

El primer decreto de la Comuna declaró abolido el ejército y la policía que fueran las odiadas "fuerzas del orden", las fuerzas represivas que trataran de intimidar al pueblo, las fuerzas sicarias que sostenían al gobierno de Thiers. En su lugar se creó la Guardia Nacional, pero sin generales ni altos sueldos. Mediante otros decretos quedaron suprimidos los cargos y sueldos vitalicios. Los sueldos de los servidores públicos se los igualó en sólo 6.000 francos por año. En contraste, Thiers se había hecho asignar un sueldo anual nada menos que de tres millones de francos. Por otro decreto se separó la iglesia del Estado y varios sacerdotes que habían colaborado estrechamente con el gobierno en contra del pueblo inclusive el propio arzobispo de Paris, fueron encarcelados. La comuna suprimió también el presupuesto de cultos, es decir las asignaciones en favor del clero. Las iglesias fueron declaradas propiedad del Estado. La Comuna decretó el matrimonio civil y la legitimidad de todo hijo aún del nacido fuera del matrimonio.

En el campo educacional la Comuna decretó la gratuidad de la enseñanza, la misma que adquirió el carácter de laica.

Según otro decreto, las fábricas y talleres que habían sido abandonados por sus dueños se entregaban a asociaciones de trabajadores a fin de que las pusiesen a funcionar inmediatamente.

Sería largo enumerar todas las resoluciones de la Comuna, muchas de las cuales causaron alarma y pavor no sólo en la maltrecha y destronada corte de Napoleón III, sino en el mundo de entonces y que hoy en parte, gracias a la misma Comuna, son cosa común y corriente en los países de las distintas democracias.

La pacífica revolución que se inició el 18 de Marzo y que culminó con la elección de la Comuna, no contaba con un plan definido.

En la ciudad de París el poder había pasado repentinamente a manos del pueblo. Francia era presa de la más grande confusión. Las comunicaciones entre París y el resto de la Nación, debido al cerco tendido por los ejércitos prusianos, eran muy difíciles. Thiers, desde Versalles, se esforzaba por gobernar el resto del país, pero no tenía poder en la capital. La prensa toda ella en manos de las fuerzas antagónicas al movimiento de París, propalaban noticias no sólo tergiversadas sino totalmente falsas, en ocasiones, en contra de la Comuna de París. Esas eran las únicas noticias que salían de Francia para el resto del mundo. En ^{tales circunstancias} preciso puntualizar ^{que} se proponía la nueva Comuna. Esta hizo su "Declaración" el 19 de Abril. Como la Comuna ha sido objeto de tantas controversias cuando no de vilipendio es necesario reproducir dicho documento. El texto es el siguiente:

"En el conflicto doloroso y terrible que impone una vez más a París los horrores del sitio y del bombardeo, que hace correr la sangre francesa, que hace parecer a nuestros hijos, destrozados por el obus y la metralladora, necesario es que la opinión pública no esté dividida, que la conciencia nacional no se mantenga turbada.

"Indispensable es que París y el país entero sepan cual es la naturaleza, la razón, el objeto de la revolución que se ha efectuado. Necesario es, en fin, que la responsabilidad de los duelos, de los sufrimientos, de las desgracias de que somos víctimas caigan sobre los que, después de haber traicionado a la Francia, y entregado París al extranjero, trabajan con ardor y obstinación por la ruina de la capital, a fin de sepultar bajo los desastres de la Repúbli-

ca y de la libertad el doble testimonio de su traición y de su crimen.

" La Comuna tiene el deber de afirmar y determinar las aspiraciones y los votos de la población de París: de precisar el carácter del movimiento del 18 de marzo, no comprendido, desconocido y calumniado por los hombres políticos que tienen su asiento en Versalles.

"Todavía París trabaja y sufre por la Francia entera, cuya regeneración intelectual, moral, administrativa y económica, cuya gloria y prosperidad, prepara por medio de sus combates y sacrificios.

"Qué pide?

"El reconocimiento absoluto de la Comuna extendida a todas las localidades de Francia, y asegurando a cada una de sus facultades y de sus aptitudes como hombre y como ciudadano y trabajador.

La autonomía de la Comuna no tendrá por límites sino el derecho de la autonomía igual de todas las comunas adherentes al contrato, cuya asociación debe asegurar la unidad francesa.

"Los derechos inherentes de la Comuna son:

" La formación del presupuesto comunal, de rentas y gastos; la fijación y el reparto del impuesto; la dirección de los servicios locales, la organización de la magistratura, de la policía interior y de la enseñanza; la administración de los bienes pertenecientes a la Comuna.

"La designación por medio de la elección o del concurso, con la responsabilidad, y el derecho permanente de comprobación y revocación de los magistrados o funcionarios comunales de todas las órdenes;

"La garantía absoluta de la libertad individual, de la libertad de conciencia y de la libertad de trabajo;

"La intervención permanente de los ciudadanos en los negocios comunales por la libre manifestación de sus ideas, la libre defensa de los intereses; garantías dadas a esas manifestaciones por la Comuna, única encargada de supervigilar y asegurar el libre y justo ejercicio del derecho de reunión y de publicidad;

"La organización de la defensa urbana y de la guardia nacional, que elige sus jefes y vela sólo por el mantenimiento del orden de la ciudad.

"Nada más quiere París a título de garantías locales, por supuesto con la condición de encontrar en la grande administración central, delegación de las comunas generales, la realización y la práctica de los mismos principios.

"Mas a favor de su autonomía y aprovechando de su libertad de acción, París se reserva operar en su seno, como lo juzgue conveniente, las reformas administrativas y económicas que reclame su población; crear instituciones propias para desarrollar y propagar la instrucción, la producción, el cambio y el crédito; universalizar el poder y la propiedad, según las necesi-

dades del momento, la exigencia de los intereses y los datos suministrados por la experiencia.

"Nuestros enemigos se engañan o engañan al país cuando acusan a París de querer imponer su voluntad o su supremacía al resto del país, y de aspirar a una dictadura que sería un verdadero atentado contra la independencia y la soberanía de las demás comunas.

"Se engañan o engañan al país cuando acusan a París de propender a la destrucción de la unidad francesa constituida por la revolución, con las aclamaciones de nuestros padres que acudieron a las fiestas de la Federación de todos los puntos de la vieja Francia.

"La unidad tal como nos ha sido impuesta hasta el día por el imperio, la monarquía y el parlamentarismo, no es sino la centralización despótica, ininteligente, arbitraria u onerosa.

"La unidad francesa, como la quiere París, es la asociación voluntaria de todas las iniciativas locales, el concurso espontáneo y libre de todas las energías individuales en vista de un objeto común, el bienestar, la libertad y la seguridad de todos.

"La revolución comunal, comenzada por la iniciativa popular del 18 de marzo, inaugura una era nueva de política experimental, positiva científica.

"Es el fin del viejo mundo gubernamental y clerical, del militarismo, del francionarismo, de la -

expoliación, del agiotage, de los monopolios, de los privilegios a los cuales el proletariado debe su servidumbre, la patria sus desgracias y sus desastres.

"Que se tranquilice, pues, esta querida y grande patria engañada por las mentiras y las calumnias;

"La lucha empeñada entre París y Versailles, no es de aquellas que puedan terminar por compromisos ilusorios; el desenlace no puede ser dudoso. La victoria procurada con indomable energía por la guardia nacional, será alcanzada por la idea del derecho.

"Apelamos a la Francia.

"Sabido que París posee tanta calma como valor; que sostiene el orden con tanta energía como entusiasmo; que se sacrifica con tanta razón como heroísmo; que no se ha armado sino por abnegada consagración a la causa de la libertad y la gloria de todos; que la Francia haga cesar este sangriento conflicto,

"Toca a Francia desarmar a Versailles por la manifestación solemne de su irresistible voluntad.

"llamada a aprovecharde nuestras conquistas, que se declare solidaria de nuestros esfuerzos; que sea nuestra aliada en este combate que no puede acabar sino por el triunfo de la idea comunal o por la ruina de París;

"En cuanto a nosotros, ciudadanos de París,
tenemos el cargo de realizar la revolución moderna
más extensa y fecunda de cuantas han iluminado la
historia.

"Tenemos el deber de luchar y vencer;

Paris a 19 de Abril de 1.875.

"La Comuna de París "

(ajo seguidos de la
pág siguiente)

El reguero de sangre que se había iniciado antes de la huida del gobierno a Versalles continuó después, con más saña con más ferocidad, ^{se devolvía cada golpe} pero en esta vez en los dos bandos. Los prisioneros que llenaban las cárceles de París, habían sido trasladados a Versalles y su número ^{habían} ~~se~~ incrementó con nuevos rehenes y revolucionarios. Se desató una ola de fusilamientos ante lo cual la Comuna resolvió cobrar "ojo por ojo y diente por diente", política que propañó y exageró la prensa internacional creando una sombría reputación de la Comuna.

El Gobierno de la Comuna estaba limitado a París. Por más que se trataba de la capital y de la ciudad más grande e importante de Francia, era sólo una ciudad y además sitiada por los alemanes y luego también por el propio ejército francés, que dependía del Gobierno de Versalle.

El 10 de marzo los delegados de Thiers firmaron con Bismark el Tratado de Paz, el mismo que fue ratificado por la Asamblea Nacional, el día 18.

Thiers demandó a Bismark la devolución de 100.000 soldados del ejército francés que se hallaban prisioneros de los prusianos y con ellos organizó el ataque a la ciudad, después de proclamar en la Asamblea Nacional que "París está condenando" y prometer que "No tendré misericordia".

El choque fue ^{un pueblo valiente y enervorizado,} desigual y sangriento. ^{pero simple pueblo, frente a un ejército.} Los comuneros tuvieron que recurrir al incendio de varios edificios públicos. Del 21 al 28 de Mayo París se dio el más terrador baño de sangre y de fuego. La masacre cobró cerca de 30.000 vidas cosa de 45.000 ciudadanos fueron encarcelados y muchos de ellos luego fusilados en masa. Thiers pudo declarar entonces: "La tierra está sembrada de cadáveres de comuneros".

¿Qué hizo mientras tanto la Internacional? ¿Qué podía hacer? Al comienzo de la guerra, el Consejo General pu-

blicó un Manifiesto condenando la guerra. Al proclamarse la República, otro Manifiesto condenando la posición opresora de Prusia, rechazando la anexión de Alsacia y Lorena y advirtiendo que esta anexión y las sanciones injustas por parte Bismark a Francia serían germen de una nueva guerra y por fin, cuando constituido el gobierno de la Comuna, un nuevo Manifiesto de solidaridad y respaldo para con los trabajadores de París y en especial para con los propios miembros de la Internacional. Era cuanto podía hacer.

La caída de la Comuna significó la destrucción del movimiento obrero. La mayoría de sus dirigentes habían muerto o estaban encadenados, no faltaron tampoco aquellos que como Tolain se pasó al lado de Versalles.

El gobierno prohibió las organizaciones de trabajadores inclusive la Internacional. Tuvo que disolverse el Círculo de la Unión Obrera de París, que con sus 15 Cámaras Sindicales, era el organismo clasista más fuerte y poderoso de Francia.

La reacción anti-obrera no se localizó sólo en Francia, Bismark que algún tiempo atrás, en busca de apoyo popular, había tolerado y casi apoyado el movimiento socialista alemán, que había concedido el sufragio universal, ahora comenzó una sistemática persecución a los socialistas y dirigentes obreros, entre quienes estaban también los de la sección alemana de la Internacional. En la sección inglesa se produjo una fuerte división entre quienes respaldaron y quienes negaron su apoyo al Manifiesto del Consejo General, sobre la Comuna.

En estas difíciles circunstancias la Internacional convocó a una "conferencia" que se realizó en Londres, en 1.871. Reiniciada en su seno la lucha ideológica entre las tesis sociales y políticas de Marx y las defendidas por Bakunin, se impusieron las primeras. Los bakuninistas comenzaron entonces a combatir abiertamente al Consejo General.

El Quinto Congreso se reunió en Septiembre de 1.872, en

La Haya. Por primera vez concurrió Marx a un Congreso de la Internacional, pues debía defender sus tesis. En cambio Pakunin no asistió a esta reunión. La escisión que se venía gestando, culminó en este Congreso con la expulsión de Pakunin y Guillaume. La Internacional adquirió mayor unidad ideológica, ^{en cooperación a los partidarios de los Congresos anteriores,} adoptó resoluciones más radicales y revolucionarias. Una de ellas decía: "Como los poseedores del suelo y del capital aprovechan siempre sus privilegios políticos para defender y perpetuar sus monopolios económicos y esclavizar el trabajo, la conquista del poder político es el supremo deber del proletariado". En contraste a la unidad ideológica, la Internacional se abocó a su propia desintegración.

En un intento por salvar lo que había sido fruto de casi una década de luchas, esfuerzos y hasta persecuciones, Engels propuso el traslado de la Sede del Consejo General a New York. Su funcionamiento en Europa se había vuelto difícil y hasta peligroso. En Francia era delito pertenecer a la Internacional, en Alemania había persecución y en Inglaterra muchos trabajadores habían desertado de la militancia en esta organización. Pero los EE.UU. de la década de 1.870 a 1.880 no era tampoco el campo propicio para que allí prosperara un organismo cuyas raíces estaban tan lejos, en Europa.

En 1.876 el Consejo General, convencido de la ineficacia de su escuálida labor anunció desde New York, que la Primera Internacional había dejado de existir.

Por su parte el infatigable Pakunin intentó organizar otra Internacional en la que el Consejo General no ejerciera una autoridad dictatorial, como la que según su opinión practicara el Consejo de la Asociación Internacional de Trabajadores. Logró reunir sucesivos Congresos, en 1.872 en Saint Imar; en 1.873, en Ginebra; en 1.876 en Berna y el último en Londres en 1.881. Ninguna de estas ~~congresos~~ contó con suficiente apoyo de las organizaciones de trabajadores, fue un movimiento

El VI Congreso se realizó en Ginebra, en septiembre de 1.873. No pudieron concurrir al el los miembros del Consejo General con sede en New York ni tampoco los más importantes líderes del movimiento obrero de Europa. El Congreso contó con escasa concurrencia y tuvo poca repercusión en la Organización internacional de los trabajadores.

Hay que anotar que Bakunin, expulsado ya de la Internacional y capitaneando a los sectores escisionistas convocó con 8 días de anticipación a otra reunión que también le denominó VI Congreso de la Internacional, Congreso que contó con mucha mayor asistencia que el Congreso oficial reunido días después. El Congreso presidido por Bakunin tomó muchas resoluciones y aprobó estatutos en un intento por suplantar a la Internacional, llamémosla, original.

Por fin, en Julio de 1.876, habiendo coincidir con la Exposición Universal que se efectuó en Filadelfia, se llevó a cabo, También en esa ciudad el que oficialmente fue el VII (y último) Congreso de la Internacional. La concurrencia fue un fracaso. A penas pudo asistir un delegado de Europa; los demás todos fueron de los EE.UU. y por lo tanto poco o nada tenía de Congreso "Internacional".

Ante tales circunstancias el Congreso aprobó, por unanimidad la siguiente resolución: "Dado que la situación política de Europa es, provisionalmente, un obstáculo para la reconstitución de las relaciones exteriores de la Asociación Internacional de los Trabajadores, declaramos que el Consejo General de la Asociación está disuelto.

Fue el epitafio. La Primera Internacional dejó definitivamente de existir.

El infatigable aguerrido Bakunin asumió la dirección de parte del movimiento obrero europeo, particularmente del que seguía sus principios anarquistas. Logró reunir sucesivos Congresos Internacionales, los mismos que se efectuaron en Berna en 1876 (III de este sector, aunque le llamaron VII de la Internacional, numerándose sucesivamente los siguientes, cosa que con frecuencia da lugar a confusiones sobre las resoluciones de los Congresos V al VII); en Verviers (Bélgica), en 1877; y en Londres en 1881 el último de tales congresos. En años siguientes este sector realizó "Conferencias", hasta que por último se extinguió a comienzos del presente siglo.

La Internacional dejó de existir, inclusive fallecieron ya varios de sus mentalizadores y organizadores, pero sus postulados de luca siguieron aguitando la conciencia de los trabajadores d

~~caudillista, más que ideológico y desapareció en silencio.~~

Aproximadamente un lustro fue necesario, después de la derrota de la Comuna, para que se reagruparan^{sen} algunas fuerzas laborales. En 1876 y en abierto desafío a las disposiciones legales se reunió, en París, un Congreso de Cámaras Sindicales pero haciendo públicas delclaraciones de "apoliticismo" y proclamando como objetivos la "unión asistencial" y la resistencia contra los abusos patronales. Tres años más tarde y con mayor apoyo obreril, el Congreso de Marsella adoptó ya una posición política ~~trayectoria~~ beligerante contra el gobierno. Al mismo tiempo el activo dirigente Guesde que militaba en las filas marxistas organizó el partido obrero.

Recién en 1884, cediendo ante la creciente presión de los trabajadores, el gobierno francés volvió a reconocer el derecho de asociación de los obreros pero limitó la autorización a sólo asociaciones clasistas que tiendan a la defensa de sus propios intereses económicos.

Casi veinte años después de desaparecida la Internacional los obreros franceses pudieron organizar, en 1895, la Confederación Nacional de Trabajadores.

Si se juzga, de modo superficial, la trayectoria y desintegración de la Primera Internacional, es fácil decir, como lo han afirmado ciertos autores, que la Internacional "fracasó". Es cierto que ni aún hoy, a cien años y más de la memorable reunión del Saint Martin's Hall, los trabajadores cuentan con un organismo clasista único en escala mundial.

Es cierto que la Primera Internacional no tuvo éxito en algunas de las tareas concretas que se propuso, que hubo fallas en la organización, dicitencias y traiciones, hechos que son comunes a éste tipo de asociación. No obstante la influencia directa o indirecta de la Internacional en el movimiento obrero de todo el mundo es evidente. Desde ella se proclamaron los derechos de los trabajadores, desde ella por primera vez, se proclamó la conquista del poder político por parte del proletariado como único camino hacia la justicia social. Allí se proclamó la inutilidad de los movimientos esporádicos y la necesidad de la lucha consciente de los trabajadores constituidos en partido

políticos. La Internacional contribuyó pues, en forma muy efectiva, a crear la conciencia de clase y sentar las bases de las luchas obreras de las siguientes décadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Marx, C. y Engels, F.: Manifiesto Comunista. Ed. Calomino, La Plata (Argentina), 1946.
2. Riazanof, D.: Marx y Engels, pág. 131. Colección Claridad, Edit. Claridad, Buenos Aires, s/año.
3. Marx, C. y Sovolev, M.: Historia de la Primera Internacional. Edit. Calomino, La Plata (Argentina), 1946.
4. Riazanof, D.: Marx y Engels, pág. 138. Colección Claridad, Edit. Claridad, Buenos Aires, s/año.
5. Lenín, V. I.: Acerca del movimiento obrero y comunista internacional. Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú, s/año.
6. Marx, C. y Sovolev, M.: La Comuna de París, pág. 11. Edit. Calomino, La Plata (Argentina), 1946.
7. _____: "Declaración", de la Comuna. Reproducido en: Civilización Católica, No. 15, Agosto 1° de 1876.
8. Lenín, V. I.: A la Memoria de la Comuna. Gaceta Obrera, No. 4-5, Abril 15 de 1911.

OTRAS OBRAS CONSULTADAS

- Avron, H.: L'anarchisme, París, 1950.
- Baas, E.: Introduction critique au marxisme. Ed. Alsatia, 1954.
- Baby, J.: Principes fondamentaux d'économie politique. Editions Sociales, París, 1949.
- Belof, M. y otros: Histoire de l'Europe. L'Europe du XIX et du XX siècles (2 vols.), París-Milán, 1964.
- Calvez, J. Y.: El pensamiento de Carlos Marx. Colección Ensayistas de Hoy. Edit. Taurus, Madrid, 1966.

Chapey, J.: L'histoire générale de la civilisation d'Occident de 1870 à 1950, tomo I: 1870-1914, Paris, 1950.

Desroches, H.-C.: Signification du marxisme. Editions Ouvrieres, Paris, 1949.

Dobb, M.: Political economy and capitalism. Routledge, Londres, 1946.

Garaudy, R.: Les origines francaises du socialisme, Ed. Sociales, Paris, 1933.

Garaudy, R.: Le marxisme dans l'histoire de la pensée socialiste, Ed. Sociales, Paris, 1945.

Gollwitzer, H.: Europe in the Age of Imperialism, 1880-1914, Harcourt, 1969.

Grimberg, C.: El siglo del liberalismo, Barcelona, 1968.

Hubert, Ch.: Initiation bibliographique a l'oeuvre de Marx et d'Engels, en DESROCHES, Signification du Marxisme. Editions Ouvrieres, Paris.

Joll, J.: Los anarquistas, México, 1969.

Laski, H.-J.: El liberalismo europeo, México, 1953 (2a. ed.).

Lenín, V.I.: La Révolution prolétarienne et le renégat Kautsky, trad. francesa, Librairie de l'Humanité, Paris, 1925.

Lenín, V. I.: Karl Marx et sa doctrine (1914), trad. francesa, Editions Sociales, Paris, 1936.

Lenín, V. I.: Obras escogidas. Ediciones en lugares extranjeros. Moscú, 1948.

Lenín, V. I.: Marx, Engels et le marxisme, Editions en Langues étrangères, Moscú.

Marx, C.: Oeuvres completes de Karl Marx, traducción Molitor, Editions Costes, Paris, 1950.

Marx, C.: Manuscritos (Traducción de W. Rocas). Edit. Grijalbo, México, 1962.

Marx, C.: El concepto marxista de hombre. Colección Breviarios, Fondo de Cultura Económico, México, 1964.

Marx, K.: Capital. A critical analysis of capitalist production. Progress Publishers, Moscú, 1965.

Marx, K.: Manuscritos: economía y filosofía. Alianza Editorial, Madrid, 1974.

Maximilien, R.: Bibliographie complete des oeuvres de Karl Marx, avec un appendice et un répertoire des oeuvres de Friedrich Engels. Riviere París, 1956 (la obra más completa y más científica sobre este tema; recoge los escritos inéditos de Marx).

Rjazanov, D.: Marx y Engels, trad. française. Editions Sociales Internationales, París, 1927.

Rjazanov, D.: Marx, homme, penseur et révolutionnaire, trad. française. Editions Sociales Internationales, París, 1928.

Segal, J.: Principes d'économie politique. Editions Sociales, París, 1936.

Sweezy, P. M.: The theory of capitalist development. Oxford University Press, Nueva York, 1942.

Toynbee, A. J.: A study of History, Abridgement. Oxford University Press, Londres, 1933 y 1939.

Varios autores: Historia del Mundo (10 volumen) Salvat, Madrid, 1974.

Walter, G.: Histoire du Parti communiste français, Somogy, París, 1948.

Zevaes: L'introduction du marxisme en France, Riviere, París, 1947.

Zevaes: Histoire du socialisme et du communisme en France, Ed. France-Empire, París, 1948.

LA SEGUNDA INTERNACIONAL Y LAS SIGUIENTES

la Segunda Internacional.- La Crisis revisionista.- Reu-
niones en la post-guerra.- La Tercera Internacional o Co-
mintern.- La Cuarta Internacional.- El Comintern.

Aunque el presente ensayo, inevitablemente, no intenta historiar el movimiento obrero internacionalista, no obstante, para una visión de conjunto, conviene presentar un brevísimo resumen acerca de la organización y marcha de las siguientes "Internacionales", en particular de la Segunda.

Destrozado el movimiento laboral internacionalista, a raíz de la sangrienta caída de la Comuna de París, fusilados y perseguidos muchos de los dirigentes obreros franceses, prohibidas las asociaciones gremiales y clasistas, la organización en Francia desapareció y en la mayoría de los demás países europeos entró en un período de estancamiento cuando no de retroceso.

Como se indicó en páginas anteriores el canciller alemán Bismark, que en otro tiempo cuando necesitó el respaldo de las fuerzas populares había apoyado a los socialistas después de su fulgurante triunfo sobre Francia, no sólo que dejó de apoyar a los socialistas sino que los persiguió. Igual suerte corriera muchos dirigentes de la Primera Internacional. Más aún Bismark propuso a varios gobiernos europeos organizar una campaña sistemática contra la Internacional, una especie de "santa alianza" proposición que muy diplomáticamente fue rechazada por Inglaterra, la cuna de la Internacional. En efecto el Ministro de Asuntos Exteriores, Lord Granville, declaró que Inglaterra no se sentía amenazada y que tampoco su gobierno creía necesaria una legislación de emergencia. Sin embargo la persecución a los "internacionalistas" se generalizó en Europa y por varios años no hubo clima propicio para el acercamiento entre los obreros de varios países.

Superada la época de violenta represión y ante la perentoria necesidad de defender los propios derechos y alcanzar ciertas reivindicaciones, en especial el aumento de salarios, fue poco a poco surgiendo, de nuevo, la organización laboral, en cada uno de los países europeos.

En el campo político las ideas socialistas habían gana-

HABÍA ido creciendo
en foras aceleradas. En
muchos países se

- 60 -

do terreno y conquistado nuevos adeptos, sobre todo entre los intelectuales, los estudiantes, el sector pensante de la clase media, cuyo tamaño e ingerencia en la vida pública había organizado ya sendos partidos socialistas, en contacto directo o no con las organizaciones sindicales, que a su vez proliferaban por todas partes

Sea porque el germen del "internacionalismo" había quedado sembrado ya, sea porque se sentía la necesidad de la solidaridad ^{y fuerza} clasista y de grupos políticos que asegurase el éxito en las próximas confrontaciones sociales, el hecho fue que las organizaciones laborales, por su cuenta y los movimientos socialistas, por la suya, habían efectuado contactos internacionales y adelantado varias reuniones con participación de un limitado número de dirigentes, hasta que

En efecto, en Gante (Bélgica), en Septiembre de 1.877 tuvo lugar el que ^{ambiguo} ~~ampliamente~~ se llamó "Congreso Universal Socialista", pero al cual sólo asistieron unos 50 delegados, ~~siendo~~ siendo 27 del país invitante. De todos modos fue el primer intento exitoso de reunir en un cónclave internacional a los dirigentes socialistas y de las organizaciones sindicales de los países europeos.

Por su parte, las organizaciones obreras de Francia realizaron, en París, Conferencias Internacionales, en 1.883 y 1.886. A esta última asistieron delegados de siete naciones. A las organizaciones laborales francesas representaron 200 delegados.

La necesidad de reunir un gran Congreso Internacional flotaba en el ambiente. En París, por resolución de un Congreso Obrero efectuado en Burdeos, comenzó a funcionar una Comisión Organizadora, cuya labor se vio obstaculizada por acción paralela de otro organismo localizado en Londres. La Comisión hizo un amplio llamamiento a: "Obreros y socialistas de Europa y América". Los dos movimientos: el socialista y el sindical convergieron pues en el Con-

Las circunstancias en las que nació la Segunda Internacional se parecen pues en muchos aspectos, a las que rodearon ^{la organización de la 2ª Internacional. Aunque menos heterogénea surgió} ~~los integrantes~~ de nuevo, la necesidad de contemporizar unos con otros y tratar de armonizar diversas tesis políticas, diferentes principios ideológicos, por más que la denominación común hubiese sido la de "socialista".

El I Congreso de la Segunda Internacional ratificó los principales postulados de lucha de los últimos Congresos de la Primera Internacional y resolvió, entre otras, renovar su acción en pro de la jornada de 8 horas, con descanso semanal de 36 horas ininterrumpidas; supresión del trabajo nocturno para las mujeres; prohibición del trabajo de niños de menos de 14 años de edad y jornada de 6 horas para los de 14 a 18 años; supresión del pago de salario en especies.

Según otra resolución, el día Primero de Mayo fue adoptado como fecha de recordación para los obreros del mundo, en homenaje a la memoria de los obreros ~~masacrados~~ ^{masacrados} en Chicago. El Congreso resolvió que en esta fecha de cada año se realizase en las distintas ciudades y pueblos grandes manifestaciones públicas para reclamar a los poderes del Estado la jornada de 8 horas y otras reivindicaciones laborales.

III
tir del ^{III} Congreso de Zurich, en 1893. La polémica y diferencias ideológicas y de táctica fueron creciendo hasta entrar en crisis en el ^{IV} Congreso de Londres, celebrado en 1896. Uno de los problemas más debatidos ^{fue} ~~era~~ el cómo enrumbar la lucha inmediata de los partidos socialistas europeos. Los anarquistas presididos por Malatesta, de Italia, Nieuwenhuis, de Holanda y la célebre Louise Michel, de Francia, sostenían con una fe ciega y un entusiasmo loco que el único camino era la toma inmediata del poder, a través de una huelga general.

Adoptando una posición de "todo o nada", se consiguieron a la participación de los grupos o partidos miembros de la Internacional, en los parlamentos o en los gobiernos, ni siguiera en forma transitoria y excepcional. Agudizada la lucha y ante la imposibilidad de encontrar una fórmula de entendimiento, a propuesta de Sobel, el congreso aprobó la expulsión de los anarquistas, tal como sucedió 24 años antes, en la Primera Internacional. Desde este momento, en la Segunda, quedaron predominantemente, los partidos socialistas de orientación marxista, desde los que aceptaban sólo algunas de las tesis y principios filosóficos de Marx hasta los que comulgaban por entero con el célebre ideólogo del socialismo científico.

A poco la Segunda Internacional se vio abocada a una nueva conexión interna. La que se conoció como la "crisis revisionista". Fruto de la tenaz lucha de los propios trabajadores y de los partidos socialistas había sido la conquista de varias reivindicaciones, como menor jornada de trabajo y en general mayores garantías para el sector laboral. Además, el ambiente de paz que reinaba en Europa y América había contribuido de modo eficaz al ascenso del nivel económico de los trabajadores. Estos y otros hechos llevaron a Bernstein a postular tesis doctrinarias y del lucha política en abierta posición a las de Marx.

En esencia, según Bernstein, las nuevas condiciones sociales de Europa y Norteamérica demostraban que el desarrollo capitalista no había llevado necesariamente a una agudización de la lucha de clases, y que por el contrario, el avance del sistema capitalista se había aparejado de una atenuación de las diferencias económicas de clase. Según el nuevo ideólogo las premisas de los postulados de Marx eran ciertas sólo en relación a la época histórica de la lucha del propio Marx cuando el sistema capitalista estaba recién en su fase inicial de desarrollo, cuando los recursos económicos eran más limitados y los trabajadores no disponían de ninguna organización. Pero superada ésta, las condiciones habían cambiado

~~cambiado~~ y los postulados de Marx ya no eran aplicables. Por consiguiente, propuso en su obra "Las previas del socialismo y las tareas de la Socialdemocracia", la revisión de los conceptos marxistas acerca de la plusvalía, la lucha de clases y otros. Sostuvo por fin la tesis de la ductilidad del capitalismo a las nuevas realaciones sociales y las crecientes necesidades del sector laboral. ~~Postulándose~~ entonces un movimiento socialista que mantuviese relaciones cordiales entre capital y trabajo, reconociendo como innecesaria la lucha de clases. ^{por fin} Afirmó que las sucesivas conquistas de derechos laborales demostraban que el camino del socialismo era el de las relaciones pacíficas y que el fruto de esa evolución será ~~finalmente~~ la transformación del capitalismo hacia un régimen socialista.

Las tesis de Bernstein resultaron muy atractivas para los sectores menos combativos, más apaciguadores y buscadores de transacciones ocasionales. Muy pronto las ideas de Bernstein contaron con numerosos prosélitos dentro y fuera de la Internacional. Las tesis de Bernstein no eran otra cosa que el reflejo de las diferencias ideológicas y de procedimientos que iban surgiendo en cada uno de los partidos socialistas. El Libro de Bernstein sistematizó muchas de aquellas ideas y dio nuevas armas de lucha al sector ^{apaciguador} revisionista de los partidos socialistas. La división se acentuó y no tardó en producirse el enfrentamiento de los dos sectores en el Congreso que, de nuevo, se realizó en París, en 1.900. El comienzo del nuevo siglo, marcó la división de los socialistas. En la propia Alemania se dividió entre los que seguían fieles a Bebel y los que se inclinaron por el nuevo movimiento de Bernstein, en Francia, entre las huestes de Guesde y los que seguían a Jaurés y Millerand; en Italia, entre los prosélitos de Ferri y los de Turati y así en casi todos los países.

El Congreso de París, tras ~~las primeras~~ escaramuzas y ~~luego~~ las discusiones a fondo, tuvo que llegar a una tesis transaccional que evitase el rompimiento definitivo de las dos alas socialistas. La declaración apoyada por los dos sectores

que la siguiente: "En un estado democrático moderno la conquista del poder político por el proletariado no puede ser el resultado de un golpe de mano sino, por el contrario, será el fruto de un largo y laborioso trabajo de organización proletaria en el terreno económico y político, de la regeneración física y moral de la clase obrera y de la conquista gradual de las municipalidades y de las asambleas legislativas".

Si bien el Congreso rechazó de hecho el "revisionismo" para los marxistas y otros sectores revolucionarios resultó difícil el adoptar una posición radical y de rompimiento con los revisionistas. No hacía mucho habían luchado violentamente contra los anarquistas y su precipitada exigencia de la toma inmediata del poder, ahora tenían que oponerse a los seguidores de Berstein, que exigían la colaboración con los capitalistas en gobiernos que resultaban de dudosa inclinación socialista. Aparecía como que aquellos sectores hacían el papel del perro del hortelano, ni asumían el poder ^{como proclaman los anarquistas} ni permitían que otros ^{separados por el poder} lleguen a él. Rechazaban a unos porque lo querían por fuerza y violentamente a través de la huelga general ^{-considerando que esta es una vía más efectiva-} y rechazaban a los otros porque lo querían por medios pacíficos y de modo gradual y progresivo. Los sectores revolucionarios se vieron por tanto impedidos a dar cuidadosas explicaciones doctrinarias en beneficio de los menos conocedores del problema de fondo.

Tras muchas discusiones y un nuevo intento de salvar si no la imposible unidad ideológica por lo menos la tan necesaria unión temporal de fuerzas, el Congreso tuvo que aprobar otra tesis transaccional; "Que en circunstancias excepcionales pueden ser necesarias las coaliciones en algunas partes (países)... así como la participación de los socialistas en gobiernos burgueses".

Abordando otro aspecto del problema de fondo, ahora más que entonces, no es fácil resolver la casi antinomia que suscita la lucha por el poder: de politización de las masas, de agitación y propaganda política y la no participación en elecciones. El sistema democrático ^{burgués} que permite la consulta popular, la elección de legisladores y mandatarios plantea a

Veces un dilema embarazoso a los partidos revolucionarios. La una alternativa, no participar en las elecciones y por tanto no hacerse partícipe y responsable indirecto de la elección de los propios adversarios, de los representantes de la burguesía cuando no de la más recalcitrante reacción que son los que, con frecuencia, triunfan en las elecciones "populares". Esta actitud ofrece el riesgo de alejarse de la masa trabajadora, del pueblo, máxime si como ocurre en algunos países, la participación en la elección es obligatoria. Si por el contrario, adoptando la otra alternativa, el partido revolucionario interviene en la elección popular tiene que arrostrar una serie de problemas. Si decide terciar en las elecciones con candidatos propios dado el hecho de que las fuerzas burguesas tienen la capacidad de montar un costoso aparato electoral, ~~tienen~~ los candidatos socialistas o comunistas tienen pocas probabilidades de éxito y el elector que no siempre es un afiliado de partido, pronto se cansa de votar por candidatos que nunca triunfan. Prefiere "no desperdiciar" el voto y consignarlo por el candidato más afín o menos male para sus propios intereses clasistas. Si el partido revolucionario quiere realmente triunfar en las elecciones, con frecuencia tiene que aliarse con ciertos sectores de la burguesía y nacen los "frentes populares" que con igual o distinto nombre y modalidad han surgido en todos los países. El revolucionario se encadena, a veces cree ser más fuerte que las poderosas fuerzas de la burguesía, si es sincero, pronto se desengaña si los alagos de la participación en el poder son más fuertes que las convicciones ideológicas, el camino queda abonado para la defección, para la felonía. Cada participación electoral, cualquiera que sea el resultado agudiza este conflicto interno del partido revolucionario.

Este panorama ya lo avizoraron los ideólogos de la Segunda Internacional y mal de su agrado convinieron en la ya mencionada resolución de compromiso.

Para 1.904, año en el que se reunió un nuevo Congreso, en la ciudad de Amsterdam, el "revisionismo" había ganado terreno entre los socialistas de Alemania, Francia, Italia, pero había perdido adeptos en el seno de la Internacional, de modo que fue fácil para el dirigente alemán Kautsky conseguir a favor de su moción, 25 países de un total de 32 que participaban en

el cōclave. El Congreso aprobó condenar "de la manera más enérgica las tendencias revisionistas, que tienden a alterar nuestra táctica ya probada con éxito y que está basada en la lucha de clases".

Pero las divergencias de criterios políticos no desaparecieron. Más bien surgieron nuevas tendencias, que se enfrentaron en el siguiente Congreso, en Stuttgart, el año 1.907; diferencias que se agravaron con las perspectivas de una nueva guerra.

El Congreso de Stuttgart fue uno de los más importantes que realizó la Segunda Internacional. Participaron en él 886 delegados de 25 naciones de Europa, Asia (Japón y parte de la India), América del Norte y América Latina, Australia y Sudáfrica. Las disputas ideológicas, en atención a las graves circunstancias, dieron paso a las discusiones de cómo evitar una nueva conflagración bélica. Alemania, Francia, el imperio Austro-Húngaro toda Europa estaba envuelta en la carrera armamentista y en los preparativos militares. De nuevo, como sucedió en la Primera Internacional, en la Segunda, fue imposible llegar a un total acuerdo de qué era lo que ésta debía hacer para detener al monstruo de la guerra. Hecho explicable si se piensa, no sólo en los sentimientos nacionalistas que las fuerzas ^{económicas} ~~sociales~~ interesadas en ^{el fabuloso negocio de la guerra} ~~la lucha~~ utilizaban, ⁷ explotaban, sino en que no estaba dentro de la capacidad, de los partidos socialistas coaligados ni siquiera de las más amplias fuerzas de los trabajadores organizados en ^{la} ~~síndicatos~~ ^{detener} en forma real, ~~la~~ ^{la} no iniciación de las hostilidades.

El Congreso tuvo que transar en una resolución ambigua. Tan ambigua o peor que la que ^{aprobó} ~~adoptó~~ la ^{Primera} ~~Primera~~ Internacional. En primer lugar reconoció que: "Es atribución de cada país conservar su libertad para hacer, en caso de guerra, lo que le parezca más eficaz" y, en segundo lugar aprobó que "La clase obrera realizará todos los esfuerzos posibles para impedir la guerra, mediante los medios que le parezcan más apropiados, de acuerdo a las circunstancias de lucha de

clases y situación política de cada país". Es decir nada concreto, nada general y común para todos los países. Ante semejantes resoluciones, meramente declamatorias e inefectivas, en último momento, Lenin, respaldado por Martov y Rosa Luxemburgo, propuso una nueva resolución ampliatoria, según la cual: "En caso de que la guerra llegase a estallar, los trabajadores tendrán la obligación de intervenir para hacerla cesar rápidamente, utilizando con todas sus fuerzas la crisis económica y política creada por la misma guerra, para llevar la agitación a todas las capas populares a fin de precipitar la caída de la dominación capitalista".

En el Congreso de 1.910, realizado en Copenhague, la amenaza de guerra volvió a ser el tema dominante. Volvieron a discutirse medidas más efectivas, como la de huelga general, especialmente de los obreros de las fábricas de armamentos, pero las proposiciones contaron con la resistencia de la delegación alemana y por fin, tan grave asunto se encomendó sea resuelto por el Bureau Socialista Internacional y presentado para su confirmación en el Congreso siguiente, en 1.913, el mismo que ya no alcanzó a realizarse. ^{El B.S.I.} No ~~podía~~ quedarse con semejante leño incandescente entre manos, prefirió convocar a un Congreso extraordinario que se realizó en Basilea, en 1.912, en el que se pronunciaron encendidos discursos contra la guerra y las fuerzas opresivas de cada país, pero tampoco fue posible una resolución efectiva. Poco después, la esperada guerra, estalló por un pretexto cualquiera y nada pudieron los sentimientos internacionalistas y de lucha de clase, frente a la realidad legal de cada nación que obligaba a sus ciudadanos a empuñar las armas fratricidas. De nuevo ejércitos y trabajadores de un país chocaron sangrientamente con los de otros. De nuevo la Internacional fue impotente para detener el conflicto bélico. Los intereses y fuerza de la clase burguesa, beneficiaria del criminal negocio de la guerra, fue más potente que la Internacional, que los sentimientos humanos de paz, de confraternidad y volvió a ser

más poderoso que los intereses del proletariado.

Sobre los escombros del Viejo Mundo y en parte siquiera como reacción contra la barbarie de la lucha, contra los gordos e insaciables mercaderes de la guerra el sentimiento socialista resurgió con mayor brío en Europa Occidental y en Rusia, Lenin y los bolcheviques iniciaban el más trascendental ensayo revolucionario.

Consolidado el triunfo de la Revolución de Octubre y establecido el Estado Soviético se creó la necesidad histórica de organizar un nuevo cuerpo internacional de trabajadores que siguieran las doctrinas marxistas, bajo el ejemplo de la URSS.

La primera guerra mundial significó la más profunda crisis para el movimiento socialista europeo, significó también la quiebra de varios de los partidos socialdemócratas de los países en guerra. Lenin, quien directa o indirectamente había participado en los Congresos de la Segunda Internacional hasta el rompimiento de las ostilidades, conocía mejor que nadie acerca de la heterogeneidad de principios políticos que subsistían en dicho organismo internacional. Auspició entonces la creación de una nueva Internacional.

Casi simultáneamente se reunieron las dos Internacionales, el Congreso de la Segunda, que se efectuó en ~~Vér~~na (Suiza) en los primeros días de Febrero de 1.919 (que fue el primer Congreso de la pos-guerra) y el Primer Congreso de la Internacional Comunista que se efectuó en Moscú, en la primera semana del mes de Marzo, la misma que contó como sus miembros a los partidos socialistas o comunistas de estricta filiación marxista de 30 países. Más que Congreso fue una Conferencia preliminar según una de sus resoluciones "La Conferencia Comunista Internacional decide constituirse en Tercera Internacional y denominarse Internacional Comunista". Esta Internacional ha sido conocida también con el nombre de Comintern. Como es fácil comprender en ésta hubo una gran unidad ideológica, pues todos sus integrantes seguían un ortodoxo marxismo,

pero muchas veces se ha criticado la excesiva influencia soviética en la toma de decisiones.

Por su parte los comunistas decidentes, en particular los trotskistas fundaron la efímera Cuarta Internacional.

Si antes de la guerra dentro de la Segunda Internacional nunca se había logrado unidad ideológica y ~~pero~~ en la acción política, en la post-guerra la división se acentuó y comenzaron a funcionar dos Segundas Internacionales, la una con sede en Ginebra y la otra con sede en Viena, a lo cual se agregó el nacimiento de la Tercera Internacional. Ante tal panorama y desconcierto y, de nuevo, ante la necesidad de que el movimiento obrero y socialista contase con un solo organismo de coordinación internacional se efectuaron numerosos intentos de acercamiento y unificación. Una primera reunión se realizó en Berlín, en 1.922 y sobre todo, luego en Nuremberg se efectuó la que se denominó "Conferencia Socialista de Unificación". Pero el objetivo fundamental no se cumplió. Las diferencias ideológicas se habían ahondado tanto que era imposible soldar las dos Internacionales en una sola y cada una tomó su camino.

Desde 1.919 y sobre todo desde 1923 la Segunda Internacional, sin intervalo fijo ni estructura permanente efectuó nuevas reuniones. Otra vez, se abocó a la nueva conflagración, a la más brutal e inhumana guerra desatada por las fuerzas reaccionarias representadas por el nazi-fascismo.

^{De nuevo}
Otra vez, en la post-guerra, de una parte resurgieron más poderosos los partidos socialistas, de otra, la Unión Soviética auspicio la implantación de regímenes similares al suyo en los países que en persecución de los ejércitos nazistas, tuvo que invadir, desde Polonia hasta Bulgaria. Pero mientras en el lado socialista subsistía la tan conocida heterogeneidad de partidos y grupos ideológicos, en el lado de la Unión Soviética continuó por unos años la sólida unidad doctrinaria hasta que comenzaron a surgir diferencias entre los dos grandes países proletarios,

la URSS y China; diferencias que fueron rápidamente profundizándose hasta convertir, en los momentos actuales, a las dos naciones en dos peligrosos rivales que han arrastrado consigo a sendos sectores comunistas de todos los países del mundo; división ideológica que tendrá graves repercusiones históricas.

El Comintern se disolvió en 1943, en gesto de solidaridad de la Unión Soviética con los EE.UU. y más países que luchaban contra la Alemania nazi. En Octubre de 1947, se organizó en Varsovia. la Internacional Comunista de Información, conocida como Cominform y que en cierta forma reemplazó el Comintern. La sede estuvo inicialmente en Belgrado, pero en 1948 fue trasladada a Bucarest. En su organización participaron los partidos comunistas de la U.R.S.S., Polonia, Checoslovaquia, Rumania, Hungría, Bulgaria, Yugoslavia, Francia e Italia. Posteriormente en Junio de 1948, Yugoslavia fue expulsada del Cominform, acusada de desviación doctrinaria y hostilidad a la Unión Soviética. El Cominform se disolvió oficialmente, en Abril de 1956.

Aunque este esquema histórico resulta sobresimplificado, para concluir añadamos que la Segunda Internacional que realizó uno de sus últimos congresos formales en Bruselas, en 1935 y se desorganizó durante los años de la segunda guerra mundial resurgió en la post-guerra. Varios de los partidos socialdemócratas habían asumido total o parcialmente el poder en algunas naciones europeas, pero los partidos socialistas se han^{bien} dividido y fraccionado y en cada caso, es preciso primero analizar su posición ideológica antes de catalogar todo como socialismo. Es sobre todo el ala socialdemócrata, calificada por algunos como "socialismo de derecha", la que ha vuelto a dar vida a una especie de Internacional. En efecto, en 1948 se constituyó el Comité Ejecutivo de Conferencias Socialistas Internacionales (COMISEO) y desde entonces se han efectuado una serie de reuniones o conferencias. Una de las úl-

timas tuvo lugar en Helsinki en mayo de 1971, presidida por Hans Janitsonek. ¡Cómo habían cambiado los tiempos! ¡Cuánto había fructificado esa débil semilla que en no muy lejano día sembró la Primera Internacional! En la reunión de Helsinki ya no estuvieron solamente los perseguidos políticos, los proscritos ni solamente los revolucionarios fantaseadores, los aspirantes al poder. Allí se encontraban estadistas experimentados, respetables gobernantes, indiscutibles líderes de sus propios partidos. Allí estuvieron entre gobernantes: Willy Brandt, de

(030: seguido con LA.
PAG. SIGUIENTE)

- 68 -

Alemania; Bruno Kreisky, de Austria; Trygve Bratteli, de Noruega; Olaf Palme, de Suecia; Golda Meir, de Israel y entre ex-primeros Ministros se hallaron presentes Harold Wilson, de la Gran Bretaña y Jens Otto Kraf, de Dinamarca. La reunión se pareció más a las actuales de las Naciones Unidas o de "los mercados comunes" que los ^aantiguos congresos ~~terminantes~~ ^{aun} ~~bulliciosos~~ ^{serius, más oscuros, a los fines revolucionarios del proletariado}. Ciertamente que la denominación "socialista" se ha vuelto aún más amplia y elástica que antes, tanto que puede cobijar, como ha sucedido en Helsinki, a muy tibias tendencias socialistas como las que representaban Brandt o Bratteli, hasta tendencias más radicales como la del socialismo chileno, cuyo líder Salvador Allende, se encontraba en el poder, hasta las más revolucionarias, representadas por ^{algunos} delegados del "tercer mundo".

Lo importante por encima de estas diferencias, es que las ideas socialistas, el ideal de justicia social ^{de una nueva equidad} haya calado tan hondo en la conciencia humana. Eso y no otra cosa representa esa proliferación de partidos con alguna tendencia socialista desde los químicamente puros, pasando por todo el espectro, hasta el social-cristianismo, que superando los horribles días de la Santa Inquisición ya no encuentra contradictorios ni incompatibles el mensaje de Cristo y algunos postulados de reivindicación social, de justicia social.

Para acentuar el contraste de los tiempos si en la Primera Internacional intervinieron sólo "economistas", dirigentes obreros que estaban a increíble distancia de las altas esferas del poder, en la reunión de Helsinki, de la Segunda Internacional, estuvieron codo a codo simples trabajadores y poderosos mandatarios; revolucionarios y jefes de Estado y por fin, en la Reunión de Varsovia, de la Internacional Comunista, actuaron predominantemente los delegados de los gobiernos comunistas de los siete países.

OBRAS DE REFERENCIA

Avron, H.: L'anarchisme, Paris, 1950.

Chapey, J.: L'histoire générale de la civilisation d'Occident de 1870 a 1950, tomo I: 1870-1914, Paris, 1950.

Fletcher, R.: Vive aún la Internacional Socialista? El Comercio (Quito), Junio 12 de 1971.

Garaudy, R.: Le marxisme dans l'histoire de la pensée socialiste, Ed. Socialis, Paris, 1945.

Joll, J.: Los anarquistas, México, 1969.

Langer, W. L. (Edit.): An Encyclopedics of World History. Houghton Mifflin Co., Boston, 1972.

Lenín, V.I.: La Révolution prolétarienne et le renégat Kautsky, trad. francesa, Librairie de l'Humanité, Paris, 1925.

Rosal, A. del: Los Congresos Obreros Internacionales (Siglo XIX y siglo XX). Grijalbo, Barcelona, 1975.

Toynbee, A. J.: A study of History, Abridgement. Oxford University Press, Londres, 1933 y 1939.

Varios autores: Historia del Mundo (10 volumen) Salvat, Madrid, 1974.

Walter, G.: Histoire du Parti communiste français, Somogy, Paris, 1948.*

Zevaes: Histoire du socialisme et du communisme en France, Ed. France-Empire, Paris, 1948.

EL PAISAJE LATINOAMERICANO

La "época bárbara" de las repúblicas independientes.- El
difícil y cruento paso hacia regímenes liberales.- Las pri
meras reformas.- Supervivencia del régimen feudal-clerical.

En desesperado momento de tardío y amargo balance, el gran libertador Simón Bolívar,¹ hubo de exclamar: "Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de todos los demás". En efecto, el panorama de las nacientes repúblicas hispanoamericanas, en los años que siguieron a su independencia de España, era verdaderamente desolador. La palabra mágica "libertad" que tanto fervor había encendido en los pechos de los patriotas, que tanta esperanza había despertado en la conciencia de los hombres más cultos, no había pasado de ser sino una mera proclama, simple promesa de los libertadores que no resistió el empuje de los primeros vientos republicanos. Por el contrario, la autoridad - por lejana-no muy absoluta del monarca español y una corte más o menos culta, había sido reemplazada por la voluntad caprichosa de soldados, audaces la mayoría, inteligentes algunos, pero casi todos incultos, incapaces de comprender el sentido de la libertad y los derechos del hombre.

Bolívar y ^{algunos de} los otros libertadores tuvieron clara conciencia de su verdadera misión histórica, de la trascendencia para todo el orbe del ensayo republicano que se proponían. Europa era monárquica, Francia había fracasado en su primera experiencia y América estaba proclamando la república. Antes de iniciar la histórica batalla de Junín, Bolívar² se dirigió en estos términos a sus tropas: "Soldados, vais a completar la obra más grande que el cielo ha podido encargarse a los hombres: la de salvar un mundo entero de la esclavitud.. El Perú y la América toda aguarda de vosotros la paz, hija de la victoria: y aún la Europa liberal os contempla con encanto, porque la libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del universo."

Pero América libre ya del dominio español, muy lejos de lo que soñaron Bolívar y San Martín, vivió las 3 o 4 décadas de vida independiente regimenes de la más bárbara opresión. Lo que menos hubo en la América de entonces fue pre-

cisamente aquello por lo que los pueblos lucharon, aquellos por lo que se regó con sangre generosa los campos de batalla: la libertad.

El edificio que España había ^{durantado} edificado a lo largo de tres siglos se desplomó en menos de tres décadas. La independencia removió hasta los cimientos. Se rompió el equilibrio social-político-religioso. La cuidadosa estratificación social se trastornó parcialmente y fue preciso el paso de otras décadas hasta que las fuerzas económicas consolidasen posiciones dentro de un nuevo e inesperado marco. Sólo para los oprimidos, los "conciertos" los trabajadores de las minas y obrajes, los indios y los esclavos nada había sucedido excepto quizá que a muchos de ellos les tocó participar en una o más batallas, tras de su amo, su patrón, sin saber mucho ni por qué peleaban ni para qué morían.

En las luchas de la independencia y el período inmediato posterior pueden distinguirse por lo menos tres categorías de personajes: los próceres, los libertadores y los caudillos.

Los próceres fueron pocos. Hombres iluminados, inteligentes, casi geniales. Hijos inmediatos de la ilustración los enciclopédistas y del pensamiento revolucionario francés. En ellos, aún antes que España cayera en las garras de Napoleón nació ya la idea y la ilusión de patrias libres e independientes. No pertenecieron a una sola clase social, su característica común fue más bien su alto nivel de cultura. Unos, como Espejo, nacieron en cunas muy humildes y tenían el estigma de su sangre india; otros, como Miranda, fueron criollos vinculados a la nobleza. Unos y otros sufrieron persecución, destierro, cárcel y suplicios. Espejo, corroído por la fiebre y la enfermedad y mantenido a pan y agua en las mazmorras. Miranda, el bizarro general que pasó su valentía por los campos de batalla de los EE.UU., de Rusia, de Francia, conducido a la cárcel española de Cádiz, encadenado como fiera rabiosa. Hidalgo, primero y Morelos después,

los audaces curas revolucionarios - en el verdadero sentido del vocablo - degradados y fusilados. Los próceres murieron antes de que en América clarease definitivamente el día de la independencia.

Los libertadores, genios auténticos como Bolívar o por lo menos hombres talentosos, unieron a los dones del espíritu, de la preparación cultural y el conocimiento, la decisión, el desprendimiento, el arrojo y supieron luchar por igual con ideas y con armas. Ellos también bebieron en las mismas fuentes filosóficas, pero además recogieron la bandera y el reto de los próceres.

Supieron improvisar ejércitos y conducirlos al triunfo, pese muchas veces a la desventajosa desigualdad en número de hombres y de armas.

Un Bolívar levantando, en tierras extrañas, un "ejército" de doscientos hombres para con ellos ir al continente, surcar el Magdalena, subir a la meseta andina y libertar a Nueva Granada o reuniendo en Barcelona (Venezuela) setecientos patriotas dispuestos a derrotar a más de diez mil soldados españoles; un O'Higgins haciendo brotar como por encanto nuevos reclutas para la decisiva batalla de Rancagua; un ^{San}Martín creando intrépidos escuadrones para dominar los inmensos Andes e ir hacia el Maipocho, hacia el Rimac.

Los libertadores lucharon por un ideal y a él se entregaron, con sacrificio, con heroísmo. Supieron por qué y para qué luchaban. En ellos el ideal de libertad y de patria libre y grande fue más fuerte que la fascinación del poder; la honestidad democrática más poderosa que la ambición política. Por eso, consolidado el triunfo, proclamadas las repúblicas, antes que convertirse en tiranos y traicionar los ideales, prefirieron uno el camino del exilio o el confinio voluntario como Varo, como San Martín, como Artigas, como O'Higgins, mientras otros cayeron antes de lograr expatriar-

ca, como Bolívar, en todos ellos se enseñó la envidia la calurnia, el vilipendio. Otros, por fin, fueron abatidos a balazos, en traicioneras emboscadas, como "El Abel de América", el Mariscal Sucre o frente al pelotón de fusilamiento, como Morazán en Costa Rica.

Los libertadores habían soñado con una patria grande, con un destino común para los hispanoamericanos. Desde Jamaica, Bolívar³ escribió proféticamente: "Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Nuevo Mundo una sola nación con un sólo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un sólo gobierno que confederarse los diferentes Estados que hayan de formarse; más no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres de semejantes dividen a la América...

"Los meridionales de éste continente han manifestado el conato de conseguir instituciones liberales y aún perfectas, sin duda, por el efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mejor felicidad posible; la que se alcanza infaliblemente, en las sociedades civiles, cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad, de la igualdad. Pero seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de la república? Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad, sin que, como a Icaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo?

Sí, como a Icaro, las alas de la libertad se deshicieron, la América hispana cayó de nuevo al abismo. Los intereses mezquinos, las ambiciones desahoradas fueron más poderosos que los ideales de los libertadores. La América se fraccionó en unos tantos feudos. La desunión puso en peligro hasta la recién conquistada independencia. Por eso Bolívar⁴, en sus últimos instantes ha de proclamar: "Colombianos: mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muer-

te contribuye a que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro... Si a la tumba; "esto es lo que mis compatriotas me han deparado: yo los perdono. Si al menos pudiera llevarme el consuelo de que permanecieran unidos".

Ni permanecieron unidos ni fueron consecuentes con los ideales de esos grandes hombres que nos habían legado una América independiente. Conculcaron la libertad, destrozaron las nacientes democracias y sumieron a la América hispánica en un abismo de sangre, de terror, y oprobio.

Vino entonces la época de los caudillos, de los generales que se hicieron en los campos de batalla, sin haber pasado, muchos de ellos, por las aulas escolares. No tuvieron ni tiempo ni oportunidad para el perfeccionamiento del espíritu, para la ilustración, la ciencia de estado. Se templaron, como el hierro virgen, en el fragor de la lucha y faltos de ese genio de la libertad de Bolívar y San Martín, se imaginaron que las batallas se habían dado para su propio beneficio, se creyeron los herederos del poder, cuando no del trono; surgieron los que Argüedas⁵ llamara, con propiedad, los "caudillos bárbaros".

He aquí una de las premisas, una de las coordenadas de esa época de ignominia, la época de la América bárbara.

En párrafo elegante Salvi⁶, describe el comienzo de este momento histórico: "Todavía resonaba en el ámbito de América, especialmente en el de Venezuela, el eco desprendido del estruendo de las batallas liberatrices; aún se apreciaba en los distintos horizontes polvareda nacida bajo los cascos de los indómitos caballos guerreros que pasearon en triunfo las banderas de las nuevas Repúblicas, de un extremo a otro del Continente; generales que acompañaron a Bolívar en la contienda gozaban todavía de pleno vigor y habían hecho de la política oficio y beneficio, y una oficialidad menor que no pudo segar laureles en los grandes hechos de armas que consolida-

ron la Independencia, se encontraba desparramada a todo lo ancho del territorio nacional, ganosa de intervenir en las Cuestiones públicas, sinténdose legataria de la herencia proveniente de los grandes próceres. La epopeya fluía como río de metales encendidos y quienes forjaron juzgaban, no sin razón, de acuerdo con la interpretación que les permitía formarse el distinto nivel de cultura de que disponían, que la República había brotado de sus manos, entre oleadas de sangre y cargas de caballería, circunstancias que los hacía conductores del destino nacional, ya que pensaban, que sin la protección de sus recios brazos la grandeza de Bolívar estaba expuesta a desaparecer.

"Fuera del grupo de militares nadie podía, era consigna y norma de la generalidad de los hombres formados en los campos de la batalla, dirigir el rumbo de la Nación, a menos de registrarse usurpación, para ellos inadmisible."

América Latina, carecía de tradición republicana. Como todo ensayo, el de la república, estaba sujeto a improvisaciones, a los riesgos de fracaso. Ciertamente había tenido el esperado éxito en los EE.UU. hasta el punto que Arciniegas² afirma que el sistema republicano fue el primero y más grande invento de los EE.UU., pues se había malogrado hasta en la culta e inteligente Francia. ¿Podía esperarse en la América española?

Las Constituciones, leyes e instituciones liberales fueron creadas por unos ciudadanos doctos ^{pacíficos} y clarividentes y aprobadas, en medio de alborozo por unos legisladores ingenuos y entusiastas, pero el poder efectivo, de tanta parcialidad, convertida en república estaba, por lo común, en manos de un caudillo quien tenía para sus adentros el ^{convencimiento} ~~destino~~ de que ~~la~~ ^{que} ~~ello~~ había ganado con las balas no lo iba a perder con "papelitos", en las urnas electorales. Esta ^{otra} de las coordinadas históricas de la época de la contradicción entre el texto de la Ley y la realidad de los hechos.

La Iglesia y el Clero jugaron un papel importante y complejo en las luchas por la independencia y en la época de los caudillos bárbaros. Las jerarquías eclesiásticas, casi todas estuvieron en manos de religiosos españoles cuya designación gracias a la Ley de Patronato era una atribución de la corona española. En cambio, la mayor parte de los miembros del clero eran americanos y criollos, muchos de quienes se identificaron desde la época de los próceres, con la causa de la independencia. Surgió el conflicto que en algunas partes adquirió un carácter dramático. Entre los patriotas estuvieron, agitando el estandarte de la independencia con la efigie de la virgen de Guadalupe, los célebres curas Hidalgo y Morelos cuyo ímpetu sólo detuvo la descarga del pelotón de fusilamiento. Entre los patriotas estuvo el legendario dominico mexicano Fray Servando Teresa de Mier, cien veces perseguido, diez veces encarcelado y otras tantas veces fugado de las mazmorras. Entre los próceres y patriotas estuvieron los religiosos Cuero y Caicedo y Ríofrío, del Ecuador, el primero muerto mientras era deportado a España y el segundo asesinado en la cárcel, y Fray Justo Santa María de Oro, de Argentina y el insigne obispo, el "padre de la Patria", de El Salvador, José María Belgado. Pero allí estuvieron también los jefes de la iglesia excomulgado, combatiendo, condenando a los patriotas. Allí el Arzobispo de México persiguiendo a Fray Servando; allí el Arzobispo de Guatemala combatiendo y condenando al cura José María Belgado.

Pero el conflicto no fue ni pudo limitarse al sólo ámbito de la iglesia misma. Colonias fervorosamente católicas en las que, con excepción del Uruguay, en donde en 1809 apareció un pequeño grupo protestante y se organizó una de las primeras logias masónicas, los demás no habían tenido contacto con ninguna otra religión que no sea la católica y lo que quedaba de las religiones aborígenes, nada tenía que hacer en este problema. Sin embargo se produjo la colisión entre los patriotas, descendientes espirituales de Rousseau, Chateaubriand, y en general de la Francia liberal y la jerar-

quia eclesiástica, hija de España y parte misma de la corona hispánica. En algunos sitios la lucha por la independencia tuvo el matiz de lucha anticlerical que se prolongó en veces, hasta la época de los caudillos bárbaros y en otras, cuando la reacción criolla retomó el poder, el instrumento, el caudillo bárbaro fue el clerical, el come-liberales.

España intentó, en 1816 la reconquista. Con un melifluo eufemismo la llamó "pacificación". El "Gran pacificador" Morillo después de ajusticiar a los patriotas, hasta a los sabios pues según su sabio criterio "España no necesitaba sabios", recibió la bendición del arzobispo. Qué mucho si el propio León XIII dictó una encíclica respaldando a Fernando VII y no sólo que se negó a recibir al delegado de Bolívar, Francisco de Paula Santander, sino que ante la presión del embajador de España dispuso la expulsión del emisario sudamericano, expulsión que no alcanzó a cumplirse pues los cañones de Ayacucho batieron, por entonces, las últimas defensas españolas.

Estas son otras de las premisas de la época, algunos de los móviles que hizo a unos caudillos "come-curas" mientras otros los convirtió en "come - liberales".

El conflicto envolvió, como era natural, a la clase dominante, a la clase aristocratizante, a la ~~monarquía~~ ^{burguesía}. Sus intereses estaban mejor respaldados y resguardados por la Corona española que por la chusma revolucionaria. Sin embargo y quizá por esa misma inexperiencia republicana no faltaron los intentos monárquicos y a veces impulsados por sinceros pero timoratos patriotas y ~~por supuesto~~ ^{desde luego} no faltaron los caudillos de opereta que se cifraron corona de emperadores.

La manía aristocratizante subsiste hasta nuestros días. Ese absurdo afán de retornar a una monarquía ~~criolla a veces~~ ^{burguesa} con reyezuelos importados tuvo su culminación en la gran nación azteca. Allí nada menos que un criollo, el fatídico Agustín de Iturbide tuvo la audacia, el cinismo, de hacerse

Puede imaginarse cómo
en esa época
y
o aunque sea con "manías"
criollas,

coronar emperador. El que traicionando a los ejércitos patriotas, a las huestes del cura Morelos, se pasó a combatir a órdenes de los "chapetones", él, gracias a la iniciativa de un sargento, se hizo proclamar Agustín I. Caeña que, para lección de otros aspirantes, no duró sino 10 meses, pues los patriotas cobraron en el paredón tamaña tomadora de pelo. A pesar de la lección y como los malos ejemplos tienen sus atractivos irresistibles, años más tarde, el infatigable luchador, el general Antonio López de Santa Anna, quien agumió el mando nada menos que once veces, cedió ante la tentación de gobernar con poderes absolutos y la ridícula ^{de hacer} de hacerse llamar ALTEZA SERENISIMA.

Pero México no fue el único país donde soplaron vientos monárquicos. Antes habían soplado ya en la tierra de los patagones y de la inmensa pampa. Manuel Belgrano hizo cuanto pudo por convertir a la naciente república Argentina en una monarquía. En la propia patria del libertador, José Antonio Páez, el "dueño" de Venezuela, ofreció la corona monárquica a Bolívar. Vale la pena transcribir lo esencial de la respuesta. ⁸ "Yo no soy Napoleón ni quiero serlo, tampoco quiero imitar a César, mucho menos a Iturbide. Tales ejemplos están fuera de mi dignidad. El título de libertador es superior a cualquier otro que el orgullo humano pudiera ofrecer, por lo mismo es imposible degradarlo. Más todavía nuestro pueblo no es el pueblo francés, de ningún modo, de ninguna manera. La República a elevado a la patria a la gloria y la prosperidad, dándole leyes y libertad... Colombia está rodeada de repúblicas y Colombia nunca ha sido un reino. Un trono significaría acabar con su grandeza y con su brillo. La igualdad desaparecería y el pueblo perdería sus derechos en manos de una nueva aristocracia".

Por desgracia tampoco el Ecuador estuvo ausente de este desfile de humillación y vergüenza y lo que es peor, reincidió como ningún otro. El ~~ex-presidente~~ General Juan José Flores trató de conseguir de la reina María Cristina la reconquista monárquica, intento que izo abortar Inglaterra y

*el primer presidente de esta nación,
cuando depositó ya del poder,*

García Moreno, tardíamente, en la década de 1850 trató de convertir al Ecuador en un protectorado de la Francia napoleónica.

Todos estos son prolegómenos de la época bárbara, de la insurgencia del caudillismo, del militarismo, de la crueldad, de la bestialidad humana.

Cada nueva república parecía botín de guerra entregado a la retaliación y a la avaricia del bando triunfador. El poder, las prebendas y canonjías eran repartidas entre una soldadesca voraz e insaciable. Si no que lo diga Santa Anna, en México, en donde se llegó a expresar:¹⁰ "la República gasta 14 millones de un presupuesto de 13, para mantener 5.000 soldados y 18.000 oficiales que la tiranizan sin defenderla", sino que lo diga Juan José Flores y sus janizaros!

De estas filas y con ese criterio fueron surgiendo y proliferando los "caudillos". Los más fuertes se sintieron los predestinados y abandonaron el poder sólo cuando otro caudillo, con mayor apoyo militar, logró derrocar al que estaba disfrutando del mando. Aquello de sucesión presidencial mediante elecciones libres, aquello de alternabilidad en el poder, eran frases huecas. Hermosas para discursos de ocasión, pero sin contenido para la mentalidad de la mayoría de los "padres de la patria".

América había sufrido, desde la conquista, devastadoras epidemias de viruelas, bubónica, fiebre amarilla, pero quizá ninguna fue tan grave y tan dolorosa, tan deprimente para el espíritu, tan cruel, porque sólo el hombre mismo es capaz de las mayores crueldades, como la epidemia de despotismo y tiranía, la peste de barbarie que caracterizó a ésta parte del continente, durante la primera mitad del siglo XIX, el siglo del progreso, de los inventos, de los derechos del ciudadano.

Elecciones o ^{de}caudalazos, gobiernos constitucionales o de facto, salvo efímeros momentos de ensayos democráticos,

la desgarradora realidad para la América Hispánica era la tiranía, el avasallamiento. Algunas tiranías por más sanguinarias o más duraderas se volvieron más célebres que otras; algunos despotismos, por más ridículos o más vergonzosos y despreciables, se hicieron más famosos que otros, pero no hubo nación que se salvase de esta peste contagiosa. Aquellas excepciones, aquellas exhalaciones democráticas, como el breve período de José María Vargas, en Venezuela, o parcialmente el de Vicente Rocafuerte, en el Ecuador, pueden contarse en los dedos de las manos. En cambio, la historia está llena de las páginas negras de los Rosas, los Francías, los Melgarejos, los Garcías Morenos. Ni las naciones pequeñas, ni las islas se libraron del contagio. Allí está la república Dominicana con su Pedro Santana, dictador cruel, sátrapa feroz que directa e indirectamente dominó desde 1844 hasta 1862. Allí el terrible Rafael Carrera, el tirano de Guatemala, el hombre que como todos, nació analfabeto pero como pocos tiranos murió analfabeto. Carrera, agitando la bandera de la religión y el clericalismo se levantó contra el legítimo mandatario, Francisco Morazán, quien luchaba denodadamente por ^{unir las} mantener en una sola república las "Provincias Unidas de la América Central". Lo mismo que sucedió en la Gran Colombia, más poderosos que las leyes y constituciones, más fuertes que los visionarios libertadores, fueron los mezquinos intereses de los usufructuarios, de los que querían insula propia.

Sobre la conveniencia y necesidad de una amplia unión entre los pueblos recién libertados del dominio español se levantó el interés de los ambiciosos, de los que querían todo para sí mismo sin importarles el futuro de las naciones. La ingente labor de Morazán, lector de los enciclopedistas, hombre culto y constructor, labor civilizada de dar leyes progresistas a Centro América, de organizar sus finanzas e impulsar las obras públicas, todo se vino abajo con el triunfo del bárbaro. El vicepresidente fue la primera víctima, fue asesinado por las fuerzas reaccionarias, ante cuyo nefando crimen Morazán se vio obligado a desten-

rrar al Arzobispo de Guatemala. Fue entonces cuando la reasac-
ción se valió de ese brutal instrumento, Carrera, para la re-
conquista del poder y los ~~p~~privilegios. El preclaro presi-
dente, el soñador de una república ~~X~~ grande fue fusilado y con
ello se inició la época bárbara de esa parte del continente.
Con Carrera vinieron los jesuitas, con Carrera se entregó la
educación al clero, con Carrera vino la opresión, el abuso,
el retorno a la caverna. Pero por Carrera se celebraron ca-
da vez un solemne Te Deum y por él se elevaron preces al Cielo.
El Sumo Pontífice no pudo por menos que condecorar a este
candidato a santo. La larga noche duró casi treinta años.

En Venezuela se alternaron en el poder los generales de
la independencia. José Antonio Páez, con los títulos de su
exitosa participación en los campos de batalla se sintió el
heredero directo de Bolívar. Pese a la poderosa influencia
moral del libertador, Páez arrancó Venezuela de la Gran Co-
lombia y la gobernó tantas veces cuantas quiso, sin haber tam-
poco podido resistir a esa dominadora tentación de gobernar
despóticamente, con poderes, absolutos, pero quizá la sombra
angusta del libertador rondaba muy cerca e impidió que Páez
se convirtiese en otro de los caudillos bárbaros. Alternó con
la famosa familia de los Monagas -padre, hermano e hijo del
primero- que constituyeron la "dinastía de los Monagas". la
misma que cubrió más de 30 años de historia de la patria de
Bolívar.

Parecería que los tiranos de las nacientes repúblicas se
habían desbocado en una increíble y salvaje competencia de
atrocidades y sangre y en esta singular emulación el lidera-
to tocó a la desdichada nación mediterránea del Paraguay.
Ninguna como ella para haber sido víctima del infortunio, nin-
guna como ella para haber soportado tanto abuso y tanta igno-
minia. En el Paraguay un abstemio y austero abogado, taciturno,
solitario, taimado e inmesuricordioso se volvió monstruo-
samente célebre, el Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia. Fue
hombre cultivado, también tuvo oportunidad de leer a los enci-
clopédistas y a Rousseau. Mediante claculada felonía ascendió

en un tiempo fue su edecán, el general Tomás Cipriano Mosquera, dominó la historia política de ese país hasta 1866 año en que cayó derribado por un golpe de los radicales. Ascendió a la primera magistratura, por primera vez, en 1845, con el apoyo de los conservadores, pero no necesariamente sujeto a su tutelaje y por el contrario, pronto entró en conflicto con ellos y luego se apoyó en los liberales. Hizo un gobierno progresista, introdujo muchas reformas, impulsó el desarrollo económico del país, trajo científicos europeos quienes fundaron varios institutos de investigación y difundieron sus conocimientos. La exportación del tabaco y otros artículos dejó grandes beneficios económicos en manos de una naciente burguesía. En la década del 50, Colombia ofreció el tonificante espectáculo de un país en el que entraban libremente los libros y publicaciones extranjeras: en Bogotá y otras ciudades se publicaban varios periódicos, la actividad cultural era intensa, aunque la estructura feudal y esclavista de la producción no sufrió cambio alguno. Sin embargo en las ciudades, en especial en Bogotá, se forjó la "Sociedad Democrática", en la que intervinieron intelectuales de ideas las más avanzadas de la época y alcanzaron el apoyo de sectores artesanales. Con Mallarino se dictaron nuevos códigos, se perfeccionó en la legislación liberal, se creó la Academia de la Lengua. Volvieron los conservadores al poder, en 1857, con Mariano Ospina y Colombia retrocedió en su estructura jurídica. Se promulgó una nueva Constitución. El general Mosquera volvió entonces a tomar las armas y derrotó a los conservadores. Después de Mosquera el civilismo ganó terreno en forma definitiva y se sucedieron una serie de gobiernos, de sólo dos años de duración, de acuerdo a los nuevos preceptos constitucionales.

En Venezuela, derrotada la "dinastía de los condes" comenzó la era de Antonio Guzmán Blanco, llamado no sin razón el "americano ilustre". Aunque su participación política data desde la época de Bolívar, su primer gobierno se inició en 1870 y su último período correspondió a los años 1886 y 87. Las décadas del 70 y el 80 fueron para Venezuela época de paz y progreso. Guzmán Blanco dió un gran impulso a la educación

y al desarrollo de la cultura, modernizó las instituciones jurídicas, implantó el matrimonio civil y realizó muchas obras de progreso material.

En el dilatado país del Amazonas, en el Brasil, en las décadas del 60 y 70, subsistía la monarquía. Gobernaba el emperador Pedro II, monarca culto y de tendencia liberal. Dió su apoyo a Urquiza, quien en el vecino país del Sur, había iniciado una larga lucha contra el tirano Rosas. Pero a pesar de sus ideas políticas, Pedro II mantuvo la estructura esclavista de la producción hasta la década siguiente, cuando comenzó a trabajar por su abolición.

Solo se ve a través de este brevísimo recuento, desde el Rio Grande hasta la Patagonia, América Latina en las décadas del 60 y 70 había superado ya la época del militarismo, del caudillismo tiranizante y se encaminaba con paso firme hacia una nueva etapa histórica, la del liberalismo. América Hispánica, dejaba atrás esa pesadilla de los "gobiernos bárbaros". Sólo en dos repúblicas se prolongó o resurgió la barbarie, renació la tiranía, los tormentos, las ejecuciones. En el uno, Bolivia, gobernaba un soldado ignorante y brutal, en otro, el Ecuador, mandaba autocráticamente un civil culto, refinado pero hasta en la maldad; en el un país el militar licencioso, iracundo y descontrolado por el alcohol, en el otro, un ex-jesuita, un moralista fanático, de vida parcialmente ascética pero inmovible frente al suplicio del adversario.

Bolivia, antes de la trágica época de Velgarejo había tenido también su período de "moralismo". José María Linares, quien en 1857 asumió el mando hubo de declarar: "la única misión es moralizar el país" y el rico y noble terrateniente se dedicó a moralizar a la fuerza, con una dictadura poco duradera. Poco tiempo después vino una de las figuras más grandes de la barbarie americana, el "general" Mariano Velgarejo. Su ascenso al poder comenzó con la traición a Linares y luego ahogó en sangre a toda oposición, sin importarle si el adversario fue un prócer o un grande hombre. Gobernó a su voluntad, sin leyes ni morales, sin congresos ni mu-

principios. El poder del Estado era él mismo. Negoció el territorio nacional como ^{quien negoció} ~~el~~ ~~fuera~~ hacienda propia; pero la horra de sangre y de pasiones que desencadenó lo alcanzó también a él mismo y murió a manos de un pariente político.

El período bárbaro de la otra república, la del Ecuador, por ser el país donde se ensayó una organización bajo los principios de la Internacional y por constituirse esa época antecedente inmediato de este hecho histórico, se presenta con mayores detalles y más amplitud, en el capítulo siguiente, en el cual además se podrá contemplar más de cerca la figura de un gran tirano.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Bolívar, S.: Mensaje al Congreso de 1.830. En: Obras Completas. La Habana, 1947.
2. Bolívar, S.: En: Bolívar y la emancipación de las Colonias españolas, por J. Mancini. Edit. Bouret, París, s/año.
3. Bolívar, S.: Cartas de Jamaica. En: Escritos Políticos. Edit. Alianza, Madrid, 1971.
4. Bolívar, S.: En: Se llamaba Bolívar, por Campor Menéndez, E. Edit. Zig-Zag, Santiago, 1954 y En: Man of Glory: Simon Bolívar, por G. Arciniegas, Edit. W. Morrow Co., New York, 1939.
5. Argüedas, A.: Historia general de Bolivia, La Paz, 1922.
6. Salvi, A.: Biografía del doctor José Vargas, por R. Villanueva, Impta. Nal., Caracas, 1954.
7. Arciniegas, G.: Latin America: a cultural History. Borzoi Books, Edit. Knopf, New York, 1967.
8. Bolívar, S.: En: Obras Completas y en "El espíritu de Bolívar", por Blanco Ponabona, R., Caracas, 1943.
9. Hassaurek, F.: Four years among Spanish Americans, Londres, 1868.
10. Pereyra, C.: Historia del pueblo mexicano. 2 vol. México, 1942.

Otras OBRAS DE REFERENCIA

- Academia Colombiana de Historia: Historia Extensa de Colombia, 23 vols. Bogotá, 1965.
- Alamán, Lucas: Historia de Méjico desde los primeros movimientos que preparan su independencia en el año 1808 hasta la época presente, 5 vols., México, 1849-52.

Alvarez, Oscar: Historia del desarrollo industrial de Chile, Santiago, 1936.

Angell, H.: Simón Bolívar, South American Liberator, New York, 1930.

Arciniegas, Germán: A Comprehensive View of Latin America by Its Leading Writers, Edit. The Green Continent, tr. by Harriet de Onís, New York, 1944.

Argüedas, Alcides: Historia General de Bolivia, La Paz, 1922.

Ayón, Tomás: Historia de Nicaragua, 2 vols. Granada, 1882.

Baralt, Rafael María: Resumen de la Historia de Venezuela, París, 1841.

Barberena, Santiago:Ignacio: Historia del Salvador. 2 vols. San Salvador, 1914-17.

Barros Arana, Diego: Historia General de Chile, 16 vols. Santiago, 1884-1902.

Basadre, Jorge: Historia de la República del Perú, Lima, 1946.

_____: Chile, Perú y Bolivia independientes, Barcelona, 1948.

Bealer, Lewis: En: Wilgus, A. C. ed., South American Dictators, Washington, D. C., 1937.

Benz, Cecilio: Historia del Paraguay, Asunción, 1919.

Bersnstein, Harry: Modern and Contemporary Latin America, Philadelphia, 1952.

Blanksten, George: Ecuador: Constitutions and Caudillos, Berkeley: University of California Press, 1951.

Brau, Salvador: Historia de Puerto Rico, New York, 1944.

Bulnes, Francisco: El verdadero Juárez, México, 1904.

Cabanellas, Guillermo: El Dictador del Paraguay, Dr. Francia, Buenos Aires, 1946.

Callcott, W. H.: Santa Ana; the story of an enigma that once was Mexico, Norman, Okla., 1936.

Calmon, Pedro: História do Brasil, 7 vols., Rio de Janeiro, 1961.

Calógeras, J. P.: A History of Brazil, tr. y ed. por P. A. Martín, Chapel Hill, N. C., 1939.

Contreras, R.: Breve Historia de Guatemala, Guatemala, 1951.

Crow, John A.: The Epic of Latin America, New York, 1946.

Dueñas, Ricardo: Bibgrafía del General Francisco Morazán, San Salvador, 1961.

Durón, Rómulo Ernesto: Bosquejo Histórico de Honduras, 1502-1921, San Pedro Sula, 1927.

Encina, Francisco A.: Resumen de la Historia de Chile, 3 vols. Santiago, 1959.

Portuol, José Gil: Historia constitucional de Venezuela, 2 vols., 3a. ed., Caracas, 1942.

Galdames, Luis: A History of Chile. Chapel Hill, N. C., University of North Carolina Press, 1941.

González Suárez, Federico: Historia General del Ecuador, 8 vols., Quito, 1890-1903.

Groot, José Manuel: Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada, 4 vols., Bogotá, 1956-7.

Haring, Clarence H.: The Spanish Empire in America, New York, 1947.

Henao, J. M. y Arrubla, G.: A History of Colombia, tr. por J. Fred Rippy, Chapel Hill, N. C., 1938.

Humphreys, R. A.: The Evolution of Modern Latin America, New York, 1946.

_____ : Latin America; A Selective Guide to Publications in English, Londres, 1949.

Jane, Cecil: Liberty and Despotism in Spanish America, Oxford, 1929.

Keniston, H.: List of Works for the Study of Hispanic-America History, New York, 1920.

Kirpatrik, F. A.: A History of the Argentina Republic, Harvard University Press, Cambridge, 1931.

Levene, Ricardo: A History of Argentina, University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1937.

López, Fidel: Historia de la República Argentina, 8 vols., Buenos Aires, 1949-1950.

Lozano, Pedro: Historia de las Revoluciones del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata, n.d.

Madariaga de, Salvador: The Rise of the Spanish American Empire, New York, 1947.

_____: The Fall of the Spanish American Empire, New York, 1948.

Mariátegui, José: Siete Ensayos de interpretación de la realidad peruana, Lima, 1928.

Markham, Clements R.: A History of Perú. C. H. Sergel & Co., Chicago, 1892.

Marsland, W. D. and A. L.: Venezuela Through Its History. New York, 1954.

Mechan, J. Lloyd: Church and State in Latin America, Chapel Hill, N.C., 1934.

Munro, Dana J.: The Latin American Republics: A History, 2a. ed., New York, 1950.

Orellano, Gonzalo J.: El Ecuador en cien Años de Independencia, 1830-1930, Quito, 1930.

Robertson, W. S.: Iturbide of Mexico, Durham, N. C., 1952.

Romero, José Luis: Las Ideas Políticas en la Argentina, México, D.F., 1946.

Ryan, E.: The Church in the South American Republics, Milwaukee, 1932.

Sarmiento, Domingo Faustino: Life in the Argentine Republic in the Days of the Tyrants, New York, 1868.

Sierra, Justo: Juárez, su obra y su tiempo, México, 1905-6.

Simpson, L. B.: The Encomienda in New Spain: forced native labor in the Spanish colonies, 1492-1550, rev. and enl. ed., Berkeley, California, 1950.

Spell, J. R.: Rousseau in the Spanish World before 1833, Univ. Texas Press, Austin, 1938.
Varona, Enrique José: De la Colonia a la República. Havana, 1919.

Vasconcelos, José: Breve Historia de México, Madrid, 1952.

Warren, H. G.: Paraguay; An Informal History, Norman, Okla., 1949.

Wells, Sumner: Naboth's Vineyard; the Dominican Republic, 1844-1924, 2 vols., New York, 1928.

Whitaker, Arthur P.: Latin America and the Enlightenment. D, Appleton Century Co., New York, 1942.

Wilgus, A. C.: Argentina, Brazil, and Chile Since Independence, Washington, D. C., 1935.

Williams, Mary T.: The People and Politics of Latin America, rev. ed., New York, 1955.

Worcester, Donald E. y Schaeffer, Wendell G.: The Growth and Culture of Latin America, New York, 1956.

Wythe, George: Outline of Latin American Economic Development, New York, 1946.

EL ECUADOR EN LA EPOCA DE LA INTERNACIONAL

La tiranía de García Moreno.- El Concordato con la Santa Sede.-

Cómo era un "caudillo bárbaro".- Fusilamiento y atropellos.-

Mordaza al pensamiento libre.-

Al comenzar la década de 1.850 parecía que la nación ecuatoriana dejaba ya atrás la "época bárbara". Tempranamente, por el año 35, con Rocafuerte, el autor de "Ideas necesarias a todo pueblo que quiere ser libre"¹, "Ensayo sobre tolerancia religiosa"² y muchos otros escritos^{3,4}, el Ecuador comenzó a saborear las ^{ventajas} ~~culturas~~ de la democracia. ^{por lo que en contraste con el régimen colonial} El gobierno de Rocafuerte, instaurado después del despotismo de Flores, de los desmanes y abusos de sus tropas mercenarias, sus jenízaros, tuvo que ser enérgico, no obstante respetuoso de la verdadera libertad. Con Rocafuerte se inició también, tempranamente el civilismo, con él se inició una época de progreso y de implantación de instituciones liberales.

Terminado el período de Rocafuerte ~~se~~ ^{se} volvió la turbulencia, la nueva tiranía del general Flores apoyada, esta vez, también en la nefasta constitución, conocida como la "Carta de la Esclavitud". El triunfo del general Urvina, en 1.851, ^{representó} ~~representó~~ de una parte la substitución definitiva del militarismo extranjero por el nacional, y de otra, el segundo ensayo liberal de este país. El Ecuador, en 1.852, estuvo entre los primeros en dictar una ley contra la esclavitud. Los últimos años de la década del 50 al 60 fueron de nueva inestabilidad política, de luchas intestinas, de fraccionamiento en gobiernos regionales. Aunque hubo facciones políticas y las fuerzas reaccionarias siempre se escudaron tras la autoridad y la fuerza de la Iglesia, la lucha no ponía en riesgo sino ligeramente la estructura feudal de la nación; era simple disputa por el poder, por el dominio de una oligarquía. ^{frente a otra}

La iglesia antes y sobre todo después de la independencia fue de un poderío incontrastable. Rica en bienes materiales, única en fuerza espiritual y poderosa en lo político. Curas y prelados ejercían funciones públicas, eran sobre todo elegidos diputados y senadores.

El dominio y poder económico y político estaba pues en manos de la abultada clase militar, la iglesia y los terratenientes.

En la década de 1.860 al 70, que es la década del aparecimiento de la Internacional, mientras en Europa se desarrollaba la revolución industrial, mientras el proletariado, cada vez más numeroso, adquiría conciencia de clase y cierta fuerza política, mientras el socialismo y el comunismo habían sentado ya sus bases ideológicas, mientras en el resto de Latinoamérica, con excepción de Bolivia, se habían implantado regímenes liberales y comenzaba un convivir democrático, en el Ecuador se vivían momentos que en mucho recuerdan los peores del medioevo, servidumbre más nueva Inquisición y nuevos Torquemadas; tiranía sangrienta. La verdadera "época bárbara" del Ecuador comienza en 1.861.

En lo económico y social en el Ecuador, como en el resto de Latinoamérica, la independencia no había implicado ningún cambio favorable para las mayorías oprimidas.

El sistema de las mitas y las encomiendas y aún la propia esclavitud, pese a las leyes ya promulgadas, poco o nada había cambiado. Los indios seguían siendo propiedad de los hacendados o encomenderos. Se vendían cual asémilas. Los latifundios se vendían con ganados y con indios. García Moreno escribía a sus cuñadas⁵: "Mis queridísimas hermanas: He comenzado ya a negociar la Cocha y el Tablón, con bas-

tantes esperanzas de un buen resultado... El temperamento de la Cocha es abrigado. Su distancia de Quito es de cinco leguas. El número de indios de ambas haciendas, es de veintiocho, poco más o menos, según ellos me han dicho. Pero en el inventario antiguo constan cuarenta y seis... El número total de reses mayores es de trescientas cuarenta". El sistema de explotación de la tierra y de los indios seguía igual. La principal fuente económica era la agricultura, la misma que se efectuaba en forma primitiva y rudimentaria. En las ciudades se desarrollaba ^{un} el limitado trabajo artesanal.

La ley de manumisión de los esclavos y otras reformas liberales, no obstante su poca eficacia práctica, exacerbaron a los terratenientes. Las tropelías y abusos del sucesor de Urvina, otro militar "elegido" bajo insignia liberal, el inepto general Robles, dieron pábulo a las fuerzas reaccionarias para que desencadenasen la revuelta y buscasen un instrumento más eficaz para su dominio.

Tras una trágicómica "revolución" García Moreno ^{asumió} el poder. Era ~~ése~~ hombre de grandes arrestos, de temple y decisión.* Agil en el pensar y rápido en la acción. Audacia y valor no le faltaban. Tenaz, perseverante, vengativo como pocos, previsor y calculador, aunque ciertos actos bien premeditados, por su violencia y crueldad, daban la impresión de que él fuese de un temperamento vehemente e inestable.

Perfeccionista y egocéntrico quería el progreso del país, pero el progreso a su manera, según su saber y entender. Obsesionábale la moral. Quería "clero moral", "ejército moral", "empleados públicos ^{en} morales". Aunque su vida pública y privada había muchos actos reñidos con elementales principios de ética, exigía a los demás un proceder moral.

Al general Francisco Xavier Salazar, le escribía a Guayaquil, en cierta ocasión "Me parece muy prudente su resolución de no ir a bailes. A Yépez, Avila les ha ido muy mal por ir a ellos". En otra carta le decía al mismo general⁶: "Por su estimada del 19 quedo instruido con satisfacción de la inspección que ha hecho de los ingresos militares y de su consagración a instruirlos. Me congratulo de que ellos se presten con la mejor voluntad, pues el orden y la paz* podrán afianzarse fácilmente con un ejército moral e instruido!" (~~Subrayado por nosotros~~). Gustábale mandar con poder absoluto. Quería tener en sus manos las riendas de todos los poderes. Aunque se hizo elegir Presidente constitucional por una Asamblea Constituyente, a su vez elegida a su deseo y arbitrio, al mismo tiempo o se hacía conceder por los Congresos poderes extraordinarios es decir absolutos o de todos modos ejercía esos poderes y el Congreso de turno lo ratificaba todo. El poder judicial lo tenía sin cuidado. Como presidente era, al mismo tiempo, el jefe supremo del ejército; en cambio, aunque católico y muy ostentoso en el culto externo, no podía disponer, a su voluntad, de ese otro poderosísimo ejército, la clerecía. Por el contrario, sacerdotes hubo que asumieron una posición independiente y, en algunos casos, hasta antagónica. Cómo hubieron de pagar tamaña alevosía!

Tempranamente en su vida se decidió por el mando, por el ejercicio y la gloria del poder. Se fijó esta meta y a ella subordinó todo lo demás: nacientes ideas liberales, matrimonio de conveniencia, colaboración con el más aborrecido enemigo: el general Flores. No ambicionó fortuna, no buscó comodidades. Su pasión fue el poder. El amanecer político lo encontró fugazmente en el sector liberal. Era por entonces gran admirador del liberal Rocafuerte y violento opositor

* ~~SOBRAYADO POR NOSOTROS~~

de Flores, que representaba a las fuerzas conservadoras. Activo luchador a favor de la candidatura liberal de José Joaquín Olmedo y acerbo opositor de la candidatura conservadora de Roca.

Del triunfo de Roca aprendió la lección. El poder no está sino raramente en las jóvenes fuerzas revolucionarias, de modo más firme está en los sectores pudientes, en los ^{latifundistas} ~~terratenedores~~ de la Sierra, en los exportadores de la Costa y junto a ellos, el poder estaba en la iglesia y las bayonetas.

Después de las primeras escaramuzas ya sin escrúpulo alguno se entregó a Roca y a las fuerzas reaccionarias, convencido de que con ellos alcanzaría su meta. Luchando entonces en favor de las fuerzas conservadoras, en meteórica carrera, llegó al poder como miembro de un "gobierno provisorio".

Desde aquel momento García Moreno se sintió el predestinado, el escogido por la voluntad divina - y sobre todo por la propia - para gobernar esta expoliada república. Pero para gobernarla, como los emperadores, de por vida y con poderes absolutos, le hacía falta someter al clero a su voluntad. Fuerza espiritual y material tan grande no podía, sin grave riesgo, dejarla fuera de su personal dominio. Dos arbitrios puso en juego: traer sacerdotes extranjeros y conseguir del Sumo Pontífice que accediese a suscribir un Concordato que, a pretexto de "moralizar al clero nacional" le permitiese su directa ingerencia y dominio del poderoso ejército de los miembros de la iglesia. Además un Concordato concebido y redactado bajo su inspiración podía convertirse en el mejor instrumento de silenciamento de voces indeseables, de amordazamiento de conciencias y en esta monstruosa

labor, gracias al tratado en ciernes, el clero sería su aliado y cómplice. El Concordato cumpliría el doble objetivo, someter a sus designios al clero y disponer de una poderosa arma adicional de dominación política.

En cuanto al primer aspecto, trajo de Europa numerosos jesuitas, los mismos que habían sido expulsados de este país en dos ocasiones anteriores. Pensó, no sin razón, que por estos mismos motivos los jesuitas verían en él a su protector, a su mecenas. Además los jesuitas no estaban sometidos al régimen del Patronato que regulaba las relaciones entre el poder civil y el eclesiástico y García Moreno podía aprovechar de tal circunstancia para ejercer estrecha intervención en dicha comunidad. Así fue; sus relaciones con la comunidad de Ignacio de Loyola no pudieron haber sido más estrechas y mejores.

Importó también frailes de otras comunidades, curas, monjas y hermanos cristianos, pues todos ellos contribuirían a su dominación política hábilmente disfrazada con la doctrina de Cristo. Algunos ayudaron en la enseñanza y sobre todo en la educación confesional y todos le debían respeto y gratitud.

El religioso William King, S. I.⁷, en base a documentos oficiales estima que entre sacerdotes, hermanos y monjas había en el Ecuador no menos de 1.100, en 1.858, es decir, aproximadamente uno entre cada 770 habitantes. Esto sucedía en 1.858, un año antes de que García Moreno asumiera el poder e iniciara la gran importación de jesuitas y otros frailes.

La mayoría de religiosos estaba concentrada en las ciudades. Quito, por entonces (1.858), no pasaba de los 30.000 habitantes y el personal eclesiástico, incluyendo los seminaristas excedía de 300, es decir más del 1%! Cuán cerca de cada ciudadano debía sentirse el ojo

y el oído del fraile, del cura, para no mencionar a las beatas e hijas de María, sencillas mujeres, piadosas muchas de ellas, creyentes hasta el fanatismo, la mayoría de ellas convertidas en fáciles instrumentos de delación, de escucha e infidencia. Qué mejor "servicio de inteligencia" que éste, puesto en manos de un tirano!

García Moreno atropellando muchas veces derechos y aspiraciones de sacerdotes nacionales colocó en mejor situación o de mayor privilegio a los religiosos extranjeros. Pero su xenofilia no era gratuita. El fraile foráneo era su buen aliado, tenía que sentirse obligado para con su generoso benefactor.

El otro gran recurso fue suscribir ^{el} un Concordato con la Santa Sede. Impuso su criterio y férrea voluntad, por encima de la reticencia y tímida pugna del Arzobispo de Quito Monseñor Riofrío y otros prelados.

El Congreso Grancolombiano de 1.824 había expedido la ley de Patronato Eclesiástico que prolongaba el régimen que venía desde la Colonia, de relación entre el poder civil y el eclesiástico. Colonias absolutamente católicas, creyentes, fieles a la doctrina cristiana, la independencia de España en nada modificó la fe de sus habitantes. En el Ecuador, en 1.860, no había ningún conflicto religioso. La iglesia estaba tranquila, sus altos dignatarios nada habían planteado o pedido del gobierno. Nadie atentaba contra las propiedades y latifundios de la iglesia. Nadie limitaba la acción religiosa de los sacerdotes. Si durante los gobiernos liberales la iglesia no sufrió persecución alguna y por el contrario curas y prelados participaron en la administración pública y en la legislatura, quien iba a combatir a la iglesia, su fuero y privilegios precisamente en el gobierno de García Moreno? Cuál era pues el móvil que impulsaba a García Moreno a insis-

tir y hasta atropellar la Constitución, como se verá luego, para ^{conseguir} ~~establecer~~ el Contrato con la Sede Apostólica? La iniciativa no provenía de Pío IX, no provenía de Roma ni del arzobispo de Quito. Proteger a la iglesia? De quién? Quién la atacaba? De haberse sentido alguna necesidad de protección no era más lógico pensar que los propios representantes de la iglesia en Quito o en Roma habrían tomado la iniciativa? En cuanto a la declaración "moralización y reforma del clero" no habría sido más cristiano, más prudente hacer a través de la misma jerarquía eclesiástica, sin tanto estruendo ni escándalo? Claro que no podía confiar en el arzobispo Riofrío, pues se había manifestado independiente y para sus arrestos, el tal arzobispo le parecía "incapaz para gobernar un convento de monjas".

Exigió hasta conseguir que la Convención o Asamblea Constituyente por decreto de Abril de 1.861, le concediese facultades para celebrar un Concordato con la Santa Sede. Designó entonces a Monseñor Ignacio Ordóñez, obispo de su confianza y de su mentalidad, como Ministro Plenipotenciario para que negociase con el Vaticano el susodicho Tratado. El obispo Ordóñez, llevó a término las negociaciones y retornó al Ecuador con el Concordato. Cuánta sorpresa no le habrá causado el disgusto del Presidente quien tajantemente rechazó el Tratado por no haberse contemplado en él la "reforma moralizadora" del clero nacional. Ciertamente que inmoralidades y corruptelas existían. Ciertamente que desde la Colonia había la tradición de frailes y curas que llevaban vida licenciosa; quien quiera escandalizarse de semejantes hechos, en la época de la Colonia, no tiene sino que leer el capítulo respectivo en la Historia del Ecuador⁸, cuyo serio y veraz autor es nada menos que un arzobispo de Quito, monseñor González Suárez, el más ilustre

prelado que ha tenido la iglesia ecuatoriana; cierto también que una de las razones que para consumo público expuso como motivo para la celebración del Concordato era la necesidad de moralizar el clero corrompido, mas era duro concretar cláusulas en un Tratado Internacional. Monseñor Ordóñez tuvo que volver a Roma, pero Pío IX le dijo:⁷ "Quiero la reforma pero no por estos medios" y el Concordato quedó como se había firmado en Roma. García Moreno que con impaciencia había esperado tanto, que deseaba contar ya con ese importante instrumento legal, tan pronto retornó el obispo con el Concordato lo promulgó en Abril de 1.863 sin estar legalmente facultado para ello.

El periódico oficial, "El Nacional", insertó en sus columnas la siguiente crónica:⁸ "El domingo 19 del presente mes se hizo el canje y publicación del Concordato celebrado entre el Sumo Pontífice Pío IX y el Gobierno del Ecuador. La solemnidad del acto correspondió de alguna manera a la elevada importancia de un acontecimiento que formará acaso la más preciosa época en la historia del país. A las diez del día el Supremo Gobierno y las demás autoridades concurrieron a la iglesia Metropolitana, como se acostumbra en las fiestas de primera clase, para asistir a la misa pontifical que fue celebrada por el Reverendísimo Arzobispo acompañado del Excelentísimo Delegado Apostólico, de los Ilustrísimos Obispos que actualmente se hallan en la capital, y del Venerable Cabildo Eclesiástico. El R. P. Hernaez, Superior de la Compañía de Jesús, pronunció un elegante y animado discurso, digno de la luz pública. Celebrada la misa pontifical, se procedió al canje y lectura pública del Concordato y enseguida se entonó el Te Deum a toda orquesta y repiques generales y salvas de artillería. A este tiempo se elevó el pabellón y el escudo pontificio.

"Los cuerpos militares estacionados en la capital ocuparon el lugar correspondiente en la dirección del palacio presidencial a la iglesia Metropolitana. Concluida la función religiosa, se promulgó el Concordato con asistencia de aquellos cuerpos y en medio de una concurrencia numerosa.

"Desde las nueve de la mañana estuvieron adornados los salones de las casas y las torres de los templos con el pabellón nacional y por la noche una iluminación general y el regocijo público manifestaban que éste era un día fausto para la República. El Excelentísimo Delegado Apostólico, en la noche, dió un espléndido y suntuoso convite al Jefe de la Nación, al Cuerpo Diplomático, a las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, y a otros personajes distinguidos del país; y en la galería del palacio en que reside se entonó un himno a Pío IX y otro nacional acompañado con la música de la tropa. Los repiques generales, en cada hora, duraron tres días. Así, el pueblo y todas las clases de la sociedad han contribuido a solemnizar un acto augusto por su naturaleza y de trascendentales consecuencias en bien del Estado y de la Iglesia ecuatoriana".

García Moreno para "felicidad de la patria" tenía ya en sus manos, aunque sin el capítulo de "moralización del clero", un instrumento poderosísimo de dominación, de amordazamiento, de enmudecimiento de adversarios.

Por su íntima relación con la agresiva campaña, que en 1.876 lanzarán contra la Internacional las fuerzas reaccionarias, nos referiremos con algo más de detalle al ya mencionado Tratado con la Santa Sede.

El Concordato* establece en el Art. 1º: "La religión Católica, Apostólica, Romana continuará siendo la única religión de la República... y gozará de prerrogativas - en esto no hay ninguna novedad, la situación real era esa y nadie pensaba en introducir ninguna otra religión -. "En consecuencia jamás podrá ser permitido en el Ecuador ningún otro culto disidente, ni sociedad alguna condenada por la iglesia!"** Aquí sí hay algo nuevo y medular. No permitir jamás el funcionamiento de una sociedad condenada por la Iglesia. La Constitución garantizaba, como no podía ser otra manera, el derecho de asociaciónº Pero a título de asociación civil podían formarse grupos antagónicos al gobierno. Reprimirlos, sin "lastimar" la Constitución, era más difícil que maniobrar para que se declare condenada por la iglesia una determinada sociedad, pues en este caso ni siquiera cabía reclamo alguno, por el contrario el Estado quedaba obligado a perseguir tales sociedades y castigar a sus miembros.

El Art. 3º establece: "La instrucción de la juventud en las universidades, colegios, facultades, escuelas públicas y privadas, será en todo conforme a la doctrina de la religión católica. Los Obispos tendrán para ello el exclusivo derecho de designar los textos para la enseñanza, tanto de las ciencias eclesiásticas, como de la instrucción moral y religiosa. Además, los Obispos y los Prelados Ordinarios, ejercerán con toda libertad el derecho que les compete de prohibir los libros contrarios a la religión y a las buenas costumbres; debiendo también vigilar el Gobierno y adoptar las medidas oportunas para que dichos libros no se importen ni se propaguen en

* Quien tenga interés en leerlo en su texto completo, puede hacerlo en el apéndice respectivo de esta obra. (Nº 4)

** Las subrayas y los signos de interrogación son nuestros.

para que dichos libros no se importen ni se propaguen en la República."

El Art. 4º: "Los Obispos según el deber de su Ministerio pastoral, cuidarán de que ninguna enseñanza sea contraria a la religión católica y a la honestidad de las costumbres (?)*..... Para los exámenes de los institutores primarios, el Diocesano nombrará siempre un asistente destinado a reconocer la instrucción religiosa y la conducta moral del examinado, el que no podrá entrar al desempeño de su oficio, sin el asentimiento del mismo Diocesano".

En el Art. 6º se estipula: ..."Así, pues el Gobierno del Ecuador dispensará su poderoso patrocinio y apoyo a los Obispos, en los casos en que lo soliciten, principalmente cuando deban oponerse a la maldad de aquellos hombres que intenten pervertir el ánimo (?) de los fieles y corromper sus costumbres (?)".

El Art. 11 dice "Estando destinado el provento de los diezmos al sostenimiento del culto divino y de sus ministros, el Gobierno del Ecuador se obliga a conservar en la República esta institución católica, y Su Santidad consiente que el Gobierno continúe percibiendo la tercera parte de los productos decimales; las dos autoridades, la civil y la eclesiástica, acordarán su reglamento".

Por fin, los Art. 12 y 13, que cuentan entre los que más interesaban a García Moreno establecen: "En virtud del Derecho de Patronato que el Sumo Pontífice concede al Presidente del Ecuador, podrá éste proponer para los Arzobispos y Obispados sacerdotes dignos en el sentido de los ^xsan~~gr~~ados cánones... "De igual modo S. Santidad concede al Presidente de la República el derecho de nombrar eclesiásticos dignos, tanto para las Prebendas de las dignidades y Canonjías, cuanto para las raciones de los capítulos catedrales".

* El signo de interrogación y lo subrayado es nuestro

Antes del Concordato la Iglesia tenía no sólo la hegemonía espiritual y moral sino que ejercía también un gran poder temporal. Con el Concordato se le inmiscuía más en los peligrosos manejos de tan inestable política como la de esa época. Gracias al Concordato el país se ponía en manos de los obispos, pero a su vez, aunque el documento bilateral no lo diga muy explícitamente, los obispos quedaban en las manos de García Moreno. Se consolidó lo que algunos han dado en llamar erróneamente una "teocracia", mas en la realidad el poder efectivo se concentró en una sola persona, omnímoda; en verdad lo que consolidó fue una autocracia.

Una sola voz de valiente protesta, de injundioso alegato se levantó en el país. Provenía, como era de esperarse, de Guayaquil. El Consejo Cantonal presidido por Pedro Carbo¹⁰, aprobó una larga "Exposición" en la cual se analizaban jurídicamente las prescripciones del Concordato, demostrando lo inconveniente y hasta inconstitucional de algunas de ellas. La "Exposición" contiene 26 fundamentos de rechazo del Concordato. La parte esencial dice lo siguiente: "El exclusivo derecho, atribuido a los Obispos de designar textos para instrucción moral y religiosa, en las Universidades, Colegios, Facultades, Escuelas, y la cláusula por la cual los institutores primarios no pueden entrar al desempeño de su oficio, sin el consentimiento de los mismos obispos, son disposiciones opuestas a la ilustración del siglo, y contrarias a la atribución undécima del Art. 39 de la Constitución por lo cual corresponde al Congreso formar leyes de enseñanza para los establecimientos de educación e instrucción públicas; y también a la tercera de las atribuciones que la misma Constitución da al poder Ejecutivo, la facultad para expedir decretos reglamentarios en

* Subrayado por nosotros.

en los mismos ramos, en los cuales se designan generalmente los libros que sirven de textos para la enseñanza, y el modo de proceder al nombramiento de los institutores primarios. La facultad dada a los obispos y prelados diocesanos, de prohibir libremente los libros que ellos consideran contrarios a la religión y a las buenas costumbres, y la obligación impuesta al Gobierno ecuatoriano de vigilar y adoptar las medidas oportunas para que dichos libros no se importen ni propaguen en la República, son disposiciones contrarias a las prerrogativas del Poder Civil, y que implica la prohibición de que se introduzcan y circulen muchas obras importantes, que sin contener ataques a la religión ni a la sana moral, se hallan comprendidas en el Índice¹¹ romano*, al cual han de sujetarse dichos prelados para dictar sus actos prohibitivos. Esa misma facultad de prohibir libros,

* Se refiere al INDEX LIBRORUM PROHIBITORUM, en el cual se encontraban innumerables textos y obras de física, química, biología. Muchas obras de filosofía, sociología. Allí estaba la obra de Erasmo Darwin: Zoonomía o leyes de la vida orgánica, allí las de Descartes, sus Meditaciones filosóficas, allí las de Juan Jacobo Rousseau, su Contrato Social o principios de derecho político. Allí más tarde se incluían dos obras de Montalvo, sus Siete Tratados y el tercer tomo de El Espectador.

Pero la inclusión de una obra en el Índice de los libros prohibidos, era un hecho circunstancial, anárquico. Las obras que más han revolucionado la concepción del mundo y la idea de dios, sólo por excepción se hallan en el Index⁶, por lo menos hasta la edición de 1.900 - que es la que hemos revisado -. No están las obras de los grandes ateos. No están las obras de Marx, Engels y más ideólogos del socialismo y el comunismo^{1505 E. 1000 del 4 MARZO 1910} en cambio están muchos escritos de los ideólogos del liberalismo.

dada a los obispos, y la obligación impuesta al gobierno de dispensarles su patrocinio y apoyo, en los casos que los soliciten, principalmente cuando deban oponerse a la maldad de aquellos hombres que intenten pervertir el ánimo de los fieles y corromper las costumbres, como dice el Art. 6º del Concordato equivalen a autorizar el establecimiento de un tribunal idéntico al de la inquisición, violándose así el Art. 105 de la Constitución que dice que "nadie puede ser distraído de sus jueces naturales, ni juzgado por comisión especial",

Esta exposición sirvió para que García Moreno calificase a Pedro Carbo de "hereje". Como tal caía dentro de las persecuciones de la iglesia y por ende del gobierno. Pedro Carbo "hereje", condenado por la nueva inquisición. Quién más iba a oponerse al Concordato? No se había cantado ya un Te Deum a toda orquesta?

Para el imponente y perspicaz cuanto arbitraño artífice del Concordato quedábale un "pequeño" problema por sortear. Había promulgado el Tratado, en forma muy bien calculada, con mucha pompa y solemnidad pero sin pasar por un requisito previo contemplado expresamente en la Constitución. El Art. 35º, en la parte pertinente decía: "Son atribuciones del Congreso ... prestar o negar su aprobación a los tratados públicos y convenios públicos celebrados por el Poder Ejecutivo, sin cuyo requisito no podrán ser ratificados ni canjeados". Es elemental que el Ejecutivo negocia un tratado o un convenio y que el Ejecutivo estuvo legalmente autorizado para ello, pero viene el acto solemne de la aprobación del Congreso y la ratificación, luego el canje, la promulgación y la ejecución material de lo convenido. García Moreno era abogado, conocía muy bien la Constitución, no obstante infringió la ley o por el apuro de someter a su voluntad al clero o porque rabulescamente quería evitar cualquiera oposición, cualquiera

resistencia. Pese a que el Congreso no le inspiraba ningún temor ni respeto, pues lo dominaba completamente, prefirió presentar el problema como un hecho consumado y consumado con gran aparato, con solemnidad y presencia de las principales autoridades del ejército, del cuerpo diplomático. Véase precisamente lo que expresa en el mensaje al Congreso¹²: "El Concordato se celebró con el objeto de dar a la Iglesia independencia y libertad, y obtener, por medio de ellas, la reforma eclesiástica y moral, que el Ecuador necesita, para ser libre y feliz; y como la Convención me autorizó para ejecutarlo, lo cual suponía su promulgación, así como ésta requería su ratificación previa y el canje de las rectificaciones, procedí a plantearlo, después de ratificado y promulgado, con la solemnidad debida... La necesidad de la aprobación legislativa, se refiere únicamente a la responsabilidad del Gobierno, y no a la validez y fuerza obligatoria de un acto ratificado y promulgado, en virtud de autorización suficiente. Si la conducta del Gobierno no obtuviese vuestra aprobación, el Gobierno será sometido a juicio; pero el Concordato queda firme y vigente, una vez que su ratificación fue válida, y válida su promulgación, como fue válido el decreto en que se me autorizó para ejecutarlo, y por consiguiente para ratificarlo y promulgarlo, sin lo cual, la ejecución era imposible. Pero si la mayoría de la Cámara no apoya al Gobierno, si la conducta de la Administración fuere digna de censura, mi deber será retirarme en el acto, haciendo votos porque la Providencia conceda a la República un Magistrado que sea más dichoso que yo".

Baladronada; qué iba la mayoría de "legisladores" a rechazar al gobierno! Qué mayoría legislativa había capaz de censurar a la
Las subrayas son nuestras.

Administración? Y sobre todo esto, García Moreno que por medios violentos usurpó el poder, que tenía ya, de hecho, todos los poderes en sus manos iba a renunciar precisamente ahora? Falsía tras falsía. En pocas líneas presentado magistralmente su autoretrato!

Qué razones exhibe García Moreno tras ese ambiguo aunque pomposo galimatías, como base para haber suscrito el Concordado? Es que la "reforma eclesiástica y moral del clero" era la que el Ecuador necesitaba para ser "libre y feliz"

Los pocos diputados o senadores no adictos a semejante gobierno, aunque contaban entre los hombres más capaces del país y que, por supuesto, censuraron el procedimiento ilegal del Ejecutivo, constituía minoría y la mayoría aprobó todo lo actuado.

Sin embargo cubriendo, siquiera en algo, las apariencias, el Congreso resolvió algunas reformas al Concordato que desde luego, García Moreno no las tomó en serio, no hizo gestión alguna para modificar el tratado y justificó ante el Congreso del año siguiente arguyendo que había la incompatabilidad de las reformas aprobadas con otras leyes. El Congreso de 1.864 aprobó entonces un decreto que, en la parte pertinente dice: Art. 3° "Se derogue el capítulo 12 de la Ley de Procedimientos Civiles sobre recursos de fuerza. Art° 4° Las reformas que se obtengan de la Santa Sede, no podrán ser puestas en ejecución sin la aprobación del Congreso*, a cuyo fin, el Poder Ejecutivo dará cuenta de ellas a la próxima Legislatura".

La próxima y última Legislatura del primer período "Constitucional" de García Moreno, tenía que tomarle cuentas no sólo de estas reformas que al fin no se hicieron sino de muchos otros actos tiránicos: perse-

* Subrayado por nosotros.

cuciones, destierros, fusilamientos. Ciertamente que la Legislatura, obediente y servil todo lo había aprobado. Pero aún quedaba en ella, para honor de los hombres libres, alguna voz que todavía no había sido acallada. Quizá esa voz, aunque fuese por última vez, podía hacerse sentir clara, sonora, retumbante.

El bueno y previsivo de don Gabriel quería termina en "paz" su gobierno y era preciso que el último Congreso no perturbase esa hermosa tranquilidad conseguida con tanto esfuerzo, con tanto esmero, con tanta saña y tanta tiranía. De los legisladores de oposición dispuso lo siguiente: a Gómez de la Torre y Mestanza, previo pago de fuerte fianza al primero, expulsión a Colombia; a los doctores Borja y Angulo, también expulsión a Colombia, orden que fue luego cambiada por confinamiento; al diputado Portilla, expulsión a Colombia. Al senador Pedro Carbo, que se hallaba en el Perú, prohibición de permitirle desembarcar en territorio ecuatoriano. El diputado Manuel Páez fue encarcelado y sometido a juicio criminal acusado de alguna participación en algún movimiento revolucionario. El diputado Agustín Cueva fue encarcelado en Cuenca e iba a ser expatriado. Logró fugar. Los oficiales responsables pagaron la culpa, con grilletes fueron enviados a las cárceles de Quito.

Para cerrar este episodio cabe recordar lo que García Moreno, con profunda indignación dijo, pocos años antes, cuando él fue el desterrado:¹³ "Nombrado Senador por la Provincia de Guayaquil y calificada la validez de mi elección, como el Ministro Espinel lo ha reconocido, volví al Ecuador para asistir a la última Legislatura; y como gozaba de inmunidad por el Art. 32 de la Constitución, según el cual, desde un mes antes de la instalación del Congreso, los Senadores y Representantes no pueden ser acusados, perseguidos o arrestados,

sin previa autorización de la Cámara a que pertenecen, me ví detenido por la fuerza y embarcado en un buque de guerra, que me condujo a las playas de esta República (Perú). Aunque hubiese violado no sólo una ley, sino muchas, aunque me hubiese manchado con todas las preesas del calumniador asalariado del infame y tiranuelo, el Poder Ejecutivo no podía perseguirme ni arrestarme, sin obtener primero el permiso del Senado, y sin hollar una vez más la quimérica ley fundamental".

He aquí de nuevo el retrato de García Moreno, del tirano absolutista. El mismo delito cometido por otro gobierno y sobre todo contra su propia persona, execrable; digno de encomio, en cambio, digno de la bendición de Dios, si él lo ha cometido. Romper la ley, faltar al juramento constitucional, condenable si lo hacen otros, en él, acto virtuoso, pues lo hacía en nombre de la divina providencia!

Con esfuerzo, constancia, tenacidad, García Moreno había logrado consolidar un estado absolutista en el cual paseaba su omnipotencia de un confín a otro del país. Iglesia propia y obediente, Congreso propio y avasallado, oficiales y ejército, en general, no deliberante y obedientes: La Nación y su ejército consagrados a la virgen de las Mercedes porque en su día triunfó García Moreno sobre las fuerzas del Gobierno constitucional de Robles. Así manoseaba la sincera fe religiosa del pueblo. Así cubría con el sagrado ropaje de la iglesia sus abusos, sus abyecciones.

Como en las cortes europeas había que dar oficio y sobre todo soldada a toda la familia. Claro que en un régimen republicano eso se llama nepotismo y hay leyes que lo prohíben. Pero en un gobierno de García Moreno qué ley ni qué oposición! Además los parientes podían ayudarle a gobernar, contribuían a la estabilidad del gobierno y a través de ellos sería mejor a la nación! Acaso entre los familiares

y parientes políticos el dictador no encontraba los más inteligentes y los más buenos ciudadanos? En primer lugar el "fundador" de la patria, el general Juan José Flores, directo beneficiario del crimen de Berruecos, del asesinato del Mariscal José Antonio Sucre.

La época que le combatió con saña había pasado ya. Ciertamente que en sus años mozos había estado dispuesto, inclusive mediante el puñal¹⁴ a librar al país de este funesto personaje, pero esos días habían pasado al olvido. Ciertamente que cuando azotaba a sus adversarios políticos, a los conservadores de entonces mediante su "Zurriago", no sólo Flores sino hasta su madre fueron el blanco de su inquina, de su tremendo odio. Sus sátiras, agudas diatribas que hicieron época, estuvieron bien lanzadas contra el usurpador del poder. En una de ellas dice:¹⁵

"Cruel tirano del crimen nacido
esclaviza a la patria adorada;
quien lo sufre, es un vil fermentido;
quien lo sigue, traidor, se degrada".

En el Soneto a la Patria¹⁶, concluye con estas estrofas:

"Si dicha y paz propicio te reserva,
que su potente mano te liberte
del férreo yugo de ambición proterva;

O si no, que los rayos de la muerte
mi pecho hieran, antes que, vil sierva,
pueda infeliz encadenada verte".

En el otro periódico que fundó, "El Vengador", entre otras cosas dice¹⁴ de Flores: "Ni un solo recuerdo existe que pudiera excitar gratitud en su favor: este hombre ingrato que recibió de nosotros nombre,

honores, familia y riquezas no ha dejado en recompensa más que pobreza, desolación, lágrimas y luto. El Ecuador es un vasto teatro de su rapacidad, venganza y perfidia; astuto como la zorra y carnice-ro como el lobo, sabe adornarse con la mansedumbre del cordero".

En su ilimitado odio no escapó de sus sátiras ni la pobre madre de Flores, cuya única culpa había sido traer al mundo este hijo. En los "Artículos de fe jenízara" dice⁹ de Flores: "... Nació de una ... siendo ella una ... antes del parto, en el parto y después del parto, y siempre una ...".

Pero todo esto fue en otra época. Ahora Flores pertenecía ya a su propia familia con madre y todo. Ahora se identificaban ideológicamente; ahora ambos eran carniceros como el lobo y ambos se adornaban con la mansedumbre del cordero. Ambos se necesitan mutuamente.

Un hermano de García Moreno se había casado con una hija de Flores. Esto facilitó singularmente el entendimiento de los dos tiranos, de los dos sedientos e insaciables: el uno de honores y riquezas, el otro de poder y gloria.

Sin escrúpulo de conciencia hizo venir al General Flores desde el Perú, en donde se hallaba expatriado. A quien en otro momento combatió, condenó, execró, ahora, sin cubrir las apariencias, lo recibió con honores, con los brazos abiertos. Por decreto, con creces y atropello de derechos adquiridos por terceros, le restituyó los latifundios que fueron confiscados a Flores después de su derrota. Como la mayor hacienda, la "Elvira" se hallaba cerca de Babahoyo, por otro decreto, García Moreno convirtió a esta zona geográfica en Provincia (Provincia de los Ríos). Así el nuevo pariente podía tener ahora su castillo medioeval y gozar de especiales privilegios del ampliado feudo. Luego

le nombró Jefe del Ejército, le restituyó los despachos de general y le abrumó con atenciones, preces y canonjías. Al hijo de éste, Antonio Flores, le encomendó sucesivas misiones diplomáticas. Un hermano, José García Moreno, fue colocado en la Jefatura General de la Policía; otro hermano, Miguel, nombrado Jefe Político. Ni el hermano clérigo, Manuel, se libró de los cargos públicos. Era vicario capitular y gobernador del obispado y fue designado Administrador de Sales, en Babahoyo. Sus cuñados, los Ascázubi, Manuel y Roberto, gente adinerada y de influencia mucho antes que García Moreno fuera figura política, ocupaban ya posiciones expectantes; en iguales o semejantes continuaron durante la larga época garciana.

El ejército en manos de jefes patriotas era peligroso. Algún general podía caer en la tentación de sentirse tan predestinado como don Gabriel. Era mejor confiar esos cargos a militares extranjeros que sólo aspirasen a sus emolumentos y algunas prebendas¹⁷. Jefe de Estado Mayor General fue designado el General Cordero, venezolano; Comandante General de Quito, el general Pallares, español; Comandante General de Cuenca, el Coronel Talbot, inglés; Jefe Civil y Militar de Manabí, el general González, colombiano. Comandante General de la Artillería, el comandante Beauman, francés.

García Moreno gustaba de la sumisión de los otros, los mismo de seglares que de religiosos. Nada le exasperaba tanto como el que no se acatasen, sin dilaciones ni discrimen, sus órdenes y voluntad. Quería un clero no sólo servicial sino dócil, obediente. El arzobispo de Quito, Monseñor José María Riofrío y Valdiviezo, cuidadoso de la independencia de la iglesia, de su fuero y prerrogativas se mostró reticente con ciertas órdenes de García Moreno⁷; por ejemplo, la

de que convocase a Concilio, Monseñor Riofrío se resistió por razones legales¹⁷. No era el tipo de jefe de la iglesia que le convenía a García Moreno y buscó la forma de humillarlo. Además con Monseñor Riofrío había cuentas pendientes. En la Convención de 1.845, que aludimos en párrafos anteriores, cuando García Moreno luchaba frenéticamente por el candidato liberal, José Joaquín Olmedo, Riofrío fue diputado, junto con los demás obispos de las otras diócesis: Juan Antonio Hidalgo de Cuenca; Cayetano Rodríguez, de Guayaquil; José Miguel Carrión, obispo de Botren. Como era de suponerse los prelados apoyaban al candidato conservador, a Roca. García Moreno, sin miramiento ni del prestigio de estos sacerdotes ni de su alta dignidad eclesiástica, en su periódico "El Zarriago" los llamó "chusma clerical y hambrienta". De Monseñor Riofrío, Ceballos¹⁸ expresó: Era sacerdote virtuoso e ilustrado que recordaba por su sencillez, su moralidad y su desprendimiento, los patriarcas de la primitiva iglesia". Don Gabriel llamaba§ "Chusma clerical hambrienta".

Ya antes García Moreno había sometido al arzobispo Riofrío a muchos vejámenes. El que colmó el vaso fue el siguiente: "Era la fiesta de Cuasimodo, dice Javier Endara¹⁹, que la Iglesia ecuatoriana solemniza con asistencia de primera clase: los altos poderes y demás corporaciones esperaban en el palacio de Gobierno, que saliese el Jefe del Ejecutivo. El Sr. García Moreno preguntó si se hallaba ya el reverendo arzobispo en la Metropolitana: contestáronle que por impedimento suyo (del arzobispo) debía pontificar el anciano obispo de Pasto, emigrado de Colombia en Quito; y sin más palabras, mandó retirar la asistencia y dirigió una orden al Cabildo Metropolitano, imponiendo una multa de \$ 500 al venerable obispo, y protestando no volver a la Metropolitana, en caso de que esa

orden no tuviere cumplimiento.

"Impuesta la multa de \$/ 500 al anciano arzobispo Riofrío por no haber asistido, a causa de indisposición de salud, a una fiesta religiosa, impuso otra, de igual cantidad, al Dr. Nicolás Rivadeneira, Maestrescuela.- En otra festividad, salieron por pocos momentos, del altar mayor a la sacristía, los canónigos de merced Antonio Martínez, Nicolás Rodríguez y Camilo García; y por este delito fueron castigados con \$/ 500 de multa, cada uno. De orden de quien impuso la multa, esto es, de García Moreno, el Colector de diezmos consignó, en el tesoro público, la cantidad a que ellas ascendían".

El arzobispo Riofrío que en su larga y piadosa existencia había sido tan respetuoso y respetado, no pudo sufrir la ofensa. Renunció la mitra y se fue a ofrecer a Dios su sacrificio en su Loja natal. Era precisamente lo que García Moreno quería. Así tendría la oportunidad de tener un arzobispo de su conveniencia.

Otros sacerdotes sufrieron persecución y cárcel, como el canónigo Dr. Antonio Martínez quien fue legislador y Vicerrector de la Universidad, el chantre Dr. Pablo Guevara; el cura Jarrín.

La "moralización del clero" llegó al límite de lo ridículo y caricaturesco. Fray Ramón Rivera fue apresado por García Moreno, en persona. El fraile se paseaba en compañía de dos damas. Viole García Moreno y dio orden al Edecán de conducir a la mazmorra al "fraile corrompido". Pero las damas resultaron ser su cariñosa madre y la inocente hermana del religioso. En otra ocasión alcanzó a divisar al dominico Calixto Sapater, quien parecía haber tomado más vino que el necesario para la celebración de la misa cotidiana. Ordenó conducirlo a la barra del Senado para que los legisladores puedan verlo y comprobar

la razón que asistía a don Gabriel en su dura tarea de "reformular" al clero ecuatoriano. Sea dicho, de paso, que este tragicómico episodio inspiró a Montalvo a escribir un artículo costumbrista "Capítulo que se le olvidó a Cervantes", publicado en el Cosmopolita No. IV y que a instancia de otros escritores sirvió de punto de partida para que produjese el famoso libro de igual nombre, pero en plural.

García Moreno gustaba de sacerdotes patriotas e inteligentes que supieran entenderle, interpretarlo correctamente. Por ejemplo gustábale el clérigo Tomás H. Novoa, a quien en sus primeros días de gobierno, puso al frente de un periodiquillo en el que escribía arengas como éstas²⁰: "Amados compatriotas: los días de luto, de amargura y desolación que hemos pasado han provenido del abuso de esas palabras mágicas, libertad, igualdad, fraternidad, que furiosos tribunos, desnaturalizados demagogos, han lanzado en el seno de las sociedades modernas y con ellos y por ellos, el germen de las más funestas y continuas revoluciones.

"La libertad de los pueblos no consiste en que sean dueños de su porvenir, para saber labrar su ventura, sino en la pasiva sujeción al régimen que les prescriba su mandante".

Fraile o no éste era el género de "pensadores" que García Moreno requería para dicha de esta pobre y encarnecida patria.

Tenía García Moreno viejas cuentas por cobrar con el general Fernando Ayarza. La policía le había informado conocer que conspiraban el Sr. Marcos Espinel, ex-vicepresidente de la república, el escritor Miguel Riofrío, los Srs. Ribadeneira y Endara, los religiosos, ya mencionados antes: Guevara y Martínez, el canónigo Ibáñez y el general Ayarza.

Dio orden de encarcelar a todos. Al canónigo Ibáñez le pusieron, por orden expresa, en el cepo de campaña; al general Ayarza, pessa- dos grillos y 15 días después García Moreno¹⁷ ordenó que les propinaran 500 azotes "porque ese negro no merece otro castigo que el acostum- brado en las haciendas de trapiche". Los tiempos en que le llamaba "distinguido general" habían pasado ya. El castigo se ejecutó parcial- mente. Hubo de ser suspendido ante el pedido de muchas personas, in- clusive de miembros del propio gobierno. El anciano general, de más de 70 años falleció a los pocos días y según parece, envenenado.

El general Manuel Tomás Maldonado²¹, jefe del Ejército del Sur, envió la siguiente renuncia: "Sabiendo que se ha ultrajado a un gene- ral, no puedo continuar en el servicio militar y hoy renuncio del man- do que se me ha confiado". Este fue uno de los pocos "azotes" que en retribución recibió García Moreno. No hay duda que el general Maldo- nado no conocía la índole de hombre que había en García Moreno. Ven- gativo, implacable y cuando era necesario para la salvación de la pa- tria, sabía esperar. Esperó 13 años para vengarse de Ayarza. Con Maldonado, la espera no fue tan larga, alrededor de tres años apenas.

Llegado el momento el gobierno declaró que había debelado una conspiración de la que supuso sería jefe el General Maldonado a quien le acusó de²² "traidor a cuanto gobierno ha tenido la República". Dio orden de aprenderlo. Maldonado estaba en casa del Dr. Borja y la no- ticia le llegó antes que la tropa y pudo fugar. Borja fue conducido a la cárcel y sometido a crueles torturas. Días más tarde fue hecho prisionero el general Maldonado y al no poder entregar los \$ 30.000 quele exigía su captor¹⁰, el general Flores, para permitirle expa- triarse al Perú, le pusieron grillos y le enviaron a Quito. Maldonado

tenía el convencimiento que, siendo falsa la acusación sería absuelto. Lejos estaba de pensar siquiera que García Moreno había decidido de tiempo atrás el fusilarlo.

En carta al Coronel Francisco Salazar del 21 de Agosto de 1864, García Moreno⁶, le dice: "Ya sabrá Ud. que Manuel Tomás (Maldonado) se fue para Manabí, creyendo sin duda que la guerra se sostaría allá, pero al saber que todo estaba concluido (si no había comenzado siquiera*) quiso volverse y fue tomado en Hacha, cerca de Balsar. Hoy debe de estar en Guaranda y en la semana próxima aquí donde será pasado por las armas como merece".

En efecto sin juicio ni formalidad legal alguna, García Moreno confirmó su sentencia personal. Andrade¹⁷ describe en forma patética el doloroso desenlace: "El 20 de Agosto de 1.864, dice, todo el vecindario de Quito estaba exasperado y conmovido: ya se sabía la sentencia; pero dudábase fuera ejecutada. Entra una escolta al calabozo del Dr. Borja, descúélgale de la barra y le libra de los grillos. Ya convalecía el mártir: la energía le había separado, por entonces, de la tumba. Atáronle las manos a la espalda, colocáronle al centro de la escolta y con ésta salió del calabozo. Encontróse con el General Maldonado en la calle, ya en camino del cadalso. ¡Cuál no sería el dolor de esos hombres, al encontrarse uno a otro en tal sitio, en impotencia para prestarse auxilio mutuamente? Uno y otro tenían hijos tiernos, uno y otro se hallaban en la mitad de la vida, tenían como gozar de ella e iban a morir sin ningún vestigio de crimen, no a manos de la naturaleza madre, sino en cadalso infame, levantado por uno de sus prójimos. "Tan relajado está el mundo, que ya no se comporta en el poder

* El comentario es nuestro.

la autoridad del Evangelio; y tal vez por esto, a García Moreno el austero, llamó a García el Cruel", dice un piadoso jesuita. Ni siquiera pudieron comprimirse las manos, pues ambos las llevaban atadas a la espalda; y siguieron en medio del ejército, el cual estaba alineado hasta donde se levantaba el cadalso. Algunos soldados vertían lágrimas, y el pueblo se atumultuaba, sin dar completo crédito a la escena. Maldonado iba muy sereno: créese que él no se persuadía de su fin. Era alto, bizarro, todavía joven; es indudable que hubiera sido aún muy útil a su patria. Al desembocar en la Plaza de Santo Domingo, donde se levantaba el patíbulo, sobrevino una escena, que trajo las lágrimas a todos los ojos: aparecieron la Sra. de Maldonado y sus hijos, todos niños, rompieron por la tropa y se colgaron por el cuello y las piernas del padre y del esposo: él no pudo ni abrazarlos. Los ayes de la señora eran profundos, y los sollozos estallaron en todos los espectadores de la calle y de los balcones. El Cuerpo Diplomático, el clero, la gente de pelusa, los amigos y parientes del tirano y sus víctimas, todos se hallaban en movimiento, por conseguir conmutación de la pena. García Moreno se había encerrado en su casa*, había atrancado las puertas y ordenado que a nadie se consintiese entrar. Como tardaba en oír los disparos, mandó decir el jefe de la tropa que si la ejecución no se verificaba en aquel instante, daría orden para que lo pasasen a él por las armas. Un joven guayaquileño apellidado Izquierdo, en pie en una acera de la Plaza, gritó: "¡Perdón para el general Maldonado!", y fue secundado por el pueblo. El coronel Dalgo, quien mandaba el ejército, ordenó que los soldados tendieran los rifles sobre el pueblo, y dispararan, si acaso se levantaban nuevos gritos. Izquierdo fue llevado a la policía, a empujones. Maldonado había llegado ya al cadalso; pero la

* Quedaba al frente del cadalso, en la misma plaza.

señora no se desprendía de su cuello, y los hijitos de las piernas: fue necesario el concurso de la tropa, para arrancar a aquellos infelices, desmayados. Apenas se separaron, tronó la descarga. La víctima cayó y expiró. El Dr. Borja había sido colocado en una silla, dos metros distante del cadalso; y concluida la tragedia, fue llevado, otra vez, al calabozo y colgado en la barra de grillos. Con qué objeto le sacaron, sino con el de recrudecer su martirio, de destilar plomo derri- tido en la llaga, de mover y remover el puñal, que ya ha penetrado en las carnes?"

Al oír los disparos del fusilamiento, en éxtasis místico y patrió- tico, García Moreno exclamó "La patria se ha salvado". Días después daba gracias a Dios: humildemente recibió la comunión. Al salir de la iglesia, la anciana madre del Dr. Borja se le arrojó de hinojos a sus pies y con lágrimas de dolor ^{le} dijo ¹⁷ "Acaba Ud. señor, de comulgar, mi hijo muere en la prisión... por el Dios que lleva en su pecho le suplico la libertad de mi hijo... siquiera hasta que mejore de sus crueles heridas". Con la calma y dulzura propias de quien había acabado de arrepentirse de sus pecados, propias del inocente cordero que representaba, le contestó: "Dios manda en el cielo, señora y yo soy el juez en la tierra. Su hijo no saldrá del calabozo sino para ir al sepulcro". Y así sucedió!

Cuando el Obispo de Guayaquil intercedió por la vida del argen- tino Dr. Viola e hizo la reflexión de que su fusilamiento sin juicio previo podría ir contra la Constitución, García Moreno le replicó: ¹⁰ "La tranquilidad no se puede mantener con la observancia de la ley fundamental, gobernaré de acuerdo a mi criterio".

Gobernar a su criterio era lo que deseaba y de lo que se delei- taba. Escribía por entonces al Jefe Militar de Guayaquil, General

Salazar:⁶ "El Ecuador está en una época de misericordia, pues Dios nos favorece sin cesar en todo, y así no temo ni terremotos ni las otras calamidades con que Dios visita a los pueblos que provocan su ira".

Cuando no había encarcelamiento de sediciosos ni fusilamientos de "traidores" para el tranquilo don Gabriel no había nada de nuevo! En otra carta al mismo general le decía:⁶ "Nada nuevo, sino es el fervor religioso con que los batallones No. 1º y 3º casi íntegramente han cumplido con el precepto pascual". Sólo faltaba a don Gabriel meterse en persona al confesonario y hacer cumplir con el mandamiento desde generales hasta reclutas! Batallones enteros confesando y comulgando y con qué fervor!

Si lo que en tan breve muestra relatamos se proyecta hacia los más pequeños o débiles ya se puede tener una idea panorámica del Ecuador de la década del 60 al 70. Si con el arzobispo y los sacerdotes García Moreno procedió en la forma autoritaria que lo hizo. Si tuvo la fuerza para sentenciar al cadalso a generales y testarudez para no revocar las órdenes; si encarcelaba y desterraba a los legisladores desafectos, si todo esto hizo con altos personajes de la política, qué no habrá hecho con los demás? Qué exceso no habrá cometido? Qué mordaza no habrá utilizado contra el pensamiento libre? Ministros de la Corte Suprema encarcelados y torturados; periodistas perseguidos y fusilados. Expropiación, a favor del Estado, de los bienes de sus adversarios.

La ley y tribunales nada valían. Todo era su omnímoda voluntad, su sed de poder. En carta al ya mencionado general Salazar le decía:⁶ "Haga juzgar militarmente al tal Gregorio Navarro, Capitán de la Evangelina y a sus cómplices. Si por una injusticia fueren absueltos,

remítalos presos para acá. No doy la orden por el Ministerio, porque no se publiquen de antemano".

Pero los domingos en la Metropolitana, había misa solemne con música, con cánticos. Don Gabriel no se perdía. Compungido, piadoso, puro; de rodillas ante el crucifijo ora con las manos juntas, en oración, ora con los brazos abiertos, en cruz, ofrecía a Dios sus duros sacrificios por la patria. El Viernes Santo, presidiendo la procesión del pueblo devoto, cargaba el crucifijo imitando al mártir del Calvario. Razón hay para que sus fervorosos admiradores hayan pedido a la Santa Sede, la canonización de este santo, de este manso cordero, de este mártir!

El país vivía la tranquilidad, la calma y el progreso bien ganados. Con la conciencia serena, García Moreno podía entregar el poder al nuevo presidente. Todo estaba arreglado, hasta la elección del favorecido, para continuar gobernando desde afuera.

Cuando terminado el primer gobierno de García Moreno, legisladores ingenuos en el Congreso de 1.867 presentaron una moción para que se exonerase del requisito de aprobación por los obispos la introducción de textos de enseñanza en las Universidades y colegios, se levantó el espíritu garciano y la moción fue rechazada. El Administrador de la Aduana, de Guayaquil, siguió bajo la perentoria obligación de enviar al obispo la lista de todo libro que llegase del exterior y ~~a~~ ordenar su incineración de todos los que no tuviesen la aprobación eclesiástica. He aquí una efectiva aduana del pensamiento y las conciencias. El espíritu de don Gabriel seguía omnipotente!

Así fueron los "caudillos bárbaros". Los no cultivados como

Melgarejo, procedieron torpemente, groseramente; los espíritus bur-
lones que gustaban reír a mandíbula batiente, como Rosas, invitaban
al adversario para homenajearlo en casa y a la salida lo hacían
asesinar. Los espíritus cultivados, los hombres superiores, proce-
dían con refinamiento y caridad, hacían fusilar al enemigo y luego
ofrendaban una oración por la salvación de su alma y el bienestar de
los hijos huérfanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Rocafuerte, V.: Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre por un americano español residente en Filadelfia, Puebla, 1823.
2. _____: Ensayo sobre tolerancia religiosa. México, 1830.
3. _____: El sistema colombiano, popular, electivo y representativo, es el que más conviene a la América independiente. New York, 1823.
4. _____: Cartas de un americano sobre las ventajas de los gobiernos republicanos federativos. Londres, 1826.
5. García Moreno, G.: En: Vida de García Moreno, por S. Gómezjurado, Tomo I, pág. 235. Edit. El Tiempo, Cuenca (Ecuador), 1954.
6. _____: Epistolario publicano por F. Salazar: "Cartas inéditas de García Moreno al Gral. Francisco Salazar". Bol. Acad. Nacional Historia, 58: 187, 1975.
7. King, W.: La iglesia ecuatoriana y las relaciones con el Estado durante el gobierno de García Moreno -1859 -1875- Bol. Acad. Nacional Historia, 58: 162, 1975.
8. González Suárez, F.: Historia del Ecuador. 3 vols. Casa Cultura Ecuatoriana, Quito, 1969.
9. Anónimo: (Crónica) ; Tomado de "El Nacional", Periódico Oficial, No. 111, Abril 22 de 1867.
10. Carbo, P.: La República y la Iglesia y Defensa de la exposición del Concejo Cantonal de Guayaquil sobre la inconstitucionalidad del Concordato celebrado entre el Presidente del Ecuador y la Santa Sede. Guayaquil, 1863.

11. Sin autor: Index librorum prohibitorum. Typis Vaticanis; Roma, 1900.
12. García Moreno, G.: Mensaje al Congreso de 1863. En: Montalvo y García Moreno, por R. Andrade, Vol. I, pág. 498. Puebla (México), 1970.
13. _____: En: Montalvo y García Moreno, por R. Andrade, Vol. I, pág. 194. Puebla (México), 1970.
14. Rovalino Dávila, L.: Orígenes del Ecuador de hoy: García Moreno. Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1949.
15. García Moreno, G.: En: García Moreno, el Santo del Patíbulo, por B. Carrión, pág. 197. Fondo de Cultura Económica, México, 1959.
16. _____: En: Vida de García Moreno, por S. Gómezjurado, Vol. I, pág. 256. Edit. El Tiempo, Cuenca (Ecuador), 1954.
17. Andrade, R.: Montalvo y García Moreno. 2 vol. Edit. Cajica, Puebla (México), 1970.
18. Ceballos Salvador, P. J.: El doctor Pedro Moncayo y su folleto titulado: "El Ecuador de 1825 a 1875". Impta. del Gobierno, Quito, 1887.
19. Endara, J.: La reforma religiosa en el Ecuador. Quito, 1866.
20. Sin autor: Tomado de la reproducción en "El Comercio", de Lima; Octubre 24 de 1861.
21. Maldonado, M. T.: En: Montalvo y García Moreno, por R. Andrade, Vol. I, pág. 293. Puebla (México), 1970.
22. Gómezjurado, S.: Vida de García Moreno. 10 volúmenes publicados en Cuenca (Vol. 1 y 2) y Quito, entre 1954 y 1971 .

OTRAS OBRAS DE REFERENCIA

Agramonte, R.: Biografía del Dictador García Moreno. Estudio Psico-patológico e Histórico. Cultura S. A., La Habana, 1935.

Aguilar, P.: El Ecuador de 1825 a 1975, por Pedro Moncayo. Refutación. Guayaquil, 1886.

Andrade, R.: Historia del Ecuador. 7 vols. S. l. n. f.

Arboleda, G.: Julio Arboleda y García Moreno. Rectificac. Históricas. Bgta., 1888.

Barreto, G.: García Moreno Santo o Demonio? Cronología de la Vida y Milagros de García Moreno. Quito, 1970.

Berthe, A. M.: García Moreno, vengador y mártir del derecho cristiano. tr. por F. Navarro, París, 1892.

Borrero, A.: Refutación del libro titulado "García Moreno Presidente del Ecuador vengador y mártir del derecho cristiano, por A. Berthe, Guayaquil, 1889.

Carrión, B.: García Moreno, el Santo del Patíbulo. Fondo de Cultura Económica, México, 1959.

Cevallos, P. F.: Resumen de la Historia del Ecuador desde su origen hasta 1845. 5 vols. Lima, 1870.

Crespo Toral, R.: García Moreno: el hombre, el ciudadano, el magistrado, el genio. Impta. Salazar, Quito, 1975.

Destruge, C.: Compendio de la Historia del Ecuador. Guayaquil, 1915.

Domecq, J.: García Moreno, President de la République de l'Equateur. Tours, 1896.

Galvez, M.: Vida de Don Gabriel García Moreno. Buenos Aires, 1942.

García Moreno, G.: Escritos y Discursos, recopilados y publicados por la Soc. de Juventud Católica de Quito y anotados por M.M. Pólit. Impta. del Clero, Quito, 1887.

González Suárez, G.: Memorias Intimas. Edit. Gutenberg, 1931.

Hassaurek, F.: Four Years among Spanish-Americans. Londres, 1868.

Herrera, P.: Apuntes biográficos del Gran Magistrado Ecuatoriano señor doctor don Gabriel García Moreno. Quito, 1921.

Howe, G.: García Moreno's efforts to unite Ecuador and France. (Hispanic American Historical Review, Tomo XVI. Cincinnati, 1936.

Josefa, M. T.: García Moreno, président de la république de l'Equateur.

Lanza, H.: Gabriel García Moreno, président de la république de l'Equateur. Paris, 1862.

Leturia, P. de: Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamerica, 3 vol. Roma, 1959-1960.

Loor, W.: García Moreno y sus asesinos. Quito, 1955.

Mera, J. L.: García Moreno. Quito, 1904.

Moncayo, P.: El Ecuador de 1825 a 1875. Sus hombres, sus instituciones, sus leyes. Quito, 1906.

Montalvo, J.: La Dictadura Perpetua. Panamá, 1874.

Pattee, R.: García Moreno y la Política Internacional ecuatoriana. Vol. Acad. Nacional de Historia, 50: 185-208, 1939.

_____: Gabriel García Moreno y el Ecuador de su tiempo. Quito, 1941.

Rí, J. L.: Un Gran Americano. García Moreno. Prensa Católica, Quito, 1923.

Robertson, W. S.: El sueño de García Moreno sobre un Protectorado en el Ecuador. En: "Contribuciones para el estudio de la Historia de América. Buenos Aires, 1941.

Santinelli, C.: García Moreno.- Rasgos Biográficos. Barcelona, 1908.

Sotomayor Luna, M.: García Moreno y Don Juan Borja. Rev. Asoc. Catól. Juventud Ecuatoriana, 1(1), Marzo, 1918.

Terán, J. M.: Una renuncia de García Moreno. Bol. Acad. Nacional de Historia, 3: 255-259, 1921.

Zaldumbide, J.: El Congreso, §Don Gabriel García Moreno y la República. Ofic. Tipográfica de F. Bermeo, Quito, 1865.

MONTALVO EN PARIS

Lucha contra la tiranía garciana.- Sigue la "época bárbara".-

Destierro a Colombia.- Viaje a París.- Conocimiento

de la Internacional.-

Juan Montalvo¹⁻⁴ nació en Ambato, el 13 de Abril de 1.832, en el seno de una distinguida familia de mentalidad abierta y ajena al fanatismo. Su padre ejercía el comercio, llevaba productos de la sierra especialmente textiles, hacia la costa. Juan, el noveno de los hijos, como los anteriores, acompañó al padre en varios de estos viajes. Algunos de sus hermanos mayores en especial los dos primeros Francisco y Francisco Javier se destacaron como abogados, ganaron por oposición sendas cátedras de literatura. Francisco Javier desempeñó importantes cargos públicos en la docencia universitaria, en la legislatura como diputado y en el Ejecutivo como Ministro de Estado. Los dos hermanos mayores influyeron en el resto de la familia con sus ideas progresistas y amplias, con su pensamiento liberal.

Juan hizo sus primeros estudios en su ciudad natal y luego en el Colegio San Fernando, de Quito. Inició sus estudios de jurisprudencia, pero cuando el gobierno de Urbina decretó "estudios libres", tomó sus textos, sus libros favoritos entre cuyos autores figuraban: Rousseau, Lamartine, Racine, Molière, Schiller, Goethe, Byron, Victor Hugo, Cervantes, sin faltar tampoco escritores como Fenelón y Chathan sobre todo los clásicos griegos y romanos; ató bártulos y fue a realizar sus "estudios libres" en los floridos vergeles de su tierra nativa. Muy pronto los Códigos quedaron arrumados mientras la literatura y la filosofía, lo absorbían por completo.

Desde la escuela Montalvo había dado pruebas de inteligencia superior, memoria extraordinaria y originalidad. Sus "estudios libres" lo convirtieron en un autodidacta de una vasta cultura humanística. Conocía bastante bien el griego y a los clásicos latinos los leía en su propia lengua. Más tarde aprendió inglés y dominó el francés y

el italiano, lenguas en las cuales escribió algunos ensayos.

En 1.856 viajó a Europa en calidad de Adjunto Civil de las Lecciones en Francia e Italia. Vivió en dichos países y sobre todo asimiló su milenaria cultura.

La estadía en Europa lo convirtió en periodista. En forma de correspondencia epistolar mandó muy bellas crónicas acerca de las ciudades italianas y francesas, sus monumentos de arte, su cultura, cartas que se publicaron en el periódico "La Democracia" cuyo título es ya definición política, periódico que por entonces publicaba, en Quito, su hermano.

Ante el desastre político de su patria y deseando no solidarizarse con actos ilegales y despóticos del gobierno de Robles renunció su cargo diplomático. Enfermo, casi paralítico regresó al Ecuador, en momentos en los que García Moreno iniciaba una rauda carrera política a la par que una fatídica época de despotismo y tiranía. El joven Montalvo no pudo mirar los hechos con indiferencia e hizo lo único que en esos momentos y circunstancias podía hacer, salir por los fueros de la patria y escribir una valiente carta al ya temible magistrado exigiéndole el sometimiento de sus actos a la ley y amenazándolo de que en él tendrá un enemigo y no vulgar, sino rectificaba su conducta (Apéndice No. 5). Dicen que García Moreno al informarse quién era el autor de tan extraña e inesperada misiva, exclamó:⁵ "Este joven debe tener un muy alto concepto de mi magnanimidad". Estrujó el papel, lo arrojó con desprecio al cesto de la basura y olvidó el incidente. Tuvo que recordarlo cerca de 6 años después cuando el joven, maduro ya en el arte de escribir y de pensar, comenzó a

hacerle trizas por la prensa.

García Moreno había terminado su período "constitucional" gobernando con mano férrea, bañándose las manos con sangre de tantos enemigos o adversarios y tantos inocentes. Había hecho elegir para que temporalmente le reemplazara en la presidencia de la República, a uno de sus colaboradores, a través de quien podía continuar ejerciendo el verdadero poder de la nación.

Una o dos imprentas de Quito, recelosamente aceptaron publicar periódicos o folletos con artículos contra García Moreno. Montalvo estuvo entre los primeros. Se lanzó con "El Cosmopolita", publicación periódica que ha pasado a constituir obra clásica de la literatura latinoamericana.⁶ En un preámbulo analiza claramente dos hechos: el que se pueda hablar ya con libertad y los riesgos que aún hay que arrostrar si se critica al temible señor García Moreno.

Dice:⁶ "Mucho es que ya podamos a lo menos exhalar en quejas la opresión en que hemos vivido tantos años; mucho es que no hayamos quedado mudos de remate a fuerza de callar por fuerza; mucho es que el pensamiento y las ideas de los ciudadanos puedan ser expresadas y oídas por ciudadanos. La tiranía también se acaba, sí, la tiranía también tiene su término, y a veces suele ser el más corto de todos, según que dicen los profetas: "Vi al impío fuerte, elevado como el cedro: pasé, y ya no le ví; volví y ya no le encontré". Ahora nos falta que no vuelva, en el cual santo deseo Dios está para ayudarnos. Hay pestes, hambres, terremotos, nada falta en este mundo; pero más que todo hay tiranía. Y si nos alumbran bien las luces de nuestro entendimiento, ya decimos que el cólera asiático hace menos estragos en los hombres que un Atila; que un Caracalla le es más

temible que un Vesubio".

Montalvo, en forma sistemática, sigue "exhalando quejas". Cada nueva publicación es un acontecimiento político. Otros periodistas secundan la campaña de Montalvo y la oposición, no al actual gobierno de Jerónimo Carrión - que se sabe es un mero accidente político - sino a García Moreno y el sistema de gobierno que dejó establecido, se robustece día a día.

El futuro del impaciente tirano y del sistema represivo que con tanto cuidado había organizado están en peligro. Carrión o no tiene temple, ya que para ser tirano se requiere mayor temple que para gobernar con la ley o él mismo está convencido acerca de su obligación de respetar la libertad de opinión y los preceptos constitucionales. Lo cierto es que desoye los crecientes y amenazantes requerimientos de don Gabriel hasta que éste no pudiendo ya tolerar más "abusos" de la prensa, del Congreso y sus adversarios, con uno de sus militares "domésticos", como si todo fuese órdenes del jefe de la familia, con el General Julio Sáenz, comandante general del ejército, manda al Presidente Carrión a pedirle su renuncia. El pobre Carrión, de quien dijo García Moreno que no pasaba de ser sino "un buen Jerónimo" sabía muy bien que aunque elegido por voto popular, los hilos del poder seguían en las habilidosas y duras manos de García Moreno. Renunció humildemente.

El gran elector, don Gabriel, seleccionó más cuidadosamente al substituto y lo hizo elegir. Javier Espinosa inició su gobierno sin resistencias, sin oposición. Muy pronto tenía que plantearse la elección del nuevo presidente, pues Espinoza debía sólo completar el tiempo que faltaba para que se completase el periodo de los 4 años constitucionales.

García Moreno quería por todos los medios volver al ejercicio directo del poder. No tenía acaso una maquinaria bien montada? Lo ideal habría sido volver por voto popular. Volver con apoyo multitudinario de las masas. Pero el tirano no se engañaba. En reciente contienda electoral en la que participó como candidato a Senador, por la provincia de Pichincha, donde está Quito, la ciudad de la que Bolívar dijera que parecía un convento, García Moreno, a pesar de la labor proselitista de curas y monjas sólo alcanzó la modestísima cifra de 442 sufragios, siendo por lo mismo, derrotado por amplísima diferencia por el candidato liberal. Sabía muy bien que su elección requería de la participación decidida del gobierno a fin de imponer al país su candidatura por los métodos que ya eran bien conocidos. He aquí la proclama que lanza y que es documento histórico, modelo de audacia, cuando no de cinismo e hipocresías⁷: "Antes de que se presentara candidatura alguna, dice, fui el primero en proponer confidencialmente a muchos de mis amigos, la de un General* ilustre; y cuando por la resistencia de los más de ellos, y la negativa de éste, tuve que desistir de mi propósito, creí que divididos los conservadores en la próxima elección de Presidente, podría yo permanecer alejado de la lucha, limitándome a procurar que mi nombre no se escribiera en el número de los candidatos. Pruebas repetidas de que no aspiro al mando, he dado a la nación en toda mi vida pública;** y además, había dicho muchas veces, antes y después de terminar el período constitucional de 1.865, que no volvería al poder, por la insuficiencia de nuestras leyes para reprimir a los perturbadores del orden,** a menos que los irreconciliables enemigos del Catolicismo

* Astuta y meliflua frasecita con la que engañaba a más de un "ilustre General".

** Subrayado por nosotros.

y de la patria, les partidarios de Urbina y que hoy se llaman liberales, se atrevieran a procurar la restauración de su perdido y aciago poderío. Contra todas mis esperanzas esta condición se ha cumplido. La candidatura del Sr. Francisco J. Aguirre, aliado y favorecedor de Urbina^{*}, apoyada en masa por el partido de este popularmente aborrecido caudillo, anuncia claramente que el Sr. Aguirre, si fuera elegido, sería el precursor necesario de un traidor, para quien en esta República, no puede haber más lugar que el cadalso. Así, los que han presentado como candidato al Sr. Aguirre, me obligan a aceptar la honra que la Sociedad Conservadora del Azuay y casi todos los conservadores de las demás provincias se han dignado ofrecerme. Y si en verdad que nuestras actuales leyes son insuficientes para reprimir a los especuladores en trastornos, verdad es también que por esta causa, ningún hombre honrado podría llegar a ser presidente, y que toca al pueblo y a sus representantes allanar este obstáculo, dándole al gobierno la fuerza legal de represión, de que hoy carece. A los cómplices de Urbina, a los traidores de Cuaspud, del Quinche, de Machala y de Santa Rosa, a los autores de la invasión pirática, vencida y castigada en Jambelí,^{**} se han unido ahora algunos a quienes mueven intereses transparentes, o despechos de innobles rencores, y otros que llamándose católicos, son enemigos del Concordato, se burlan del Sumo Pontífice y del Sillabus, y regalan el apodo jancenístico de ultramontanos, a los hijos verdaderos de la Iglesia. Esta unión, lejos de arredrarme, es un segundo y poderoso motivo para justificar mi aceptación, pues mi negativa sólo serviría para poner en peligro los más caros intereses del pueblo.

^{*} "En estas tres palabras, hay otras tantas falsedades", comentario del ex-presidente Borrero.

^{**} Hizo fusilar a todos los prisioneros.

"Tengo, por último, un motivo de honor personal, que viene a corroborar los que derivan de mi creencia religiosa y de mi convicción política. Atacado diariamente, con increíble procacidad y con todo género de injurias y calumnias, por enemigos que perdono, creo llegado el día de que la opinión pública pronuncie un fallo solemne, improbando mi conducta o confundiendo a mis calumniadores. El día de la elección es el día de que hablo. Entre mis acusadores y yo, está el pueblo; y el pueblo hará justicia. Rechazar mi candidatura, habría sido para ellos una prueba concluyente de que eludía el juicio, porque me sentía culpable. Habría sido falta de honor. Si, pues, mis amigos me han favorecido, proponiéndome como candidato para la primera magistratura, mis adversarios me han colocado en la inevitable necesidad de admitir una honra, que no deseaba. Justo es, para concluir, dar a conocer a la Sociedad Conservadora del Azuay, y por su medio, a toda la República, cuales serán los principios directores de mi conducta, si la Nación me llama a gobernarla. Respeto y protección a la Religión Católica, que profesamos; adhesión incontrastable a la Santa Sede; fomento de la educación, basada sólidamente en la moral y la fe; complemento y difusión de la enseñanza, en todos sus ramos; conclusión de los caminos principales y apertura de otros; según las necesidades y recursos del país; garantía para las personas y la propiedad, para el comercio, la agricultura y la industria; libertad para todo y para todos, menos para el crimen; represión pronta, justa y enérgica de la demagogia y de la anarquía; conservación de las buenas relaciones con nuestros aliados, con las otras Naciones hermanas, y en general, con las demás potencias, con las que nos ligan vínculos de amistad y de comercio; colocación en los empleos de los hombres honrados, según méritos y aptitudes: en una palabra todo lo que tienda a hacer del Ecuador un país moral y libre, civilizado y rico. He aquí

lo que me servirá de regla y de guía, en el servicio del Poder Supremo, si el voto popular me designa para ejercerlo."

Espinoza, hombre de más carácter que Carrión, no secundó a don Gabriel en la forma y medida que éste exigía, sin embargo cedió a reorganizar su gabinete ministerial con gente de absoluta confianza de García Moreno.

No obstante, en carta dirigida a uno de sus áulicos de la ciudad de Cuenca, se quejaba: "Más puede con el señor Espinoza el último de los bandidos urvinistas que yo o cualquiera de los que trabajamos con tanto desinterés para elevarlo. Es esto ingratitud, perfidia, inconsecuencia o debilidad de carácter?"

Para el providencial don Gabriel, quien no adivinaba y cumplía con sus deseos, si del campo propio era un ingrato - pues consideraba que todos le debían gratitud - o era un pérfido o cuando menos un débil de carácter, si del campo contrario, un bandido urvinista, un sedicioso cuando no un criminal cuyo único sitio era el cadalso!

García Moreno había llegado a la dolorosa conclusión de que pese al cuidado que puso en la selección de Espinoza, pese a su intuición se había equivocado por segunda vez. Espinoza no se prestaría para el fraude electoral y sin éste, se abocaría a la más clamorosa derrota. Se decidió pues por un procedimiento más expedito y directo.

Al obispo de Cuenca, monseñor Estévez¹⁰ le había prevenido: "Si a pesar de todos mis esfuerzos los rojos consigueren elegir a Carbo o Borrero o Gómez, tendría yo que tomar las armas para salvar al país". He aquí al salvador de la patria por propia voluntad!

A "salvar la patria" se lanzó en la noche del 16 de Enero de 1869. Previo asentimiento y complicidad de los ministeros del interior y de

guerra, García Moreno, acompañado del General Julio Sáenz, otros oficiales de su confianza y algunos de sus esbirros, recorrió los cuarteles de Quito sublevando al ejército a su favor, obligando a las tropas a traicionar al legítimo mandatario. Mandó guardia con órdenes especiales a custodiar al presidente Espinoza, quien quedó prisionero en su propia casa y don Gabriel asumió "tranquilamente" el poder.

La hipócrita maniobra queda fácilmente en claro con revisar una sola de sus cartas y cotejar fechas. En efecto, el 15 de Enero, dirigió la siguiente carta:¹¹ "A mis amigos los patriotas de Riobamba, Azoguez, Cuenca, Loja.- Quito, Enero 15 de 1869.- Mis queridos amigos: La renuncia del ministro del interior, por la pugna en que ha entrado con el presidente Dr. Espinoza, ha decidido a éste a abandonar el puesto. Debiera sucederle al Vicepresidente; pero ni es hombre para luchar con la revolución urvinista, que está al estallar, ni podrá hacer otra cosa que convocar a nuevas elecciones, para nombrar otro Presidente, por cuatro días; y esta repetición de elecciones, en el estado actual, sería el triunfo de la anarquía. Si el Presidente deja el puesto, como es seguro, el país tiene que establecer un gobierno interino, para que convoque nueva elección, que reforme las instituciones; y éste es el parecer de las personas sensatas de la capital. Es preciso, pues, estar listo, para secundar lo que en ésta se haga. Dios hará lo demás.- de Uds., amigo de corazón.- G. García Moreno".

Mentira inicua, el presidente Espinoza no había pensado en renunciar. Sin embargo, García Moreno el día 16 derrocó al presidente constitucional, su amigo y correligionario, se apropió del poder, dio órdenes para que al día siguiente se reuniesen sus parientes, sus servidores y esbirros y lo proclamasen presidente, mientras él partía precipi-

tadamente a Guayaquil a asegurarse el respaldo de aquella importante plaza y sobre todo del general Darquesa.

En efecto al día siguiente tuvo lugar en Quito la famosa Asamblea que logró congregarse el increíble escaso número de 40 personas. La Asamblea mediante Acta, célebre por lo desvergonzada y atrevida, destituyó al Presidente Constitucional y "entregó" el poder al gran tirano.⁵ Para mayor seguridad nombró vicepresidente al hermano político del mismo García Moreno, don Manuel de Ascázubi.

He aquí el Acta que según parece el propio García Moreno dejó ya lista: "En Quito, a 17 de Enero de 1.869, los vecinos de esta capital, en virtud del bando publicado por el Sr. Jefe Político del Cantón, Sr. Timoleón Flores, y reunidos en el Salón del Palacio de Gobierno, se procedió a elegir Presidente de la Asamblea, al Sr. Dr. Rafael Carbajal, y secretario al señor Nicolás García; y en seguida se acordó lo siguiente: 1° que el presidente de la República, correspondiendo mal a la confianza que en él depositaron los pueblos, ha llamado y dado colocación en los destinos públicos a algunos ensaigos encarnizados del actual orden de cosas; 2° que, aprovechándose éstos de la autoridad que tienen en sus manos y del disimulo del gobierno trabajan activamente por recobrar su antigua dominación y poderío; 3° que, obstante de ser públicos los reprobados manejos que ellos emplean y los atentados graves que cometen, para llevar a cabo sus miras proditorias, el jefe del Estado los favorece con su conducta débil y tolerante; 4° que el gobierno no solamente ha puesto a la cabeza de algunas provincias, a urvinistas que trabajan por el triunfo de su partido, sino que ve con indiferencia los atentados que ellos cometen, a pesar de las denuncias de la prensa y de los documentos que se han puesto de manifiesto, haciéndose responsable de estos abusos tan escandalosos; 5° que Urvina

ha venido a la frontera de la República, a esperar que los traidores le entreguen la importante plaza de Guayaquil, sin que el Presidente de la República hubiese dictado providencias eficaces para conservar el orden y la paz interior; 6° que en Cuenca, Riobamba y otras provincias, los secuaces de Urzúa han victoriado a este caudillo autorizados por la presencia de las mismas autoridades políticas; 7° que en toda la República han estado conspirando los traidores y demagogos, y el gobierno se ha abstenido de dictar severas medidas, para salvar a la patria de una revolución sangrienta y asoladora; 8° que el restablecimiento de la bárbara y humillante dominación, que cayó, por la voluntad popular, en la gloriosa transformación política del 1° de Mayo de 1.859, traerá consigo el imperio de las doctrinas llamadas liberales, y por consiguiente el aniquilamiento completo de los principios religiosos, morales y políticos, en que estriban la estabilidad y progreso de las naciones; 9° que en consecuencia de estos acontecimientos, el Ministro del Interior ha dimitido honrosamente el portafolio de los despachos que estaban a su cargo, manifestando así que sus principios no estaban, en la parte, de acuerdo con la política del Gobierno; 10° que sin embargo de que la Constitución declara que la religión cristiana, católica, apostólica y romana es la única del Estado, y que los Poderes Públicos están obligados a defenderla y hacerla respetar, el Presidente, en vez de mandar acusar a los escritores irreligiosos de los liberales, ha mirado con impasibilidad esos escritos, dirigidos a minar los fundamentos del Catolicismo; por tanto acuerdan: 1° Desde esta fecha, cesa el actual Gobierno en el ejercicio de su autoridad, y se encarga del mando de la República, en calidad de Presidente Interino, el Sr. Dr. D. Gabriel García Moreno; 2° En los casos de ausencia u otro impedimento

del Presidente Interino, desempeñará este cargo el Sr. Crnel. D. Manuel de Ascásubi, con el carácter de Vicepresidente interino; 3° El Presidente interino, y el Vicepresidente, en su caso, quedan investidos de todo el poder y facultades necesarias para reconstruir la República, conservar el orden interior y la paz exterior, y para el despacho de los diferentes ramos de la administración pública; 4° Continuarán vigentes la Constitución y leyes del Estado, en cuanto no se opongan al objeto de este acuerdo, y a las circunstancias en que se encuentra la Nación; 5° Se convocará una Convención o Asamblea Nacional, que reforme la Constitución Política del Estado, y dicte las leyes convenientes al bien y progreso de la patria; y, 6° El proyecto de Constitución, que se acordare, se someterá al examen y aprobación del pueblo. El Presidente de la Asamblea, Rafael Carvajal. El Secretario, Nicolás García. Gral. Julio Sáenz. Crnel. Francisco J. Salazar. Timolón Flores. Crnel. Daniel Salvador. Pablo Herrera. Crnel. José A. Polanco. Pablo Bustamante. Pablo Villacís. Manuel Polanco. Manuel Pallares. Eusebio Conde. Juan Maldonado. Benjamín Chiriboga. José M. Echanique. José M. Peñaherrera. Antonio Rivadeneira. Francisco Espinosa. Justiniano Estupiñán. José M. Calisto. Mariano Calisto. José M. Guerrero. José A. Correa. Manuel Avilés. Manuel León Echerri. Francisco Antonio Arboleda. Luis Pólit. José M. Cevallos. Reverendo Joaquín Ariza. Miguel Dalgo. Rafael Salvador. José M. Ante. Manuel P. Fernández. Ramón Zambrano. Sebastián Pérez. Javier Borja. Antonio Flores. Francisco Octavio Escudero. Javier Salvador".

Pero antes de que los "vecinos de la capital" tan graciosamente le "encargaran" la presidencia de la república, estaba ya impreso el

siguiente mensaje que fue distribuido en Guayaquil.⁵ "Gabriel García Moreno, a sus conciudadanos: Después de agotar todos los esfuerzos posibles, para que el Presidente D. Javier Espinosa librara a la República del peligro inminente de ser presa, otra vez, de sus irreconciliables enemigos, he tenido que ponerme a la cabeza del ejército, para evitar que el país sea inundado de sangre, esquilado por la guerra y devorado por la anarquía.- En Guayaquil, los agentes de Urbina, preparan en medio de traidores, la entrega de esa rica e importante plaza; en Cuenca, en Riobamba y otros lugares se vitorea a un traidor, infame, a la faz de las autoridades, y a veces, por ellas mismas; y el Presidente, obsecado por la pusilanimidad, y arrastrado por pérfidas sugerencias, les deja, con su tolerancia, el derecho de conspirar. Seguir sufriendo por más tiempo, habría sido hacernos responsables de las incalculables calamidades que nos amenazan; seguir obediendo al Gobierno, habría sido favorecer a los traidores, faltar a todos nuestros deberes, cometer el delito de traición contra la República. Al aceptar el honroso encargo de salvar al país de una verdadera conjuración de Catilina, no me mueve sino el más puro y desinteresado patriotismo; y en prueba de la sinceridad de mis intenciones, prometo ante Dios y ante el pueblo, por mi palabra de honor jamás violada, que una vez asegurado el orden y reformadas las instituciones, me separaré del mando y lo entregaré al que sea designado por la libre voluntad del pueblo, sin aceptarlo para mí, aunque fuera elegido."

!Conciudadanos, viva el Ecuador! Quito, Enero 17 de 1.869.- G. García Moreno".

"Prometió ante Dios y ante el pueblo ..., entregar el mando al que sea designado por la libre voluntad del pueblo" ... Así prometió, así

* Subrayado por nosotros.

juró, así engañó a quien quería engañarse. Mentira atroz. García Moreno quería el poder para toda la vida. Desde ese momento lo volvió a ejercer hasta el día de su muerte!

Sedición y cuartelazo acto santo y patriótico si lo realiza García Moreno, por más que la usurpación del poder sea en detrimento del propio amigo, del legítimo mandatario; acto criminal si intenta otro ciudadano; salvación de la patria y de la religión si el conculcador del orden constitucional es el predestinado García Moreno, aniquilamiento de la patria, muerte de la fe si el conspirador es otro ciudadano; lealtad y sacrificio dignos de alabanza si la conjura es dirigida por García Moreno; alta traición que se paga en el patíbulo si el responsable es otro ciudadano.

El ilustre prelado e historiador González Suárez¹² hubo de comentar más tarde: "Aprobé sin reserva cuanto aquel gran patriota hizo de bueno y condené sin miedo lo que en su conducta no podía menos que condenarse. La revolución contra Espinosa, Presidente legítimo, fue mala; la reelección de 1.875 fue antipolítica; alabé a García Moreno sin interés; lo censuré sin pasión". Opinión severa, justa. Pero cuántos en el preciso momento de la usurpación del poder podían expresarse con ese desenfado?

La misma noche del 16, las cárceles se llenaron de hombres libres, sin excluir ni religiosos como el canónigo Nicolás Rivadeneira, los curas Borja y Herrera de Quito; luego los sacerdotes Sánchez y Ortega de Ambato. Muchos tomaron el camino amargo del exilio. La imprenta volvió a silenciar sus máquinas. La Universidad Central y aún varios Colegios fueron clausurados. La primera porque "Servía sólo para difundir malas ideas y conservar la enseñanza superior en un estado de decadencia lamentable". Por eso dice: "... ha destruido el monopolio universitario".

Las prisiones y persecuciones se repitieron en Guayaquil. Desterró a los miembros del Concejo Municipal, con Pedro Carbo a la cabeza, a José María Avilés, su ex-compañero del triunvirato del gobierno provisorio de 1.859, a doña Baltasara vda. de Rocafuerte, quien fuera la esposa del Presidente Rocafuerte, tan admirado por García Moreno en otros tiempos. Luego, con increíble cinismo lanzó una proclama que comienza con el siguiente párrafo:¹³ "Guayaquileños! Una revolución inicua, tramada con la más cínica insolencia, por los agentes del traidor y cobarde Urbina, y favorecida por la connivencia del Gobierno, iba a entregar nuestra hermosa patria en manos de aquel corrompido caudillo...".

Montalvo logró asilarse en la Legación de Colombia y ante la actitud enérgica del gobierno de ese país que se negó a entregarlo a las autoridades ecuatorianas salió para el exilio. Se estableció primero en el pequeño pueblecito de Ipiates. Más tarde viajó a Panamá y de allí, con apoyo de otro gran revolucionario, Eloy Alfaro siguió hacia Francia, con ánimo de continuar desde allí su lucha por la prensa. Llegó a París, probablemente en Septiembre de 1.869.

Pero el París de fines de 1.869 no era el que conoció, admiró y asimiló en 1.856. París y la Francia toda eran distintas. Un afán bélico embargaba a la nación. Todo era movimiento de tropas, desfiles patrióticos, apasionadas proclamas contra Bismark y la Prusia. Francia estaba en pie de guerra y convencida de que infringiría a la Prusia la peor de las derrotas.

Menos romántico y más objetivo que en 1.856, además agudo observador de los fenómenos políticos, encontró que en Europa se habían producido aceleradamente cambios. Constató que el Ecuador

garciano había permanecido ignorante de la profunda transformación social que se había operado en el Viejo Mundo. Francia, Inglaterra, Alemania se habían convertido en potencias industriales. La burguesía estaba iniciando en cada país, su ascenso hacia el poder. Habían surgido una serie de nuevas tendencias filosóficas, de movimientos políticos, como el socialista, el comunista o bajo nombres personales como el blanquismo.

El proletariado era numeroso y la clase obrera se encontraba en un perseverante proceso de organización en escala internacional. Aunque casi todos estos eran fenómenos sociales ajenos a Latinoamérica y en especial al Ecuador, en donde persistían regímenes de tipo feudal y en la propia patria de Montalvo además dominaba una tiranía absolutista para la cual las simples ideas liberales eran consideradas como corruptoras de las conciencias y condenables por cualquier método; sin embargo el escritor ecuatoriano se interesó vivamente por las nuevas corrientes ideológicas y sociales. Se informó sobre la Asociación Internacional de los Trabajadores, sobre sus propósitos y luchas. En su diario de anotaciones¹⁴ escribió el 19 de Julio de 1.870: "La Internacional es una sociedad política socialista que lleva al extremo los principios liberales a la cual nada le importaría el medio cualquiera que fuese para derrocar las dinastías y levantar la República Social. Está ramificada en toda Europa y cuenta sus miembros por centenares de millares. Su centro se halla en Londres aunque es de origen francés y sus diferentes ramas están perfectamente unidas al tronco. Dícese que la suerte de las naciones europeas, con el transcurso de los años estará en manos de esta sociedad (que es la pesadilla de Napoleón)."

Por esos mismos días se declaró la guerra franco-prusiana y

millares de miembros de la Internacional, vistiéndolos camisetas blancas realizaron una tumultuosa manifestación por las calles de París, agitando la bandera de la paz. Montalvo, desconociendo la ambigua resolución del Congreso de la Internacional, reunido en Bruselas, el año anterior y sobre todo con clara visión del resultado final, se pronuncia en contra de esta actitud de los internacionalistas franceses y en su Diario escribe¹⁴: "Como hijo del Nuevo Mundo, republicano soy y no de los malos pero esta sedición de la blusa blanca me ha parecido absurda. Que hubiesen hecho sus demostraciones antes de la solemne declaratoria de guerra, vayan con Dios, pero cuando ya no es sólo una necesidad para Francia sino también un deber y punto de honra, es poco menos que dñlito"... "Vamor a ver, si por desgracia el ejército francés fuese vencido en las primeras batallas, los partidarios de la paz se negarían a salir al encuentro de los prusianos? No lo creo... No hay en el mundo pueblo que más ame a su patria que el francés, "mi Dios, mi rey y mi dama" era la divisa de los antiguos caballeros; la de los franceses es: mi patria y mi dama, en tiempos de guerra; en tiempos de paz: mi dama, mi dama y mi patria". Reconoce Montalvo la insensatez de la nueva guerra, escribe en el mismo Diario: "La presente guerra no es de principios, ningún motivo grandioso, de esos que inflaman el pecho de los libres, la ha originado"; pero luego agrega admonitivo: "Si los franceses no vencen a la Prusia, serán los segundos en Europa. La Prusia es una nación conquistadora y de esas conquistas que se hacen con la maña y la deslealtad".

Como hemos relatado en otro capítulo, Francia fue derrotada, los ejércitos prusianos, tras pocas semanas de lucha, obligaron a Napoleón a capitular y luego se produjo el asedio de París.

En esas circunstancias, como quedó anotado ya, se produjo aquella memorable y sangrienta rebelión popular de "la comuna" que costara tantos miles de vidas al pueblo parisiense, rebelión en la que participaron con gran fervor patriótico, tal como predijo Montalvo, muchos de los más sobresalientes líderes de la Internacional y que luego 'inaisericordemente' pagaron con sus vidas.

Recién iniciada la guerra franco-prusiana, ante la realidad de no disponer de medios económicos para subsistir en Francia y la imposibilidad de publicar nuevos panfletos, Montalvo regresó a Panamá y posteriormente a Lima y por fin decidió volver al pueblecito de Ipiiales. Llevaba en su espíritu nuevas experiencias, nuevas inquietudes y nuevas ideas gracias a su reciente contacto con la Francia del 70.

A su conocimiento debieron llegar el Manifiesto Inaugural, el estatuto y las resoluciones de la Internacional hasta su congreso de Bruselas. La Internacional que Montalvo conoció es aquella cuyos principios doctrinarios y sobre todo objetivos de lucha pueden resumirse en los siguientes: Estudio de las condiciones de trabajo en todos los países; la jornada de 8 horas; la condena del trabajo excesivo de mujeres y niños; el derecho de huelga; la admisión en la Internacional de los trabajadores intelectuales; la nacionalización o transferencia al Estado de los medios de comunicación y transporte, derecho a la libertad política, educación de los obreros.

Con toda probabilidad no conoció las resoluciones del Congreso de Basilea pues en ninguno de sus escritos ni en su diario inédito se halla referencia alguna. Después de mediados de 1.870 Montalvo perdió todo contacto con el movimiento internacionalista. Con la persecución que se desencadenó contra las organizaciones sindicales,

contra la Internacional, contra el socialismo y el comunismo, después de la Comuna, en Europa misma la prensa se abstuvo de publicar informaciones sobre la Internacional. A Sudamérica llegaban poco o nada de esas noticias y al pequeño pueblecito de Ipiiales a donde se arribaba sólo tras largas y fatigosos días de cabalgar a lomo de mula, viaje no exento de peligros, no llegan^{han} periódicos, ni libros.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Yerovi, A. L.: Juan Montalvo, ensayo biográfico. Public. Casa de Montalvo, Tip. "A. M. Garcés", Ambato, 1932.
2. Reyes, O. E.: Vida de Juan Montalvo. Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1935.
3. Vásconez Hurtado, G.: Pluma de acerdo o la vida novelesca de Juan Montalvo. Talleres Tipog. "Modelo", S. A., México, 1944.
4. Naranjo, P.: Juan Montalvo: Estudio bibliográfico. 2 Tomos. Edit. Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1966.
5. Andrade, R.: Montalvo y García Moreno. Edit. Cajica, Puebla (México), 1970.
6. Montalvo, J.: El Cosmopolita. Ofic. Tipog. D. F. Bermeo, por J. J. Mora, Quito, Enero 3, 1866.
7. García Moreno, G.: Manifiesto. En: Montalvo y García Moreno, por R. Andrade, pag. 124, Tomo II, Edit. Cajica, Puebla, 1970.
8. Borrero, A.: Refutación. 3 vol. Casa Cultura Ecuatoriana, Cuenca (Ecuador), 1968.
9. García Moreno, G.: Cartas Políticas de Gabriel García Moreno a Carlos Ordóñez Lazo. En: García Moreno, por L. Robalino, pág. 312, Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1949.
10. García Moreno, G.: Idem, pág. 320.
11. García Moreno, G.: Carta. En: Juan Montalvo y García Moreno, por R. Andrade, pág. 129, Tomo II, Puebla, 1970.

12. González Suárez, F.: Memorias Intimas. Edit. Talleres Gráf. Min. Educación, Quito, 1944.
13. García Moreno, G.: Proclama. En Montalvo y García Moreno, por R. Andrade, pág. 137, Tomo II, Puebla, 1970.
14. Montalvo, J.: Diario de Anotaciones (inédito). Parte ha sido publicado por R. Agramonte bajo el título de Páginas Inéditas...

LA PRIMERA INTERNACIONAL EN QUITO

Situación del Ecuador en 1.875.- La Carta Negra.- Regreso
de Montalvo a Quito.- Diligencias para organizar una Sociedad.-
Instalación de la "Sociedad Republicana".-

Corría el año de 1.875. Todo era paz y tranquilidad en el Ecuador! Si aun en los agitados días de la independencia el Libertador había dicho de este país que era un convento, qué decir del Ecuador de 1.875? Gobernaba o reinaba, quizá más lo segundo que lo primero, el temerario e imponente soberano investido, de hecho o de derecho, de poderes absolutos. Nada se hacía que no fuese su voluntad y en tan importante empeño parte del clero, en especial los jesuitas, estuvieron para ayudarlo sin riticencias ni limitaciones. No olvidaba la jerarquía eclesiástica de las quejas de García Moreno ante el Pontífice porque el arzobispo Checa no le había presentado, de modo "correcto", las ternas para la designación de obispos o el desaire infringido al Delegado Apostólico porque en vez de rezar fervorosamente en favor del Jefe de Gobierno, con motivo de la solemne ceremonia del Viernes Santo, había intercalado en su Sermón sólo la frase: "Roma publicam ejusque Gubernum ab omni adversita custodi". Don Gabriel consideró esta actitud del Delegado Papal, como un desaire a su persona, merecedora de todas las bendiciones del cielo y pagó con otro desaire a dicho Delegado. Cuántas cosas tenía que recordar el clero! Pero por convencimiento de unos, por temor de los más, frailes y monjas se habían convertido en eficaz instrumento de dominación personal del predestinado don Gabriel.

Como en el convento hay tranquilidad beatífica, como en el cementerio paz, como en la cárcel orden, así en el Ecuador de 1.875 había paz, tranquilidad y orden. Don Gabriel García Moreno se había hecho reelegir presidente, sin que el pueblo notase siquiera tan importante acontecimiento político.

Juan Montalvo, desde el exilio, había publicado un feroz panfleto

en el que hacía la viscección de lo que era "La dictadura perpetua". Dice:¹ "En el seno del fanatismo no se desenvuelve sino la ignorancia; en el de la hipocresía, el crimen. ¡Cómo ha de ser feliz el pueblo a donde acude en riadas pestilentes la hez de los conventos de Italia, España y otras partes; donde la instrucción pública es asunto de convento puramente; donde un obispo, un pobre fraile, un lego ignorante es el contralor celoso de la lectura en todos los ramos? Los libros son artículos de comiso: de la aduana han de ir a la curia, a carga cerrada, y no pasan sino los que aprueba el familiar, el cocinero: qué tiempo tiene el obispo para examinar libros? y obispo de García Moreno, qué luces, qué conciencia? La oscuridad matadora de los tiempos coloniales no era más ciega. ¡Y digan Uds. que el Ecuador, reinando García Moreno ha alcanzado una gran suma de progreso moral! Sin libros, sin lectura quién se civiliza, quién se instruye? El soldado sobre el civil, el fraile sobre el soldado, el verdugo sobre el raile, el tirano sobre el verdugo, el demonio sobre el tirano, todo esto es un océano de sombras corrompidas!

"García Moreno dividió el pueblo ecuatoriano en tres partes iguales; la una la dedicó a la muerte, la otra al destierro, la última a la servidumbre. Los muertos no pueden conspirar, los esclavos no se atreven, los desterrados han conspirado mil veces".

Seis años atrás, con suficiente descaro para deponer a su propio amigo y protegido y con la necesaria dosis de audacia asumió de nuevo del poder. Persiguió, encarceló, desterró a adversarios y enemigos reales o supuestos - también por las dudas - e impuso el silencio. Nada de esto fue suficiente para saciar su voracidad de mando, su morbosa inclinación a oprimir a quien no se manifiesta⁵² como su

admirador. El que en su nprimer gobierno, pese al juramento prestado de defender, cumplir y hacer cumplir la Constitución, por encima de ella, había atropellado a tanto ciudadano, él que había llenado las cárceles con "sediciosos y criminales", él que, para mayor gloria de la patria, había inventado una máquina de tormento, el famoso "Cepo de campaña", él que hizo torturar a preclaros ecuatorianos, él que hizo fusilar desde generales hasta humildes artesanos, él, precisamente él, había proclamado la "insuficiencia de las leyes para reprimir a los especuladores en trastornos".²

Convocó a elecciones para que fuesen elegidos diputados a una nueva Convención Nacional. Por decreto rechazó el censo recientemente realizado en la república, calificándolo de inexacto. También por decreto denigró a una Provincia que había sido desafecta y ordenó que, en las elecciones, la Provincia de Esmeraldas: "Se reputará como un cantón de Manabí". Por decreto fijó el número de diputados por las distintas provincias, número que estableció de acuerdo a su personal capricho y voluntad e impuso, finalmente, las condiciones de los ciudadanos para ser elegidos. Sólo faltó en el decreto el nombre de ellos! Los nombres, desde luego, se indicaban en comunicaciones privadas. Demás está decir que los diputados fueron sus incondicionales y at lateres, cuya misión era satisfacer, en todo lo posible, al exigente amo, especialmente aprobar la Constitución que el tirano desease.

Reunió la Convención la misma que inició sus sesiones presidida por el obispo Ordóñez, y ante ella presentó un Mensaje³ entre cuyos párrafos se encuentran los siguientes: "Señores Diputados: Felicito a la República y dirijo al Cielo la humilde expresión de mi gratitud, al veros reunidos bajo los auspicios de la paz, para trabajar en nuestra reorganización política. Grande y difícil es la obra que la

Nación ha confiado a vuestras luces y a vuestro patriotismo; pero grande será también la gloria que os corresponda, si de vuestra deliberación resulta, como lo espero, la futura felicidad de la patria.

"E l proyecto de Constitución que os será presentado, contiene las reformas que en mi concepto demanda más imperiosamente el orden, el progreso y la felicidad de la República.* Dos objetos principales son los que he tenido en mira: el primero, poner en armonía nuestras instituciones políticas con nuestra creencia religiosa; y el segundo investir a la autoridad pública de la fuerza suficiente para resistir a los embates de la anarquía. La civilización moderna, creada por el catolicismo, degenera y bastardea, a medida que se aparta de los principios católicos; y a esta causa se debe la progresiva y común debilidad de los caracteres, que puede llamarse la enfermedad endémica del siglo. Nuestras instituciones hasta ahora han reconocido nuestra feliz unidad de creencias, único vínculo, que nos queda en un país tan dividido por los intereses y pasiones de partidos, de localidades y de razas; pero limitándose a este reconocimiento estéril, han dejado abierto el camino a todos los ataques de que la iglesia ha sido blanco con tanta frecuencia (?)** Entre el pueblo arrodillado al pie del altar del Dios verdadero, y los enemigos de la religión que profesamos, es necesario levantar un muro de defensa; y esto es lo que me he propuesto y lo que creo esencial en las reformas que contiene el proyecto de Constitución. Por lo que toca al ensanche de las atribuciones del Poder Ejecutivo, la razón y la experiencia han puesto fuera de duda que un Gobierno débil es insuficiente en nuestras agitadas

* El subrayado es nuestro.

** El signo de interrogación es nuestro.

Repúblicas, para preservar el orden contra los que andan en los transtornos políticos. No pudiendo aceptar el poder, por el solemne juramento que hice el 17 de Enero, no puedo ser acusado de egoísmo ni de designios ambiciosos, cuando os pido que robustezcais la autoridad que yo no voy a ejercer (?)

"Al aceptar el honroso encargo (quién le hizo tal encargo? Sus 40 amigos y parientes?) de salvar al país de una verdadera conjuración de Catilinas, no me mueve sino el más puro y desinteresado patriotismo y en prueba de la sinceridad de mis intenciones, protesto ante Dios y ante el pueblo, por mi palabra de honor jamás violada, que una vez asegurado el orden y reformadas las instituciones, me separaré del mando y lo entregaré al que sea designado por la libre voluntad del pueblo, sin aceptarlo para mí aunque fuese elegido".

Lo último, cinismo; puro teatro; tramoya. Qué juramento ante Dios ni ante la patria! El poder lo quería para sí mismo. Y poder absoluto recubierto sólo con un pudoroso y tenue ropaje constitucional.

La Convención aprobó la Constitución propuesta por García Moreno. Ley fundamental más retardataria, más nefasta que aquella que sirvió de modelo al tirano ecuatoriano, la Constitución chilena, de la época de Portales. Luego la "Honorable Asamblea" lo eligió de Presidente sin que faltase la comedia en tres actos: no aceptación, porque "tenía juramento"; calurosa insistencia de la Convención y "desinteresada y patriótica" aceptación del "nuevo sacrificio". Don Gabriel volvió a quedar de dueño de los destinos nacionales, con leyes a su gusto y medida, con período presidencial aumentado en su duración y facultad legal para la inmediata reelección. Quedó con clero y ejército

* El signo es nuestro.

no deliberantes y obedientes con sólo un "partido político", de sus amigos y cofrados y el pueblo oprimido, silenciado, humillado. Nada de oposición, nada de periódicos corrompidos, nada de libros inmorales!

El diplomático norteamericano, Hassaurek⁴, quien representó a su país en el Ecuador, precisamente en la época de García Moreno, pinta así la situación: "Con facilidad se puede imaginar cuál era la situación de la prensa, dadas tales circunstancias. En mi permanencia allí, no se publicaban ni periódicos políticos, a excepción de dos semioficiales, que aparecían derepente. La lectura de los del Perú estaba prohibida, y los de otras naciones, no estaban al alcance de los pobres, a causa de la excesiva tarifa postal, con que los gravaba el Presidente."** "El Nacional" no salía a la luz sino una vez a la semana, eso con interrupciones, y no contenía sino notas oficiales, leyes, decretos y disposiciones del Tribunal de Cuentas. Ni en las publicaciones oficiales se emplea estilo moderno, en la América del Sur: generalmente es violento e insultante, y con exageraciones demasiado pomposas y orientales: los miembros del Gabinete agravian del mismo modo que los de la oposición.

"Al principio de la administración de García Moreno, un abogado, llamado Riofrío, fundándose en que aquel había ofrecido tolerancia con la imprenta, antes de su llegada al poder, intentó publicar un periódico en Quito: como censuraba al Gobierno, las autoridades le cayeron encima; y si se salvó, fue por la rapidez de su fuga".

La Constitución garciana que con razón ha sido llamada la Carta Negra (cuyo texto completo, reproducimos en los Apéndices) contiene

* Subrayado por nosotros.

algunos artículos que necesitan ser analizados siquiera brevemente.

El artículo 9° establece: La Religión de la República es la Católica, Apostólica, Romana con exclusión de cualquiera otra, y se conservará siempre con los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y las disposiciones canónicas. Los poderes políticos están obligados a protegerla y hacerla respetar.

El artículo 10° establece las condiciones para ser ciudadano de este país, siendo la primera: "Ser católico". Es decir no basta que el Estado tenga religión oficial y única y exclusiva sino que además para ser ciudadano con derechos (?)** debe ser, primero que todo, católico. Y quien iba a calificar esta condición? Y sobre qué base y elementos de juicio? En qué quedaba la libertad siquiera de conciencia, simplemente de pensar, pues que la de expresar el pensamiento libre ya no existía.

Sólo tres diputados expresaron sus temores u objeciones a este artículo. Nicolás Martínez, quien al mismo tiempo era gobernador de Tungurahua, leal amigo y fervoroso partidario de García Moreno, entre otras razones exhibió las siguientes:⁵ "El primer lugar, yo encuentro una verdadera dificultad en la aplicación que debe hacerse sobre la religión de un individuo. La religión es una cosa interna que está en el corazón y algunas veces se traduce por actos externos; hay, por lo mismo, inmensa diferencia entre el requisito de catolicidad que ahora se exige y los de saber leer y escribir y de edad, porque esas cosas son exteriores que se halla al alcance de todos y puede comprobarse. La simple partida de bautismo no sería un dato suficiente, porque por desgracia no es raro que los hombres cambien de ideas y de principios

* El subrayado es nuestro.

** El signo de interrogación es nuestro.

religiosos con el transcurso de los años. Quien sería, pues, el que hiciese la calificación? No la autoridad eclesiástica porque sería darle participación en asuntos meramente temporales; tampoco las juntas parroquiales, porque como he dicho, la religión es una cosa interna, ni serían competentes para definir lo que constituye el dogma". Luego, con gran intuición, con sentido previsor y realista agregó: "Soy católico, me glorio y de proclamarlo ante esta Honorable Convención; por lo mismo no quiero que la religión católica se ate al carro de vaivenes políticos ni se aúne a las pasiones de partido. Los partidos, Señor Presidente, aborrecen y persiguen todo lo que creen que ha servido de auxiliar y apoyo al partido contrario, y muy doloroso sería para nosotros los católicos que en una reacción sufran, el culto católico y sus Ministros, las persecuciones y vejámenes de que han sido objeto en otras partes".

Expresiones sensatas admonitivas, que debieron mover a la reflexión y prudencia en las resoluciones.

Los esbirros de García Moreno, en el descontrolado afán de halagar al amo, volaron a chismorrear ante el gran inquisidor sobre la actitud de los tres diputados. El intolerante tirano se precipitó de inmediato a concurrir, en persona, a la Convención a fin de fulminar a las tres ovejas descarriadas. En medio de la expectación general pidió la palabra y espetó la siguiente invectiva:⁶ "Es necesario levantar un muro de división entre los adoradores del verdadero Dios y los de Satanás. Por esta razón debían ser francos todos los que se hallaban embarazados por los sofismas que se habían alegado ~~y que se habían alegado~~ y que los califico con las denominaciones de sofisma

de la incompetencia al primero, de miedo al segundo y de confusión al tercero: se trata sólo de declarar los derechos de elegir y ser elegidos que son los propios de la ciudadanía". El doctor Martínez era el segundo! Ni al amigo y partidario le permitía el derecho de disentir. "Debían ser francos..." Decir lo que ahora dicen antes de haberlos hecho elegir! Continuó su filípica: "El inciso tiene por objeto -que el derecho de elegir y ser elegidos - no los ejerzan los que no profesan la religión católica; dejar de declarar las verdades de esta religión por el temor de la persecución de un partido triunfante, es un temor vil e ignominioso... El sofisma del miedo nada significa, pues el miedo no puede autorizar de ninguna manera para dar lugar a una apostasía, ni es un argumento que merezca rebatirse".

Como era de esperarse, el famoso obispo Ordóñez habló de inmediato para ensalzar al tirano y el artículo quedó consagrado en la Constitución.

En otro momento García Moreno lanzó la terrible sentencia: "La compasión por los criminales es la mayor crueldad contra los ciudadanos honrados y pacíficos". Ya era conocido que en su léxico "criminales" eran quienes no comulgaban con sus ideas y sobre todo no alababan y aplaudían sus desafueros.

Los artículos 11 y 12 establecen que pierden los derechos de ciudadanía los condenados a pena corporal o infamante y se suspende tales derechos por: "Pertenecer a sociedades prohibidas por la Iglesia". También se los pierde por ser "Ebrio de costumbre... o vago declarado".

Cuáles son o serán las sociedades "prohibidas" por la Iglesia? De otra parte cuán fácil es calificar a un ciudadano opositor de ebrio o de vago.

Pero mucho más grave era el enorme poder y facultades que la Constitución concedía al Presidente. El famoso artículo 60, en su numeral 12° decía: "Declarar en estado de sitio, con acuerdo del Congreso, o en su receso del Consejo de Estado, integra o parcialmente el territorio de la República por tiempo determinado, en caso de suceder o amenazar ataque exterior; y decretar su cesación. Si reunido el Congreso durare todavía el estado de sitio, corresponde al Poder Legislativo decretar la cesación o continuación".

Pero el Consejo de Estado era de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República, es decir por el Poder Ejecutivo, a su arbitrio podía declarar el "estado de sitio" y aquí viene la medular, lo que hacía del Ecuador un pueblo esclavizado. El artículo 61 dice: "Declarado el estado de sitio, corresponde al Gobierno: 1° Ordenar el allanamiento y registro del domicilio de personas; 2° Prenderlas, trasladarlas a otro punto habitado de la República o extrañarlas por tiempo determinado; 3° Ordenar la entrega de armas y municiones, y proceder a su descubrimiento y captura; 4° Prohibir las publicaciones y reuniones que a su juicio favorezcan o exciten el desorden; 5° Aumentar la fuerza armada y llamar al servicio activo a la guardia nacional, y trasladar la capital cuando lo exija una grave necesidad; 6° Exigir contribuciones de guerra a los que promuevan o favorezcan la guerra exterior o civil; 7° Disponer se juzguen militarmente como en campaña, y con las penas de las ordenanzas militares, a los autores, cómplices y auxiliadores de los crímenes de invasión exterior o conmoción interior, aun cuando haya cesado el estado de sitio".

Hay que agregar que entre las penas contempladas en el Código Penal existía la pena de muerte. He aquí pues a ~~un~~ soberano con capacidad legal de establecer el "estado de sitio", de disponer que se

"juzgue militarmente" a los autores, cómplices y auxiliadores de los crímenes de conmoción interior, juzgamiento que podría hacerse aunque hubiera cesado el estado de sitio; y qué era "conmoción interior"? El mismo García Moreno no era el más inescrupuloso agente de conmoción interior? El mismo no había derrocado a tres Presidentes constitucionales, dos de quienes fueron designados por su propio deseo?

A esto hay que añadir que el numeral 4° del artículo 60, entre las facultades del Presidente establecía: "Conceder indulto a particulares perdonando, rebajando o consultando la pena de acuerdo con el Consejo de Estado; pero no la de los empleados del ramo ejecutivo que hayan delinquido contra la hacienda nacional, o en virtud de una orden del Gobierno".

He aquí cómo vidas y haciendas pasaban a depender de la omnipotente y rencorosa voluntad de un hombre. García Moreno sí, con razón, pudo haber dicho: "El Estado soy yo".

Montalvo⁷ escribió al más tenaz y valiente revolucionario, a Eloy Alfaro: "Toda América es liberal, el día de hoy, toda. Solamente el Ecuador viene vendido a la clerigalla, sólo él hacer virtud de la ignominia. Cuando me preguntan "no hay juventud allí"? yo me acuerdo de Uds. y respondo: "Tal vez!, !Tal vez! Mío será el volver glorioso el nombre de Ud. y el de los que le acompañen; y esta pluma, que está militando por la libertad de la Patria, correrá llena de alegría, para inmortalizar a los héroes. Contemple Ud., por otra parte, que el régimen de García Moreno es puramente personal, y por lo tanto, transitorio... sea que Ud. y un grupo de manabitas nos presten su vida para iniciar la revuelta, sea que se nieguen a nuestro empeño, la ruina de la tiranía es cuestión de tiempo, de poco tiempo".

En "La dictadura perpetua", Montalvo⁸ había lanzado sus tenebundas anatemas y consignas: "Si un pueblo es oprimido, maltratado, estrangulado por el ahinco destructor de un malvado fuerte, levántese ese pueblo y dígame: "¡llegó tu día, vas a morir, malvado!"

"Desdichado, por otra parte, el pueblo donde la revolución viniese a ser imposible! Esa sería la canonización de Dionisio Oenobardo, de Melgarejo, de García Moreno. El de conspirar contra la tiranía es deber de los más respetables para los hombres libres."

"Del Paraguay, se fueron; de Buenos Aires, se fueron; de Bolivia, se fueron; de Guatemala, se fueron; del Salvador, se fueron; ¡el doctor Francia, Rosas, Melgarejo, Carrera, Dueñas, dioses de menor cuantía, títeres del Olimpo, se fueron! y no así como quiera, sino marcados en la frente con el hierro con que los pueblos señalan a los tiranos para que sean reconocidos en las regiones infernales.

"García Moreno no se va todavía, el esfinge no se mueve: su castigo está madurando en el seno de la Providencia; más yo pienso que se ha de ir cuando menos acordemos, y sin ruido: ha de dar dos piruetas en el aire, y se ha de desvanecer, dejando un fuerte olor de azufre en torno suyo".

Llegó el 6 de Agosto de 1875 y García Moreno se fue. Y no se fue como quiera. Se fue marcado en la frente con el hierro del machete vengador de uno de sus antiguos mercenarios. Herido mortalmente, dio dos piruetas en el aire, desde el portal del palacio de gobierno hacia la plaza, en donde rindió su vida en holocausto de su ambición de poder, de su autoritarismo, de su megalomanía. Dos conspiraciones confluyeron ese día: una, de jóvenes patriotas, de universitarios ilusos para quienes primero era la libertad de la patria que sus propias vidas y la

la otra, taimada, criminal, paradigma de lo que el discípulo había aprendido del maestro. Fue la conspiración del propio Ministro de Guerra, inmediato insufructuario del poder, en la cual los instrumentos fueron un teniente Sánchez y un ex-capitán Faustino Lemos Rayo.

Vinieron elecciones libres. Como es de suponerse, el candidato liberal, Antonio Borrero, triunfó abrumadoramente. El país respiraba. Había euforia. Parecía que ya todo se había conseguido. Había libertad. Las prensas desmohecieron y volvieron a cantar sus himnos de alegría. Parecía una democracia ideal. Mas he aquí que Montalvo vuelve del destierro y dice: señores, la revolución no ha comenzado! Paz sobre la tumba del tirano y a poner en marcha la revolución, a edificar una verdadera república, a luchar por los nuevos derechos.

Habla y escribe sobre la unidad del pueblo, sobre la soberanía popular. Ha caído un tirano, pero la tiranía, en su ropaje legal, en su estructura jurídica, en su aparataje administrativo y burocrático está intocada.

Exige una Convención, para que dicte una nueva Constitución, en la que se consagren principios de libertad y democracia. Tiene que luchar con ardor, con firmeza inimaginables, pues paradójicamente, si antes había un sólo frente de combate ahora se han multiplicado: el propio gobierno: presidente y ministros, el primero surgido del voto liberal y del apoyo del propio Montalvo, pero que se muestra reacio al cambio de la Constitución, y ~~por~~ ^{por} aún el Ministro del Interior, varios sectores liberales que apoyan al gobierno, en su actitud política, el propio pueblo que sumido en la ignorancia y el fanatismo, necesita ser educado, ser ilustrado por lo menos en lo que a derechos

ciudadanos se refiere. Aún a los más ilustrados, a los más fervorosos liberales Montalvo tenía que convencerlos sobre los cambios que se habían operado en el mundo, sobre los derechos de los trabajadores. Cuántos por esa época sabían que en EE. UU., que en varios países europeos la jornada de trabajo era de 8 horas? Cambiar la mentalidad demifeudal de los propios liberales no era tan simple.

Cuántos por esa época sabían que revolución no era un trasnochado cuartelazo o un cambio de un personaje en el palacio de gobierno sino transformación política, transformación profunda?

Cierto es que Montalvo había llegado a la conclusión que el único camino era el sacrificio de la vida del tirano, pero no como fin último sino por el contrario, como medio de iniciar la revolución. Lo que había proclamado era la revolución.

Preciso es transcribir algunos de los párrafos de los tantos escritos de la época, la mayoría de los cuales aparecían en la nueva publicación periódica "El Regenerador",⁹ para poner en evidencia su clarísimo pensamiento político. Pero antes conviene hacer una aclaración obvia.

La terminología revolucionaria, el lenguaje político ha cambiado en un siglo. Sus proclamas resultarían hoy infladas de abundoso ropaje literario. Mas ese fue el lenguaje de la época y sobre todo fue su maravilloso estilo.

"El Presidente del Ecuador, dice,¹⁰ no es hombre como cualquiera; las leyes le dan cien ojos: es un Argos; las leyes le dan cien brazos: es un Briareo. Gigante en todo caso, a quien invisten de su fuerza todos los poderes, despojándose ellos mismos..... Como tiene cien ojos, todo lo ve, todo lo sabe... El presidente tiene derecho de

allanamiento: debe saberlo, debe contarle todo para castigar, para secarmentar, para exterminar. El presidente tiene derecho de exterminio".

"La República en estado de sitio: leyes, códigos, tribunales, nada existe. El ejecutor, arrastrando su loba negra con llamas de fuego, alto con su turbante rojo, recorre la ciudad, la cuchilla^{ll} en la mano. Tras él viene crujiendo siniestramente esa máquina espantosa que se llama cadalso: todos tiemblan y se esconden. Ciudadanos al cuartel, casas en embargo, muebles a remate. El sitio es la dictadura: la dictadura no reconoce límites su poder: todo lo mata, todo lo destruye, si lo quiere.

"Vais aquí en manos de un hombre solo la facultad horrenda de declarar la República en estado de guerra y no ha menester razones. Si el presidente es malvado e insensato. Qué será del pueblo?"

"Nuestro gobernador no es nuestro conciudadano, es nuestro dueño: puede encarcelarnos; expatriarnos, fusilarnos. García Moreno hacía todo eso, y "ha muerto como perro". Borrero no hará nada de eso; mas quien le ha dicho que hemos buscado en él un amo, puesto que nos azota? Por qué se aferra sobre esa escritura de esclavitud que ha envilecido y abrutado a sus compatriotas? Qué piensa? En qué cavila? Cuarenta mil sufragios le hemos dado nosotros; y él nos niega el suyo, uno solo. Si por veneración al espectro de cabeza partida que tiene por delante se empeña en mantener intacta su obra, este hombre declara fuera de la ley al pueblo ecuatoriano, y le hace el grave insulto

de decir que en el tiranuelo ha perdido una prenda de felicidad. Si tiene creído que las actuales instituciones son las que le convienen, jura falso, pues acaba de declararlas viciosas con sus labios. De dónde viene suceder que instituciones viciosas, leyes absurdas, códigos inicuos sean cosas veneradas para un hombre en cuya alma ingenua e benigna habíamos puesto los ojos? No quiere ser, y no será, tirano de hecho; mas lo es de derecho. Leyes dictadas por legislador como el que estamos llorando, tienen el poder y la sabiduría de engendrar tiranos".

Refiriéndose a la arbitraria facultad que García Moreno se hizo conceder en su Constitución, el de perdonar la vida, dice: "De un brochazo dado como al descuido barrió el Poder Judicial el autor de la Constitución modelo. Se arroga la facultad de perdonar sin examen ni razones, y vuelve inútiles e irrisorios juicios y sentencias de los tribunales. El zar de Rusia tiene el derecho de perdón: los que él perdona vuelven de la Siberia; los magistrados de la República no gozan sino el de conmutación, y ni aún en esto son absolutos.

Hemos visto a Monsiur Thiers bregando con la comisión de perdones, y suplicando en vano por el comunista Rossel: la Asamblea, por medio de sus representantes, no quiso perdonar ni conmutar, y el presidente nada pudo. La República francesa, perpetuamente motejada de monárquica, concede al suyo menos facultades que la nuestra, denominada democrática, por burla. Propender a la clemencia, siempre es una virtud en las leyes: nadie llevará a mal que el soberano

mitigue el rigor del juez, suavice la dureza de la ley. Astrea es inexorable, pero no tiene pactos con la sanguinaria Nêmesis. El exceso de justicia viene a ser venganza. Mas en qué gobierno responsable se ha visto que el presidente goce de la facultad irrestricta del perdón? Nadie sino él tiene que ver con delitos y delincuentes; a nadie sino a él le incumben y atañen la gracia y la pena. Subversión monstruosa de todos los principios sociales y políticos, usurpación horrenda de las facultades del más santo de los poderes! El que se halle en gracia con el autócrata, le reciba la saliva en la mano, le escancie el vino, le ejecute sus piratas y bandidos, éste tiene carta blanca para crímenes de todo linaje: puede robar, falsificar, violar, matar: su dueño lo perdona".

El cambio de Constitución y leyes no podía esperar incontables años. O el gobierno comprendía la situación y la razón que asistía a Montalvo y al sector joven del liberalismo o la revolución no se hará esperar. Dice: "O vosotros los testamentarios del tirano, pensáis a dicha que hemos de estar contentos con que dentro de dos años redondos se reforme un artículo de la constitución viciosa; dentro de cuatro quede abolido otro; dentro de diez se modifique una ley; dentro de doce de tilde y borre la más inicua? Un usurpador, un opresor cruel nos ha quitado con violencia o con engaño derechos y facultades, y no hay razón para que los devuelvan así a pistos, como si fueran gracias que no merecemos. Largueza, abundancia, prontitud

son caracteres de grandes señores. Quien da prestada dos veces; hasta el vulgo sabe. Si a mí no me creéis, oíd a uno de esos cuyos juicios son sentencias, cuyas palabras son oráculos. En lo antiguo los poetas fueron llamados vates, esto es adivinos, porque suelen ver las cosas rompiendo el tiempo con la vista del genio y señalarlas antes de que aparezcan. Uno de éstos, el mayor quizá de nuestra edad, que al propio tiempo era filósofo y entendía gran cosa de política, se expresó de esta manera hablando de una nación que se hallaba en circunstancias iguales a las nuestras: "Si la necesidad de una gran reforma existe en un pueblo, Dios está con él, y todo le sale bien. La responsabilidad de una revolución no recae sobre el pueblo sino sobre el gobierno. Las revoluciones son imposibles cuando los gobiernos son justos y se hallan listos a conjurarlas con reformas conformes a las necesidades presentes. La resistencia a los que todos consideran necesario, provoca y obliga al asalto al pueblo.

"El pueblo va al asalto, amigos míos. Tiene balistas y catapultas, rompe brecha y hace terribles irrupciones en la ciudad de los tiranos. Nadie como el pueblo compone la tortuga: llueven sobre él materias encendidas que le arrojan del adarve; pero él está cavando. Cruje, vacila, se viene abajo la muralla: ¡dentro el pueblo! De qué tembláis, tiranos? por qué dais diente con diente verdugos? Mor-daza, cadena, palo, nada le ha contenido. Miradle allí, libre está el pueblo delante de vosotros. El gorro frigio, el bigote erizado, la pica enhiesta, todo eso el pueblo.

Teroigne de Méricourt se viste de hombre, el jabalí de Brimanto anda suelto por la Francia...

"El pueblo va al asalto cuando el gobierno opone resistencia a lo que todos consideran necesario. Fue al asalto en Francia, y los opresores, grandes y pequeños, se desplomaron en un pronto: iniquidades y soberbias, usurpaciones y tiranías, todo pereció consumido en el altar de la patria. Se abrió la tierra en hiatos espantosos, hizo un horrible desperzo, sorbió el aire, y reyes y reinas, príncipes y princesas fueron tragados, sin que hubiese quien les valga.

"Fue al asalto en España, y dio al través con sus verdugos. Tiranos y sicarios, escribas y fariseos desaparecieron en esos turbiones que bramando corrían el reino de uno a otro extremo.

"Fue al asalto... Iba al asalto en Guayaquil; pero los doctores de la ley, los príncipes de los sacerdotes salieron y le exhortaron y le contuvieron. Buena fue la causa; los efectos han sido deplorables. Querían hacer una transformación pacífica. Dios les bendiga, y frustraron el asalto. El pueblo, fraternizando con el ejército, iba a consumar una revolución. La revolución es siempre un título de gloria para el pueblo que la hace contra los enemigos del género humano, los apagadores de la luz; contra Rosas, contra García Moreno. Derrocado éste, su obra no puede quedar en pie sin cubrirle a ese pueblo de nueva infamia.

"Aceptar¹¹ de un buen modo principios, afanes, sufragios de un partido de la nación, adverso a la tiranía, víctima de ella; partido de las ideas corrientes en el mundo; partido de todos, y echarse a ciegas en brazos de las sobras pestilentes de un tiranuelo "muerto como perro", puede suceder, sucede, ha sucedido: gana o pierde el que tal hace?

"Los españoles¹² hacen pegatas en carnestolendas, y nosotros solemos hacer pegaduras por tiempo de inocentes. Pegata o pegadura, qué le ha hecho usted, señor don Antonio, al partido liberal? Ríase usted de los cuarenta mil zopencos que le han elegido presidente; ríase junto al cadáver de García Moreno la risa indecible que debe resultar de dos bocas que se unen para reír, viva la una, muerta la otra; pero no nos llame "infames y traidores", porque nada habíamos prometido al hombre del machete para después de su putrefacción. Yo, verbigracia, sobre el cuerpo caliente del tiranuelo pronuncié a manera de oración fúnebre el nombre de usted junto con este vocablo: Convención".

Pero el gobierno de Borrero, mal aconsejado al comienzo y temeroso luego ante la creciente resistencia conservadora y clerical a que se convocase a Constituyente, cerró los ojos a la realidad política del país y descartó de modo definitivo, dicha gestión política que habría salvado a su gobierno y contribuido al progreso de la nación.

Montalvo, entonces, dedicó sus esfuerzos a dos aspectos fundamentales: la organización de un partido liberal y el acercamiento al pueblo para orientarlo políticamente.

Había en el Ecuador, más en Guayaquil que en Quito, "liberales" de todas las matices. Como reacción popular a la opresión garciana el pueblo votó por Borrero, candidato liberal; en el pueblo también más por intuición que por conocimiento, prosperaba el sentimiento liberal; que por entonces era lo más radical y avanzado en Latinoamérica y sobre todo en el Ecuador. Montalvo conocía algo de la ideología y postulados del socialismo y el comunismo, conocía a varios de los líderes de esas novísimas corrientes ideológicas, pero fue, primero, porque estuvo en Europa y segundo, porque era un hombre de estudio, interesado por los problemas sociales y políticos del mundo. Pero el resto de sus conciudadanos? Qué se podía esperar de la gran masa popular analfabeta y llevada en piaras a oír cada semana los sermones "evangelizadores"? Qué sabían inclusive los más inteligentes liberales, los más decididos opositores a García Moreno sobre las nuevas corrientes filosóficas de Europa, si por más de 10 años no entraron en el Ecuador libros ni periódicos, excepto los que servían para enseñar catecismo y religión?

Montalvo insiste en la necesidad de que se estructure un verdadero partido político. Escribe: "Sin partido político no hay gobierno". El gobierno personal es proclive a la oligarquía, cuando no al despotismo. La democracia requiere de partido político. Hace el parangón y establece el patético contraste entre liberales y conservadores. Dice: ¹³ "Parece invención moderna esto de llamar liberales a los que impulsan al género humano hacia el progreso

representado por el adelanto físico y moral, y conservadores a los que se oponen a él, creídos de que cumplen con lo que manda Dios, o cometiendo por malicia el grave error con el cual tanto perjudican a sus semejantes. Empero pero si los vocablos son modernos, las esencias de las cosas son antiguas, y muy antiguas".

Con bellos ejemplos y parábolas analiza y contrasta el pensamiento conservador a lo largo de la historia: retrógrado, opositor al progreso, al avance de la ciencia y de la técnica y la "movilidad y fuerza del pensamiento liberal." Dice:¹⁴ "La esencia del liberalismo es el movimiento. El liberalismo devora mares y ríos; rompe las entrañas de los montes, y pasa de una nación a otra en un instante: dos minutos necesita para comunicar al mundo entero lo que ocurre en un lugar, y está ya en camino de adueñarse del reino de la atmósfera, en su flujo por conocer y averiguarlo todo. El Dios de los conservadores es un gigante sin pies, que está sentado en el centro de un profundo valle. Semejante a Vischnú, el genio de las pagodas de la India, carece de la facultad de movimiento; no se mueve, y tiene crispadura de nervios cuando ve encumbrarse el águila o dispararse enardecido el león del hosco monte a la llanura. Gigante perpetuamente hambreado, su mesa es el patíbulo: vive de carne humana; la pena de muerte el renglón que sustenta, y no le harta: él quisiera matar dos veces a su víctima, y comérsela dos veces. No se mueve y es temible".

Por fin se refiere a América y al Ecuador y dice:¹⁵
"En Sud América no hay sino un oscuro rincón, este que Humboldt llamó "el templo de la luz", que vive bajo el yugo de los principios conservadores; esto es, bajo el poder del verdugo, material y formalmente. Todas las demás repúblicas son liberales por inclinación y por institución, inclusive Chile, la cual, según las reformas que tiene entre manos, lo será por completo no muy tarde; reformas que constituyen los derechos y los deberes del siglo décimonono.

"Que no me he propuesto hablar de los conservadores y los liberales de la tierra, lo habéis visto, compatriotas. Pueblo envejecido bajo el régimen del látigo, no tiene derecho a llamarse conservador ni liberal. Los que mientras vosotros estábais de barriga, andábamos la frente erguida, respirando con abiertas fauces aires libres y salubres, podemos hablar de estas cosas, porque nos hallamos en posesión de distinguirlas. Tenéis realmente idea de los principios, oh vosotros, los ajusticiadores y los ajusticiados de García Moreno? Profesáis alguno de ellos de buena fe, por convencimiento? Yo pienso que no, y me fundo en que un liberal se vuelve conservador de la noche a la mañana, como consiga atrapar un empleillo; y un conservador se convierte en liberal furioso, si el gobierno se lo quita. No es puramente asunto de palabras, como oigo cada día; es más asunto de pan y carne: Panis et circenciæ. Las excepciones quedan en pie, sin que los toque ni viento: son

palmas hermosas y solitarias que se elevan en un desierto; tristes, pero majestuosas. Buenos amigos, ahorremos las injurias: ya no quiero deprimir a nadie: lo que traté es ilustrar ilustrándose yo mismo.

Por desgracia el oportunismo y hasta la falta de educación y conciencia política dividió a los liberales, en momento tan crítico como aquel, entre los que apoyaban al gobierno y gozaban de sus favores y los que exigen ^{para} el cambio de la constitución y las leyes.

Montalvo, con acertado juicio del presente y clara visión del futuro reconoció que aun unidos todos los que se decían liberales no constituían sino una élite, por más que ésta se etiquetara de partido político. ^{era} Es preciso por lo tanto buscar la sustentación del movimiento político sobre las masas populares. Era indispensable llevar el mensaje al pueblo. Escribió sus famosas "Lecciones al pueblo", en las que abogó por su reunión, por su unidad. Recurrió a la parábola, al lenguaje sencillo, pero convincente.

En la primera lección se expresa: ¹⁶ "Hubo en lo antiguo un hombre que dió mucho en que merecer a Roma, su gran madre, no era sino un rebelde que encabezada una legión de rebeldes, a quienes el Senado había simplemente declarado bandidos. Y ese capitán de cuatro bandidos venció a los más calificados generales, hizo temblar a Pompeyo, y estuvo en poco que no se alzase con el poder absoluto del imperio. Qué mucho? Minerva le hablaba al oído en figura de una cervatilla; y como el valor fuese en él lo que la

sabiduría, esto es cosa grande y admirable, de simple rebelde llegó a hombrearse con la señora del mundo, y a ser el enemigo a quien ésta contempló con más angustia.

"Llamábase Sertorio ese capitán. Un día que los suyos andaban desmayados, a causa de ciertas desventajas provenientes de la desunión, hizo que formasen, y poniéndoles por delante un caballo: arráncale la cola, mandó al más forzo-lento de sus legionarios. No lo puedes? Llama uno que te ayude. No lo podéis los dos? Vengan cuatro. Los cuatro no lo pudieron tampoco. Vinieron diez, y no fueron más poderosos, ni lo fuera todo el ejército. Cosas pequeñas hay que son del todo imposible.

"Ahora, dijo a uno de ellos, y sea el menos robusto arráncale la cola cerda por cerda. Hízolo el soldado con tan buena gracia, habiendo comprendido la intención del general, que el ejército levantó a las nubes este grito sublime: ¡Viva la unión!

"Pueblo unido sois invencible: por más que tiren opresores y tiranos, jamás pueden arrancaros de una vez: divididos los hijos de la patria, opuestos entre sí, cada cual es una cerda que el menor verdugo desprende de su tronco. El pueblo unido es fuerte, el pueblo pacta, porque en ellos van sus triunfos. Cerda por cerda, no hay cola que resista: toda de golpe, ni Sansón puede arrancarla. El caballo de Sertorio es el símbolo de la unión".

Abogó por la supresión de las opresivas y feudales leyes que dejó García Moreno y que discriminaban monstruosamente entre ricos y pobres, entre señores y plebeyos. Según

la Constitución garciana para ser Senador, por ejemplo se requería: "Tener una propiedad raíz valor libre de cuatro mil pesos o una renta anual de quinientos pesos". Para tener una idea de lo que estos valores significan, anotamos que el presupuesto de la Nación, en 1.874 fue de 2'944.647 pesos; o sea que para ser senador se requería tener propiedades por un valor libre de más de 1,3% del presupuesto nacional.

Montalvo se lanzó contra este principio abominable. En su escrito sobre "El sufragio universal", sostuvo:¹⁷
"El derecho de sufragio es el que todo ciudadano tiene a la participación en el gobierno, en las naciones cuya forma es la monarquía constitucional o la república democrática, alternativa y electiva.

"La indiferencia de ciertos pueblos por este precioso derecho es uno de los síntomas más temibles de la enfermedad de que están adoleciendo".

"García Moreno¹⁸ había sembrado iniquidad a manos llenas; cosechó amarguras, bebió sangre y comió muerte. De qué derechos hablaba el tirano, cuando ninguno le había dejado al pueblo? Nadie podía sufragar por nadie: tres o cuatro tunantes iban y sufragaban por negros, locos, mendigos, monjas, dándole a entender que antes por ellos que por él. Cuando el sufragio universal saque de los talleres sastres y carpinteros y los ponga en el solio a causa de la sabiduría y las virtudes, no menos que a escritores como Greeley y a Generales como Grant, será un precioso derecho.

* sobrazado por NOSOTROS

El principio del sufragio universal sería pues no sólo el derecho a votar por unos candidatos, por unos señores terratenientes, sino también el derecho a ser elegido, por más que el candidato sea un humilde sastre o carpintero, un joven revolucionario o el intelectual sin hacienda.

Nuevas ideas económicas, nuevos principios de justicia social agita la conciencia del Viejo Continente; Pero aquí? "Que García Moreno no tuviese noticia de Cobden ni Stuart Mill, no extrañaríamos" dice, pero aquí en el Ecuador salvando contadísimas excepciones, los demás, ^{muchos} ¿un sinceros liberales no llegaban a entender como podían "concederse" al pueblo ciertos derechos, peor los timoratos, los que sin preocupaciones estomacales oían tres o más misas al día, pues su economía estaba asegurada. Refiriéndose a unos y otros Montalvo los enrostra: ¹⁹ "Nadie tolera se condene al prójimo por falta de oír misa; pero nada le importa al mejor cristiano que se le lleve el diablo de hambre. Estos que tanto cuidado tienen del alma de los impíos, no miran, ni por su fama cuando les calumnian; y con tal de mandarle al cielo, a látigos le matan a cualquiera. No hay viejo que no le diga ¡un pobre! ¡Oiga misa! Ni vieja que no le diga: ¡Ayune! Pero dónde está el católico que se le llegue con estas santas palabras: Amigo tome usted estos cien pesos, vista a su mujer, ponga en la escuela a sus hijos? La misa nada cuesta, y por eso le hartan de ella al que pasa".

Cuán difícil e incomprensible ambiente en el que tenía que luchar este visionario! Cuántas décadas de retraso había que superar! Cuántos años perdidos que era preciso recuperar, pero cómo, con quiénes?

Montalvo no se contentó con lanzar ideas, sugerencias y proclamas. Cuando era necesario, se convertía en el hombre de acción. Tan pronto regresó del destierro en Colombia habló personalmente con Borrero. Habló en nombre de su tenaz lucha de tres lustros, en nombre del pueblo ecuatoriano. Planteó al timorato presidente lo que el país quería y esperaba del nuevo gobierno. Por desgracia, habó en un desierto.

Reunió liberales, platicó largo y repetidamente, los enfervorizó. Inició con los más decididos de ellos la nueva campaña, pero comprendía que una más sólida sustentación para la acción política sólo la encontraría en el propio pueblo. Decidió reunirse a él, educarlo ^{y sobre todo} y familiarizarlo en el conocimiento de sus derechos y hacerlo sentir la responsabilidad de su propio porvenir.

No alentó la idea de organizar un nuevo partido político. La participación en el gobierno de Borrero de algunos prominentes liberales estaba ya dividiendo en facciones encontradas las poco robustas y nada cohesionadas filas liberales. El momento era de unión, no de fraccionamiento. Pensó por lo mismo que lo conveniente era conformar una especie de vanguardia, de avanzada revolucionaria.

Propuso a sus amigos, especialmente a los jóvenes el organizar una "sociedad" en la que se contaría también con la presencia de los artesanos, de los sastres, de los carpinteros, de los zapateros y de los estudiantes. Una sociedad en la que se ilustrase a la gente lo que es una república democrática, en la que se luchase por los nuevos de-

rechos de los trabajadores, en la que se pudiese hablar de las transformaciones sociales del siglo. Propuso, en concreto organizar una sociedad a semejanza de la Internacional.

Los jóvenes acogieron con entusiasmo la iniciativa de El Cosmopolita, pero no faltaron quienes expresaron temores y recelos. De una parte, según la Constitución garciana: "Los ecuatorianos tienen el derecho de asociarse sin armas, con tal que estén bajo la vigilancia del gobierno" y de otra parte, según el Concordato era vedado pertenecer a sociedades prohibidas por la iglesia. Algunos liberales, entre los más ilustrados observaron que la Internacional había sido condenada por la iglesia. Dura tarea la de Montalvo de convencer que la Internacional no fue condenada por la iglesia. Que había sido combatida por algunos religiosos, en particular por jesuitas, pero oficialmente no había sido condenada por la iglesia. Que por el contrario, prosperó en países católicos como Francia, España, Italia. Que de este último país, precisamente eran las huestes de Mazzini, fervoroso católico, y que ellos militaban en la Internacional.

De todos modos el nombre asustaba aun a los propios liberales. No se podían forzar los hechos. No hubo revolución que permitiese cambios radicales. Era difícil, en el lapso de pocos meses, pasar del Syllabus^{*} a la Internacional.

Cárdenas y otros propusieron que la Sociedad se denominase "Republicana", por más que en sus propósitos y estatutos se incorporasen los de la Internacional. El nombre no alarmaría prematuramente a los adversarios. Era un hombre conocido en el ambiente político de Quito. En efecto, en 1.865 se organizó en la capital de la república el que se denominó "Club Republicano", el mismo que propició la candidatura liberal de Manuel Gómez de la Torre. ~~El Club fue transformado~~

* Catálogo de los principales "errores" sobre la religión, la moral, la política y las normas sociales proclamadas por Papa Pío IX, junto con su encíclica Quanta cura. Consiste en 80 proposiciones con las cuales se condenan los "errores". El Syllabus fue promulgado en 1.864 y ejerció innegable influencia en la mentalidad de los pueblos católicos de Europa y de América.

por García Moreno y varios de sus miembros sufrieron persecución. Más tarde los liberales volvieron a reunirse en una agrupación que la llamaron "Sociedad Republicana de Quito", para diferenciarla de ^{la} que se constituyó en Guayaquil y lanzó la candidatura presidencial de Francisco Xavier Aguirre. Montalvo refutó, pues dichas sociedades que se habían organizado para un fin específico, el lanzamiento de una determinada candidatura, en tanto que lo que él proponía era la estructuración de una vanguardia liberal, con carácter estable y dispuesta a una lucha sistemática por principios ideológicos y no por nombres accidentales, por más respetables que éstos fuesen.

Por fin y para tranquilidad de los menos decididos Montalvo convino en que la sociedad no se llamase "Internacional", sino más a tono con el ambiente y la lucha sostenida hasta ese momento se denominase: Sociedad Republicana pero que, en todo caso, se adoptarían, en lo aplicable al medio ambiente ecuatoriano, los principios de la Internacional. Al fin, tras bregar, vencer resistencias, doblegar, convencer quizá seducir, llegó el domingo 9 de Julio y se constituyó formalmente la Sociedad Republicana. Un grupo numeroso de ciudadanos de distintos estratos sociales entre quienes estuvieron el Dr. Manuel Angulo, el Dr. Egas, el Dr. Casares, Rafael Portilla, Alejandro Cárdenas, Pedro José Cevallos, Antonio Robalino, Antonio Yerobi, Santiago Galindo, José Vaquero Dávila, Julio Torres, Alejandro Rivadeneira, Francisco Bermeo, Julio Paredes, Rafael Rodríguez, se reunieron

previa la convocatoria respectiva en Sesión Solemne Inaugural, en la cual Montalvo pronunció el discurso de fondo. De él extraemos algunos acápites: "El prurito de asociación es una de las expresiones vehementes de los tiempos modernos. Nuestro siglo décimonono, el siglo-monstruo por los descubrimientos sublimes y los sucesos estupendos, es el período de las sociedades. Mucho hacen los hombres en el día, pero nada hacen solos.

"El poder individual no es sino una tecla en el órgano poderoso que se denomina pueblo: por alto que sea su sonido, no llama la atención de la República: por delicado y caprichoso que sea, no compone armonía, hasta que se une y combina con las demás notas.

"Las grandes ideas sociales requieren la sanción de un cuerpo numeroso y augusto: como su fuerza es crecida, las del individuo que las concibe no bastan para darlas movimiento. Y cómo los políticos, los humanistas, los artistas, los artesanos, todos los inventores y propagadores de las cosas les habían de dar importancia de los hechos, si no las comunicaran con sus semejantes y las maduraran al fuego del corazón de todo un pueblo?

"Las naciones europeas viven repartidas en sociedades: las hay tan respetables, que de un imperio a otro se agarran con mano fuerte, y hacen temblar a los opresores en sus tronos, unidas por medio de preciosos eslabones. La Internacional es una sociedad cosmopolita: no la temen sino los tiranos; y con justicia, porque sus estatutos y sus fines son contra las tiranías. La Internacional es sociedad universal:

tiene su centro en Francia y en radios luminosos se abre paso por todo el continente. La Internacional es sabia en Alemania, prudente en Inglaterra, atrevida en Italia, fogosa en España, terrible en Francia, pueblo libertador del universo. Los fines de la Internacional no son los de la Comuna: no hay que confundir, señores, estas dos cosas que en nada se parecen. El objeto de la una es honesto, moderado; los medios de que se valen son lícitos; sus anhelos plausibles. La organización del trabajo, la correspondencia de horarios y salarios con edificios y obras; la libertad revestida del derecho, sofrenada por el deber, y otros fines semejantes, son los de esa asociación que está rebozando en Europa.

"Los tiranos la defaman, porque es contra ellos; los opresores la calumnian, porque tomen por sí mismos. La Internacional reconoce el principio de propiedad; no quiere sino que las clases laboriosas no malogren su trabajo, y la industria tenga sus leyes a las cuales se sometan la ociosidad y el lujo. Esta sociedad no es perseguida por la fuerza pública: los enemigos del pueblo están gritando contra ella, cierto; pero qué autoridad tienen para la democracia las alharacas de Napoleón III y de Bismark?

"Comunidad de ideas, igualdad de sentimientos del ánimo, unidad de doctrinas y propósitos, han sido hasta hoy motivos poderosos de formación de sociedades: de hoy para adelante, sean ellas fundamentos y lazos de la que vamos a fundar. Defensa de los derechos del pueblo, ejercicio de los deberes sociales, libertad arreglada a la razón*, estudio práctico

* Subrayado por nosotros.

de la política, progreso gradual de buen juicio, todo en medio del orden, tales son los fines de la que declaramos instalada".

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Montalvo, J.: La dictadura perpetua, En: Páginas Desconocidas, pág. 262. Colección de Escritores Latinoamericanos. Univ. de La Habana, 1936.
2. García Moreno, G.: Mensaje a la Convención de 1869. En: Orígenes del Ecuador de hoy: García Moreno, por L. Robalino, pág. 328. Talleres Gráf., Noviembre, Quito, 1949.
3. García Moreno, G.: Mensaje a la Convención de 1869. En: Montalvo y García Moreno, por R. Andrade, pág. 150. Ed. Cajica, México, 1970.
4. Hassaurek, F.: Four Years among Spanish-Americans. Londres, 1868.
5. Martínez, N.: Diario de la Convención. En: Origen del Ecuador de hoy: García Moreno, por L. Robalino, pág. 331.
6. García Moreno, G.: Idem, pág. 334.
7. Montalvo, J.: Carta a Eloy Alfaro. En: Montalvo y García Moreno, por R. Andrade, pág. 262 (Tomo II). Ed. Cajica, México, 1970.
8. Montalvo, J.: La dictadura perpetua. Error del Standard Herald. Tipog. M. R. de la Torre, Panamá, Octubre, 1874.
9. Montalvo, J.: El Regenerador No. 1. Ofic. Tipográfica D. F. Bermeo, por J. Mora, Quito, Junio 22, 1976. (Se publicaron 11 cuadernos hasta Feb. de 1878).
10. Montalvo, J.: El Regenerador, Ed. Garnier, París, 1929, pág. 162 y siguientes, vol 1.
11. Montalvo, J.: Idem, pág. 228, Vol. 1.
12. Montalvo, J.: Idem, pág. 234, Vol. 1.

13. Montalvo, J.: Idem, pág. 104, Vol. 1.
14. Montalvo, J.: Idem, pág. 110, Vol. 1.
15. Montalvo, J.: Idem, pág. 114, Vol. 1.
16. Montalvo, J.: Idem, pág. 14, Vol. 1.
17. Montalvo, J.: Idem, pág. 87, Vol. 2.
18. Montalvo, J.: Idem, pág. 91, Vol. 2.
19. Montalvo, J.: Idem, pág. 189, Vol. 2.
20. Montalvo, J.: Discurso pronunciado en la instalación de la Sociedad Republicana. En: El Regenerador, pág. 88 y siguientes, Vol. 1.

OTRAS OBRAS DE REFERENCIA

Las de la sección similar del capítulo "El Ecuador en la época de la Internacional", en especial: Andrade y Robalino.

LA FURIOSA CAMPAÑA CONTRA LA INTERNACIONAL
ECUATORIANA

Campaña de prensa de los conservadores.- Pastorales y
excomuniones.- Persecución de periodistas.- Desintegración
de la Sociedad Republicana.- Transformación política.

Cuando el gobierno de Borrero, sordo al clamor del sector más ilustrado y combativo del liberalismo, mediante proclama, se negó a convocar a una Convención o Asamblea Constituyente y por lo mismo a una reforma a fondo de la "Carta Negra" y más todavía convirtió en delito de sedición el simple pedido de Convención Nacional, el gobierno firmó su propia sentencia de muerte.

Ad Como Montalvo había exigido tantas veces y los jóvenes y los universitarios y los liberales de Guayaquil habían insistido, lo que el país necesitaba no era simplemente la eliminación de García Moreno sino la transformación del estado autocrático y totalitario que él había creado, el Ecuador vivía una tiranía sin tirano y era preciso crear un estado democrático.

Elegido Borrero por el liberalismo, muy pronto tuvo que soportar el fuego graneado de los conservadores. Por entonces este sector político se llamaba "partido católico" y así podía ampararse bajo el tibio y protector manto de la iglesia.

En Quito sólo se publicaba y aparecía en forma irregular el periódico del gobierno "El Nacional", generalmente con acuerdos del mismo gobierno. Los conservadores fueron los primeros en lanzarse a la palestra. Iniciaron la publicación de un semanario, "La Civilización Católica", con el cual comenzó un agresivo ataque al liberalismo y al gobierno. Como el liberalismo era lo único del cual conocía algo el pueblo por fuera de las prédicas de iglesia, con todo cinismo los plumarios conservadores faltaba a la verdad

histórica. Todo lo que a la vista de un fanático católico podía aparecer malo o pecaminoso, todo se lo atribuía al liberalismo! El protestantismo, obra del liberalismo; la Internacional obra consumada del liberalismo, el terremoto de Imbabura, castigo divino por los pecados del liberalismo, pues esa provincia había elegido un senador liberal! El desbordamiento del río Guayas, obra de los masones liberales; la epidemia de fiebre amarilla, obra de los diablos liberales!

El presidente Borrero era católico creyente pero participaba del pensamiento político liberal de la época y además fue candidato liberal y en esa condición triunfó en las elecciones.

"La Civilización Católica," en cada número arreciaba la campaña contra lo que llamó "liberalismo católico", pues algunos pacatos ciudadanos habían declarado que eran liberales católicos y ya se mencionó que los conservadores tenían el monopolio del catolicismo.

He aquí unas pocas muestras de lo que decía el único periódico no oficial de la capital de la República:¹

"Y si el liberalismo cualquiera que sea la mezcla de catolicismo con que pretenda atemperar o neutralizar sus funestos efectos, cualquiera la porción de bálsamo que lleve en la punta del puñal con que hiere y mata, cualquiera la proporción en que tenga combinado el tóstigo al antídoto, es siempre arma homicida, mortal veneno.

"No, mil veces no; no hay liberalismo, cualquiera que sea su grado de desarrollo, cualquiera la denominación que

tome, la forma que revista, la materia política, social o religiosa sobre que verse, que no merezca el calificativo de peste perniciosísima.

"No, mil veces no; no hay liberalismo que con el catolicismo sea conciliable, y que, con tranquila conciencia, pueda profesarse por buenos y leales católicos que quieran con verad y sinceridad llamarse, ser y permanecer tales, honrando sus creencias y glorificando a su Dios y Señor, con la pureza de su doctrina, la limpieza de su corazón y la modestia a la par que sublime belleza de sus obras.

"La imprenta liberal² ha sido siempre, y en todas ocasiones, la trompeta de difamación, el órgano de la calumnia y el vehículo de doctrinas irreligiosas y antisociales. Así en tiempos no muy lejanos vimos un periódico que, ostentando el más imprudente cinismo, manchaba la fama de honrados ciudadanos ^{con} torpes ideas y frases repugnantes. Hoy, que la licencia comienza a desplegar sus alas infernales, se arroja cieno y lodo sobre las personas más respetables y sobre todos los fdenes y clases de la sociedad. El primer Tribunal de la República, que había atravesado puro y sin mancha las épocas más tristes de revolución y miseria, ha sido inicuamente ultrajada y menospreciada como vil escoria".

Unas calumniosas hojas sueltas, probablemente redactadas por los propios garcianos, dio a ^{la} Civilización Católica ^{la} la oportunidad de obligar al Presidente a definirse mejor y a entregar ^{el} "el partido católico". Recurrieron a la hábil estratagema de acusar al Presidente ser él, personalmente, el autor

de una de esas hojas volantes en las que según la opinión conservadora, se había injuriado en forma grave al Sumo Pontífice y al arzobispo de Quito, hechos que una masa fanatizada no tola fácilmente. Oigamos pues a la propia Civilización Católica: ³ "Nada nos habría contristado en ninguna de las precipitadas publicaciones, si al mismo tiempo que llegó a nuestras manos la que tiene por título "La Civilización Católica" (Artículo dedicado al pueblo ecuatoriano), no hubiese herido nuestros oídos el extraño, y hoy generalizado, de que ella era brote de la acreditada pluma de S. E. el Presidente de la República.

"No ~~creemos~~", dicen, que el Presidente se haya arriesgado a "exponer su dignidad, descendiendo a la lisa, y menos constituyéndose personero general de "los liberales"; porque ni el lenguaje, ni las ideas guardan armonía con el decoro, la nobleza, la hidalguía y la piedad religiosa de tan alto, culto y católico personaje, y en fin, porque las injurias que en esa hoja se irrogan al Venerable y Venerado Pontífice, al Reverendísimo Señor Arzobispo del Ecuador, a quien se le hace irrisorio presente del pregón de su propia defamación, a más de ser ajeno de todo hombre de mediana educación, sería sobre todo extremo impolítico de parte del Jefe de Estado, que debe cultivar las más cordiales relaciones con todos los representantes de la autoridad espiritual y abrigar los más benévolos sentimientos respecto de sus gobernados, a los que puede hacer castigar y reprimir legalmente cuando lo merezcan, pero jamás ultrajar e injuriar boezmente".

En el siguiente número de la Civilización Católica, es decir el conservadorismo, es decir también parte del clero, emplazan enfáticamente a Borrero a "proteger la religión contra el ataque", a deshacerse de los liberales y plegar hacia las fuerzas conservadoras. El artículo de fondo entre otros pasajes trae los siguientes:⁶⁸ "Terminada con la suprema resolución del 5 de Abril próximo pasado la pública discusión promovida por el empeño de que se reuniese una Asamblea Constituyente, ha continuado la libertad de la prensa mordaz, inmoral e impía, se ha tobrado hasta la desapoderada voz de la anarquía, se ha hecho como si no se oyese los destemplados alaridos de la demagogia procaz, no se ha impuesto el silencio (!tan suma ha sido la tolerancia!) ni a labios que han podido sellarse por mano de la ley de la justicia. Lejos de cancelarse las patentes concedidas para conspirar sin embozo, han sido respetadas y ratificadas en sus naturales resultados con la consecuente impunidad de los sediciosos tomados in fraganti, no puede decirse ya, en la comisión del delito, sino en el ejercicio del derecho de insurrección (!tan extremado es el trastorno de ideas causando por el liberalismo!); y porque la amargura ha rebotado en nuestro pecho a vista de tan desolador espectáculo; porque la prudente previsión, representándonos el horizonte de lo porvenir enlutado por espesas y tristes sombras, nos ha hecho gemir por la suerte de la República, porque acosados por la conciencia, urgidos por el deber, arrastrados por el amor patrio, hemos roto al fin el silencio, levantado la voz de alarma, fundado "La Civilización Católica", para denunciar al enemigo que nos devora, para señalar la llaga

que nos corroe, para cegar la abundosa fuente de los males presentes y previstos, para combatir, en una palabra, al liberalismo, perniciosísima peste de nuestro siglo.

"Y vos, Excmo. Sor. Presidente, tolerad que os dirijamos la palabra con respetuosa franqueza y cristiana libertad. No hacemos oposición a vuestro Gobierno: hacemos cruda guerra al liberalismo, y se la hacemos porque, al mismo tiempo que relaja la energía de vuestro carácter y enerva la fuerza de la autoridad que ejercéis, os ataca furioso con armas enherboladas, conspira sin embozo con él, os tiende asechanzas, organiza motines, trata de poneros en choque con el espíritu eminentemente católico del país, trabaja para corromper al pueblo para hacerle cómplice de sus inicuas rebeliones, y en fin, porque cuando haya agotado inútilmente (si a tanto se extiende la protección de Dios) todos los medios que sugieren la astucia y perversidad, no retrocederá ante el más inicuo y eficaz de ellos: EL ASESINATO.

"No es cierto, Excmo. Sor. que las cuestiones religiosas no tienen razón de ser en nuestro país, como lo afirma el periódico oficial. Implícita o explícitamente, de ellas se trata en las Asambleas legislativas, en el gabinete de los Gobiernos, en la Imprenta periódica, en los folletos y libros, y hasta en las conversaciones privadas, cuando se discute cualquier punto político o social de alguna importancia; y en este enlace natural y necesario admiraba al más terrible dialéctico de la escuela liberal, que llevó la lógica del error a la altura de su satánica perversidad,

y le hacía exclamar: "¡En todas nuestras cuestiones políticas tropezamos siempre con la Teología!" Inevitable encuentro. Nada hay en el orden moral, al que la política pertenece, que no esté íntimamente conexionado con la Religión: Jesucristo es el Redentor y Libertador de las sociedades, no menos que de los individuos: el Cristianismo, esencialmente práctico, sin dejar de ser la más alta y sublime filosofía, penetrando, reparando, regenerando cuanto tiene relación con el hombre, ha llegado a convertirse en el elemento más vital de los pueblos modernos; por esto es que en el Ecuador, como en todas partes, en las cuestiones políticas van envueltas las religiosas, y se vuelve preciso tocar estas últimas, sobre todo al refutar el liberalismo, sin que el hacerlo sea antipatriótico ni opuesto a los intereses de la misma Religión; y nos servimos de preferencia de la autoridad de la iglesia, porque, mejor que la del raciocinio, se halla al alcance del sabio y del ignorante, del levantado y del humilde ingenio, del hombre dado a las letras y del que vive atado a la esteva del arado.

"Si el Gobierno, penetrado de la importancia de los deberes anexos a la Magistratura católica de un pueblo como el ecuatoriano, cuidara con solícito esmero de mantener la Religión a cubierto contra todo ataque, y no se contentara con sólo respetar la independencia de la iglesia. "La Civilización Católica" no tendría razón de ser.

"Haga el Gobierno vibrar la espada de la justicia en defensa y protección de nuestras creencias religiosas, del orden público y de los derechos legítimos de los ciudadanos; no confiera patentes para conspirar; haga temer y respetar su autoridad por los malos; vuélvala benéfica y amable para los buenos, y al punto abandonaremos la azarosa lista del periodismo, en la que ningún interés personal nos

retiene, y tornaremos a concentrarnos en el plácido silencio y en la tranquila oscuridad de la vida doméstica".

Borrero se había comprometido con Montalvo a cambiar al Ministro del Interior, nombrando para ese portafolio a un destacado liberal de Guayaquil, cosa que le habría significado el respaldo de uno de los sectores políticos y económicos más importantes. Pero también acosado a dos fuegos: acusado falazmente de haber injuriado, en hoja volante, al Sumo Pontífice, y presionado por el sector liberal que encabezaba Montalvo, cambió al Ministro que era un liberal quien con porfía se había opuesto a convocar a la Convención Nacional, pero no nombró a otro liberal más idóneo, como había sido el compromiso, sino doblegándose ante los conservadores nombró a un "católico" y luego, tomando otro motivo de ocasión, probablemente provocado con este mismo propósito, escribió una carta al Papa demostrando su sometimiento. Se había anunciado que la Compañía de Jesús iba a retirar de la Politécnica a los jesuitas que allí prestaban sus servicios y que, varios de ellos eran científicos de indiscutibles méritos. Borrero en su último párrafo expresa al Pontífice:⁵ "Bien conocía, Beatísimo Padre que no os dirigiría esta solicitud, si no me animase el más sincero interés en favor de la Compañía de Jesús, y si no viese en la Providencia que os pido una vital necesidad que nace de las presentes circunstancias, tanto para la Misión, cuanto para el bien moral y religioso de la juventud, de la cual depende, en todos los sentidos, la suerte de la República; y seguro de que alcanzaré de vuestra paternal solicitud el objeto que me he propuesto, concluyo encomendándoos a la constante protección de la Providencia, y pidiéndoos vuestra Apostólica bendición, como vuestro muy adicto y humilde hijo".

El Conservatismo se llenó de alborozo. Había perdido al temible García Moreno pero acababa de ganar al bueno de Borrero. Había conseguido su objetivo. En el mismo periódico dijo bajo el título de "Carta Notabilísima" : "Consecuentes con nuestra idea católica y nuestro propósito de estricta justicia, nos apresuramos a reproducir, llenos de satisfacción y entusiasmo, la carta que S. E. el Presidente de la República ha dirigido a S.S. con fecha 17 de Junio último, y que corre en "El Nacional" número 533. Si la conducta del gobierno⁺ llega a armonizarse en todos los principios manifestados en esa carta que tendremos que hacer los católicos, sino aplaudirla y apoyarla siempre?

En estas circunstancias, ^y las descritas en el capítulo anterior se realizó la sesión inaugural de la Sociedad Republicana.

La ^oemoción, la tormenta religiosa y política que desencadenó la organización de la Sociedad Republicana y el discurso de Montalvo en favor de La Internacional, fueron de proporciones nunca vistas en el conventual Ecuador. Montalvo^o refutó de inmediato: "Cuando no tenemos conocimiento de la cosa, el terror de su nombre es infundado. Los fines de la Internacional son puramente políticos, sociales, la religión no es el objeto de proyecto de su reforma... Los miembros de La Internacional son los padres del trabajo, esos que viven del sudor de su frente y dan buenos hijos a la patria. Italia, España, Francia, son pueblos católicos y cristianos acaso los filosofantes perniciosos, los escritores inmorales, los tribunos corrompidos han fundado ni sostienen esas sociedades. Son la parte más sana y útil de las naciones, las clases trabajadoras, esas cuyo pensamiento no se oscurece en la ociosidad, cuyos afectos no se corrompen en los vicios, porque viven santamente ocupados en alabar a Dios con el trabajo, y en servir a sus semejantes. "Laborare est orare el que trabaja, alaba a Dios ~~y el que~~ X

⁺ Subrayado por nosotros.

X ~~trabaja, alaba a Dios y el que alaba a Dios y vive debajo de sus leyes, no es impío".~~

Mientras Montalvo llama aquí a los trabajadores, los obreros y artesanos "la parte más sana y útil de las naciones", en los próximos días, en pastoral, el piadoso Obispo de Portoviejo, monseñor Luis de Tola, los llamará "heces sociales". En efecto, dice:⁷ "Y proyectan introducir en nuestra patria esa infernal sociedad, brote de la corrupción moderna, que bajo el nombre de "Internacional" hace estremecer a todo hombre que tenga familia y bienes que perder; asociación iniciada en Europa por las heces sociales con el objeto de hacer universal la negación de Dios, la abolición del culto católico y de sus ministros, y el ataque a toda propiedad relajando así los vínculos que unen al hombre con su Dios, con su patria y con su familia".

Dando respaldo al movimiento político de Montalvo, en Guayaquil, Marcos Alfaro, quien había regresado al Ecuador poco antes, inició la publicación del periódico "El Popular" y en Quito apareció "El Joven Liberal". En el primer número de "El Popular", entre otros artículos se publicaron dos, bajo los epígrafes: "La Internacional" y "La soberanía popular".

La prensa conservadora, "Los Andes" y sobre todo "La Civilización Católica" reaccionó con violencia inusitada. El segundo de estos periódicos, en su edición del martes 18 de Julio de 1.876 dice, editorialmente: "Ayer no más fundábamos este periódico para dar la voz de justa alerta contra el perverso enemigo que, mirándonos con faz risueña, traía bajo el manto tranquilizador del catolicismo, sus armas homicidas. Ayer no más denunciábamos la invasión del liberalismo católico y antes de completar la filiación de este camaleón de formas y coloridos múltiples y variables, se nos presenta La Internacional, esencia depurada, resuen

completo, acabada síntesis del liberalismo... Mortal enemigo de la religión y de la patria y cuyas groseras injurias, torpes calumnias y fatales amenazas tratan de intimidarnos".

"El mundo sabe ya lo que tiene que esperar de La Internacional, y lo sabe no sólo por sus programas, por las decisiones de sus Congresos, por los discursos de sus oradores, por sus periódicos, sino también por sus hechos entre los cuales descuella el Gobierno de la Comuna de París, con sus horrendos crímenes propios de las furias del averno... Con la historia de esos 64 días de feroz canibalismo, manifestaremos que la Comuna fue La Internacional ensayando en el terreno práctico del Gobierno sus impías, anárquicas y vandálicas doctrinas" En el siguiente número vuelven a la carga y con nuevo editorial dicen: "Las infernales doctrinas de La Internacional, son como hemos dicho antes conclusiones lógicas del liberalismo y la aplicación de las absurdas teorías del naturalismo. Una secta de esta especie no podía menos que lanzar a sus secuaces hambrientos y corrompidos al desorden universal... En ella se ve que aquellos secuaces titulándose defensores de los derechos de la humanidad, se proponen sumir al mundo en la anarquía."

Otra publicación³ comienza con este título: "Alerta ecuatorianos!" y dice: "La Internacional está entre nosotros, se ha proclamado y encomiado en una sociedad reunida en Quito, y para que esto se haga en el Ecuador, en este pueblo esencialmente moral que acata la propiedad y es amigo del trabajo honrado es necesario que ese monstruo haya penetrado ya en él y que cuente con algún apoyo. Sí, La Internacional ha invadido la patria, Juan Montalvo la ha presentado en Quito en una sociedad que, es sin duda el primer terreno que ha echado raíces aquel árbol en que todo es perdición y muerte, desde el tronco hasta las hojas, desde la savia hasta la sombra que derrama su follaje... Es el ateísmo práctico y la absoluta intolerancia de toda idea religiosa, de todo culto... La Internacional es la traslación de la riqueza honrada a manos que nunca

supieron tramjar. Es el trabajo del pueblo laborioso aplicado al provecho de los que lo embaucan bajo el hipócrita pretexto de organización del trabajo y justa remuneración de los salarios... Agachen todos los lomos y trabajen como lo hacen los hijos del pueblo honrado, y coman del pan mojado con el sudor de su frente. Ageche los lomos Montalvo también y trabaje o emplee su pluma en cosas de provecho, no en trasladar con ella al papel ideas que han sido condenadas en todo el Universo. De este modo no se gana dinero ni buen nombre; se cosecha desprecio y se amanece y se anochece con el hambre a cuestas... "¡Abajo internacionalistas! repítanos y caiga la execración del pueblo sobre ellos".

La Civilización Católica continúa en su agresiva campaña, en su nuevo artículo titulado "La soberanía del pueblo" (ver los Apéndices respectivos) entre otras cosas dice: "Los convencionalistas que tantos esfuerzos hicieron por consumir nuestras instituciones en la hoguera revolucionaria y proclamaron el principio absurdo de la omnipotencia del pueblo y la soberanía de la razón, vuelven hoy audaces no a pedir que se convoque a una Asamblea Constituyente sino a seducir a los incautos, halagar las pasiones del proletariado y corromper al pueblo con disociadores y absurdas doctrinas... La soberanía dicen pues los demagogos viene del y por el pueblo. La soberanía popular es hija de la soberanía de la razón. Tales son los principios proclamados en Europa por la escuela revolucionaria y repetidos hoy en el Ecuador por miserables plagiaros: principios esencialmente desorganizadores; principios de desorden y de la más bárbar tiranía; principios en fin que si triunfaran volverían a sepultar al mundo en el horrible caos del paganismo... Sólo Dios es Omnipotente y soberano por su esencia, y Jesucristo hijo de Dios fue investido por su Padre con este poder le donde resulta que los hombres no tienen derecho de mandar por sí mismos, sino por Dios y por su Cristo, y que la soberanía del pueblo en vez de ser un poder ilimitado está sujeta a la ley divina".

En su desaforada campaña, en su afán de producir espanto en la mente creyente, la prensa conservadora publica como "reglamento o manual" de la Internacional "documentos" apócrifos o falsos o quizá publicados ^{por} de los anarquistas ^{quienes} ^{habiendo sido} precisamente expulsados de la Internacional. En uno de ellos se lee ¹⁰, como objetivo de esta asociación: "Destrucción, por medio de la reducción progresiva de funciones, de todos los estados políticos y autoritarios actualmente existentes, reduciéndolos cada vez más a simples funciones administrativas de los servicios públicos en sus países respectivos."

"Destrucción de la tiranía y del despotismo, bajo cualquier forma que se presente, por lo cual no sólo rechazamos toda alianza reaccionaria, sino también toda forma de Estado y toda acción, que parezca más o menos revolucionaria, que no tenga otro objeto inmediato y directo que el triunfo de la causa de los trabajadores contra el capitalismo". ^{se publican así mismo "proclamas de la Internacional, según las cuales se declara AREA y desconoce por igual a la Iglesia, el Estado y la Familia}

Se publican ^{TAMBIEN} así mismo violentas proclamas de la Comuna para demostrar que la Comuna es la Internacional y una y otra, "hijos del liberalismo corrompido e impio".

Como la balanza del poder político había dado ya muestras de inclinarse en su favor, desde las mismas columnas periodísticas el conservatismo plantea directamente al presidente el tomar medidas represivas. He aquí algunos párrafos: "Hablemos claro. La guerra declarada a la Constitución no tiene tanto por objeto abolir la pena de muerte y los consejos de guerra, que éstos, aun cuando sean para ellos una pesadilla, no es de aquellas que amontona la sangre al corazón. Ven mayores cosas: la razón sin alas para encumbrarse, el progreso entre cadenas, la cruz triunfante, la fe rodeada de la aureola que le forma el tierno y fecundo amor de los pueblos, y cerradas las

puertas aun a la esperanza de ver entre nosotros a esos venerables que llevan hoy por todas partes el estandarte de la civilización.

"Abajo la Constitución! Viva el progreso! Y la Constitución no se ha ido, gracias a vos, señor presidente, y así os habéis hecho digno de nuestro afecto y de la gratitud de los pueblos; y el progreso se ha quedado todavía a las puertas gruñendo, escarbando dando rugidos temerosos y centellando los ojos de manera terrible. Pero señor Presidente, lo que tan bien comenzaisteis no es justo que venga a tener desdichado término. No basta que hayáis dado ese paso que os enaltece si no a los ojos de los convencionalistas, a los de todos los ciudadanos que aman su Patria y su Religión y, lo que no es menos estimable y apetecible, a los ojos de vuestra propia conciencia. Coronad la obra, y para conrmarla, poco camino tenéis que andar, poco que vencer: con el ejercicio de vuestra autoridad, dentro de los límites de lo justo y razonable, pudiérais perfectamente afirmar esa constitución que cada día se pone más barboleante al soplo incendiario de la revolución. No habéis oído cómo aun los ^S mismos que se titulan vuestros apreciores, se reúnen, se agrupan, se estrechan, porque viven en tiempos en que la ley no tiene fuerza, y que por lo mismo es menester ponerse en cobro a costa del esfuerzo individual? No habéis visto los desmanes de la prensa digamos más bien su prostitución casi rematada.

"Sois la primera rueda de la gran máquina; muévase constante y regularmente esa primera rueda, y la máquina andará bien concertada y lo que ella elabore será fruto glorioso de vuestros sacrificios, de vuestra abnegación. ¡Qué más quisiérais señor? Si por eso os viniera el odio y el furor de los malos, por dichoso debiérais teneros, acordaos que "los malos suelen tejer la corona de los buenos" Salvad, señor la República y en cada corazón tendreis corazón de un hermano - que os quiera apasionadamente, de un hijo que os respete, de un peregrino que os bendiga, como a su sabio e intrépido guía!.

Para contrarrestar la participación de los trabajadores los artesanos y estudiantes en la nueva sociedad Internacional o en otra sociedad parecida, propone la prensa conservadora la inmediata formación de "Círculos católicos de obreros" y lanza una proclama en la que se afirma¹² : "El cristianismo trayente al mundo - la divina caridad, vino a resolver el tenebroso problema y a sacar al obrero de la esclavitud (?)* sin peligro, y, antes bien, con inapreciable ventaja para la sociedad. Dijo al rico: "Dios es el único dueño absoluto de los bienes que posees, y te constituye su depositario y administrador, a condición de que uses de ellos con frugalidad, y lo sobrante lo emplees en socorrer al necesitado". Y al pobre: "La escasez y aún la indigencia, aceptadas con resignación, son la senda más segura para alcanzar el eterno galardón, único y verdadero fin del hombre sobre la tierra". Desde entonces vióse al rico despojarse de sus bienes, en obsequio del menesteroso; al pobre vivir placentero en medio de la escasez, arrullado por la esperanza de bienes impercederos, y a uno y otro en fraternal armonía y pacífico comercio de recíprocos servicios".*

* La interrogación y el subrayado es nuestro.

Cómo se ve que el redactor no es habitante de este mundo injusto y pecador.

~~* La interrogación y el subrayado es nuestro.~~

Sigue el piadoso artículo: "Tal es la situación que - la incredulidad, la apostasía, el amor al oro, el industrialismo opresor y despiadado, el ahinco general dominante y exclusivo de riquezas, ha creado en las - naciones europeas. Tal es también el origen verdadero, la causa eficiente de la organización de esa es - pantosa falange de obreros, que bajo el nombre de In - ternacional, amenaza demoler, de la base al penáculo, el edificio social existente.

"Suprimido el cristianismo, en la creencia de - los pueblos liberalizados, ha tratado de llenarse el inmenso vacío, que la ausencia de la religión ha dejado, con mil absurdos sistemas, cuya mina es tan inagotable como los sueños de imaginaciones afectadas de delirio por la fiebre de la soberbia, de la impiedad y de la codicia. De ahí ese maremagnum de nuevos y - flamantes sistemas de organización social con que han incendiado el mundo San Simón, Fourier, Leroux, -- Blanc, Cabet, Vidal, Prondhon, & filosóficos cristia-nos, al ligero decir de "El Regenerador", que han di - rigido y fomentado la creación de la Internacional y suministrándola los preciosos artículos de su progra - ma.

"En el Ecuador, pueblo eminentemente católico, la Religión conserva absoluto imperio, y dulcifica con - su benéfica influencia las inevitables desigualdades sociales. La industria naciente no ha adquirido el - carácter de avaricia opresora y cruel que tiene en Euro - pa. No tenemos fábricas, talleres, minas, ni explotaciones, en que el obrero trabaje catorce horas diarias

y siete días a la semana por un escaso salario, en que las mujeres y los niños soporten fatigas abrumadoras y superiores a sus fuerzas, y en todos encuentren una muerte lenta y segura, por asegurar una mezquina subsistencia.

"En el Ecuador tenemos bosques inmensos y faracísimos, incultos y abandonados, esperando la mano del propietario que los desmonte, cerque y cultive; y proclamar la comunidad de la tierra, sería el más estúpido e incencilliable contrasentido.

"Sólo la más crasa ignorancia del carácter, origen y fin de la Internacional y de las condiciones de nuestro país, la perversa malicia que se proponga emplearla como instrumento para satisfacer feroces instintos, pueden aspirar a introducirla entre nosotros. Planta exótica en nuestro suelo, no puede prender, ni desarrollarse en el Ecuador, ni resistir a la pura atmósfera del catolicismo.

"Para contrarestar esa hidra de cien cabezas, los católicos de Europa buscaban el remedio en donde sólo pueden encontrarlo: en el catolicismo. Con este fin se han fundado los "Círculos católicos de Obreros", antítesis de la Internacional".

Si no creen que la planta exótica prenderá en este suelo por qué tanta alarma? Si los obreros y artesanos del Ecuador son tan felices como afirma el escritor católico por qué tanto pavor tanto sobresalto? .

Afanosamente los conservadores investigan quiénes son los miembros de la Internacional, en el Ecuador. - Con indecible sorpresa encuentran que por lo menos dos con-notados católicos conservadores están en la endemoniada lista. Cómo es posible? Hasta dónde ha llegado el demonio? Pero mejor oigamos la reprimenda que les propina la propia "La Civilización Católica"¹³: "Y al-

gunos que no desean volar en alas del progreso, que no pretenden se rinda culto a la razón soberana, que se hallen muy de buenas con el aspecto severo, pero amable de la cruz, que nunca han soñado poner sus nombres entre los caballeros Kadoshe, se hallan con todo levantando con sus manos anchas muros sobre los que deben descansar las ametralladoras destinadas a dejar en trietas la cruz y su trono. Dor. Egas, no es verdad? ¿Qué habeis hecho al dar vuestro nombre, según cuenta la fama, para que corra junto a los de los miembros de una sociedad amenazadora, a pesar de sus famosas protestas? ¿Qué! se han cegado ya tanto vuestros ojos claros, que no veis tras ella bien colocado el dragón enemigo, de la, para vos tan querida, doncella de Lourdes?. ¿Qué ruido suena bronco a vuestros oídos, que no habeis escuchado las dulces, las tiernas palabras que os envía esa casta virgen, la de mirar puro, la de hablar a lo divino? - Oh! Doctor Egas, hombre culto, hombre cristiano, detenid el paso, un abismo se abre a vuestras plantas. Doctor Casáres, ¿es cierto que también vos entre los gérmenes de la internacional? ¿A dónde ha ido la claridad de vuestro talento? ¿A dónde la previsión? ¿A dónde han volado vuestras esperanzas? ¿Vos el amigo de Dios, junto a los que no lo son? ¿Vos que os sentábais con él a la misma mesa, y comíais sabrosos manjares? En vos habíamos esperado tener, no al tribuno reboltoso sino al inteligente y denodado defensor de los derechos de Dios y de la sociedad. Oh! perdidos estamos, Señor Jesús, salvanos. Acuérdate que un día nos tomasteis con tus dedos y nos pegasteis tu corazón. ¿Por qué ahora nos dejas? Nada tienes que ver con el pueblo tuyo, con tu heredad? Oh! Señor Jesús, sálvanos".

La furibunda acometida contra la Internacional no quedó limitada al campo de la contienda civil y política. El más garciano y politizado de los obispos conside

ró que era el momento de inclinar en forma total el plato de la balanza. Una condenación eclesiástica del liberalismo, de la libertad "ilimitada" de la prensa, de ese monstruo de la Internacional, obligaría al presidente Borrero a seguir la línea que tracen los conservadores y los más conspicuos discípulos del tirano.

El Obispo Ordoñez, quien fuera el representante de García Moreno, para la negociación del Concordato, quien fuera senador de la confianza del tirano y su candidato a Arzobispo, quien presidiera, al comienzo, la ominosa Convención de 1.869 y quien en este momento seguía siendo senador y político violento e intransigente, pensó -- que no hay mal que por bien no venga y lanzó la primera cañonada eclesiástica, lanzó la primera pastoral (véase el apéndice No. 18) condenatoria de la Internacional y sus impíos miembros. En ella ¹⁴ dice: "pero la Internacional, no es tan sólo la guerra a muerte contra la autoridad, es, además, la revolución con todos los errores de sus extremas consecuencias, el compendio de todos los errores imaginables; porque ella es la negación absoluta y Universal de Dios, de la religión, de la iglesia del orden, de la moral y el instrumento más poderoso de destrucción que ha forjado en nuestros tiempos el infierno. Destrucción de la fe religiosa, porque es titulado dogma de los derechos y soberanía del hombre es la negociación completa de los de Dios... Al completar los estatutos y los fines de la Internacional no podemos dudarlo, amados hijos de Jesucristo, que las llaves del pozo del abismo le han sido entregadas, como nos lo dice el sagrado libro del "Apocalipsis". Por fin dispone que todo clérigo de la diócesis, al final de cada misa rece una "salve", para librar a la patria y a la iglesia de la iniquidad y los pecados que le amenazan gracias a la Internacional.

Pero Monseñor Ordoñez no era de los obispos que se contentaba con lanzar una pastoral con haber cumplido - con su misión de pastor. Era político furibundo, de haber alcanzado el mando de la nación habría sido un tirano peor que su maestro. En su calidad doble de legislador y prelado confirió con el Arzobispo de Quito, con el Ministro del Interior, con autoridades civiles y -- eclesiásticas. ¿Cómo se atreven estos herejes? Hasta - que extremos han llegado los impíos? En tiempos de García Moreno habrían ido al presidio unos, otros quizá al patíbulo! Oh Dios! Santo Dios!

El Arzobispo José Ignacio Checa, en cuyo ánimo no pudo haber pesado pequeños incidentes: fue contendor de Ordoñez en la elección de Arzobispo y su elección se debió a no pocos votos liberales, era hombre suave, tranquilo, ecuaníme, pastor prudente e ilustrado. No halló herejía en el discurso de Montalvo; en cuanto a la Internacional, conocía que algunos obispos franceses la habían combatido, pero dicha sociedad no había sido oficialmente prohibida por la Iglesia. Por tanto no la condenó, para indecible exasperación del obispo Ordoñez. Aunque en cierta forma desairado, por el momento sólo tuvo que implorar al cielo mucha paciencia.

Los tres artículos de "El Popular" no sólo que exaltaron hasta el delirio el fogoso ánimo del obispo Ordoñez, sino que le dieron la oportunidad de entrar en acción. Ordenó se reuniese el Capítulo Catedral de su diócesis y el clero de Riobamba, para que analizáre el contenido de dicho periódico y señalase las herejías y blasfemias contra la sagrada religión. El Capítulo se reunió y encontró las herejías y desatinos siguientes (Ver el texto completo en el Apéndice N° 211): primero, que en el

"Prospecto" del periódico se afirma: Nadie puede
sentar los límites

tes a la libertad de la conciencia humana".* Segundo, que en el artículo "De la soberanía popular y de gobierno" se sostiene; "La soberanía viene del y por el pueblo" y agregan: "El Catolicismo dice lo contrario; que el origen del poder civil viene de Dios; que esta doctrina pertenece al dogma; tercero, el mismo artículo contiene el error de -- afirmar "se empeñan ... (los católicos) en hacer venir la soberanía de donde no ha venido jamás"; cuarto, condenan el artículo "La internacional" por las razones que la "Civilización Católica" condenó a esta espantosa escuela y se limitan a repetir las mismas palabras de aquel periódico. -- ¿Quien, dice, al leer las tres versiones de su programa, no siente helarse la sangre en las venas de estupor y espanto? ¿Quien por poca penetración que tenga, dejará de ver en esa sociedad infernal el más temible y encarnizado enemigo de la religión y de la sociedad, de Dios y del hombre? ¿Quién no comprenderá el justo y universal pavor que su nombre inspira?"; quinto, en el artículo "Lo que será la futura reforma de la Constitución, encuentran; a) "Un burdo ataque al Syllaous; b) "La segunda pauta es más audaz y herética, dicen al asegurar que: "el evangelio no tiene ley ninguna, - que es simple narración de la vida de Jesús y de ciertos actos apostólicos, referidos no muy exactamente"; c) una conclusión sofística; "que no hay milagros, no hay orden sobrenatural, ni debía haber institutos monásticos, ni jesuitas, ni nada de lo que pertenece a la Constitución de la iglesia". Firma, en primer término, Lorenzo E. Navarrete, Arcediano y luego todos los canónigos y curas, excepto seis, por ausencia.

* Lo subrayado, por nosotros.

EL Arzobispo de Quito ya no pudo guardar silencio. El barrullo había adquirido proporciones y monseñor Ordoñez se había salido con la suya. Con pastoral del 21 de agosto de 1.876, dictó el siguiente Decreto 16, prohibiendo la lectura del periódico y fulminando a excomunión mayor (vease

el ¹²apendice No. ~~17~~ El texto del Decreto es el siguiente:
"Nos DOR. D. JOSE IGNACIO CHECA Y BARBA, POR LA GRACIA DE
DIOS Y DE LA SANTA SEDE. ARZOBISPO DE QUITO.

"Siendo una de nuestras primeras y más grandes obligaciones preservar a los fieles que están confiados a nuestro cuidado, del contagio de las doctrinas irreligiosas e impías, que habiendo llegado por el último correo el primer número de "El Popular, "periódico de Guayaquil en el cual se intenta subvertir completamente la Religión Cristiana; en uso de nuestra autoridad ordinaria, y de la Apostólica que, relativamente a este asunto, nos tiene delegada la Santa Sede, por Carta circular de la Sagrada Congregación del índice, fecha 24 de agosto de 1.864, y en conformidad con el dictamen de la Venerable Consulta general eclesiástica, decretamos lo siguiente:

1. Prohibimos a todos los fieles de la Arquidiócesis, clérigos y legos, a cualquiera clase o categoría a que pertenezcan, la lectura y retención del expresado periódico titulado "El Popular".

"En consecuencia, todos los que lo tengan, quedan obligados a consignarlo a la autoridad eclesiástica.

2. Fulminamos excomunión mayor ipso facto incurrenda, reservada a Nos y Nuestro Vicario General y al Arzobispo y Vicario General que pro tempore existiesen, excepto en el artículo de la muerte, contra los que fuesen agentes de dicho periódico; contra los que lo repartiesen a precio o gratis; contra los que teniéndolo en su poder, lo diesen a otro para que lo lea, en vez de entregarlo a la autoridad; y contra los que hiciesen reimprimir, íntegro o cualquiera parte, contándose entre éstos los que ⁵contearan la reimpresión, los dueños de imprenta y los cajistas.

Pero luego agrega: "No dudamos, queridos hijos, que recibiréis con docilidad este Decreto, y lo obedeceréis punto —

almente. No hacemos con él otra cosa que desviar de vuestras manos la copa envenenada que os han presentado. Presuadidos que vuestros mayores enemigos son los que tratan de quitaros la vida del alma, y arrebatáros la dulce esperanza de gozar en el cielo de la eterna dicha, prometida únicamente a los que creen."

"Hemos hecho uso de excomunión únicamente contra los QUE, Dios no lo permita, se manifestaren sobre desobedientes, participantes de los gravísimos errores, que, como es dejamos dicho, contiene el expresado periódico."

El Arzobispo, ni en la pastoral, ni en el decreto mencionado a la Internacional, pero los demás obispos sí. El arzobispo no encontró a polemizar en el resbaloso terreno político. Abordó sólo aspectos de fe, de su absoluta incumbencia y la condenación la limitó a quienes, a sabiendas, se mostrasen desobedientes.

En cambio los obispos fueron mucho más lejos. Cada uno de los cuatro Obispos lanzó su pastoral (Ver los apéndices No. 11- 14) condenatoria, entre los que sobresale, como es previsible, la nueva pastoral del Obispo Ordoñez, quien vuelve a condenar los principios de la Internacional y al ya mencionado periódico. Entre otras cosas dice a los fieles ¹³ FF: "de consiguiente, en el sentido verdadero y católico, el pueblo no es fuente no es origen de la soberanía; no puede jamás crearla no conferirla a nadie; el pueblo no es más que un medio de transmisión de la autoridad de Dios, por la designación del individuo en quien a de depositarse esta autoridad". Por fin, el Decreto condenatorio lo amplía, increíblemente en estos términos: "Os prohibimos, con todo el poder que nos concede la iglesia, la lectura, retención o adquisición de "El Popular" periódico que se imprime en Guayaquil; así como la adquisición lectura y retención de "El Joven Liberal", que se imprime y publica en Quito y la de cuantos periódicos, hojas suel

TAS y escritos que tiendan a combatir vuestros principios religiosos, o tengan el dañado intento de introducir o plantear en la Diócesis algunas de las sectas o sociedades condenadas por la iglesia".

Tremenda prohibición. Ya no es sólo como la del Arzobispo, la prohibición del periódico "El Popular", sobre hechos y expresiones concretas, ahora es de "Cuantos periódicos, hojas sueltas y escritos que tiendan a combatir vuestros principios" Y quien califica en cada caso esta condición? He aquí ~~revivida~~ la Santa Inquisición. Pero Savonrola, Torquemada, no se quedaron en el simple grito al cielo, en la simple invocación. Por qué ~~es~~ obispo Ordoñez se ha de quedar en la sola prohibición o en la imprecación.

X El tremendo Obispo no se quedó en la simple condena eclesiástica, ^{a sacra} no resistió ~~el ejemplo de Torquemada~~ -- ~~eclesiástica~~. Recurré, en un pueblo tan fanatizado como el de ese entonces, al bárbaro arbitrio de azuzarlo a la violencia. En la ya mencionada pastoral clama: "Despertaos de ese letargo en ~~la~~ que yace inactiva vuestra fe. Clamad contra los errores que os circuyen, censurad, reprobad, reprended; no os avergoncéis de confesar públicamente vuestra fe.... Si vosotros, ~~unidos~~ a los católicos de toda la república, levantáseis vuestra voz de indignación contra tantos errores, no se atreviera un puñado de hombres descarriados a insultar así vuestras creencias ni desafiar la fé religiosa de nuestros pueblos. !Prudencia humana, enemiga del espíritu, en último análisis no eres más que el sacrificio de su fe y la traición de sus legítimas creencias!".

Leídas las pastorales, con tan graves condenaciones, en repetidas misas en todas las iglesias del país, cada --

fiel no podía ver sino el demonio en persona, en cada uno de los "internacionalistas". Si alguno ^{de ellos el transitar por} en la calle era reconocido, lo menos que le sucedía era que los de votos se santiguasen, ~~se~~ ^{se} resaban tres avemarias y se ^{lan} ^{al demonio} ^{lan} ^{lan} lanzen a correr sin regresar a ver y cuando no, corría el riesgo de que la primera beata, señalándole con el in dice gritase "auxilio, cristianos, allí va un hereje "in ternacionalista".

Acabemos con él! La lapidación era un riesgo real y constante.

Las proclamas y llamamientos de "La Civilización Católica", en nada envidian a las de los Santos de las Cruzadas. He aquí una¹⁸: "Alerta, Alerta": "La fé católica está atacada ya por las furias infernales. La mano parricida ha levantado el sacrilego puñal de la impiedad para herir el corazón de la iglesia Católica. La negra y destructora tempestad preparada por ^{LOZBEL} ~~DELIAL~~ y sus satélites brama ya sobre nuestras cabezas, amenazando desplomarse a la tierra, para hundir bajo sus corrompidas aguas la fe que profesamos. Luzbel, el ángel ingrato, soberbio y prevaricador, recorre la tierra como león hambriento, buscando a quien devorar; preciso es, pues, que conjuremos al frente del enemigo de la humanidad y le hagamos resistencia con la fe en nuestros corazones, con la palabra de la verdad en nuestros labios; La Cruz, santificada en el Gólgota, es más fuerte, más poderosa que los cañones que la impiedad dispara contra nosotros; empuñemosla, y bastará a la distancia enseñar la al enemigo para confundirlo y ponerlo en vergonzosa derrota. Sólo necesitamos de valor, y éste nos lo da la fe, sin interrupción de un instante hemos profesado. - ¿Quién está con el Dios de las batallas, con el que desde que el mundo es mundo, ha obtenido el triunfo sobre la iniquidad, nada tiene que temer. La impiedad es débil y pequeña; Dios es grande, fuerte y soberanamente poderoso

El triunfo será nuestro, la gloria también nuestra; la vergüenza y la fuga deparadas ^{se van.} ~~están~~ paralos perversos" (El texto completo ver según Apendice No. 9)

Conseguida la unidad de la jerarquía eclesiástica sólo faltaba un paso más para ganar la batalla definitiva. Silenciar por la ley y por la fuerza al pensamiento libre; volver a los venturosos días de don Gabriel. Que lo consiguieron? Lo consiguieron; pero el cántaro se les fue al pozo.

Ya con anterioridad, redactores y editor del periódico "El Convencional" fueron a dar con sus humanidades en la cárcel municipal de Guayaquil por respaldar al Colega "El Popular" y a la Internacional. Los firmantes de la hoja suelta titulada el "Voto de Imbabura" que solicitaba la convocatoria a Convención, fueron enjuiciados criminalmente; este era pues el momento de encarcelar a los demás herejes insistiendo al gobierno la ~~ex~~ aplicación del Código Penal.

El Obispo de Cuenca, ciudad natal del Presidente, en la misma pastoral plantea sin rodeos el problema (Ver Apendice No. 14) ^{en efecto} Monseñor Esteves de Toral 19 dice: "Resueltos como estamos a sacrificar la vida misma con el fin de sostener en toda su pureza, la fe de nuestros padres, y contener en cuanto nos sea posible el progreso de la revolución, cuyos fines siniestros nos son muy conocidos, condenaremos todos los impresos que contengan ideas irreligiosas y anárquicas, sea cualquiera la forma en que se presenten, y trabajaremos infatigablemente para que, publicaciones tan monstruosas como la presente no corrompan la inteligencia y el corazón de los fieles confiados por Dios a nuestro cuidado.- Considerando que su Excelencia el Presidente de la República tiene también a este respecto santos deberes que cumplir, le suplicamos, que poniendo en acción su ilustrado celo por los

intereses católicos, dicte las providencias que sean de su resorte, a fin de que se contenga este desborde de las más inícuas y bastardas pasiones, antes que nos conduzcan a un abismo sin fondo en el que quedará sepultado lo santo y bueno y sobrenadará la escoria de la sociedad, para desgracia de estos pueblos"

He aquí otro caritativo obispo que con celo apostólico llama "escoria de la sociedad" a los trabajadores, a los obreros, al pueblo, a los humildes, por quienes precisamente Cristo murió en el Calvario. "Escoria de la sociedad" ha dicho el prelado, es decir cosa vil, repugnante, hez, - desecho social. Esto significaba para el obispo y las gentes de su mentalidad la mayoría de su población, es decir su pueblo. Así era el Ecuador de esa época, contra esos obispos y ese fanatismo tuvo que luchar Montalvo y un puñado de adelantados.

Los vecinos de Riobamba ^{unos de cuyo nombre aparece la intrasigente figura del amigo Ordóñez} publicaron una "primera" protesta la misma que concluye con este párrafo ²⁰: "Esperamos también que el Jefe del Estado, que ha palpado ya los innumerables perjuicios que resultan de la ilimitada libertad de imprenta, sentará a los impíos y sediciosos su brazo fuerte y aplantará con la Constitución en la mano, la cabeza de la serpiente que, llevando en su mortífero aliento la destrucción y la muerte de la Patria, va arrastrándose violentamente de un extremo a otro de la República, hasta incubar su diente venenoso en el corazón del Catolicismo".

Se concentró la presión sobre el asustado presidente a quien todo el mundo aconsejaba, sugería, exigía. No tenía acaso en sus manos una Constitución que le concedía inmensos poderes? Ciertamente muchas veces había escrito y luchado en favor de la libertad de pensamiento, pero ahora era otro momento, la reacción clamaba que lo ^{que} existía en el país no era libertad de prensa sino libertinaje, ataque precal a la santa religión, por más que nadie la atacase verdaderamente. Hoy no era el momento de periodistas que aboga por ideas sino del mandatario que tiene que hacer - cumplir las leyes, incluyendo las penales. No faltó ni el obispo Ordóñez con notados jurisconsultos reaccionarios -

que recordaron al conmovido presidente las penas que establecía el Art. 314, inciso 2º del Código de Enjuiciamiento en materia Criminal, así como el artículo 102 de la Constitución y el 6º del Concordato con la Santa Sede, según los cuales - deben ser acusados como criminales, los autores de impresos - que ataquen a la religión, a sus dogmas o a sus asociaciones" o también a quienes se reúnen en asociaciones prohibidas por la Iglesia.

El gobierno de Borrero que ya anteriormente se había inclinado al lado conservador, cedió más y se entregó cual dama pudorosa que no podía resistir más. La civilización Católica dió la noticia en estos términos²¹: "El acontecimiento más notable que esta última semana - edición del 2 de Septiembre y practicamente fue la última semana del gobierno es la circular que el Supremo Gobierno ha dirigido a los gobernadores, disponiendo que manden a acusar toda infracción de los artículos contenidos en el cap. 2º, tit. 2º, lib. 2º del Código penal, esto es de los delitos contra la religión. La prensa liberal comenzó en el Ecuador, desde Agosto de 1875 a menospreciar o atacar los más sagrados dogmas del catolicismo, y alentada por la tolerancia de las autoridades civiles, ha continuado desmenuzándose más y más hasta llegar al extremo de pregonar las absurdas, inmorales, impías y desorganizadoras doctrinas del comunismo y de la internat secta denominada internacional. Apuntamos la conducta del Poder Ejecutivo, pues a satisfacción una de las más imperiosas necesidades públicas; a saber respetar y hacer respetar el principio religioso, sólido fundamento del orden social."

El famoso capítulo Catedral de Riobamba, expresó¹¹⁵: "Escrita se hablaba una representación que debíamos dirigir al supremo Gobierno solicitando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Constitución y en el 6º del concordato impartiese la órdenes convenientes para impedir la

* Subrayado por nosotros.

continuación del impío herético periódico titulado "El popular" y de otros semejantes que han salido a la luz pública por ser contrarios a la religión, a la moral, y buenas costumbres; cuando por el correo extraordinario de esta semana, hemos visto una circular del Poder Ejecutivo, ordenando que sean acusados conforme a la ley, los impresos que ataquen a nuestra Santa Religión y sus dogmas así como las asociaciones que tienen por objeto ^{mirar} los cimientos de la Iglesia, para que sean castigados los infractores, según el Código Penal.

"Reputamos al Excmo. Señor Presidente de la República las más expresivas gracias por tan atinada providencia, que calmará los ánimos, justamente exaltados de todos los católicos; y-abri-
gamos la esperanza de que, en fuerza de su deber y de su eminente fe religiosa, dictará otras disposiciones más, para extirpar de raíz la planta venenosa de la impiedad que se quiere hacer germinar en el Ecuador."

A cazar herejes! Se iniciaron por lo menos dos juicios criminales. Parecía que en el Ecuador renacían esos pueblecitos del sur de Francia en los que como ^aratas o vampiros contaminados ~~se~~ cazaban ^aherejes, brujos, y judíos, para durante la noche celebrar el piadoso espectáculo de hacerlos reventar en las hogueras. El célebre inquisitor Remigius, sólo en Lorena, hizo quemar más de 300 brujos y herejes.

Qué espectáculo iba a presenciarse el Ecuador y el mundo! Quien sabe cuál habría sido el destino de la primera Internacional en Latinoamérica y de sus arriesgados miembros de no haber sido porque el 8 de Septiembre de 1.876, es decir en esos precisos días, el jefe ~~civil~~ Militar de la plaza de Guayaquil, Coronel Ignacio de Veintemilla se levantó en armas contra el Gobierno y tras sangrientas batallas derrotó a las fuerzas gubernistas. Apoderado ya del poder convocó a elecciones, se reunió una nueva Convención, esta enterró la "Carta Negra" y dictó una nueva Constitución.

Días antes Montalvo, llamado por sus amigos y admiradores, había viajado a Guayaquil. Allí se encontraba cuando se produjo el cuartelazo. Juzgó ^{con} desacierto, lo cual comprobó más tarde *la*

historia, el que el liberalismo apoyase el ambicioso e inescrupuloso militar, cuando podía exigírsele la entrega del mundo en favor de un civil, como Pedro Carbo, ^{como Aguirre} ~~como Veintimilla~~, como Aguirre, como tantos otros, no toleró. Un pelotón de soldados, en una madrugada gris, sacó a Montalvo de su aposento y lo embarcó en un navío ^{que iba a} ~~que iba a~~ Panamá. Volvió al destierro y así concluyó el ruidoso ensayo de la Primera Internacional en el Ecuador y en Latinoamérica: rumbo

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Anónimo: Liberalismo de aquende y allende la mar. Civilización Católica, No. 4, pág. 33, 1876.
2. Anónimo: Lo que es la imprenta liberal. Idem, No. 3, pág. 23, 1876.
3. Anónimo: La espuma honra al freno. Idem, No. 4, pág. 40.
4. Anónimo: Cómo el liberalismo oficial se asemeja al liberalismo católico reprobado por la Santa Sede. Idem, No. 7, pág. 68.
5. Berrero, A.: Carta a Pío IX. Publicada por "El Nacional" No. 533 de Junio 17 de 1876 y reproducida por Civilización Católica bajo el título de "Carta Notabilísima", No. 11 de Julio 11. 1876.
6. Montalvo, J.: El Regenerador No. 2, pág. 31, Julio 13, 1876 (Quito).
7. Tola, L. de: Carta pastoral. Civilización Católica, No. 20, pág. 206, Sep. 9, 1876.
8. Un ciudadano: Alerta ecuatorianos, hoja suelta. Impta. de Manuel Flor, Agto. 5, 1876.
9. Anónimo: La soberanía del pueblo. Civilización Católica, No. 18, pág. 134, Agto. 26, 1876.
10. Anónimo: La síntesis del liberalismo. Idem, No. 13, pág. 128, Julio 16, 1876.
11. Anónimo: Del Juramento (II), idem, pág. 145, Julio 25, 1876.
12. Anónimo: La Internacional y los Círculos Católicos de Obreros. Idem, No. 18, pág. 186, Agto. 26, 1876.
13. Anónimo: Cita 11, pág. 146.
14. Ordóñez, J. I.: Carta Pastoral, Idem, No. 17, pág. 180, Agto. 19, 1876.

15. Navarrete, L. y otros: Protesta del Capítulo Catedral y clero de Riobamba. Idem, No. 20, pág. 207, Sept. 9, 1876.
16. Checa y Barda, J. I.: Carta Pastoral, Idem, No. 19, pág. 192, Sept. 2, 1876.
17. Ordóñez, J. I.: Carta Pastoral, Idem, No. 19, pág. 196, Sept. 2, 1876.
18. Anónimo: "Alerta, Alerta! Idem, No. 20, pág. 203, Sept. 9, 1876.
19. Esleves de Toral, R.: Carta Pastoral, Idem, No. 19, pág. 194, Sept. 2, 1876.
20. Zambrano, A. y otros: Protesta de los vecinos de Riobamba. Idem, No. 20, pág. 204, Sept. 9, 1876.
21. Anónimo: Interior. Idem, No. 19, pág. 191, Sept. 2, 1876.

E P I L O G O

Leídos los capítulos anteriores con seguridad, ha surgido la pregunta qué sucedió después?. Lo que vino después ~~acompañado~~ ^{acompañó} a varios volúmenes. No es nuestra intención agotar el tema.

La semilla si tiene potencia vital aún en plena roca es capaz de germinar, con mayor razón si cae en tierra húmeda en humus nutritivo.

En la historia, en el desenvolvimiento de los pueblos, una idea, un principio filosófico es capaz de desencadenar una reacción en cadena la misma que, una vez iniciada no siempre es posible detenerla. Más todavía a veces se desborda incontenible rompiendo diques, destrozando muros,

La lucha continuó, se enredó como mar enredado. Ciertos curas y frailes, muchos de ellos extranjeros, de buena fe y por cálculo equivocado insistieron en llevar los conflictos económicos y sociales hacia el delicado campo de la religión y la lucha, cual furiosa marejada, arremetió también contra los intereses clericales.

Ni exhortaciones, ni excomuniones, ni combinaciones con los tormentos del infierno nada pudo contener la revolución que bajo insignia liberal había iniciado las nuevas fuerzas económicas de Guayaquil, la naciente burguesía contra la clase terrateniente y feudal, lucha en la cual como se había mencionado en los capítulos anteriores, participaban jóvenes intelectuales de varias ciudades, en especial de Quito y cuya tónica ideológica estuvo dada por Juan Mon^{ta}lvo.

A continuación sólo enumeraremos dentro de los ^{límites} ~~límites~~ históricos pertinentes, los más relevantes.

La lucha antiolierical

Lo que hubo en el Ecuador de la segunda mitad del siglo XIX no fue ni podía ser lucha religiosa. Hubo luchas de fuerzas económicas, hubo dura contienda política, pero las fuerzas feudales y reaccionarias utilizaron el clero como su avanzada de choque y en ciertos momentos la lucha

se volvió rabiósamente anticlerical

1.877.- Veintámilla quien había aprovechado, para su beneficio el ambiente revolucionario que imperaba en el país, usurpó el poder enarbolando oportunísticamente la bandera de los principios liberales. Esa parte politizada del clero abrió campaña implacable contra el usurpador. Este tuvo que devolver los golpes. No por razones ideológicas, no por principios políticos sino por las circunstancias de lucha Veintámilla con decreto del 28 julio de 1.877 suspendió el Concordato y puso en vigencia, de nuevo la Ley de Patronato.

1.895-1.890.- Son los años de la revolución liberal y su consolidación. Alfaro, político y luchador de altas miras trató de evitar que la magnífica epopeya liberal degenerase en lucha religiosa. Asumió el poder con estas expresiones y propósitos: "Nada soy, nada valgo, nada quiero para mí. Todo para vosotros que sois el pueblo que se ha hecho digno de ser libre." Hizo cuanto pudo para evitar una anacrónica e injustificable lucha religiosa, pero parte del clero se empeginó en combatir al líder liberal y su gobierno. Mientras desde Roma el Sumo Pontífice escribía a Alfaro: "Como augurio de los favores celestiales y prueba de nuestra Benevolencia, Te enviámos amado hijo e ilustre y noble varón, nuestra bendición apostólica, en el Señor.", en la ciudad de Guenca se realizaban ^{ba} procesiones para que la divina providencia liberase al Ecuador del demonio Alfaro y el obispo Schumacher, de Portoviejo, uno de los más fanáticos y agresivos que halla ra tierra ecuatoriana emulando las peores épocas del medievo, proclamó la lucha religiosa. Lanzó una furibunda pastoral en la que conminaba: "Escoged entre Dios y Satanás, soldados cristianos. El que sucumbiese en la contienda logrará la palma del martirio. ¡Rechace el Señor a los infernales.!"

Fue inevitable el que las fuerzas Alfaristas en más de

una ocasión ~~no~~ respondían con la fuerza ante la fuerza de los hechos. En tales circunstancias quien puede detener el abuso y los extremos?

1.897.- En plena lucha por el dominio liberal se reúne la Convención y dicta una Constitución de poco alcance político. No obstante se consagra la Soberanía popular y la Constitución comienza con el célebre principio democrático: "En nombre y por autoridad del pueblo ecuatoriano".

1.902.- La ideología liberal consolidada ya la revolución y superada la época de las luchas armadas comienza a plasmarse en leyes. En 1.902 se apueba ~~la~~ Ley de Matrimonio Civil y de Divorcio en virtud de la cual se establecen las dos instituciones y se da prioridad al matrimonio civil sobre el eclesiástico.

También en este mismo año se dicta la Ley de Cultos en virtud de la cual sólo los sacerdotes ecuatorianos podían ejercer jurisdicción eclesiástica; Las ricas propiedades de la curia no podían enajenarse sin previa autorización del Congreso Nacional; Se prohibía el cobro de diezmos y primicias así como el ~~cobro~~ de derechos u honorarios ~~de~~ ^{por} servicios religiosos como los mortuorios, *por ejemplo*.

1.906.- La nueva Convención dicta la segunda Constitución de la ~~legión~~ liberal que las fuerzas reaccionarias la han de motejar la "Carta Roja" en contraste de la Constitución Garciana de 1.869 que fue llamada la "Carta Negra". La Constitución de 1.906 convierte en ley muchos de los postulados del liberalismo. Establece la separación de la iglesia y el Estado, la libertad religiosa, la libertad de opinión expresada por cualquier medio. Establece la educación laica, es decir ^{no} ~~auspicio~~ ^{no} ~~auspicio~~ ni ataca a ninguna religión.

En el mismo año se dicta la Ley de Asistencia Pública y de nacionalización de los llamados "bienes de manos muertas". En virtud de esta ley se crean las juntas de Asistencia Pública para que administren la propiedad agrícola nacionalizada ~~que fueran de la iglesia~~ y con su producto ^{hayan} ~~funcionen~~.

los hospitales públicos, sanatorios, horfelinatos, asilos de ancianos, leprocomios, etc. A cambio de los bienes na cionalizados el Estado se creó la obligación de pagar una pensión individual a los religiosos de las comunidades afectadas.

1.918.- La Ley de Presupuesto establece que en conformidad con la Constitución la Iglesia no es persona de de recho público y por lo tanto no puede acogerse a los privi legios de éstas.

1.927.- Se dicta la ley que prohíbe la entrada individual de religiosos al país, con el propósito de residir en forma permanente y sin autorización previa.

1.935.- La ley faculta a la iglesia a organizarse como cualquier sociedad civil, debiendo sus estatutos ser sometidos a la aprobación del Ministro de Gobierno y Cultos.

1.936 - 1.937.- Eclipsada ya la revolución liberal la iglesia inició una tinaosa pero tenaz lucha para reconquistar siquiera parcialmente sus poderes y privi legios. En 1.936 se ^{de comienza} iniciaron las negociaciones de un "Modus Vivendi", los mismos que culminaron en primer lugar, en dos decretos del "Encargado del mando Supremo de la República", Ing. Federico Paez: el de 30 de Abril de 1.936 que derroga parte del Código Civil la institución de la "muerte civil" de los religiosos y el de 12 de Mayo del mismo año que establece las normas para que las diócesis y organizaciones religiosas de cualquier culto se organicen en calidad de personas de derecho público y, en su segundo lugar en la inscripción del "Modus Vivendi", el 21 de Julio de 1.937 el mismo que inucitadamente fue ratificado ^{simultáneamente}, por ~~lo~~ que el Decreto de aprobación y ratificación apareció con fecha 26 de Julio.

Mediante el "Modus Vivendi" (véase apéndice N° 15) el clero volvió a gozar de garantías para extender su influ-

encia en la educación, el Nuncio de la Santa Sede adquirió la calidad de Decano del Cuerpo Diplomático y el Gobierno se comprometió a pagar al suma de un millón y medio de su-
ores para que se repartiesen entre las Comunidades, en reem-
plazo de la pensión individual.

oso: seguido LA PÁG.
siguiente

EL MOVIMIENTO OBRERO

El movimiento obrero en el Ecuador se inició en 1.876, antes de que apareciera el verdadero obrero. En la sesión de constitución de la Sociedad Republicana se sentaron juntos artesanos, estudiantes y jóvenes de sentimientos, más que de ideas liberales. Pero fue el comienzo. La propia Internacional no se llamó de obreros sino de trabajadores, para dar cabida inclusive a los intelectuales que habían contribuido a gestarla.

1.896 - 1.898.- Tras el triunfo de la revolución liberal comienzan a surgir organizaciones de trabajadores. La mayoría agrupa a artesanos y la denominación más frecuente es la "Sociedad de Hijos del Trabajo", otras se denominan Sociedad Praternidad y Trabajo. Es sobre todo en Guayaquil donde proliferan las organizaciones. Allí hay un creciente número de trabajadores, en los muelles particularmente, los vinculados a la exportación del cacao y la tagua*. Allí comienza a surgir la pequeña industria y se inician los trabajos de la titánica obra de construcción de la ferrocarril para unir la Costa con la Sierra. Se organiza la "Sociedad Ferroviaria".

1.892.- El 11 de Febrero de 1.892 se organiza oficialmente la "Sociedad Artística e Industrial de Pichincha"; de larga y relevante trayectoria, atrajo a su seno a los más destacados artesanos de las diversas ramas. Muchos eran verdaderos artistas. Fue la organización de clase más importante de Quito hasta la iniciación de la época sindical entre 1.937 y 1.940. En su propia sede social nacieron y se amasaron los primeros sindicatos y la propia Federación Provincial y Confederación de Trabajadores del Ecuador.

Agenda de 86
1.917.- Con sede en Quito se organiza la "Federación Universitaria del Ecuador". Aunque sus primeras actividades consistían en "concursos florales", concursos literarios, elec-

** llamada también marfil vegetal.*

ciones de "reinas", de fiestas, etc., por los años 35 ~~se inician~~^{iniciaron} en la lucha política, entre el 40 y 44 jugará un papel decisivo en el derrocamiento del gobierno y desde entonces es la vanguardia de choque político. No siempre bien conducida, pero fuerza valiosa, combativa, que cada sector político desearía tenerla a su disposición.

La Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE) ha ayudado activamente en la organización sindical y ha tratado de formar un ^{centro} ~~punto~~ único de lucha ^{junto} con los trabajadores.

1.818.- Superando pasos previos de organización se establece oficialmente, en Abril de 1.818, la Confederación Obrera del Guayas. En efecto, la clase obrera había hecho su aparición en Guayaquil. Había obreros del alumbrado eléctrico, ^{de los tranvías} de los ferrocarriles, de la industria petrolera que ya explotaba los pozos de la península de Santa Elena. Sin embargo la Confederación más que de obreros era de una difusa variedad de trabajadores, ^{muchos} ~~muchos~~ de ellos independientes.

1.822.- ^{Ante} ~~Quito~~ la estrafalinda devaluación de la moneda que de la paridad de dos sucres por dolar pasó a cinco sucres por dolar y la violenta subida del costo de la vida, la Confederación de Obreros del Guayas, el 8 de Noviembre declaró la "huelga" reclamando baja de precios y mejores remuneraciones. Guayaquil se paralizó, se quedó sin servicios colectivos como de luz y abastecimientos. Los dirigentes de la Confederación fueron encarcelados. El día 15 se produjo una gran concentración popular que exigió la libertad de los encarcelados. La respuesta fue la descarga de la fusilería. El gobernador del Guayas, genuino representante de la oligarquía bancaria dio la orden de reprimir con la fuerza la manifestación. Los trabajadores tuvieron su bautizo de bala, pero bautizo bárbaro y sangriento. Los historiadores más conservadores calculan en no menos de un millar de trabajadores asesinados. Allí quedó la plaza ^{y los calles adyacentes} cubierta de una alfombra roja y sembrada de cadáveres.

1822.- Complejo panorama económico y político ofreció el Ecuador en la segunda mitad del año 22. ^{Un} sector oligárquico de la costa, para su propio beneficio, triunfó con la tesis de la devaluación de la moneda y la paridad ^{de} S/2 por dólar, se pasó, a la de S/5 por dólar. Como consecuencia de la devaluación dos sectores ^{de} plutocráticos de la Costa entraron en aguda pugna de intereses y uno de ellos maniobró hábilmente para que las clases populares fuesen las que entrasen en la contienda y derramasen su sangre, mientras ellos tranquilamente ~~esperaban~~ ^{esperaban} recoger los beneficios. La estrepitosa caída de la moneda, como era de preverse, ocasionó una alarmante subida del costo de la vida, lo cual produjo ^{un} grave impacto en la escuálida economía de los hogares proletarios. Hubo agitación social, descontento y el un sector oligárquico siguió empujando a la masa popular en contra del otro sector al grito de retorno del dólar al precio anterior.

~~Algunos de los líderes de la Confederación Obrera - del Guayas percibieron la maniobra, pero la agitación social se volvió incontenible. La Confederación tuvo que el 8 de noviembre declarar "huelga" exigiendo por parte de quienes estaban mejor orientados el aumento de los salarios y el cumplimiento de la jornada de 8 horas y por parte de los menos avisados y que seguían la propaganda y exigencias del un sector plutocrático, la vuelta a la antigua paridad con el dólar.~~

Guayaquil se paralizó.. La Sociedad de Panaderos suspendió el trabajo. Se pararon los servicios colectivos como los de luz y abastecimiento. La oligarquía comenzó a tambalearse y exigió del Gobierno las más drásticas medidas contra el "populacho". Los dirigentes de la Confederación fueron

encarcelados. Rápidamente surgió la idea de realizar una gran concentración popular. El Gobierno central había dado órdenes terminantes y el Gobernador del Guayas, conspicuo miembro de la oligarquía, estaba dispuesto a cumplir y hasta con mejores iniciativas las órdenes recibidas. Los jefes militares elaboraron el plan de ataque contra las "fuerzas enemigas". Cada uno de los dos batallones acantonados en Guayaquil, el Varañón y el Cazadores de los Ríos, debían desplazarse cubriendo una parte de la ciudad, de modo que al ir cerrando el cerco, empujarían a la muchedumbre hacia la ría, con lo cual se evitaría que los rebeldes se esfumen por las calles transversales. El plan era dar la lección más dura contra el pueblo al empujarlos hacia la ría, la masacre sería más completa.

Algunos de los dirigentes de los trabajadores se percataron de lo que se avecinaba. Trataron de detener la corriente, pero fue imposible. La efervescencia, el descontento popular eran tales que nadie podía detener ese río humano que se desbordaba ya por las calles de Guayaquil. Los dirigentes corrían además el riesgo de ser tachados de cobardes o peor aún de traidores. Por todos los barrios, los obreros y trabajadores se reunían y escuchaban ^{de sus} emocionados discursos. Por fin el día 15 se lanzaron por las calles a exigir la libertad de sus líderes el aumento de los salarios y aun el retorno a la paridad del dólar.

El plan de ataque del ejército y de la policía se cumplió con éxito cabal. Pocas veces un ejército había luchado con tanto éxito y precisión. El pueblo de Guayaquil, los trabajadores, recibieron su bautizo de bala, bautizo bárbaro, sangriento. Fueron cayendo unos pocos al comienzo, decenas luego y más tarde quien sabe cuantos? 4

Los historiadores más conservadores calculan en no menos un millar los que cayeron asesinados a mansalva. Allí quedó la Plaza de San Francisco, el Boulevard Nueve de Octubre y tantas calles cubiertas de esa alfombra roja y sembradas de cadáveres. Varias horas de trabajo fueron indispensables para recoger los muertos, arrastrarlos en carretas hacia el Malecón, abrir sus vientres con las heroicas bayonetas, para que de este modo los cuerpos se hundan en el agua y no floten y al fin lanzarlos a la Pía, a ese fresco y generoso campo santo. Pero vino la noche y la tarea no se había completado. Los últimos cadáveres fueron arrojados con su vientre intacto. Flotaron y con el subir de la marea, allí se estuvieron en macabro juego avanzando hacia el mar y retornando con la marea alta.

res. Antes de que entraran en putrefacción cargaron en carretas y los arrojaron a la ría. Con el subir de la marea muchos cadáveres regresaban cada día, por una interminable semana. Ese democidio golpeó la conciencia de los intelectuales jóvenes quienes comenzaron a organizarse para la lucha política.

1.926.- Después de la "revolución juliana" y la caída de la oligarquía guayaquileña y en homenaje a la memoria de los trabajadores masacrados en el puerto, se reúne en Guayaquil un Congreso Nacional de Trabajadores, pero que no dejó una estructura orgánica para la futura asociación de trabajadores.

1.930 - 1.940.- Se ^{instalan} establecen sucesivamente varias fábricas en especial de tejidos, botones de tagua, calzado y productos alimenticios. Se organizan sindicatos de obreros, se producen las primeras huelgas de obreros como la de la fábrica "La Internacional" de Quito, la "Industria Algodonera" de Ambato.

1.937.- Se dicta el Código del Trabajo que regula las relaciones obrero-patronales, generaliza la organización sindical y establece el derecho de huelga. Para su época es uno de los Códigos Laborales más avanzados y progresistas.

Se crea la Caja del Seguro Social y se inicia la seguridad social para los obreros y empleados privados.

Se crea el Ministerio de Previsión Social y Trabajo.

1.944.- Se reúne el Primer Congreso Nacional de Trabajadores del Ecuador y en sus sesiones del 6, 7 y 9 de Julio aprueba los Estatutos de la Confederación de Trabajadores del Ecuador (C.T.E.) gran central de organizaciones de trabajadores que ha mantenido hasta la fecha una infatigable lucha clasista.

El artículo 2º de los Estatutos constituye una especie de declaración de principios y establece los fines concre

tos de la institución, (Véase el apéndice N° 18)

En este mismo año la Ley Electoral crea la senaduría funcional por los trabajadores con dos asientos en el Senado, uno por los trabajadores de la Sierra y otro por los de la Costa.

1.950.- Aunque la C.T.E. no hace discriminación política o religiosa, en la práctica, sus dirigentes han pertenecido en su mayoría al partido socialista o al comunista. En abierta pugna con la C.T.E. las fuerzas derechistas organizaron grupos de trabajadores católicos y constituyeron una nueva central, la Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos (C.E.D.O.C.), la misma que en indudable posición divisionista abre la alternativa a cada sindicato para afiliarse a una de las dos centrales.

1.952.- Con amplio despliegue propagandístico y en nueva acción separatista se funda el Frente Nacional del trabajo, probablemente bajo influencia y recursos del gobierno de los EE. UU.

1.960.- 1.965.- La Central Intelligence Agency (CIA), según la detallada publicación de uno de sus exfuncionarios, entra en creciente actividad a través de agentes norteamericanos y los reclutados secretamente en el país; manobra para organizar otras Centrales Obreras que puedan adoptar posición antagónicas a la C.T.E. Entre ellas se encuentran la Confederación Nacional de Sindicatos Libres, la Confederación Regional de Sindicatos de la Costa, la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (C.E.O.S.L.)

1.975.- Ante la inflación, el encarecimiento de la vida y ciertas leyes calificadas de "antiobreras", las tres centrales, C.T.E., C.E.D.O.C., y C.E.O.S.L. resuelven mancomunar esfuerzos en aquellas acciones que las tres instituciones coincidieran en sus puntos de vista.

LUCHA POLITICA Y MOVIMIENTO
PARTIDISTA

1.895.- Junio 5 de 1.895, los liberales desconocen a las Autoridades de Guayaquil y al gobierno y proclaman a Eloy Alfaro, jefe Supremo de la Nación. Alfaro organiza rápidamente su ejército y tra oruentas batalla entra en la capital de la República y organiza el nuevo gobierno. Se inicia la etapa liberal, cuyo impulso revolucionario se apaga demasiado pronto con el asesinato del líder en 1.912.

1.899.- Aunque los liberales han asumido el poder y todo el gobierno está en sus manos no han organizado un verdadero partido político con estructura nacional, estatutos, directivas y bases populares.

Recién en este año y por iniciativa de los liberales de Riobamba se elabora el "Programa de principios del parti-
do Liberal Radical del Chimborazo" el mismo que más tarde con pocas modificaciones sería adoptado por el liberalismo convertido ya en partido político con estructura en escala Nacional.

Muchos de los principios proclamados en este "programa" (apéndice 17) se incorporaron al texto de la Constitución del Año 1.906.

La Declaración de Principios fue modificada en varias o casiones en especial en 1.923 y más sustancialmente en 1953 cuando el Partido Liberal-radical adoptó como parte de su doctrina (Art. 10) la Declaración de derechos del hombre, dictada en País en 1.948.

1.906.- Se dicta la segunda Constitución Liberal, la "Car-
ta Roja" que convierte en preceptos legales muchas de los postulados liberales. Constitución progresista y avanzada para esa época.

1.918.- Triunfo de la revolución soviética. Lenín comienza a organizar el Estado Soviético. El triunfo de la

revolución y su ideología influyen gradamente en todo el mundo.

1.924.- Comienzan a organizarse grupos socialistas en varias ciudades del país.

1.925.- El clima de descontento cunde en el Ecuador. Hay pobreza en unos sectores y miseria en otros. La revolución liberal hace ya tiempo que cedió el poder a la oligarquía bancaria de la costa y a través de ella al capital extranjero que ha iniciado su infiltración. El malestar social y la masacre de Noviembre de 1.922 estimula a los sectores intelectuales jóvenes a asociarse bajo principios socialistas. Aparece el primer periódico de clara orientación socialista ^{"Antecuna"} ~~"La Chatarra"~~, dirigido por Jorge Carrera Andrade y Luis Maldonado Estrada).

El 9 de Julio, en plena efervescencia popular, con un valioso grupo de jóvenes de ideas socialistas a la cabeza del movimiento popular al cual se ha sumado, inicialmente, parte del ejército y luego toda la institución armada, el presidente Córdova es notificado que: "Por voluntad del pueblo y del ejército ha cesado en sus funciones". Un gobierno colegiado lo reemplaza. En él se encuentran jóvenes de las nuevas tendencias sociales, llenos de idealismo pero carentes de experiencia en el manejo del gobierno. Este dura menos de un año pero realiza ~~mas~~ ^{importantes} transacciones económicas-administrativas.

1.926 Del 16 al 23 de Mayo, de ~~1.926~~ se reúne en Quito, la Asamblea Nacional del Partido Socialista, la misma que deja estructurado el partido, aprueba su "Declaración de los principios" (Apéndice N° 20) y el correspondiente Estatuto.

Dos tendencias predominan entre los asambleístas: la una ~~favorable a la Segunda Internacional~~ ^{más radical y que se llama de izquierda} y la otra que ~~presta por la inmediata afiliación a la Tercera.~~ ^{no modera sus o calificando de centro o mano de derecha} Hay discusiones acaloradas. Algunos principios marxistas, en su aplicación inmediata, chocan con la realidad del país, en donde ~~apenas está formándose la clase obrera~~ ^{el proletariado no constituye, con una fuerza poderosa,} donde aún no hay verdadera organización sindical.

La moción de afiliación a la Tercera Internacional es negada por mayoría de votos, pero se acepta una nueva moción de que el Comité Central consulte a los núcleos provinciales, para adoptar una resolución definitiva.

Aparecen nuevos periódicos de orientación socialista, entre ellos "Humanidad", "La Fragua", "Chispa" y más tarde "La Vanguardia" y "El Socialista" que alcanzan notoriedad en el país.

1.928.- Con motivo del décimo aniversario de la revolución Soviética se realizó el 6° Congreso de la Tercera Internacional. El Partido Socialista Ecuatoriano delega a Jorge Carrera Andrade para que asistiera, pero Carrera no alcanzó a llegar al Congreso. Ricardo Paredes que por entonces se hallaba en Moscú, por invitación del gobierno soviético, actuó de facto como delegado del Socialismo ecuatoriano.

1.929 - 1.931.- La pugna entre ~~las dos tendencias socialistas~~ *quienes propiciaban la adhesión a la Tercera Internacional, y los que se oponían a ella* entra en crisis. Moscú había dado instrucciones para que el Partido Socialista Ecuatoriano no se "proletarizara", pues en sus filas contaban predominantemente intelectuales. El VII Congreso de la Tercera Internacional, realizado en 1.935 aceptó al Ecuador *(Partido Comunista)* como a uno de sus miembros.

En el Congreso del partido Socialista de 1931 se produjo la ~~ex~~isión. El sector que respaldaba a la Tercera Internacional adoptó el nombre de Partido Comunista Ecuatoriano y comenzó a actuar independientemente y a disputar al otro sector ~~de~~ la influencia sobre los organismos de trabajadores.

1.930 - 1.931.- Un grupo disidente del partido socialista *Revolucionaria* funda Vanguardia Socialista ~~ecuatoriana~~.

1.937.- El V Congreso del Partido Socialista Ecuatoriano en afán de dar fisonomía propia al partido, que le distinga claramente de los otros aprueba una nueva de-

claración de Principios. (Apéndice N° 10) en la que establece que su base ideológica es el Socialismo científico, condena la explotación del hombre por el hombre, proclama la educación como función del Estado, el derecho de los individuos a una protección integral por parte del Estado y el trabajo como obligación social ineludible.

1.940 - 1.944.- Con excepción de un escuálido resto del partido liberal, todos los demás sectores políticos, constituyen un gran frente: Alianza Democrática Ecuatoriana (A.D.E.) cuyas fuerzas combativas ~~de~~ constituyen esencialmente los partidos socialistas y comunistas y en especial los universitarios izquierdistas.

Tras derrocar al gobierno despótico e impopular de Arroyo del Río se reúne la Constituyente (Ago. 1944) en la que por primera vez participan diputados comunistas. Los sectores de izquierda ~~dominan~~ ideológicamente y se aprueba una Constitución en la que se consagra el derecho social y otras conquistas, pero su vigencia no dura sino nueve meses.

1.954.- Nueva ^oesigión del partido socialista, que se agudiza en los años siguientes, formándose tres grupos: Partido Socialista, Democrático, Partido Socialista Revolucionario y Partido Socialista Unificado (que falló en su intento de ^{unirlos}unificar a los sectores anteriores). La división dejó a muchos socialistas sin sitio de ubicación.

1.964- 1.965.- La división ideológica dentro de las filas del Partido Comunista, se agudiza entre quienes siguen la posición ortodoxa de Moscú y quienes se inclinan por la nueva posición ^{en apariencia o en realidad} más radical de la China de Mao Tse Tung. El así llamado "sector chino" en el Congreso de 1964 intentó tomar la dirección del partido comunista. Al año siguiente los cabecillas del nuevo movimiento fueron oficialmente expulsados del partido comunista, con lo cual se ~~extinguió~~ terminó también este partido.

- 5 -

Se fundó entonces el Partido Comunista Maxista-Leninista, cuya influencia es especialmente notoria entre los estudiantes universitarios.

ojo Seguido lo de la
pág. siguiente

EL MOVIMIENTO INTERNACIONALISTA Y LOS DERECHOS DEL HOMBRE

1.789.- La famosa "Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano" (Apéndice N° 3) es aprobada por la Asamblea Nacional de Francia, el 26 de Agosto de 1.789, después que la revolución destronó al inepto rey y su corrompida corte. Fue el más importante, mensaje ^{idológico} que recorrió el mundo ^{ex}citando los ánimos y creando la esperanza de libertad y de justicia y creando sobre todo la noción de que todo hombre, por el mero hecho de ser miembro de esta especie biológica debe ser el objeto de derechos inalienables.

1.864.- Reunión de la Primera Internacional (Asociación Internacional de Trabajadores) que constituye el primer ensayo clasista de asociación internacional para la lucha por los derechos humanos, según la propia declaración: "no sólo para sí, sino para el que cumpla con su deber.- Ni deberes sin derechos ni derechos sin deberes."

DIVERSIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.-

Quizá no es aventurado el afirmar que la Primera Internacional aunque limitada al ámbito de los trabajadores, constituyó ^{del primer} *hecho en el* movimiento internacionalista en el intento de reunir fuerzas sociales de diversos países en torno a tesis, ideas o postulados comunes, dejando de lado las naturales diferencias. En los años que siguieron a la Primera Internacional el "internacionalismo" se diversificó y se extendió. Por una parte continuó el movimiento político socialista, por otro aparecieron las organizaciones sindicales internacionales y por fin los gobiernos también iniciaron reuniones internacionales.

a) Las Organizaciones políticas.- En el segundo capítulo se ha reseñado la organización de la Segunda Internacional (París, 1900) y

de la Tercera Internacional (Moscó, 1919). Sin abundar en este rico filón de acontecimientos históricos agregaremos sólo dos puntos de partida:

1.907.- Primera Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, que tuvo lugar en Stuttgart (Alemania) y

1.907.ª Primera Conferencia Internacional de Juventudes Socialistas, realizada también en Stuttgart.

b) Las Organizaciones Sindicales. - Independientemente de la Segunda y Tercera Internacionales los sindicatos y más organismos gremiales han organizado también Centrales Internacionales y Conferencias y Congresos Internacionales siendo los principales hitos los siguientes:

1.901.- Primera Conferencia Sindical Internacional, Copenhague, 1901. Se realizaron nuevas Conferencias en varias ciudades de Europa hasta la IX, en Amsterdam, en 1919.

1.918.- Organización de la Confederación Obrera Panamericana, cuyo primer congreso se efectuó en Laredo (55.00.) en 1918 y a intervalos irregulares realizó nuevos congresos hasta el de La Habana (1.930).

1.919.- Organización de la Federación Sindical Internacional (Amsterdam) la misma que realizó ocho Congresos hasta 1934 (Zurich).

1.920.- Conferencia preparatoria para la Organización de la Internacional Sindical Roja (Moscó). Realizó varios Congresos en la capital rusa .

1.920 . Primer Congreso de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (La Haya). Ha efectuado varios Congresos en Europa.

1.938.- Primer Congreso de la Confederación de Trabajado

res de Latinoamérica (CETAL), en Mexico. Ha realizado varios Congresos en varios países latinoamericanos.

1.945.- Organización de la Federación Sindical Mundial (Londres), la misma que ha efectuado Congresos en París, Milán, Viena, Leipzig y Moscú.

c) Las organizaciones intergubernamentales o estatales.-

A despecho de las diferencias ideológicas y ante la presión de los pueblos y en especial de los trabajadores organizados, los gobiernos fueron ~~presionados~~ ^{impelidos} a participar en reuniones internacionales no ya para constituir alianzas con fines bélicos sino para tratar acerca de los derechos del hombre y los derechos de las mayorías trabajadoras.

1.890. Conferencia Intergubernamental de Berna.- Consecuencia directa del movimiento obrero y socialista internacional fue la iniciativa del gobierno Suizo para convocar y realizar la Conferencia Intergubernamental que es la primera en su género. Por primera vez se reunieron delegados de los gobiernos de Europa no para cambiar la geografía y repartirse los territorios de los más débiles o los vencidos, sino para discutir acerca de los reclamos y reivindicaciones planteadas por los trabajadores.

1.919.- Tras la primera conflagración mundial y como inmediata consecuencia del Tratado de Versalles se fundó la Sociedad de las Naciones o Liga de las Naciones, a la que no se adhirieron, en último momento, los EE.UU. La Asamblea de la Sociedad de las Naciones se reunió durante varios años, anualmente, en Ginebra.

1.919.- Creación de la Oficina Internacional del Trabajo, Organismo técnico de la Sociedad de las Naciones para establecer normas de organización y relaciones de trabajo industrial, de protección del trabajo y de legislación social, obligatoria para todos los pa-

ises miembros. El convenio más importante adoptado en 1919 fue el de la jornada de ocho horas con carácter universal. Actualmente la O.I.T. es organismo especializado de las Naciones Unidas, pero su sede continúa en Ginebra.

1.945.- En Abril, en la ciudad de San Francisco, se reunió la primera Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), creada en cumplimiento a lo estipulado en la Carta del Atlántico suscrita por las potencias aliadas, durante la segunda guerra mundial.

1.948.- Reestructuración de la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y suscripción de la Carta de la O.E.A. (Bogotá).

1.948.- La tremenda hecatombe que constituyó la Segunda Guerra Mundial llevó al convencimiento de muchas gobiernos de que por encima de diferencias geográficas, raciales, políticas y de sistema, era preciso sentar bases de mutuo respeto y de reconocimiento de un mínimo de derechos humanos aceptables a las distintas naciones.

En Abril de 1948, en Bogotá, se reunió la IX Conferencia Internacional Americana y aprobó el ^{documento} decreto conocido como la "Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre" (Apéndice N° 21).

En diciembre del mismo año la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Carta de las Naciones Unidas" y la Declaración Universal de los derechos humanos (Apéndice N° 22) que constituyen documentos de trascendencia universal, no sólo por su contenido, cuanto porque significa un gran esfuerzo de entendimiento humano para un período de convivencia política.

1.961.- En las "Declaraciones" ^{anteriores} se establecen sobre todo derechos políticos, libertades y justicia política, pero era indispensable establecer también derechos económicos, principios generales de justicia social y éstos se concretaron en el "Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales" que las naciones ameri-

canos suscribieron en 1961, en Punta del Este, Uruguay
(Apéndice N° 23).

APENDICE No. 1

Manifiesto Comunista

(Reproducción de la edición de 1.870, revisada por Engels)

Celebrado entre su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador.

GABRIEL GARCIA MORENO
Presidente del Ecuador

Por cuanto entre su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y la República del Ecuador se concluyó y firmó un Concordato en la ciudad de Roma el día 26 de Septiembre del año próximo pasado de mil ochocientos setenta y dos, cuyo tenor literal es como sigue:

En el Nombre de la Santísima e Individua Trinidad. Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador nombraron para sus respectivos Plenipotenciarios.

Su Santidad el Sumo Pontífice Pío IX y el Presidente de la República del Ecuador nombraron para sus respectivos Plenipotenciarios.

Su Santidad a S. Eminencia el Señor Don Jacobo Antonelli, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Diácono de Santa Agata de Suburra y Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores,

Y S.E. el Presidente de la República al Excelentísimo Señor Don Ignacio Ordóñez, Arcediano de la Iglesia Catedral de Cuenca en la misma República, etc. y Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede,

Los cuales después de haber cambiado sus respectivos plenos poderes convinieron en los artículos siguientes:

Art. 1.- La Religión Católica, Apostólica Romana continuará siendo la única religión de la República del Ecuador, y se conservará siempre con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar, según la lei de Dios y las disposiciones

canónicas.

En consecuencia, jamás podrá ser permitido en el Ecuador ningún otro culto disidente, ni sociedad alguna condenada por la Iglesia.*

Art. 2- En cada una de las Diócesis actualmente existentes, y en las que se erijieren después, habrá un Seminario Diocesano, cuya dirección, régimen y administración pertenecerán libre y exclusivamente a los Ordinarios Diocesanos, según las disposiciones del Concilio de Trento y más leyes canónicas. Los Rectores, profesores y más empleados en la enseñanza y dirección de dichos establecimientos, serán libremente nombrados removidos por los Ordinarios.

Art. 3- La instrucción de la juventud en las universidades, colegios, facultades, escuelas públicas y privadas será en todo conforme á la doctrina de la religión católica

* Los Obispos tendrán para ello el exclusivo derecho de designar los textos para la enseñanza tanto de las ciencias eclesiásticas, como de la instrucción moral y religiosa. Además los Obispos y los Prelados Ordinarios ejercerán con toda libertad el derecho que les compete de prohibir los libros contrarios a la religión y a las buenas costumbres; debiendo también vigilar el Gobierno y adoptar las medidas oportunas para que dichos libros no se importen ni se propaguen en la República.

Art. 4- Los Obispos, según el deber de su ministerio Pastoral, cuidarán de que ninguna enseñanza sea contraria a la religión católica y a la honestidad de las costumbres. Con tal objeto, nadie podrá enseñar en ningún establecimiento ya público, ya privado, la teología, el catecismo ó la doctrina religiosa, sin haber obtenido autorización del Prelado Diocesano, quien podrá revocarla cuando le parezca oportuno. Para los exámenes de los institutores primarios, el Diocesano nombrará siempre un asistente destinado a reconocer la instrucción religiosa y la conducta moral

del examinado, el que no podrá entrar al desempeño de su oficio sin el asentimiento del mismo Diocesano.

Art. 5.- Perteneciendo al Romano Pontífice, por derecho divino, el primado de honor y de jurisdicción en la Iglesia Universal, tanto los Obispos, como el clero y los fieles, tendrán libre comunicación con la Santa Sede. Por tanto, ninguna autoridad secular podrá poner obstáculos al pleno y libre ejercicio de dicha comunicación, obligando a los Obispos, al clero y al pueblo a servirse del intermedio del Gobierno para ocurrir en sus necesidades a la Sede Romana, o sugetando las bulas, los breves o los rescriptos de esta al exequatur del Gobierno.

Art. 6.- Los Ordinarios eclesiásticos de la República podrán gobernar sus Diócesis con toda libertad, convocar y celebrar Concilios provinciales y diocesanos y ejercer los derechos que les competen en virtud de su sagrado ministerio y de las disposiciones canónicas y vigentes aprobadas por la Santa Sede, sin que se ponga embarazo a la ejecución de sus providencias. Así, pues, el Gobierno del Ecuador dispensará su poderoso patrocinio y apoyo a los Obispos, en los casos en que lo soliciten, principalmente y apoyo a los Obispos, en los casos en que lo soliciten, principalmente cuando deban oponerse a la maldad de aquellos hombres que intenten pervertir el ánimo de los fieles y corromper sus costumbres. *

Art. 7- Quedan abolidos los recursos de fuerza, y en cuanto a la ejecución y las sentencias pronunciadas por los jueces ordinarios eclesiásticos, sólo se podrá apelar de ellas a los Tribunales Superiores eclesiásticos o a la Santa Sede, según la disciplina establecida en el breve Exposit del sumo Pontífice Gregorio XIII y conforme a las prescripciones canónicas y particularmente en cuanto a las causas matrimoniales, a las de Benedicto XIV en la constitución del miseracione; o bien hacer uso del recurso de nulidad y del

* Subrrayado por nosotros.

de queja ante los mismos superiores. Los jueces eclesiásticos pronunciarán sus juicios, sin sujetarlos al dictamen previo de asesores seculares, á quienes, sin embargo, podrán desempeñar el oficio de asesores en ésta clase de juicios.

Art. 8.- Todas las causas eclesiásticas y especialmente las que miran á la fe, á los sacramentos (comprendidas las causas matrimoniales), sagradas, sea por razón de las personas, sea por razón de materia (excepto las causas mayores reservadas al Sumo Pontífice, según la disposición del Santo Concilio de Trento, sess. 24 cap. V de Reformatione) serán devueltas á los tribunales, eclesiásticos. Lo propio se verificará en las causas civiles de los eclesiásticos, y en las otras por delitos comprendidos en el código penal de la República. En todos los juicios que sean de competencia eclesiástica, la autoridad civil prestará su apoyo y protección á fin de que los jueces puedan hacer observar y ejecutar las penas y las sentencias pronunciadas por ellos.

Art. 9.- La Santa Sede permite, que tanto las personas, como los bienes eclesiásticos, estén sujetos á los impuestos públicos, á la par que las personas y bienes de los otros ciudadanos; debiendo la autoridad civil ponerse de acuerdo con la eclesiástica para obtener la correspondiente autorización, toda vez que la coacción sea necesaria. Quedan exceptuados de tales impuestos los Seminarios, los bienes y cosas inmediatamente destinadas al culto y los establecimientos de beneficencia.

Art. 10.- Por respeto á la Majestad de Dios, que es Rei de Reyes y Señor de Señores, será respetada la inmunidad de los templos, en cuanto lo permitan la seguridad pública y las exigencias de la justicia. En tal caso, la Santa Sede consiente que la autoridad eclesiástica, los párrocos y prebendados de las casas regulares den, á solicitud de la autoridad civil, el permiso respectivo para la estracción

de los refugiados.

Art. 11. Estando destinado el provento de los diezmos al sostenimiento del culto divino y de sus ministros, el Gobierno del Ecuador se obliga a conservar en la República esta institución católica, y su Santidad consiente que el Gobierno continúe percibiendo la tercera parte de los productos decimales. Para la recaudación y administración de la renta decimal, las dos autoridades, la civil y la eclesiástica, acordarán su reglamento.

Art. 12.- En virtud del derecho de patronato que el Sumo Pontífice concede al Presidente del Ecuador, podrá este proponer para los Arzobispos y Obispos, sacerdotes dignos en el sentido de los sagrados cánones. A tal efecto, inmediatamente que vacare una silla episcopal, pedirá al Arzobispo a los demás Obispos sus votos para la provisión de la vacante; si esta fuere la del Arzobispado, recogerá los votos el Obispo más antiguo y presentará una lista de tres candidatos, al menos, al Presidente, quien elegirá uno de estos y lo propondrá al Sumo Pontífice para que le confiera la institución canónica en la forma y regla que prescriben los sagrados cánones. En caso de no hacerse la presentación por los Obispos dentro de seis meses, por cualquier motivo que fuere, el Presidente del Ecuador, puede hacerla por sí solo; y si no la hiciere dentro de tres meses; queda la elección reservada a la Santa Sede como éln mismo lo ha solicitado. A cuyo efecto, el Gobierno ó la autoridad eclesiástica en su defecto, dará cuenta a S. Santidad inmediatamente después de pasados estos términos. Pero los propuestos no podrán en ninguna manera ingerirse en el régimen o administración de las Iglesias, sin recibir previamente las Bulas de la institución canónica. En la elección de nuevos Obispos el Presidente de la República, por primera vez, propondrá directamente los nuevos Obispos a la Santa Sede.

Art. 13.- De igual modo S. Santidad concede al Pre-

sidente de la República el derecho de nombrar eclesiástico dignos, tanto para las Prebendas de las Dignidades y Canonías, cuanto para las raciones de los Capítulos catedrales, exceptuando la primera dignidad, que será de la libre colación de la Santa Sede, y aquellos Prebendas que, no siendo de concurso, vacaren en los meses de marzo, junio septiembre y diciembre, que serán de la libre colación de los Obispos. La Prebenda del Doctoral, Penitenciario, Magistral y las demás de concurso, según las cánones. En fin, si en algún Capítulo no existe el número de capitulares prescrito en las bulas de erección de las respectivas Diócesis, el Obispo podrá inmediatamente o según la suficiencia de las retas, erigir las prebendas que falten, y la provisión de estas se hará en conformidad con lo que acaba de establecerse en el presente artículo.

Art. 14.- Por lo que concierne á la provisión de los beneficios parroquiales, los Ordinarios, cumplidas las prescripciones del Santo Concilio de Trento, remitirán al Gobierno una terna de los eclesiásticos dignos á quienes deba conferirse la parroquia y el Presidente, sea directamente por sí o por medio de sus delegados en las provincias, elegirá uno de aquellos. En caso de que el Gobierno, por especiales razones pida una segunda terna, el Ordinario podrá remitírsela, bien que de ningún modo estará facultado á rechazar esta segunda terna. Si fuere necesario hacer divisiones territoriales en las parroquias, podrán verificarse con acuerdo del Ordinario y de la autoridad civil local.

Art. 15.- En la vacante de una iglesia episcopal, su Capítulo elegirá libremente el Vicario capitular, en el tiempo y forma prescritos por el Concilio de Trento, sin que jamás pueda revocarse la elección hecha, o procederse á otra nueva, quedando al efecto abolida cualquiera costumbre por antigua que sea y quede cualquier modo fuere contraria a los sagrados cánones.

Art. 16.- La Santa Sede, usando de su propio derecho erigirá nuevas Diócesis y hará nuevas circunscripciones en

las ya existentes, y considerando la demasiada extensión de las Diócesis en que actualmente se halla dividida la República, tan luego como sea ratificado el presente Concordato concederá a un delegado suyo especial las facultades necesarias, para que, de inteligencia con el Gobierno y los Obispos respectivos, proceda á la correspondiente demarcación territorial de las Diócesis que cómodamente puedan erigirse y a fijar la dotación y mas rentas de las Iglesias, de los Obispos, de los Capítulos y Seminarios.

Art. 17.- Queda abolido en el Ecuador el decreto ejecutivo de 23 de mayo de 1836 sobre redención de los censos impuestos en favor de las causas pias, y la Santa Sede en vista de la utilidad que resulta del presente Concordato; y deseando proveer a la tranquilidad pública y remediar los males causados en el país por la traslación de los censos al Tesoro nacional, accediendo a las reiteradas instancias del Presidente, decreta y declara, que aquellos que, durante la época transcurrida desde el año de 1836 hasta el presente, hubiesen hecho o promovido tales traslaciones, como también los poseedores de los fundos que de tal modo han sido redimidos, y aquellos que de cualquiera suerte, sucedieren en la posesión de los mismos, no recibieran, en ningún tiempo, ni en manera alguna, la más leve molestia, ni por parte de su Santidad ni de los romanos Pontífices sus sucesores.

Art. 18 En cuanto a las obligaciones contraídas por el Gobierno con sus acreedores por cenos trasladados, la Santa Sede permite que pagando la décima parte, tanto de los capitales trasladados al Tesoro, como de los réditos vencidos, el Gobierno quede libre de toda responsabilidad. Para seguridad del pago de ésta cantidad, el Gobierno asigna la cuarta parte del tercio que percibe de los fondos decimales, la cual será puesta en manos de los Ordinarios para que ella sea dividida por estos en partes proporcionales en favor de sus legítimos acreedores, cuidando que el principal se capitalice de un modo seguro y fructífero. Al efecto, los Ordinarios, de acuerdo con el Delegado de la Santa Sede, que irá provisto de las facultades necesarias, fijará las reglas convenientes. Para lo sucesivo a ningún poseedor de bienes acensuados lo será permitido trasladar el Tesoro público

los capitales reconocidos; y los que quisieren libertar sus fundos del censo impuesto en ellos, no lo puedan hacer de otro modo, que con previa autorización eclesiástica competente, y consignando en manos del Ordinario los capitales reconocidos, quedando éste facultado á someterlos, en caso necesario, á una prudente y equitativa reducción; bien entendido que en todo evento debe atenderse a la utilidad de la Iglesia.

Art. 19.- La Iglesia gozará del derecho de adquirir libremente y por cualquier justo título; y las propiedades que actualmente posee y las que poseyere después, le serán garantizadas por la lei. La administración de los bienes eclesiásticos corresponderá a las personas designadas por los sagrados cánones, las que únicamente examinarán las cuentas y los reglamentos económicos. Los bienes de fundación eclesiástica de cualquiera clase que sean, pertenecientes a los hospitales y demás establecimientos de beneficencia y que no estuvieren administrados por la autoridad eclesiástica, le serán devueltos, a fin de que ella pueda darles inmediatamente la inversión debida. En cuanto a las antiguas y nuevas fundaciones eclesiásticas, no podrá hacerse ninguna supresión o unión, sin la intervención de la autoridad de la Santa Sede, salva la facultad que compete a los Obispos, según el Santo Concilio de Trento.

Art. 20.- Además de las órdenes y congregaciones religiosas existentes ahora en la República del Ecuador, los Ordinarios Diocesanos podrán libremente y sin excepción, admitir y establecer en sus respectivas Diócesis, nuevas órdenes o institutos aprobados por la Iglesia, en conformidad a las necesidades de sus pueblos, a cuyo efecto el Gobierno prestará su apoyo.

Art. 21.- Después de los divinos oficios, en todas las iglesias de la República del Ecuador, se dirá la siguiente oración: "Domine, salvum fac Republicam. Domine, salvum fac Presidem ejus."

Art. 22.- El Gobierno de la República del Ecuador, se obliga a suministrar todos los medios oportunos para la propagación de la fe y para la conversión de los infieles existen-

tes en aquel territorio; además a prestar todo el favor y ayuda al establecimiento y progreso de las santas misiones, que con tan laudable objeto se enviaren por autoridad de la Sagrada Congregación de Propaganda.

Art. 23.- Todo lo demás que pertenece a las personas o cosas eclesiásticas y acerca de lo cual nada se provee con los artículos del presente Concordato, será dirigido y administrado según la disciplina canónica vigente en la Iglesia y aprobada por la Santa Sede.

Art. 24.- En virtud de este Concordato, quedan revocadas en cuanto á él se opongan, todas las leyes y decretos publicados hasta ahora en cualquier manera y forma en el Ecuador; y el mismo Concordato deberá siempre considerarse en lo sucesivo como lei del Estado. Por tanto, cada una de las partes contratantes, promete por sí, y por sus sucesores, la fiel observancia de todos y cada uno de los artículos de que se compone. Si el Ecuador, se pondrá de acuerdo para resolverla amistosamente.

Art. 25.- La ratificación del presente Concordato, será canjeada en el espacio de un año, o mas pronto, si fuere posible.

En fe de lo cual, los infrascritos Plenipotenciarios han firmado y sellado el presente Convenio con sus respectivos sellos.

Dado en Roma, en el día 26 de septiembre de 1862.

IGNACIO ORDOÑEZ,

(L.S.)

Por tanto, en nombre de la República del Ecuador y en uso de la autorización que me confiere el .o único del Artículo 2.o de la lei de 17 de abril de 1861, acepto, ratifico y confirmo solemnemente dicho Concordato, empeñando mi palabra y el honor nacional al fiel cumplimiento de las cláusulas y estipulaciones que él contiene con las tres notas adjuntas.

En fe de lo cual, hice expedir la presente ratificación

firmada de mi mano, sellada con el sello de la República y refrendada por el infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores en Quito, a 17 de abril de 1863.

(L.S.) - Gabriel García Moreno.

R. Carvajal.

Del Vaticano a 26 de septiembre de 1862 - 24334.

El infrascrito, Cardenal Secretario de Estado, se apresurará a contestar la nota de V. E., fecha de hoy, la cual, versando sobre la inteligencia de algunos artículos del Concordato poco ha firmado, debe formar parte integrante de aquel acto solemne, así como también la presente nota.

En el artículo 8.- se ha declarado y confirmado la existencia del fuero eclesiástico para las causas tanto civiles como criminales de los clérigos. Sin embargo para hacer más eficaz la acción de la justicia punitiva, y para prevenir la repetición de los escándalos que, viniendo de eclesiásticos, ofrecerían un pésimo ejemplo a los fieles, V. E. ha pedido que se dicten por la Santa Sede las oportunas providencias, a fin de que los procesos y los juicios del fuero eclesiástico se terminen en el más breve tiempo, y en plena conformidad con las leyes canónicas; y también que se declaren privados del privileji del fuero eclesiástico, tanto en lo civil como en lo criminal, todos aquellos clérigos, que reincidan en los mismos delitos punibles, según las leyes del Estado, que el clérigo cometió el mismo delito dentro de los últimos doce meses. Reconociendo el Santo Padre las justas razones que mueven al Gobierno del Ecuador para hacer la sobredicha solicitud, ha ordenado al infrascrito decir a V. E. que mandará cuanto antes una carta encíclica a todos los Obispos del Ecuador, obligándoles a dar curso con toda precisión, y concluir en el más corto tiempo todo proceso tanto civil como criminal de los clérigos, en plena conformidad a las disposiciones canónicas; y al mismo tiempo Su Santidad condesciende en que los eclesiásticos reincidentes, según el sentido in-

dicado por el V.E. queden privados, por castigo, del privilegio del fuero, aplicarles las penas impuestas por los sagrados cánones cuando comentan algunos delitos, como el de embriaguez, concubinato, comercio u otros semejantes no expresados en el código penal del Estado.

Relativamente al artículo 19, en el que se ha pactado la devolución a la Iglesia de la administración de todos los bienes que desde mucho tiempo se hallan destinados a objetos de utilidad pública o beneficencia.

En atención a la escasez de canónigos en la Iglesia Metropolitana y catedrales del Ecuador, V.E. ha pedido también que se autoricen por la Santa Sede a los racioneros y medioracioneros para que concurren a la elección del vicario Capitular, de que se habla en el artículo 15, así ha ordenado se espida una breve apostólico, en el que los mencionados misioneros y medioracioneros sean declarados canónigos de segunda erección, con todos los derechos y privilegios de los demás canónigos, incluso principalmente el de concurrir a la elección de Vicario capitular.

En cuanto al artículo 20, relativo a las órdenes religiosas, V. E. deplorando los males que se derivan de la inobservancia de la disciplina monástica, y los abusos que se cometen por los regulares olvidados de su vocación, ha pedido que el Santo Padre se sirva tomar eficaces providencias de los males y abusos que se comenten por los regulares olvidados de su vocación, ha pedido que el Santo Padre se sirva tomar eficaces providencias a este respecto. Su Santidad, movido por la exposición hecha por V.E. que se adopten eficaces remedios, instituyendo una o más casas en cada orden religiosa, en las que se deberá observar siempre la vida común con la prescripción de la más estricta observancia de las propias constituciones en todas las casa religiosas; empleando medidas de rigor contra los religiosos incorregibles, y facultando al Visitador Apostólico, para la introducción de nuevas órdenes, para el cambio de las existentes y para que tome otras medidas, según lo requiera el

el bien de la Iglesia, y el que de aquellas saludables instituciones.

En esta inteligencia, el infrascrito Cardenal, se aprovecha con satisfacción de esta oportunidad para reiterar a V. E. los sentimientos de su distinguida consideración.

J. Card. Antonelli.

Del Vaticano a 26 de septiembre de 1862.

El infrascrito, Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, tiene la honra de acusar recibo de la nota de V.E., fecha de hoy, en la que, respecto del artículo 8.- del Concordato relativo al fuero de los eclesiásticos, súbditos de la República del Ecuador, tanto en las causas civiles como en las criminales por delitos comprendidos en el código penal de la nación, ha declarado a nombre del Gobierno de la misma República del Ecuador, que si en semejantes causas por graves razones y por especiales circunstancias, fuese necesaria una modificación o derogación del privilegio del fuero, el Gobierno del Ecuador, no tomará providencia, sobre esto sin obtener antes el consentimiento de la Santa Sede, que condescenderá en un amigable acuerdo, según fuere necesario. Si, entre tanto, por algunos delitos políticos hubiere necesidad de tomar medidas contra los
1 eclesiásticos delincuentes, el Gobierno pedirá la debida au-
torización al Prelado Diocesano para proceder contra los ecle-
siásticos, con arreglo a las leyes vigentes. Cuando fuere preciso apresar al reo, el arresto se hará con cautela y circunspección debidas a la excelencia del estado clerical, y los lugares eclesiásticos, u otros distintos de las cárceles comunes. Finalmente, cuando se trate de sentencia, que imponga pena ca-
pital, se observarán las disposiciones canónicas.

Se declara en seguida por parte del infrascrito, que la Santa Sede entre las facultades que dará a su Delegado Apos-

tólico para la ejecución del Artículo 16 del Concordato, le concederá también aquellas que fueran necesarias para el arreglo e inversión de las rentas decimales de la República, y aun para determinar el modo de hacer fructíferos los capitales pertenecientes a censos que restituirá el Tesoro, a para reducir las obligaciones de los capellanes, cuyos censos quedan en parte condonados al Gobierno en virtud del Concordato.

Quedando de acuerdo sobre estos puntos, el infrascrito, en nombre del Gobierno de Su Santidad, los aprueba y confirma, y al mismo tiempo tiene la honra de reiterar a V.E. los sentimientos de su distinguida consideración.

J. Card. Antonelli.

Señor Don Ignacio Ordóñez, Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador cerca de la Santa Sede.

Del Vaticano a 26 de septiembre de 1862.

El infrascrito, Cardenal Secretario de Estado de su Santidad, en contestación a la nota de V.E. dirigida con fecha de hoy, después de haber tomado las órdenes oportunas del Santo Padre, y conociendo la utilidad que reportará la Iglesia del Concordato poco ha concluido entre Su Santidad y la República del Ecuador, y a fin de procurar la pública tranquilidad de aquel Estado declara que, aquellos, que, por causa de los pasados acontecimientos, adquirieron del Gobierno bienes pertenecientes a la iglesia, o que sucedieron a los compradores en la posesión de los mismos bienes, no serán jamás molestados en cosa alguna por este motivo ni por parte del Sumo Pontífice reinante, ni de sus sucesores; que así los mismos pueden segura y pacíficamente gozar de la propiedad de las rentas y demás emolumentos de dichos bienes.

Se declara también por el infrascrito, en atención siempre a la utilidad del antedicho Concordato, que los propietarios de bienes gravados con censos a favor de la Iglesia, que hubie-

sen pagado el rédito deñ ~~senso~~ al dos por ciento, aprovechando de la autorización de la ley civil, quedan libres de cualquier responsabilidad, y pueden en lo sucesivo continuar pagando legalmente la misma suma del dos por ciento, en dinero o en especie

El infrascrito aprovecha esta ocasión para reiterar a V.E. los sentimientos de su distinguida consideración.

J. Card. Antonelli

Señor Don Ignacio Ordóñez, Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador cerca de la Santa Sede

Presentes los infrascritos con el objeto de preceder al canje de las ratificaciones del Concordato celebrado entre la Santidad de Pío IX y el Gobierno del Ecuador, concluido y firmado en Roma el día 26 de Septiembre del 1862 se trajeron a la vista los instrumentos de estas ratificaciones, y habiéndolos encontrado después de su examen, exactamente conformes el uno con el otro se ha verificado el canje el día de hoy en la forma de estilo.

En el testimonio de lo cual han firmado el presente certificado de canje, y lo han sellado con sus respectivos sellos de uso.

Hecho en la ciudad de Quito el día diez y siete de abril de mil ochocientos sesenta y tres.

(L.S.) Francisco Tavani,

(L.S.) R. Carvajal,

Tomado de: El Nacional, Periódico Oficial N° 111, Abril 22 de 1863

CARTA DE JUAN MONTALVO Y GABRIEL GARCIA MORENO

Señor:

No es la voz del amigo que pide su parte en el triunfo la que ahora se hace oír, ni la del enebigó en rota que demanda gracia y desea incorporarse con los victoriosos. Mi nombre, apenas conocido, no tiene ningún peso, y no debo esperar otra influencia que la de la justicia misma y la verdad de lo que voy a decirle. Extraño a la contienda, lejos del teatro he mirado los excesos de todos y los crímenes de muchos lleno de indignación. No digo que todo lo he visto con ojos neutrales, no: mi causa es la moral, la dignidad humana la civilización, y ellas estaban a riesgo de perderse en esta sangrienta y malhadada lucha. Los malos se habían alzado con el poder en este infeliz distrito, y la barbarie no sólo amenazaba, pero también obraba ya sobre la asociación civil. La inteligencia y la virtud pública en rematado vilipendio; las leyes y buenas costumbres holladas bajo los pies de miserables incapaces de comprender ni estimarlas; la justicia y el derecho huyendo ante la violencia y la rapina; ¿era acaso partido? No, ni facción puede llamarse aquellas cuyas asonadas se hacían a la sombra de bandera tan siniestra: levantamiento de gentes sin ley, bandera era tan sólo la que, por felicidad, acababa de sucumbir, y que no tuvo adeptos sino los de perversa inclinación, o los que por violencia estuvieron obligados a seguirle. El azote pasó. Los grandes criminales deben ser condenados inexorablemente, los secuaces y ciegos instrumentos generosamente perdonados.

Pero ahora hay que pensar en cosas más serias tal vez más serias sin duda. La Patria necesita de rehabilitación, y Ud. señor García, la necesita también. ¿Cuál es la situación política del Ecuador respecto a las naciones extranjeras? ¿No ha sido invadido, humillado, traicionado? ¿Qué defensas ha hecho de su libertad amenazada? ¿cómo ha sostenido su pundonor? Sólo enemigos ha encontrado en los que, debiendo defenderlo, no han hecho sino coadyuvar a los designios de ambiciosos extranjeros: Si no preparamos y llevamos a cima una espléndida reparación, no tenemos el derecho, no, Señor, de dar

el nombre de país civilizado a estos desgraciados pueblos los otros nos rehumarán, y justamente, sus consideraciones, y todos se creerán autorizados para atentar contra nuestro territorio. No se alegue nuestra indigencia, que el valor y el honor en todos tiempos fueron recursos poderosos. ¿Y qué sería de la vida misma entre el miedo de los unos y la vergüenza de los otros? Ni son grandes enemigos los que tuviéramos que combatir, y nunca faltan medios de acometer y sostener al que antepone su consideración a su existencia. Ud. debe sentirlo y conocerlo. Ud. Señor, más bien que cualquier otro. En su conducta pasada hay un rasgo troy, que Ud. tiene que borrar a costa de su sangre... la acción fue traidera, no lo dude Ud.; más creo, que si la intención no fue pura, sólo hubo crimen en el hecho: un sacrificio al Dios de las pasiones, venganza o ambición tal vez. Pero nunca pensó Ud. vender su patria, ¿es esto cierto? Oh; dígalo Ud. repítalo Ud. mil veces; Hay más virtud en reparar una falta que en no haberla cometido; ésta es verdad muy vieja: borre Ud. un paso indigno con un proceder noble y valeroso. ¡Guerra al Perú! Si Ud. perece en ella, téngase por muy afortunado: no hay muerte más gloriosa que la del campo de batalla, cuando se combate por la honra de la patria. Si triunfa, merecerá el perdón de los buenos ecuatorianos, y su gloria no tendrá ya un insuperable obstáculo.

En cuanto a mí, la suerte me ha condenado al sentimiento sin la facultad de obrar; una enfermedad me postra, tan injusta como encarnizada, para siempre tal vez, tal vez de modo pasajero; más por ahora me asiste el vivísimo pesar de no poder incorporarme en esa expedición grandiosa; porque si de algo soy capaz, sería de la guerra; pero no en facciones, en luchas fratricidas; la sangre de mis compatriotas inocentes vertida por elevar o abatir a una quidam, me horroriza y acobarda. Más en en una causa egregia me vería honrado con la simple plaza de teniente, o cualquier otra en que morir o vencer por mis principios.

Empero si Ud. tiene no sólo el poder y el valor para abrir esa campaña, sino también el deber de hacerla, ¿porqué no se haría? Justicia y resolución, ejércitos irresistibles que inclinarían la suerte a nuestro lado, bien como esas dic-

sas del Olimpo combatiendo entre los hombres en las antiguas batallas fabulosas.

Y en vez de fijar los ojos en materia tan grande y necesaria, los torna a la satisfacción de mezquinos sentimientos, ¡cuanta desgracia para su país; ¡cuánta deshonra para Ud.; ¡cuánto pesar para los buenos ciudadanos! No lo creo Señor, porque si sus pasiones son cruzadas, su razón es elevada. ¿No sería capaz Ud. de separarse de la miserable rutina trillada aquí por todos? Elevarse ¡para qué!. Para descender por medio del odio y del escarnio de los a quienes pudieron hacer bien haciendo el bien común, en vez de contestar el afecto de los pueblos, cosa tan fácil para el corazón y el pensamiento superiores, y bajar en medio del aplauso de sus conciudadanos, a fin de seguir siendo siempre los primeros. Más fácil es el mal, pero no es imposible el bien; ensáyelo Ud., pues siendo un bello ensayo, tendría positivamente laudables consecuencias.

Guerra al Perú. Si la suerte nos fuere adversa, nos quedará a lo menos el consuelo de haber hecho nuestro deber; si nos fuere favorable, quitaremos de sobre nosotros este peso, esta carga insufrible de la ofensa, al mismo tiempo que nos reconstituycamos en medio de la libertad y de la paz, precursores necesarios de la civilización, sin las cuales en vano la pretenderíamos.

Pero me queda un temor: Ud. se ha manifestado excesivamente violento, señor García. El acierto, está en la moderación, y fuera de ella no hay felicidad de ninguna clase. Cuánto más mérito hay en dominarse a sí mismo que en dominar a los demás; El que triunfa de sus pasiones ha triunfado de sus enemigos: virtudes, virtudes ha menst el que gobierna, no cólera ni fuerza. La energía es necesaria, sin la menor duda; pero en exceso y a todo propósito, ¿qué viene a ser sino tiranía? Los pueblos nunca confiaron el poder a nadie para la satisfacción de inmorales aspiraciones y caprichos, sino para fines muy diversos. "A mi se me ha elevado al trono, no para mi bien, sino para el del género humano", solía decir un gran Emperador de Roma. Los que disfrutan del poder, si quieren ser amados y honrados, deben tener en la memoria

esta lección de aquel sabio monarca, que habiendo encontrado un día a un mortal enemigo suyo a quien había jurado toda su venganza, le saludó con este término: Mi buen amigo, te escapaste, porque me han hecho Emperador.

Que el poder no le empeore, Señor; llame Ud. a la razón en su socorro. El alma noble cuando triunfa, no ve amigos y enemigos; no ve sino ciudadanos, hermanos y compañeros todos. No digo esto por mí ni por los míos; pues habiendo sido extraños a esta lucha, nada debemos temer; y si algo nos sobreviniera trabajoso y malo, quedaríamos la fuerza de la inocencia y su consuelo. La última persecución que mi hermano ha experimentado ha sido injusta, injusta, ¡sí! y por consiguiente atroz; rezagos de viejas prevenciones, memorias de Urvina, nada más. En nuestra escena política pocos habrán sido tan moderados como él, tan opuestos a la demasía de sus amigos mismos; y en la disensión que acaba de terminar, ninguno más ajeno a toda intriga, ni más aborrecedor de los desmanes de esa gente. Por lo que a mí respecta, salgo apenas de esa edad de la que no se hace caso, y, a Dios gracias, principio abominando toda clase de indignidades. Algunos años vividos lejos de mi patria en el ejercicio de conocer y aborrecer a los déspotas de Europa, hanme enseñado al mismo tiempo a conocer y despreciar a los tiranuelos de la América española. Si alguna vez me resignara a tomar parte en nuestras pobres cosas, Ud. y cualquier otro cuya conducta pública fuera hostil a las libertades y derechos de los pueblos, tendría en mí un enemigo, y no vulgar, no, Señor; y el caudillo justo, justo y grande, me encontraría asimismo decidido y abnegado amigo.

Déjeme Ud. hablar con claridad: hay en Ud. elementos de héroe y de ... suavicemos la palabra, de tirano. Tiene Ud. valor y audacia, pero, le faltan virtudes políticas, que si no procura adquirirlas a fuerza de estudio y buen sentido, caerá como cae siempre la fuerza que no consiste en la popularidad. Pero consuéllese Ud. porque ellas pueden ser imitadas, y si no las recibimos de la naturaleza, podemos recibirlas de los filósofos y sabios gobernantes. No péñse Ud. en Rosas, ni en Monagas, ni en Santanna sino pra detestarlos; a-

cuérdese de Hamilton y Jefferson para venerarlos, y eso será ya una virtud, un buen augurio. Orillado el asunto principal, digo la guerra, como lo ha sido ya, dimita Ud. ante la República el poder absoluto que ahora tiene en sus manos; si los pueblos en pleno uso de su albedrío quieren confiarle su suerte, acéptelo, y sea buen magistrado; si le rechazan, resignese, y sea buen ciudadano.

¿Le irrita mi franqueza? debe Ud. comprender que en el haberla usado me sobra valor para arrostrar lo que ella pudiera acarrearle, si me dirigiera al hombre siempre injusto. Mas al espíritu grandioso suele calmarle la victoria, y la moderación es un goce para él; y yo entiendo además, que el que lo quiere y lo procura, puede mejorar de día en día.

No he pretendido dar lecciones a Ud., Señor, no; todo ha sido interceder por la patria común, celo y deseo de ver su suerte mejorada. Y si mis palabras tienen poco peso, bien estará concluir con una autoridad tan respetable como antigua; pues había Platón dicho, hablando del Gobierno, que: "Los hombres no se verían libres de sus males, sino cuando por favor especial de la Providencia la autoridad suprema y la filosofía se encontrasen reunidas en la misma persona e hiciesen triunfar a la virtud de los asaltos del vicio". Los soldados que nos han dominado hasta ahora pudieron prescindir de toda filosofía; mas los hombres que son ni pequeñuelos ni ignorantes ¿porqué no habrían de adoptarla?

Juan Montalvo.

La Bodeguita de Yaguachi, a 26 de septiembre de 1860.

Tomado de El Cosmopolita, por J. Montalvo, dentro del artículo: De la libertad de imprenta. Ofic. Tipog. D. F. Torres, Quito, 1866.

Apéndice 6

C O N S T I T U C I O N
D E I A
R E P U B L I C A D E L E C U A D O R

SANCIONADA POR LA
CONVENCION REUNIDA EN QUITO

1 8 6 9

* * * * *

EN EL NOMBRE DE DIOS UNO Y TRINO.
AUTOR, LEGISLADOR Y CONSERVADOR DEL UNIVERSO,

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR
HA DECRETADO Y SOMETIDO A LA APROBACION DEL
PUEBLO LA SIGUIENTE

C O N S T I T U C I O N

TITULO I

De la República del Ecuador y de los Ecuatorianos.

SECCION I

DE LA REPUBLICA

Art. 1.- La República del Ecuador se compone de todos los ecuatorianos reunidos bajo el imperio de unas mismas leyes.

Art. 2.- El territorio del Ecuador comprende el de las provincias que formaban la antigua Presidencia de Quito y el archipiélago de Galápagos. Los límites se fijarán definitivamente por tratados con los Estados vecinos.

Art. 3.- La soberanía o el derecho de gobernarse con arreglo a la justicia, reside esencialmente en la Nación, la cual delega su ejercicio a las autoridades establecidas por la Constitución. La República es una, indivisible, libre e independiente de todo poder extranjero, y no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

SECCION II

DE LOS ECUATORIANOS

Art. 4.- Los ecuatorianos lo son por nacimiento o por naturalización.

Art. 5.- Son ecuatorianos por nacimiento:

1.- Los nacidos en otro país de padre o madre ecuatorianos por nacimiento, siempre que vengan a residir en la República.

Art. 6.- Son ecuatorianos por naturalización:

- 1.- Los naturales de otros Estados que se hallen actualmente en el goce de este derecho.
- 2.- Los extranjeros que profesen alguna ciencia, arte o industria útil, o que sean dueños de alguna propiedad raíz o capital en giro, y después de un año de residencia, declaren ante la autoridad que designe la ley, su intención de naturalizarse en el Ecuador y obtengan carta de naturaleza.
- 3.- Los que la obtengan del Congreso por servicios que hayan prestado o puedan prestar al país.

Art. 7.- Los deberes de los ecuatorianos son: respetar la Religión del Estado y a las autoridades, sostener la Constitución, obedecer las leyes, servir y defender a la Patria, contribuir para los gastos de la Nación y velar sobre la conservación de las libertades públicas.

Art. 8.- Los derechos de los ecuatorianos son igualdad ante la ley y opción a elegir y ser elegidos para desempeñar los destinos públicos, siempre que tengan las aptitudes legales.

TÍTULO II

De la Religión de la República

Art. 9.- La Religión de la República es la Católica, Apostólica Romana con exclusión de cualquiera otra, y se conservará siempre con los derechos y prerogativas de que debe gozar según la ley de Dios y las disposiciones canónicas. Los poderes políticos están obligados a protegerla y hacerla respetar.

TÍTULO III

De los ciudadanos .

Art. 10.- Para ser ciudadano se requiere:

- 1.- Ser católico,
- 2.- Saber leer y escribir.

3.- Ser casado o mayor de veintium años.

Art. 11.- Pierde los derechos de ciudadanía:

- 1.- El que entra al servicio de una nación enemiga,
- 2.- El que se naturaliza en país extranjero,
- 3.- El que incurre en quiebra fraudulenta,
- 4.- El que vende su voto o compra el de otro,
- 5.- El condenado a pena corporal o infamante,

Art. 12.- Los ecuatorianos que, por alguna de las causas mencionadas en el artículo anterior, hubieren perdido los derechos de ciudadanía, podrán obtener rehabilitación del Senado excepto los condenados a pena corporal o infamante, que no podrán obtenerla sin haber cumplido la condena.

Art. 13.- Los derechos de ciudadanía se suspenden:

- 1.- Por pertenecer a las sociedades prohibidas por la Iglesia,
- 2.- Por interdicción judicial,
- 3.- Por ser ébrio de costumbre, tatur de profesión, vago declarado, o tener casa de juego que prohíbe la Ley,
- 4.- Por ineptitud mental que impida obrar libre y reflexivamente,
- 5.- Por hallarse procesado como reo que merezca pena corporal o infamante, desde que se declare haber lugar a formación de causa, hasta que sea absuelto, o condenado a otra pena,
- 6.- Por no haber presentado a su debido tiempo la cuenta de los caudales públicos que hubiese manejado, o por no haber satisfecho el alcance que contra él hubiese resultado, después de tres días de hecho el requerimiento.

TÍTULO IV

Del Gobierno Ecuatoriano

Art. 14.- El Gobierno del Ecuador es republicano, representativo, electivo, alternativo y responsable.

Art. 15.- El Poder supremo se divide en Legislativo, Ejecutivo, y Judicial. Cada uno ejercerá las atribuciones que le

señala la Constitución, sin excederse de los límites que ella prescribe.

TITULO V

De las elecciones.

Art. 16.- Habrá elecciones populares por sufragio directo y secreto en los términos que señale la Ley.

Art. 17.- Para ser sufragante se requiere ser ciudadano en ejercicio y vecino de la parroquia en que sufrague.

TITULO VI

Del Poder Legislativo,

SECCION I

DEL CONGRESO

Art. 18.- El Poder Legislativo residen en el Congreso nacional compuesto de dos Cámaras, una de Senadores y otra de Diputados.

Art. 19.- El Congreso se reunirá cada dos años el 10 de Agosto, aunque no haya sido convocado, y sus sesiones ordinarias durarán sesenta días prorrogables por quince más. Se reunirá también extraordinariamente cuando lo convoque el Ejecutivo y por el tiempo que le prefije; sin que pueda ocuparse en otros objetos que en aquellos para los cuales fuere convocado.

SECCION II

DE LA CAMARA DEL SENADO

Art. 20.- La Cámara del Senado se compondrá de los Senadores que designe la ley, elegidos para nueve años por los sufragantes de la República.

Art. 21.- Para ser Senador se requiere ser ecuatoriano por nacimiento en ejercicio de la ciudadanía, ser mayor de trein-

ta y cinco años y tener una propiedad raíz valor libre de cuatro mil pesos, o una renta anual de quinientos pesos, proveniente de alguna profesión o industria útil.

Art. 22.- Son atribuciones exclusivas del Senado: calificar a sus miembros, conocer de las acusaciones que le dirija la Cámara de Diputados y, ejercer las demás que le dieren la Constitución y las leyes.

Art. 23.- Cuando el Senado conozca de alguna acusación, se limitará a autorizar o no el enjuiciamiento; y en caso afirmativo suspenderá y entregará al acusado al Tribunal competente.

SECCION III

De la Cámara de Diputados

Art. 24.- La Cámara de Diputados se compondrá de los Diputados que fije la ley, elegidos para seis años por los sufragantes de la República.

Art. 25.- Para ser Diputado se requiere ser ciudadano en ejercicio de la ciudadanía y mayor de veinticinco años.

Art. 26.- Son Atribuciones especiales de la Cámara de Diputados: calificar a sus miembros, acusar ante el Senado al Presidente de la República o al que le subrogue, a los Ministros Secretarios del Despacho, a los Magistrados de la Corte Suprema y a los Consejeros de Estado; y proponer las leyes sobre impuestos y contribuciones.

La falta o vacante de Senadores y Diputados se llenará en el modo y forma que prescriba la ley de elecciones.

SECCION IV

DISPOSICIONES COMUNES A LAS DOS CAMARAS

Art. 27.- Ninguna de las Cámaras podrá comenzar sus sesiones sin las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros, ni continuarlas sin la mayoría absoluta, excepto el caso prevenido en el artículo siguiente.

Art. 28.- Ningún Senador o Diputado podrá separarse de la Cámara a que pertenezca sin permiso de ella, y si lo hiciera perderá por cuatro años los derechos de ciudadanía, pudiendo la Cámara continuar sus sesiones con los miembros concurrentes.

Art. 29.- Las Cámaras se reunirán para declarar o perfeccionar, en los casos y en la forma que prescribe la ley, la elección de Presidente de la República, para recibir su juramento, admitir o negar su renuncia, aprobar o no las propuestas que hiciera el Ejecutivo de Generales y Coroneles de acuerdo con el Consejo de Estado, para las demás elecciones que les atribuyan esta Constitución y las leyes y para el caso en que lo pida alguna de las Cámaras; mas nunca para ejercer las atribuciones que les competen separadamente conforme al artículo 35.

Art. 30.- Las Cámaras se instalarán por sí mismas, abrirán y cerrarán sus sesiones en el mismo día, permanecerán en la misma población, y ninguna podrá trasladarse a otro lugar, ni suspender sus sesiones por más de tres días, sin conocimiento de la otra. En caso de discrepancia, se reunirán y decidirá la mayoría.

Art. 31.- Los Diputados y Senadores no serán jamás responsables de las opiniones que manifiesten en el Congreso, y gozarán de inmunidad mientras duren las sesiones, treinta días antes y treinta días después: no podrán ser acusados, perseguidos o arrestados sino en caso de delito infraganti, si la Cámara a que pertenecen no autoriza previamente el enjuiciamiento con el voto de la mayoría absoluta de los Diputados presentes. Si algún Senador o Diputado fuere arrestado por delito infraganti, se le pondrá inmediatamente a disposición de la Cámara respectiva, junto con la sumaria que se le haya seguido, para que autorice el enjuiciamiento; mas si el delito se cometiere en los treinta días posteriores a las sesiones del Congreso, podrá el juez competente proceder al arresto y juzgamiento del Senador o Diputado que delinquiere.

Art. 32.- Cada tres años, en la época designada por la Ley, se elegirán la mitad de los Diputados y la tercera parte de los Senadores. En la primera época se elegirá la totalidad

de los individuos de ambas Cámaras, las cuales sortearán a los que deben ser reemplazados en las elecciones siguientes, incluyendo en este número a los que dejaren de ser Senadores y Diputados por muerte o cualquier otro motivo.

Art. 33.- Están incluidos de ser Senadores y Diputados el Presidente de la República, los Magistrados de los Tribunales de Justicia y los miembros del Consejo de Estado.

Art. 34.- Las sesiones serán públicas, a no ser que una de las Cámaras decida que algún asunto debe tratarse en sesión secreta, o lo pida el Poder Ejecutivo en negocios que el presente.

S E C C I O N V

DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO FUNCIONANDO SEPARADAMENTE EN CAMARAS LEGISLATIVAS

Art. 35.- Son atribuciones del Congreso:

- 1.- Decretar los gastos públicos con vista de los presupuestos que presente el Poder Ejecutivo, conformándose o no con ellos y velar en la recta y legal inversión de las rentas:
- 2.- Establecer impuestos y contraer deudas sobre el crédito público:
- 3.- Decretar la enajenación y aplicación a usos públicos de los bienes nacionales y arreglar su administración:
- 4.- Autorizar empréstitos u otros contratos, para llenar el déficit del tesoro nacional, y permitir que se hipotequen los bienes y rentas de la República para la seguridad del pago de los enunciados empréstitos o contratos, fijando la base conveniente:
- 5.- Examinar en cada reunión ordinaria la cuenta correspondiente al bienio anterior, que el Poder Ejecutivo debe presentarle, tanto del rendimiento de las rentas y producto de los bienes nacionales, como de los gastos del tesoro:
- 6.- Crear o suprimir empleos, determinar o modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir sus dotaciones y fijar el tien-

po que deban durar, siempre que por la Constitución o la ley no pertenezca esta facultad a otra autoridad o corporación:

7.- Conceder premios únicamente personales a los que hayan hecho grandes servicios a la Patria y decretar honores públicos a su memoria:

8.- Determinar y uniformar la ley, peso, valor, forma, tipo y denominación de la moneda, y arreglar el sistema de pesas y medidas:

9.- Fijar el máximo de la fuerza armada de mar y tierra que en tiempo de paz debe mantenerse en servicio activo:

10.- Decretar la guerra, con vista de los informes del Poder Ejecutivo, requerir a éste para que negocie la paz, y prestar o negar su aprobación a los tratados públicos y convenios celebrados por el Poder Ejecutivo, sin cuyo requisito no podrán ser ratificados ni canjeados:

11.- Dar leyes generales de enseñanza para los establecimientos de educación o instrucción pública:

12.- Promover y fomentar la educación pública y el progreso de las ciencias, y las artes, concediendo con este objeto y por tiempo limitado, privilegios, exclusivos, o las ventajas e indemnizaciones convenientes; promover las empresas, fomentar los descubrimientos y favorecer las mejoras útiles que puedan introducirse en la República:

13.- Conceder amnistía o indultas generales, cuando lo exija algún grave motivo de conveniencia pública.

14.- Designar el lugar en que deban residir los Supremos Poderes políticos:

15.- Permitir o negar el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la República, o la estación de buques de guerra extranjeros en los puertos, cuando excediere de dos meses:

16.- Erigir nuevas provincias y cantones, fijar sus límites, habilitar o cerrar puertos y establecer aduanas:

17.- Formar los códigos nacionales y dar las leyes y decretos necesarios para el arreglo de los diferentes ramos de la administración pública: interpretar, reformar y derogar cualesquiera leyes o actos legislativos;

S E C C I O N VI

DE LA FORMACION DE LAS LEYES Y DEMAS ACTOS LEGISLATIVOS

Art. 36.- Las leyes pueden tener origen en una de las Cámaras, a propuesta de cualquiera de su miembros, o del Poder Ejecutivo o de la Corte Suprema de Justicia.

Art. 37.- El proyecto de ley o de cualquiera otro acto legislativo que no fuere admitido, se diferirá hasta la legislatura siguiente, y si lo fuere, se discutirá en tres sesiones distintas y en diferentes días.

Art. 38.- Aprobado un proyecto de ley, decreto o resolución en la Cámara de su origen, pasará inmediatamente a la otra con expresión de los días en que se haya sometido a discusión; y esta Cámara podrá dar o no su aprobación, o poner los reparos, adiciones o modificaciones que juzgare convenientes.

Art. 39.- Si la Cámara en que ha tenido origen el proyecto no considerare fundados los reparos, adiciones o modificaciones propuestas, podrá insistir hasta segunda vez con nuevas razones; y si a pesar de esta insistencia no aprobar el proyecto de la Cámara revisora, no podrá ya tomarlo en consideración hasta la próxima Legislatura, siempre que los reparos, adiciones o modificaciones versen sobre el proyecto en su totalidad; pero si sólo se contrajeran a alguno o algunos de sus artículos, quedarán éstos suprimidos, y el proyecto seguirá su curso.

art. 40 El proyecto de ley, decreto o resolución que fuere aprobado por ambas Cámaras, no tendrá fuerza de ley sin la sanción constitucional. Si el Ejecutivo lo aprobare, lo mandará ejecutar y publicar; mas si hallare inconvenientes para su sanción, lo devolverá con sus observaciones, dentro de quince días, a la Cámara en que hubiese tenido origen.

Art. 41.- Si las observaciones del Poder Ejecutivo se dirigieren a desechar el proyecto en su totalidad, se reservará éste hasta la siguiente Legislatura.

Art. 43.- Si se reservare el proyecto por haber sido objetado, volverá a discutirse en la Legislatura siguiente; y si la mayoría de ambas Cámaras volviere a aprobarlo como estaba, el Poder Ejecutivo lo sancionará necesariamente; pero si lo aprobaren con variaciones o modificaciones, se tendrá como nuevo proyecto, observándose los artículos precedentes. Si a pesar de la insistencia de ambas Cámaras, el Ejecutivo sostuviere que el proyecto es contrario a la Constitución, lo pasará a la Corte Suprema, la cual se limitará a declarar si es o no contrario. En el último caso se promulgará y tendrá fuerza de ley.

Art. 44.- Si el poder Ejecutivo no devolviera el proyecto sancionado o con sus observaciones dentro del término de quince días, el proyecto tendrá fuerza de ley, y como tal se mandará promulgar, a menos de que, corriendo aquel término, el Congreso haya suspendido sus sesiones, o puéstose en receso, en cuyo caso deberá presentarlo en los primeros tres días de la próxima reunión.

Art. 45.- Los proyectos de ley u otro acto legislativo que se pasen al Ejecutivo para su sanción, irán por duplicado y firmados ambos ejemplares por los Presidentes y Secretarios de las Cámaras, y al remitirlos se expresarán los días en que hayan sido puestos en discusión.

Art. 46.- La ley posterior deroga la anterior en todo lo que fuere contraria.

Art. 47.- Si el Ejecutivo observara que, respecto de algún proyecto, se ha faltado a lo dispuesto en los artículos 37, 38, 39, devolverá ambos ejemplares, dentro de seis días; a la Cámara en que se hubiere cometido la falta para que subsanada por ella, siga el proyecto su curso constitucional. En los que no encontrare aquella falta, deberá sancionarlos u objetarlos, devolviendo a la Cámara de su origen uno de los ejemplares de cada proyecto con el correspondiente decreto.

Art. 48.- Si dentro del término prefijado en el artículo anterior, la Cámara a la cual deba devolverse el proyecto, hubiere suspendido sus sesiones no se contarán en dicho término los días que haya durado la suspensión.

Art. 49.- No es necesaria la intervención del Poder Ejecutivo en las resoluciones del Congreso sobre trasladarse a otro lugar, conceder o retirar la facultad de declarar total o parcialmente en estado de sitio la República, celebrar elecciones, admitir renuncias y excusas, proveer a su policía interior y en cualquier otro acto en que no sea necesaria la concurrencia de ambas Cámaras.

Art. 50.- En las leyes, decretos y resoluciones que diere el Congreso, usará de esta fórmula: "El Senado y Cámara de Diputados de la República del Ecuador, reunidos en Congreso, decretan". El Poder Ejecutivo usará de la siguiente: "Ejecútase u objétese".

Art. 51.- En la interpretación, modificación o derogación de las leyes existentes, se observarán los mismos requisitos que para su formación.

TITULO VII Del Poder Ejecutivo.

SECCION I DEL JEFE DEL ESTADO

Art. 52.- El Poder Ejecutivo se ejerce por un magistrado con la denominación de Presidente de la República. Cuando éste mandare personalmente la fuerza armada, o cuando por enfermedad, ausencia u otro motivo temporal no pudiere ejercer su cargo, le subrogará el Ministro de lo Interior con el título de Vicepresidente de la República; a falta del Ministro de lo Interior, los otros Ministros según la prioridad de sus nombramientos; y a falta de éstos, los Consejeros de Estado, no eclesiásticos, según la prioridad de sus nombramientos.

Art. 53.- Para ser Presidente la República se requiere tener las mismas calidades que para ser Senador.

Art. 54.- El Presidente de la República será elegida por voto secreto y directo de los ciudadanos en ejercicio, debiendo el Congreso hacer el escrutinio y declarar la elección a favor del que haya obtenido la mayoría absoluta, de votos, o en su falta

la relativa. En caso de igualdad, decidirá la mayoría absoluta del Congreso por votación secreta, contrada a los que hayan obtenido el mayor e igual número de votos en la elección popular. Si el empate se repitiese en el Congreso, el Presidente del Senado tendrá voto decisivo.

Art. 55.- El Vicepresidente concluirá el período constitucional del Presidente a quien reemplace, si muere la Presidencia por muerte, destitución, renuncia o impedimento físico o mental que, calificado previamente por la Corte Suprema y el Consejo de Estado, inhabilite al Presidente para el ejercicio de sus funciones, y siempre que falte menos de dos años para concluir el período; pero si faltaren dos o más años, convocará a elecciones dentro de treinta días, las que se efectuarán en los noventa siguientes. El que fuere elegido de este modo, concluirá el período, y será subrogado en los mismos términos del artículo 52.

Art. 56.- El Presidente de la República durará en sus funciones seis años, y terminará en el día señalado por la Constitución. Podrá ser elegido para el período siguiente; mas para serlo por tercera vez, deberá mediar entre ésta y la segunda elección el intervalo de un período.

Art. 57.- El Presidente de la República no podrá salir de ella durante el tiempo de sus funciones, ni dos años después, sin permiso del Congreso.

Art. 58 El Presidente electo al tomar posesión del cargo, prestará ante el Congreso o en receso de éste ante la Corte Suprema el juramento siguiente:

"Yo N.N. juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, profesar y proteger la Religión Católica Apostólica y Romana; conservar la integridad e independencia del Estado, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciere. Dios me ayude y sea en mi defensa: y sino El y la Patria me lo demanden".

Art. 59.- La administración y Gobierno del Estado están confiados al Presidente de la República. Su autoridad se extiende cuanto tiene por objeto la conservación del orden interior

y la seguridad exterior de la Nación, guardando y haciendo guardar la Constitución y las leyes.

Art. 60 Son atribuciones especiales del Poder Ejecutivo:

- 1.- Convocar el Congreso en el período ordinario y extraordinariamente cuando lo exija la conveniencia pública, removiéndole los obstáculos que puedan impedir su reunión:
- 2.- Concurrir a la Formación de las leyes con arreglo a la Constitución, sancionarlas y promulgarlas, y expedir los decretos, reglamentos e instrucciones convenientes para la ejecución de ellas:
- 3.- Proponer al Congreso en terna los Magistrados de la Corte Suprema y del Tribunal de Cuentas, y nombrarlos interinamente en receso de aquel; nombrar a propuesta en terna de la Corte Suprema, a los Magistrados de las demás Cortes de Justicia, y a propuesta de éstas los jueces letrados de hacienda y agentes fiscales.
- 4.- Conceder indultos particulares perdonando, rebajando o conmutando la pena de acuerdo con el Consejo de Estado; pero no la de los empleados que hayan delinquido contra la hacienda nacional, o en virtud de una orden del Gobierno:
- 5.- Nombrar y remover libremente a los Ministros, Consejeros de Estado, empleados diplomáticos y consulares, a los Gobernadores, Jefes políticos y Tenientes parroquiales, y en general a todos los empleados del ramo ejecutivo, civiles, militares y de hacienda, y admitir sus renunciaciones:
- 6.- Dirigir las negociaciones diplomáticas, celebrar tratados y ratificarlos con aprobación del Congreso:
- 7.- Declarar la guerra, previo decreto del Congreso, y hacer la paz con aprobación del Senado:
- 8.- Cuidar de la recaudación de las rentas públicas, decretar la inversión, con arreglo a la ley, y disponer, si fuere necesario, con dictamen del Consejo de Estado, el cobro anticipado de las contribuciones en cada año con el descuento respectivo:
- 9.- Tener la suprema inspección en todos los objetos de policía y establecimientos públicos de instrucción y beneficencia

conforme a los reglamentos, estatutos y leyes que los rijan:

10.- Conceder, con arreglo a las leyes, letras de cuartel, de retiro, de invalidez y montepío, cartas de naturaleza y patentes de navegación:

11.- Disponer de la fuerza armada de mar y tierra, organizarla y distribuirla del modo más conveniente, y mandarla personalmente en caso de campaña, con acuerdo del Congreso, y en su receso, del Consejo de Estado:

12.- Declarar en estado de sitio, con acuerdo del Congreso, o en su receso del Consejo de Estado, íntegra o parcialmente el territorio de la República por tiempo determinado, en caso de suceder o amenazar ataque exterior o conmoción interior; y decretar su cesación. Si reunido el Congreso durare todavía el estado de sitio, corresponde al Poder Legislativo decretar la cesación o continuación.

Art. 61.- Declarado el estado de sitio, corresponde al Gobierno: 1.- Ordenar el allanamiento y registro del domicilio de personas sospechosas: 2.- Prenderlas, trasladarlas por tiempo determinado: 3.- Ordenar la entrega de armas y municiones, y proceder a su desembrimiento y captura: 4.- Prohibir las publicaciones y reuniones que a su juicio favorezcan o existen el desorden: 5.- Aumentar la fuerza armada y llamar al servicio activo a la guardia nacional, y trasladar la capital cuando lo exija una grave necesidad: 6.- Exigir contribuciones de guerra a los que promuevan o favorezcan la guerra exterior o civil: 7.- Disponer se juzguen militarmente como en campaña, y con las penas de las ordenanzas militares, a los autores, cómplices y auxiliadores de los crímenes de invasión exterior o conmoción interior, aun cuando haya cesado el estado de sitio. Si la sentencia fuere condenatoria, no se llevará a ejecución antes de ponerla en conocimiento del Poder Ejecutivo para que haga o no uso de la atribución que le confiere el 4- del Art. 60 de la Constitución.

Art. 62.- El Presidente de la República puede ser acusado, durante sus funciones y dos años después, por todos los actos de su administración en que haya comprometido gravemente el honor, la seguridad o la independencia del Estado, o infringido abiertamente la Constitución.

S E C C I O N I I

DE LOS MINISTROS SECRETARIOS DEL DESPACHO

Art. 63.- Habrá tres Ministros Secretarios, nombrados libremente por el Ejecutivo para el despacho del Interior y Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra y Marina. Su número puede ser reducido o aumentado por la ley.

Unico. Para ser Ministro se requieren los mismos requisitos que para ser Senador.

Art. 64.- Ningún decreto, orden o resolución del Poder Ejecutivo, de cualquier especie que sea, que no esté suscrito o sea comunicado por alguno de los Secretarios del Despacho, será válido ni obedecido por sus agentes ni por autoridad o persona alguna, excepto el nombramiento o remoción de los mismos Secretarios, que lo podrá hacer por sí solo el Poder Ejecutivo.

Art. 65.- Los Secretarios del Despacho son responsables por infracción de Constitución o de ley, soborno o concusión y malversación de los fondos públicos, por autorizar proyectos de ley, decretos o resoluciones del Poder Ejecutivo, sin exigir el dictamen del Consejo de Estado, en los casos que previenen la Constitución y las leyes y por retardar la ejecución de éstas o no haber dispuesto y cuidado de su cumplimiento. No salva de esta responsabilidad a los Ministros la orden verbal o por escrito del Poder Ejecutivo.

Art. 66.- Los Secretarios de Estado darán a las Cámaras Legislativas, con conocimiento del Poder Ejecutivo los informes y noticias que les pidan sobre los negocios que se versen en sus respectivas Secretarías, exceptuando los que merezcan reserva a juicio del Ejecutivo.

Art. 67.- Los Secretarios presentarán a las Cámaras Legislativas en los seis primeros días de sus sesiones ordinarias, un informe escrito del estado que tengan los negocios correspondientes a la Secretaría de su cargo, proponiendo lo que estimen conveniente para mejorarlos. Tienen derecho a tomar parte en las discusiones de las Cámaras, pero sin voto.

Art. 68.- El Secretario de Hacienda presentará, además en los primeros veinte días de las sesiones, el presupuesto de los gastos que deban hacerse en el bienio siguiente, junto con el esta-

do de las rentas nacionales.

S E C C I O N I I I

DEL CONSEJO DE ESTADO

Art. 69.- Habrá un Consejo de Estado, presidido por el Presidente de la República y compuesto de los Ministros Secretarios del Despacho, de un Ministro de la Corte Suprema, de otro del Tribunal de Cuentas, de un eclesiástico y de un propietario, que tengan las calidades que se requieran para ser Senador, nombrados por el Presidente.

Art. 70.- El Presidente o Encargado del Poder Ejecutivo oirá el dictamen del Consejo de Estado, en los casos siguientes: para dar o rehusar su sanción a los proyectos de Ley y demás actos legislativos que le pase el Congreso: convocar éste extraordinariamente; solicitar del mismo Congreso el decreto que le autorice a declarar la guerra; nombrar Agentes diplomáticos, empleados judiciales y Gobernadores de las provincias; ejercer el derecho de indulto y para los demás casos prescritos por la Constitución y las leyes, o en los que el Ejecutivo tenga a bien exigir su dictamen.

Art. 71.- Corresponde al Consejo de Estado:

- 1.- Autorizar bajo su responsabilidad, al Poder Ejecutivo para declarar el estado de sitio:
- 2.- Preparar los proyectos de ley que en su concepto deba el Poder Ejecutivo presentar al Congreso:
- 3.- Admitir y preparar para el Congreso los recursos de queja que se interpongan contra la Corte Suprema o sus Ministros.
- 4.- Ejercer las demás atribuciones que prescriben la Constitución y las leyes.

Art. 72.- Los Consejeros de Estado son responsables de sus dictámenes, con los que se podrá o no conformar el Poder Ejecutivo.

T I T U L O V I I I

- Del Poder Judicial -

Art. 73.- La justicia será administrada por una Corte Suprema y por los demás Tribunales y Juzgados que la ley esta-

blezcan. Ni el Congreso, ni el Presidente de la República pueden en ningún caso ejercer funciones judiciales, avocar causas pendientes o hacer revivir procesos fenecidos.

Art. 74.- Para ser Ministro de la Corte Suprema se requieren las mismas calidades que para ser Senador, y además haber sido Ministro en algún Tribunal de la República por seis años, o ejercido por diez la profesión de abogado con buen reputación.

Art. 75.- Para ser Ministro de los Tribunales Superiores, se requiere: ser ecuatoriano en ejercicio de la ciudadanía, haber ejercido en la República por cinco años la profesión de abogado con buen crédito y tener treinta años cumplidos de edad.

Art. 76.- Una ley especial designará el número de Ministros de que deban componerse la Corte Suprema y los Tribunales Superiores, la provincia o provincias en que deban ejercer su jurisdicción y las atribuciones de los enunciados Tribunales y de los juzgados de primera instancia.

Art. 77.- A las discusiones de los proyectos de ley, presentados por la Corte Suprema, podrá asistir uno de sus Ministros.

Art. 78.- En ningún juicio habrá más de tres instancias. Los Tribunales y Juzgados que no sean de hecho, fundarán sus sentencias.

Art. 79.- Los Magistrados y los jefes son responsables de su conducta en el ejercicio de sus funciones, de la manera que determine la ley; pero no pueden ser suspensos de sus destinos sin que preceda el auto motivado, por el que se declare haber lugar a formación de causa, ni destituidos, sino en virtud de sentencia judicial.

Art. 80.- Los Magistrados de la Corte Suprema y de los de las Cortes Superiores, durarán en sus destinos seis años, pudiendo ser reelegidos; más les está prohibido admitir empleo alguno de libre nombramiento del Poder Ejecutivo.

TITULO IX

Del Régimen y Administración Interior

Art. 81.- El territorio de la República se divide en provincias, cantones y parroquias.

Art. 82.- En cada provincia habrá un Gobernador que será el agente inmediato del Poder Ejecutivo; en cada cantón un Jefe Político y en cada parroquia un Teniente: la ley determinará sus atribuciones.

único. La provincia de Esmeraldas, así como las poblaciones ecuatorianas de la banda oriental, y en general los lugares que por su aislamiento y distancia no puedan hacer parte de algún cantón o provincia, o que por su escaso vecindario no puedan ser erigidos en parroquia, cantón o provincia, o que por su escaso vecindario no puedan ser erigidos en parroquia, cantón o provincia, serán regidos por disposiciones especiales hasta que el aumento de su población o los progresos de su civilización, les permitan gobernarse como las demás provincias o cantones.

Art. 83.- Habrá Municipalidades en todas las capitales de cantón, y serán presididas por los Jefes políticos. La ley determinarán sus atribuciones en todo lo concerniente a la policía, educación e instrucción de los habitantes, de la localidad, sus mejoras materiales, recaudación, manejo e inversión de las rentas municipales, fomento de los establecimientos públicos y demás objetos y funciones a que deban contraerse.

T I T U L O X

De la Fuerza Armada

Art. 84.- Para defensa de la República y la conservación del orden interior, habrá una fuerza militar permanente, y guardias nacionales.

Art. 85.- La fuerza armada es esencialmente obediente, no deliberante.

Art. 86.- El mando y jurisdicción militar sólo se ejercen en las personas puramente militares, y que se hallen en servicio activo.

T I T U L O XI

De las Garantías

Art. 87.- Sólo los ecuatorianos en ejercicio de los derechos de ciudadanía pueden ser funcionarios públicos en el Ecuador.

Art. 88.- Nadie nace esclavo en la República, ni pueden entrar en ella en tal condición, sin quedar libre.

Art. 89.- Todo ecuatoriano puede mudar de domicilio, permanecer o salir del territorio de la República, o volver a él, según le convenga; y disponer de sus bienes, salvo el derecho de tercero, guardando las formalidades legales.

Art. 90.- Ningún ecuatoriano puede ser puesto fuera de la protección de las leyes, ni distraído de sus jueces naturales, ni juzgado por ley que no sea anterior al delito, ni privado del derecho de defensa en cualquier estado de la causa.

Art. 91.- Nadie puede ser preso ni arrestado sino por autoridad competente, a menos que sea sorprendido cometiendo un delito, en cuyo caso cualquiera puede conducirlo a la presencia del juez. Dentro de veinticuatro horas, a los más, del arresto de alguna persona, el juez expedirá una orden firmada, en la que se expresen los motivos de la prisión, y si debe o no estar incomunicado: de esta orden dará copia al preso o arrestado. El juez que faltare a esta disposición y el alcaide que no la reclamare, serán castigados como reos de detención arbitraria.

Art. 92.- A excepción de los casos de prisión por vía de apremio legal o de pena correccional, ninguno podrá ser preso, sino por delito que merezca pena corporal; y en cualquier estado de la causa en que resulte no debérsele imponer esta pena, se pondrá en libertad al preso, dando éste la seguridad bastante.

Art. 93.- Nadie será obligado a prestar testimonio en causa criminal contra su consorte, sus ascendientes, descendientes y parientes dentro del cuarto grado civil y consanguinidad y segundo de afinidad; ni a darlo con juramento u otro apremio contra sí mismo.

Art. 94.- Queda abolida la confiscación de bienes, y ninguna pena afecta a otro sino al culpable.

Art. 95.- Todo individuo se presume inocente y tiene derecho a conservar su buena reputación, mientras no se le declare delincuente conforme a las leyes.

Art. 96.- Se garantiza el crédito público.

Art. 97.- El autor o inventor tendrá la propiedad exclusiva de su descubrimiento o producción por el tiempo que le concediere la ley.

Art. 98.- Nadie será privado de su propiedad o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial. En caso de que la utilidad pública, calificada por una ley, exija el uso o enajenación de una propiedad particular, se dará inmediatamente al dueño el precio que se ajustare con él o la suma en que se avaluare, a juicio de hombres buenos.

Art. 99.- El funcionario público que atentare contra la propiedad particular, quedará sujeto con su persona y bienes a indemnizar los daños y perjuicios que ocasionare.

Art. 100.- Se prohíben las vinculaciones, y todos los bienes son enagenables en la forma que determinen las leyes.

Art. 101.- No puede exigirse ningún impuesto, derecho o contribución sino por autoridad competente y en virtud de un decreto que, conforme a la ley, autorice aquella exacción. En todo impuesto se guardará la proporción posible con los haberes e industria de cada persona.

Art. 102.- Es libre la expresión del pensamiento, sin previa censura, por medio de la palabra o por escrita, sean o no impresos, con tal que se respete la religión, la moral y la decencia; pero el que abusare de este derecho será castigado según las leyes y por los jeces comunes, quedando abolido el jurado de imprenta.

Art. 103.- El derecho de petición será ejercido personalmente por uno o más individuos a su nombre; pero jamás en el del pueblo.

Art. 104.- Todo ecuatoriano puede reclamar ante el Congreso el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial, contra las infracciones de la Constitución y las leyes, e introducir en la Cámara

de Representantes una acusación contra cualquier alto funcionario.

Art. 105.- La morada de toda persona que habite en el territorio ecuatoriano es un asilo inviolable; y sólo puede ser allanada por motivo especial que determine la ley y por orden de la autoridad competente.

Art. 106.- Nadie será obligado a dar alojamientos en su casa a ningún militar, ni se ocuparán como cuarteles, los colegios y casas de educación. Cuando se tomen edificios que no pertenezcan al Estado para alojar las tropas, se pagará el alquiler correspondiente.

Art. 107.- La correspondencia epistolar es inviolable. No podrán abrirse, ni interceptarse, ni registrarse los papeles o efectos de propiedad particular, sino en los casos señalados por la ley.

Art. 108.- Los extranjeros serán admitidos en el Ecuador y gozarán de seguridad y libertad siempre que respeten la Constitución y las leyes de la República.

Art. 109.- Los ecuatorianos tienen el derecho de asociarse sin armas, con tal que respeten la religión, la moral y el orden público. Estas asociaciones estarán bajo la vigilancia del Gobierno. Los institutos católicos establecidos en la República no serán extinguidos ni disueltos sino de acuerdo con la Santa Sede.

Art. 110.- La República del Ecuador tiene el derecho de extrañar de su territorio a los extranjeros, que comprometen la seguridad interior o exterior del Estado; sin perjuicio de las penas que por ello merecieren.

T I T U L O X I I

Disposiciones Comunes.

Art. 111. No se hará del Tesorero nacional gasto alguno para el cual no haya aplicado el Congreso la cantidad correspondiente, ni en mayor suma que la señalada.

Art. 112.- Todo funcionario al tomar posesión de su destino, jurará sostener y defender la Constitución y cumplir los deberes

que le imponga su empleo.

Art. 113.- Ningún ecuatoriano podrá renunciar los derechos ni eximirse de los deberes de tal: ni aceptar, residendo en la República, destino alguno de otra nación, sin permiso de las Cámaras Legislativas, y en su receso del Consejo de Estado.

Art. 114.- Sólo el Congreso podrá resolver e interpretar las dudas que ocurran en la inteligencia de alguno o algunos artículos de esta Constitución; y lo que se resuelva constará de una ley expresa.

T I T U L O XIII

De la Reforma de la Constitución

Art. 115.- En cualquier tiempo que el Congreso juzgue conveniente la reforma de algunos artículos de esta Constitución podrá proponerla para que de nuevo se tome en consideración en otra Legislatura ordinaria; y si entonces fuere también ratificada por la mayoría de cada una de las Cámaras, rprocediéndose con la s reformatividades prescritas en la sección VI del título VI, la reforma será válida, si la mayoría de los sufragantes la aprueba, votando por si o no. Pero podrán alterarse las bases contenidas en los Artículos 9, 14, y 15.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 116.- La presente Convención elegirá por esta vez, por escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, al Presidente de la República, Magistrados de la Corte Suprema y del Tribunal de Cuentas. Los elegidos de este modo durarán en sus destinos hasta el 10 de Agosto de 1875.

Art. 117.- También dará, aún después de promulgada esta Constitución, las leyes, decretos y resoluciones que considere necesarios.

Dada en Quito, en la sala de sesiones, a nueve de junio de mil ochocientos sesenta y nueve.

El Presidente de la Convención Nacional, Diputado por la Provincia de Imbabura, RAFAEL CARBAJAL. El Vicepresiden-

te, Diputado por la provincia de Pichincha, Elías Laso.- Diputado por Imbabura, Manuel Toba.- Diputado por Imbabura.- Francisco A. Arboleda.- Diputado por Pichincha, Julio Sáens.- Diputado por Pichincha, Roberto de Ascázubi.- Diputado por León, Felipe Sarrade.- Diputado Por León, Ignacio de Alcázar Diputado por Tungurahua, Nicolás Martínez.- Diputado por Tungurahua, Pablo Bustamente.- Diputado por Chimborazo, José Ignacio Ordóñez.- Diputado Por Chimborazo, Pedro Lizarzaburu. - Diputado por Cuenca, Vicente Cuesta.- Diputado por Cuenca, Rafael Borja.- Diputado por Loja, Manuel Iguigüren.- Diputado por Loja, Juan Torres.- Diputado por Loja, Pedro José Bustamante.- Diputado por Guayaquil, José Domingo Santistevan.- Diputado por Guayaquil, Jacinto Ignacio Caamaño.- Diputado por los Ríos, Tomás Hermenegildo Noboa.- Diputado por los Ríos, Jacinto Ramón Muñoz.- Diputado por los Ríos, Miguel Uquillas.- Diputado por Manabí, Francisco Javier Salazar.- Diputado por Manabí, José María Aragundi.- Diputado por Manabí, Francisco J. Menéndez.- Victor Laso, Secretario.

Palacio de Gobierno en Quito a 11 de Agosto de 1869.-
Imprimase y circúlese.- Dado, firmado de mi mano, sellado con el gran sello de la República y refrendado por el Ministro de Estado en el Despacho de Interior.

G. GARCIA MORENO.

El Ministro del Interior,

Francisco J. Salazar.

SOBERANIA DEL PUEBLO

En el número 18 de este periódico, dijimos que sólo Dios es propiamente soberano, que Jesucristo recibió de su Padre celestial este poder, y por lo mismo, la soberanía del pueblo, en vez de ser ilimitada, está sujeta á la lei divina.

Y en efecto, el poder soberano de Dios es una verdad tan clara y evidente, que sólo ha podido ponerse en duda en estos desgraciados tiempos de espantosa depravación y miseria. No es posible reconocer la existencia del Sér supremo Autor y Legislador del universo, y atribuir al pueblo un poder independiente, absoluto é ilimitado en el régimen de las sociedades.

Los libros santos, cuyo testimonio es irrecusable para el católico, para el simple cristiano, pues encierran la palabra divina, inculcan aquella verdad, como uno de los más sublimes y magníficos dogmas de nuestra religión.- David, bendiciendo á Dios delante del pueblo de Israel, decía: "tuya es, Señor, la magnificencia, el poder y la gloria... Todas las cosas, que hai en el cielo y en la tierra, tuyas son: tuyo, oh Señor, es el reino, tú eres sobre todos los Reyes... en tu mano está la fuerza y el poder: en tu mano la grandeza y el imperio sobre todas las cosas."

San Pablo dice, con el lenguaje propio de su Altísimo y elevado carácter de Apóstol de las gentes, que todos los espíritus se sometan á las potestades, porque todo poder viene de Dios.

Y la humanidad así lo ha reconocido en todos los siglos, como fuera fácil demostrarlo con la confesión de los más célebres filósofos y legisladores de la tierra. Pero el liberalismo tomó de las doctrinas de Lutero y del contrato social de Rousseau, copista del Haberto Languet, la absurda doctrina de que todos los poderes emanan esencial y originariamente del pueblo, y desde entónces ha combatido con todas fuerzas la verdad revelada y la creencia universal de que por Dios go-

biernan los pueblos y los Reyes, y desde entónces también, negando el principio de autoridad, estableció como régimen de gobierno la anarquía social. Así sostuvo y continúa sosteniendo, que siendo la lei la expresión de la voluntad general ó del pueblo omnipotente, no se debe obediencia a ningún magistrado, sino en las cosas que el pueblo juzga conveniente á sus intereses, y que ninguna lei, sea de la naturaleza que fuere, tiene valor y fuerza, sino en cuanto sea útil ó conforme con la voluntad popular. Des esta suerte el hombre se ha puesto en lugar de Dios, y se ha abrogado un imperio absoluto en el órden moral, religioso político, lo que equivale a la negación del mismo Dios.

Resulta así, que la independencia y soberanía de la razón, y la soberanía originaria é independiente del pueblo, constituyen la base fundaméntal del liberalismo, y de la que se deducen, como consecuencias lógicas, todos los errores, y absurdos de esta infernal escuela.

En efecto, si la razón del hombre es independiente y soberana, y si por solo el hombre gobiernan los gobiernos, ni el pueblo ni la lei tienen nada que ver con Dios, debe por consiguiente, separarse la Iglesia del Estado; no debe haber religión oficial, sino tolerancia universal de cultos; el Gobierno, en una palabra, debe ser ateo. Así es que uno de los principales jefes del liberalismo italiano estableció, como un axioma, que ateos son y deben ser la lei y el Estado. Es verdad que á tal extremo no llegan todos los liberales; pero esto proviene de que son inconsecuentes y se detienen en medio camino; pero el ateísmo es un corolario del principio que ellos proclaman.

Si Dios no existe, ó no es por El que gobiernan los Gobiernos, Cristo ó el Hijo de Dios tampoco existe, ó no es el Rei de las sociedades humanas: por consiguiente, el liberal es enemigo de la Iglesia fundada por Jesucristo; es anticatólico. Ni puede ser de otro modo; porque no es dable reconocer la divinidad de Cristo, cabeza del género humano,

y desconocer su reino social en la tierra, ni creer en el Salvador del mundo, y suponer que el hombre y los pueblos puedan buscar su bien y felicidad fuera de la lei de Dios. De aquí proviene la encarnizada guerra que hace el liberalismo al Vicario de Jesucristo, y á sus leyes sagradas, á los institutos religiosos, y al mismo espíritu católico; presentándolo como enemigo de la libertad y del progreso, como el núcleo de la superstición y como la causa eficiente del oscurantismo; del error y la ignorancia.

Si en el mundo no se debe reconocer otra autoridad que la del hombre sobre el hombre, ni otra regla de honestidad que los dictámenes del puro racionalismo ó las inclinaciones del instinto; el liberal concluye lógicamente que la soberanía del pueblo no tiene otro límite que la utilidad, ni el individuo otro fin que los goces sensuales de la vida presente. De donde provienen el cesarismo y la omnipotencia del Estado en el orden racional, político religioso, así como las espantosas y diabólicas doctrinas del comunista y de la internacional.

Hemos dicho que es menester negar la existencia de Dios ó la divinidad de Jesucristo, para desconocer su potestad sobre todos los pueblos y su reinado social en la tierra; pues el Verbo es Dios, por él fueron hechas todas las cosas, y es la luz y la vida de los hombres. "Por El, dice S. Pablo en su epístola á los colosenses, fueron criadas todas las cosas en los cielos y en la tierra, las visbles y las invisibles, ora sean honor, ora dominaciones, ora principados, ora potestades: todas las cosas fueron por él creadas y en atención á él." El mismo Apóstol dijo á los de Efeso, que Dios había desplegado su poder en Jesucristo, resucitándole de entre los muertos y colocándole á su diestra en los cielos, sobre todo principado y potestad, virtud y dominación, y sobre todo nombre por venerado que sea, no solamente en este siglo, sino también en el futuro. David manifestó desde antes que el Mesías recibiría de su Padre celestial el poder supremo sobre todas las gentes: "Yo te daré las naciones por herencia, y por imperio los confines de la tierra. Reyes,

comprended, servid al Señor, con temor, y regocijaos en El con temblor, seguid su lei, para que el Señor no se irrite y perezcais en vuestros caminos. Daniel vió entre las nubes al Hijo del hombre que se adelantaba hacia su Padre, y dió-le este, dice el profeta, la potestad, el honor y el reino; y todos los pueblos y tribus y lenguas le servirán á El: su potestad es potestad eterna que no el será quitda, y su reino indestructible."

Es verdad que Jesucristo, durante su vida mortal, pasó al César el tributo de cuatro dragmas por sí y por Pedro; y en una ocasión dijo: Ahora mi reino no es de este mundo. Pero también advirtió á Pilatos que ninguna potestad tendría sobre El, sino se le hubiese dado de lo alto, y últimamente dijo á sus apóstoles. "Toda potestad se me ha dado en el cielo y en la tierra".

Más, de lo que hemos expuesto no debe deducirse que todo Gobierno, aunque sea usurpador y tiránico, recibe de Dios el Poder Supremo: es menester que sea legítimo, esto es, que haya sido constituido con el consentimiento del pueblo, porque si la Nación no es el origen y fuente de la soberanía, es el canal ó el medio por el que se transmite á los gobiernos y en este sentido, decimos, que el pueblo es soberano.

La soberanía, en efecto, puede considerarse en sí misma y en el sujeto: en sí misma, no tiene origen sino en Dios; y en el sujeto, la recibe del pueblo como el medio indispensable para la organización y conservación de la sociedad. De otra suerte, no había un vínculo que uniese á los hombres un poder que mantenga y fortifique este vínculo y contenga á cada uno en los límites de sus deberes: no había quien dirigiese los negocios públicos y los intereses sociales, que son de todos y de cada uno; no había, en fin, el derecho de mandar, sino había, en fin el derecho de mandar, sino el poder de la fuerza; los grandes oprimirían á los pequeños, los poderosos á los débiles, y la oposición de intereses y derechos establecería una perpetua lucha, en las que todos

serían sucesivamente devorados.

Así, al reconocer el principio de que todo poder viene de Dios, no solamente se ennoblece la potestad, sino se enaltece la dignidad de los gobernados, se santifican sus derechos y se afianza su libertad; pues sujetos los gobiernos á la lei de Dios, no pueden castigar la virtud y premiar el crimen; y si así lo hicieran, diríamos: Debemos obedecer á Dios más bien que al hombre. No sucede lo mismo con el principio ateo de que la soberanía viene originariamente del pueblo; porque, en tal hipótesis, siendo todos los hombres iguales, nadie gobernaría con derecho. Por esto dice un escritor católico: "Lo extraño es que el titulado derecho moderno, á pretexto de ofrecer garantías á los pueblos, concediéndoles una soberanía independiente pero ilusoria, los ha dejado á merced de la fuerza ó de la omnipotencia del Estado, nombre abstracto, y por lo mismo, sujetos al furor de las pasiones y á la veleidad é inconstancia de las cosas humanas".

El liberalismo no tiene, pues, otro fin con su derecho moderno, antítesis del divino, como ellos se expresan, que sujetar los pueblos á su tiránica dominación para arrebatárles sus creencias católicas, y formar una charca de reptiles, ó un rebaño de hombres embrutecidos, semejante al que dominaban los Neronés y Calígulas. Por esto sustituye la fuerza al derecho, la utilidad á la justicia y la mentira á la verdad; por esto intenta desterrar del mundo el reino de Jesucristo y hacer que la Iglesia vuelva á las catacumbas; por esto exalta los intereses de la materia sobre las prerogativas del espíritu y los derechos de la virtud; por esto, en fin, da á luz el comunismo y la internacional, y proclama el asesinato, el incendio y el saqueo.

Tomado de "La Civilización Católica", No. 20, Septbre. 9, 1.876 (Artículo editorial).

LA SOBERANÍA DEL PUEBLO

Los convencionalistas, que tantos esfuerzos hicieron por consumir nuestras instituciones en la hoguera revolucionaria, y proclamaron el principal absurdo de la omnipotencia del pueblo y la soberanía de la razón, vuelven hoy audaces, no a pedir que se convoque una asamblea constituyente, sino á seducir á los incautos, halagar las pasiones del proletario, y corromper al pueblo con las disociadoras y absurdas doctrinas del liberalismo impío. Es verdad que esos pobres escritores, sin crítica, sin lógica, sin instrucción suficiente, no merecen más que el desprecio de los hombres sensatos; pero como tratan de difundir, entre muchísimos errores perniciosos, uno relativo á la soberanía del pueblo, vamos á ocuparnos brevemente en esta materia, trillada ciertamente, pero de grande importancia para la estabilidad de las instituciones políticas y el porvenir de los gobiernos.

La soberanía, dicen, pues, los demagogos, viene del y por el pueblo.- La soberanía popular es hija de la soberanía de la razón,-

Tales son los principios proclamados en Europa por la escuela revolucionaria, y repetidos hoy en el Ecuador por miserables plagiarios: principios esencialmente desorganizadores; principios de desorden y de la más bárbara tiranía; principios en fin, que si triunfaran, volverían a sepultar el mundo en el horrible caos del paganismo.

Nos solamente los teólogos, como dicen aquellos demagogos, sino los publicistas más eminentes, como Puffendorf, y los protestantes Sacheverell, Wafius, &c., reconocen el dogma de que todo poder viene desde Dios; pues así lo patentizan los libros sagrados, y así lo manifiesta la razón. Mrs. Portalis, que no fué teólogo sino político, filósofo y sobresaliente jurisconsulto, se ocupó también en este asunto, porque no lo consideraba como un negocio puramente especulativo y por lo mismo indiferente, sino importante para la conservación del orden político, para afianzar el respeto que el pueblo debe al Gobierno, y legitimar las delicadas y gravísimas obligaciones del Gobierno para con

el pueblo. Este escritor reconoce, como reconocen todos, que el pueblo es soberano; pero también confiesa que la soberanía tiene un origen celestial y divino.

El puede ser de otra suerte; porque siendo los hombres iguales, ninguno, ni todos juntos tendrían derecho de mandar, imponernos deberes, limitar el ejercicio de nuestras facultades, y exigir nuestra sumisión y obediencia. Era menester admitir la absurda hipótesis del pacto social para explicar el origen del gobierno y el principio de autoridad; pero tal pacto no ha habido jamás; pues la sociedad ha existido y existe de hecho, independientemente de toda convención humana.

Y sin el derecho de mandar y la obligación de obedecer, ¿qué otra cosa había en la tierra sino el poder humillante de la fuerza, esclavos y tiranos? Pero el liberalismo trabaja por desterrar del mundo el reinado social de Jesucristo, quiere independizarse de Dios, y constituirse él mismo en árbitros supremos y onnipotente de todas las cosas, y poco le importa que se gobierne sin derecho, que no haya límites en la voluntad del pueblo, que este sea todo, el individuo nada, y el gobierno una quimera, ó un miserable juguete de la demagogia desenfrenada. Y de este modo el liberalismo, en vez de exaltar la dignidad humana, la degrada y envilece; en vez de afianzar la verdadera libertad, la ahorra con las cadenas del más bárbaro y cruel despotismo, cual es la fuerza de las ciegas turbas arrebatadas por el crimen. Y en efecto, donde quiera que triunfa el liberalismo, triunfan la muerte y el terror, la guillotina ó el petróleo. En todas partes habla de la libertad sin límites; más el gorro encarnado que levanta y saluda con entusiasmo, es el emblema de la sangre con que se sustenta; glorifica la justicia; más la espada de la lei no es en sus manos otra cosa que el puñal del asesino; deifica al pueblo, y le adora; pero con la adoración del escano, coronándole de espinas y dándole un cetro de burla. Así Voltaire, uno de los corifeos de la revolución ó del moderno liberalismo, al mismo tiempo que engrandecía los derechos del pueblo, del artesano, del labrador y jornalero, que sobrellevan las cargas sociales, sin saborear sus beneficios, decía en sus correspondencias privadas,

y especialmente en las que dirigía á la Chalotais, Helbecio, Tabaraux y otros: "El pueblo es siempre necio, bárbaro, , necesita yugo, aguijón y afrecho, " la analla (el pueblo) escribía á D' Alembert, no merece ser ilustrado," y á D'Argental escribía en 27 de abril de 1765: El mayor servicio que puede hacerse al género humano, es separar para siempre al necio pueblo de la gente honrada.

Y lo que el patriarca de Terney decía del pueblo, ídolo nimal, lo dicen y hacen los demás apóstoles del liberalismo impío, Marat, Danton, Robespierre fueron unas furias infernales que habían deseado que la humanidad entera tuviese una sola garganta para llevarla á la guillotina, y los hijos de la Comuna y de la Internacional habían querido que la tierra entera ardiese en el petróleo devorador. Y ¿qué hacen actualmente por el pueblo - díos los hombres de la razón soberana, así en Italia como en Alemania, tanto en España como en Méjico y Venezuela? Abofetearle, oprimirle, encadenarle en los ejércitos permanentes, quitarle el pan para comprar armas fratricidas, arrancarle de su trabajo para conducirlo al matadero, quitarle hasta los dulces consuelos de la caridad y las esperanzas de la religión. La Hermana de la Caridad es arrejada, como si fuese un sér nocivo, y los hospitales quedan abandonados. Desaparecen los institutos católicos, y con ellos desaparece la instrucción moral y religiosa, y los colegios se convierten en cuarteles, y las casas de beneficencia en presidios ó lupanares.

No es esto todo: se deifica la razón y se abate al hombre á la clase de puro animal, se desconoce su origen noble, y se le hace venir del infusorio ó del mono; se le niega su fin grande y sublime, y se hace consistir la perfección de su naturaleza en la satisfacción ilimitada de sus pasiones y apetitos.

Este pueblo de infusorios transformados en animales bípedos es, pues, independiente de todo poder y del supremo autor y legislador del universo; este pueblo escarnecido por el filósofismo y el liberalismo es la entidad omnipotente que se go-

hierra y saca de sí mismo el principio y la razón del poder y el derecho; este pueblo, en fin, es todo y nada: es todo cuando el liberal le convierte en instrumento de destrucción; y nada cuando se trata de su verdadera dicha y bienestar.

A las inmorales y absurdas doctrinas del racionalista, infusorio nacido en el cerrompido charco de las pasiones insensatas, opondremos, pues, los sólidos principios del catolicismo obra divina y fuente fecunda de orden, paz, civilización y progreso.

Nos no nos dirigimos á los liberales genuinos, ni á sus ridículos imitadores; porque sería un trabajo tan perdido como el de predicar las doctrinas de la vida á los hijos de la muerte. Hablamos con los hombres de razón, y especialmente con un pueblo católico y sensato.

Sólo Dios Omnipotente y soberano por su esencia, y Jesucristo, Hijo de Dios, fue investido por su padre con éste poder de donde resulta que los hombres no tienen derecho de mandar por sí mismos, sino por Dios y por Jesucristo y que la soberanía del pueblo, en vez de ser un poder ilimitado, está sujeta a la ley divina.

Tomado de "La Civilización Católica" 18, Año 26, 1876. Año
Nº 18 Año 26, 1876. Año

¡ A L E R T A ! ¡ A L E R T A !

La fe católica está ya atacada por las furias infernales. La mano parricida ha levantado ya el sacrílego puñal de la impiedad para herir el corazón de la Iglesia católica. La negra y destructora tempestad preparada por Belial y sus satélites brama ya sobre nuestras cabezas, amenazando desplomarse á la tierra, para hundir bajo sus corrompidas aguas la fe que profesamos. Luzbel, el ángel ingrato, soberbio y prevaricador, recorre la tierra como león hambriento, buscando á quien devorar; preciso es, pues, que conjuremos la tempestad, que empuñemos la CRUZ de la Redención y salgamos al frente del enemigo de la humanidad y le hagamos resistencia con la fe en nuestros corazones, con la palabra de la verdad en nuestros labios; la CRUZ, santificada en el Gólgota, es más fuerte, más poderosa que los cañones que la impiedad dispara contra nosotros; empuñémosla. y bastará ala distancia enseñarla al enemigo para confundirlo y ponerlo en vergonzosa derrota. Sólo necesitamos valor, y este nos lo dá la fe que, sin interrupción de un instante, hemos profesado. Quien está con el Dios de las batallas, con el que desde que el mundo es mundo, ha obtenido el triunfo sobre la iniquidad, nada tiene que temer. La impiedad es débil y pequeña; Dios es grande, fuerte y soberanamente poderoso. El triunfo será nuestro, la gloria también nuestra; la vergüenza y la fuga deparadas están para los perversos.

Tranquillos nos hallábamos en nuestros talleres consagrados á las faenas de costumbre, cuando el grito de alarma, producido por el desencadenamiento del huracán que el infierno ha lanzado al mundo; vino á turbarnos; nuestras esposas y nuestros hijos nos anunciaron con su llanto que los ímpios que pocos días han estado amenazadores en las puertas de la patria, han penetrado ya en ella y que con la hacha en las manos tratan demoler los altares del Dios de los ejércitos. Esta nueva inesperada nos hirió en lo más

íntimo de nuestros corazones, y en medio del horrible dolor que nos caometió, levantamos nuestros ojos al cielo, y le pedimos justicia.

Algunos escritores sofisticados, ministros de la impiedad, han dado ya su infernal bostezo, allá en la capital y en la ciudad de Guayaquil, publicando escritos que atacan directamente los dogmas más fundamentales de nuestra Religión hasta nosotros ha llegado el periódico titulado "El Popular", periódico herético, recalcitrante, que con impudica desvergüenza insulta a J. C. y a sus ministros, y hace insolente burla del libro sagrado de los Evangelios, y predica para que, acatando la impiedad, nos emancipemos del yugo suave de la Religión, y desconozcamos toda autoridad sobre la tierra; quiere que seamos libres con la libertad de los impíos, y que en lugar de quemar incienso al Dios verdadero, sacrifiquemos víctimas en los altares de Baal. No conseguirán, pues, su intento; porque preparados estamos á hacerles la oposición y á morir como verdaderos católicos, abrazados de la Cruz que nos resucitó a la vida eterna.

Hemos tenido el inexplicable contento de verlas dos Cartas Pastorales que nos ha dirigido nuestro Ilustrísimo Señor Obispo, y la protesta que la alta clase de la sociedad de este país ha hecho contra las publicaciones heréticas que han visto la luz pública, y nosotros artesanos honrados y católicos, unimos nuestra solemne protesta á la de todas las clases de la sociedad, y les ofrecemos nuestra cooperación para la lucha que debemos sostener en defensa de nuestra sacrosanta Religión

(Siguen 140 firmas)
Tomado de "La Civilización Católica" No. 20, Sobre. 9, 1876, Quite

P A S T O R A L

NOS JOSE IGNACIO ORDOÑEZ

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE, OBISPO DE RIGBAMBA.
Al venerable Clero, y a los muy amados fieles de nuestra Diócesis.

Foris pugna, intus timores
Combates por fuera, por dentro temores

Ad Corint. 2^a cap. 7^o y 5^o

Venerables sacerdotes, amados hijos en Jesucristo:

Hace mucho tiempo que debíamos, en cumplimiento de las sagradas obligaciones de nuestro ministerio pastoral, haber levantado nuestra voz en presencia de los acontecimientos que vienen cumpliéndose en esta República; pero gravísimas consideraciones de prudencia han encadenado nuestros deberes, y hemos tenido que guardar silencio hasta ahora, muy a pesar nuestro.

As, hoy en día que los males se aumentan sin mesura; que la inquietud de los ánimos crece en proporción de la ilimitada libertad de imprenta; y que el espíritu de irreligión, junto con la depravación de las costumbres, viene invadiendo como un torrente nuestra sociedad cristiana, no nos es posible ya olvidar que hemos sido colocados por Dios entre vosotros, centinelas de los intereses de la verdad, de los derechos de Jesucristo y de su Santa Iglesia, y que es llegado el tiempo de alzar nuestra voz, bien que oprimida con el peso de un inmenso dolor, para deciros con el Apóstol: foris pugnae, intus timores: exteriormente, amados hijos en el Señor, se combate ya sin embozo contra la sociedad cristiana y la sociedad civil; é interiormente el ánimo se contrista sin que alcancemos á preveer todo el resultado del desborde general de tantas pasiones, de la coadunación de tantas fuerzas, contra todo aquello que forma la vida religiosa y social de nuestros pueblos.

La Religión, la Iglesia, la Sociedad, he aquí, Venerables sacerdotes y amados hijos en Jesucristo, los grandes objetos de nuestra solicitud pastoral y de nuestros cuidados. Dios ha querido que, á pesar de nuestra indignidad, fuésemos pastores de su rebaño, defensores de su santa doctrina y custodios de la verdad sin mancilla; y esto, no tan sólo en lo que mira directamente á la religión y á la Iglesia, sino también, y con el mismo deber, en cuanto influye en el sostenimiento de la justicia y las bases fundamentales del orden social de nuestros pueblos. Y en efecto, ¿quién podrá dudar que siendo la justicia la que eleva á las naciones, y el pecado el que las deprime hasta llevarlas á su total ruina, no haya de ser el reinado de esta justicia y la preservación de sus derechos sagrados en la sociedad uno de los objetos primordiales de nuestra misión pastoral, en esta Diócesis? Ya nos lo ha dicho ciertamente así nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice Pío IX en uno de sus Breves, expedidos en nuestros días: "La autoridad de la iglesia, dice, á la que se halla confiada por Dios la custodia de la verdad, no es solamente en favor y utilidad de la religión, sino también para la defensa y progreso de la sociedad civil. Los peligros y los males que amenazan á la sociedad, no pueden ser conjurados sino cuando ésta desapruueba lo que la Iglesia condena, y acepta sinceramente lo que la Iglesia enseña." Semejantes palabras del Vicario de Jesucristo nos muestran claramente que, de la conformidad de los principios políticos y conducta de los gobiernos con las prescripciones de la justicia eterna, viene la felicidad de los pueblos; y cuando vemos actualmente en el mundo la tendencia constante de algunos hombres, á desacreditar las verdades cristianas y establecer perpetuo divorcio entres las enseñanzas de la fé y las máximas fundamentales de la política; cuando vemos la exageración de los titulados derechos de las masas del pueblo para disminuir o suplantar los derechos de la autoridad; cuando vemos falseados todos los principios de la justicia y la moral; entonces decimos, llegnos de amargura, y os lo repetimos: *Foris pugnae, intus timores.*

Y no creais, amados hijos nuestros, que estos temores sean

imaginarios é infundados; ¡ay! para que así fueran, daríamos gustosos nuestra vida, si Dios en su infinita misericordia quisiera aceptárnosla como sacrificio para libertar á nuestro amado rebaño de los males que le amenazan; pero, desgraciadamente, estos males y estos peligros son verdaderos y reales: jam securis ad messem, jam fures ad ostium. Del seno mismo de nuestra sociedad se han levantado maestros del error, apóstoles de la iniquidad, que fundados en vana ciencia y con luz engañosa pretenden guiar los pueblos, como el ciego del Evangelio, al precipicio; y cuando observamos que gentes ilusas, principalmente entre la juventud, prestan oídos y se dejan seducir con tanta facilidad, ¿cómo no hemos de exclamar con el Real Profeta: desolatione desolata est terra quia memo est qui recogitet corde? La segura se halla puesta á la raíz del árbol, el enemigo á las puertas, y sin embargo: nemo est qui recogitet corde.

"La República ecuatoriana es eminentemente católica, se nos dice, nada tenemos que temer en contra de su Religión y de su fe." Pero, Méjico, Venezuela, Colombia y otras naciones del continente son católicas, y tanto, como pueden serlo nuestros pueblos del Ecuador; todas ellas han tenido el mismo origen que nosotros,ahn recibido la misma fe, las mismas enseñanzas, han conservado las mismas tradiciones, y continúan sus moradores en gran parte siendo católicos como nosotros; ¿Cuál es en el día, sin embargo, la situación política y religiosa en general de esas Naciones? Se han levantado de su propio seno esos viri loquentes perversa de que nos hablan las Escrituras, y su tristísima habilidad para hablar y para escribir el lenguaje del mal ha formado escuelas entre los incautos; minorías audaces han llegado á trastornar el orden público quitando á la verdad sus fueros y á la sociedad sus fundamentos; y habiéndoles dado en cambio torrentes de sangre y de lágrimas y sembrando ruinas por todas partes, las vemos hoy lamentarse de haber dejado, por su descuido y su falsa confianza en la fe de los pueblos, entronizarse y dominar el error. ¿Y se creará todavía con esto, que la sola fe de la multitud, sin otra defensa en contra de los falsos profetas, ha de sal-

salvar nuestra Religión Santa del cataclismo que la amenaza;

"Ciento día, se nos dice en el libro de Job, concurriendo los hijos de Dios á presentarse delante del Señor, compareció también entre ellos Satanás ..." Vengo de dar la vuelta la tierra y de recorrerla, dijo; y replicóle al Señor: ¿has parado tu atención en mi siervo Job, que no hai otro como él en la tierra, varon sencillo y recto, temeroso de Dios y ajeno de todo mal obrar?... Mira que todo lo que tiene lo dejó á tu disposición; sólo que no extiendas tu mano contra él". Y el demonio, con este permiso, salió á tentar al siervo de Dios por medio de la tribulación. Ahora bien, amados hijos nuestros, vuestra fe, vuestras costumbres vuestra fidelidad en el cumplimiento de vuestras obligaciones de cristianos ¿serán tan puras, tan inmaculadas que no haya semejante en la tierra, como no hubo respecto del Santo Job? Y si éste santísimo varon salió triunfante de las asechanzas del demonio ¿podréis vosotros, por vuestra fe y por vuestro amor á Dios lisonjearos de esperar iguales triunfos? Pues lo que Dios en otro tiempo permitió para acrisolar la fe y la constancia de su siervo fiel ¿quien sabe si ahora lo permite contra vosotros en castigo, y que, á los ojos de su infinita justicia, podeir ser juzgados como un pueblo predicator;

Entre el estruendo de la desorganización social y los gritos del fanatismo político en estos últimos días, ya lo sabeis, amados hijos nuestros, la Internacional se nos presenta á tambor batiente, en tren de campaña y en contra, no solamente de vuestra fe religiosa y los derechos de Dios y de la Iglesia, sino tambien en contra de los fundamentos mismos de la sociedad, contra el principio sagrado del orden y de la autoridad, que han sido hasta ahora la base de la prosperidad de nuestra Nación. Los estatutos y los fines de la Internacional, se nos dice, son "contra la tiranía." "La Internacional es sociedad universal: "... "Es sabia en Alemania, prudente en Inglaterra, atrevida en Italia, fogosa en España, terrible en Francia;; Eh bien; ¿y qué se pretende que ésta sea entre nosotros? Se quiere que ella sea contra los tiranos y la tiranía ¿y qué sig-

nifican estas huecas demostraciones en el sentido de la Internacional? Significan que sus secuaces no quieren autoridad legítima ni dominación alguna sobre ellos; no la quieren porque siendo la autoridad para temor de los que obran lo malo, y teniendo, no envano, la espada de la justicia vengadora de las iniquidades, no quieren que descargue el peso de su potestad sobre ellos: la autoridad legítima, centinela de la justicia y del orden social, hé aquí lo que, en el lenguaje novísimo de la Internacional, se llama tiranía. ¿Qué decís, amados hijos en Jesucristo, qué decís, amados hijos en Jesucristo, qué decís vosotros que, según los preceptos de vuestra fe, os halláis obligados, no propter iram, sino propter conscientiam, á respetar y obedecer a las autoridades que la Divina Providencia ha puesto sobre vosotros para que os rigan y gobiernen; vosotros para que os rigan y gobiernen; vosotros que como librés con la verdadera libertad del evangelio, y no teniendo la libertad como velo para cubrir la malicia, os gloriais con ella como verdaderos siervos de Dios, según la enseñanza de las divinas Escrituras; ¿qué decís, os lo repetimos, en presencia de la guerra á muerte contra la pretendida tiranía con que os convida la internacional?

Pero la Internacional, no es tan sólo la guerra á muerte contra la autoridad, es, además, la revolución con todos los horrores de sus extremas consecuencias, el compendio de todos los errores imaginables; porque ella es la negación absoluta y universal de Dios, de la Religión, de la Iglesia, del orden, de la moral, y el instrumento más poderoso de destrucción que ha forjado en nuestros tiempos el infierno. Destrucción de la fe religiosa, porque su titulado dogma de los derechos y soberanía del hombre es la negación completa de los derechos de Dios; destrucción de la familia, porque le arranca de raíz todos sus fundamentales derechos; destrucción de la propiedad, porque arma contra esta al proletario, y al pobre le hace enemigo mortal del rico; destrucción, en fin, del orden social desde sus bases, y por completo porque ella es la anarquía.

Al contemplar los estatutos y los fines de la Internacio-

nal, no podemos dudarlo, amados hijos en Jesucristo, que las llaves del pozo del abismo le han sido entregadas, como nos lo dice el sagrado libro del Apocalipsis: "Et data est clavis putei abyssi; et apernit puteum abyssi: et obscuratus est sol... et de fumo putei exierunt locustae; et data est illis potestas, sicut habent potestatem scorpiones terrae. El humo de los abismos de la Internacional, ese humo negro fétido que sale como de inmensa hoguera, parece oscurecer ya el sol de justicia en nuestra sociedad, corromper la atmósfera de verdad que respiramos; y de esos pozos del abismo vemos salir langostas armadas del poder que se les ha dado; semejante al de los escorpiones que vienen asolando la tierra.

Tal es el horroroso cuadro que hoy en día viene dibujándose en presencia nuestra en la República; de tal suerte que, la profecía del Apocalipsis, que acabamos de citar, parece dirigida á nosotros y para la situación en que vivimos. Sin embargo, aparte de la confianza que tenemos en la fe religiosa con que nuestros pueblos han de oponerse á la difusión del mal y la propagación del error, tenemos también fundada nuestra esperanza en que el Gobierno de nuestra católica República, no tardará en armar su diestra, en defensa de la fe y de la sociedad con el poder de aquella justicia que eleva y engrandece á las naciones, y ha de combatir contra la Internacional, la iniquidad y el pecado que amenazan peprimirla; que en su rectitud y justicia ha de conjurar los males que amenazan á la Nación, condenando lo que la Iglesia condena, y aceptando sinceramente lo que la Iglesia enseña, como así lo pide para felicidad de las naciones, el Vicario de Jesucristo en el Breve antes citado.

Yas para que nuestros Magistrados supremos, el clero y el pueblo alcancen de Dios sus oportunos auxilios, redoblemos nuestras plegarias al Altísimo, pidiendo el espíritu del consejo y de fortaleza en favor de los que nos gobiernan; el de piedad y ciencia en favor del venerable clero llamado á sostener los derechos de Dios y de la Iglesia; el de religión y de obediencia á las autoridades legítimas, en favor de los fieles en-

encomendados á nuestro cuidado.

Al efecto, desde la publicación de la presente Carta Pastoral y hasta que dispongamos otra cosa, al fin de cada una de las misas que se dijeren en las iglesias de toda la Diócesis, el celebrante recitará con el pueblo una Salve con el versículo: Ora pro nobis Sancta Dei Genitrix y la oración Concede, pidiendo á la Reina de los Angeles su protección y amparo en las necesidades de la Iglesia y de la República; pudiendo el clero y los fieles ganar cuarenta días de indulgencia que concedamos por cada vez que recitaren las oraciones mencionadas.

En fin, amados hijos en Jesucristo, orad por vosotros mismos, por vuestras familias y por Nos, que en medio de la amargura de nuestro dolor os concedamos nuestra pastoral bendición: en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.- Así sea.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Riobamba, á 31 de Julio de 1876.

P R O T E S T A
DEL
CAPITULO CATEDRAL Y CLERO DE RIOBAMBA

Escrita se hallaba una representación que debíamos dirigir al Supremo Gobierno, solicitando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 102 de la Constitución y en el 6- del Concordato, impartiese las órdenes convenientes para impedir la continuación del impío y herético periódico, titulado "EL Popular" y de otros semejantes que han salido á la luz pública, por ser contrarios a la Religión, á la moral y buenas costumbres; cuando por el correo extraordinario de ésta semana, hemos visto una Circular del Poder Ejecutivo, ordenando que sean acusados conforme á la lei, los impresos que atacan á nuestra Religión y sus dogmas, así como las asociaciones que tiene por objeto minar los cimientos de la Iglesia, para que sean castigados los infractores, según el Código Penal.

Tributamos al Excmo. Señor Presidente de la República las más expresivas gracias por tan atinada providencia, que calmará los ánimos, justamente exaltados de todos los católicos; y abrigamos la esperanza de que, en fuerza de su deber y de su eminente fe religiosa, dictará otras disposiciones más, para extirpar de raíz la planta venenosa de la impiedad que se requiere hacer germinar en el Ecuador.

Pero, no sólo el primer magistrado de la república y los Ilustísimos Obispos tienen deberes que cumplir para con la religión, sino también el Clero en general, cada sacerdote en particular y todos los fieles católicos, colectivos é individualmente. Si el Supremo Gobierno reprime severamente los escritos corrompidos y malvados con la eficacia de las leyes, habrá cumplido, por su parte, uno de sus más sagrados deberes; atrayéndose por lo mismo, las bendiciones del Cielo y la estimación de sus gobernados. Nuestro Ilustrísimo Prelado, por la suya, no sólo nos ha señala-

lado la senda doctrinal que debemos seguir en las fatales circunstancias que nos rodea, sino que, por medio de sus Pastores, ha invitado á todos sus diocesanos á que nos reunamos en torno suyo, para hacer la defensa contra el enemigo común. El sacerdote católico que se halla encargado por Nuestro Señor Jesucristo de conducir las almas á la bienaventuranza, que debe enseñar la verdad con su doctrina y buen ejemplo, y á quien toca mediantemente el precepto evangélico, *Pasce oves meas, pasce agnos meos*, mal cumpliría su grande y divina misión, si no defendiese á los fieles de los embates del error y de las asechanzas diabólicas, sea por indiferencia, descuido, temor ó respeto humano. Seríamos pues, culpables, y cargaríamos con una inmensa responsabilidad si no indicásemos y protestásemos contra los desatinos y heregías que contiene el mencionado periódico "El Popular". Por esto, vamos á indicar y refutar ligeramente los más principales.

Dice el "Prospecto" "Nadie puede señalar límites a la libertad de la conciencia humana". Con esta libertad de conciencia se pretende el absurdo de creer ó no creer lo que se juzgare conveniente; nadie, según esto, podría obligar la conciencia de otro; y demás, seprocalma con los protestantes el culto público de cualquiera secta y la persecución del Catolicismo. Tan monstruosas ideas y diabólicas pretensiones, no necesitan de comentarios, por ser palpable su iniquidad.

En el primer artículo "De la soberanía popular y del gobierno," se afirma "que la soberanía viene del y por el pueblo". El Catolicismo dice lo contrario: que el origen del poder civil viene de Dios; que esta doctrina pertenece al dogma; y que á ningún católico le es lícito ponerla en duda. En cuanto al modo como Dios comunica este poder al pueblo, hai dos opiniones: la una sostiene que lo comunica de un modo mediato; la otra, de un modo inmediato; pero ambas admiten que Dios viene. No así el Artí-

título que nos ocupa; él absolutamente excluye á Dios en bajo éste error con estas frases: " se empeñan...(los católicos) en hacer venir la soberanía de donde no ha venido jamás" (de Dios :;;); y en éste caso encomia como insignes maestros á Bacon, Epicuro, Bentham, bien conocidos por sus absurdos y extravagancias, y aún más, al ateo Hobbes, quien no admite ninguna moralidad ni distinción entre el bien y el mal.

Sigue el artículo intitulado " La Internacional". Para instruirse perfectamente de lo que es esta espantosa escuela, basta leer los números 13 y 14 de "La Civilización Católica", en donde podrán registrarse sus abominables estatutos. Nosotros nos limitaremos á repetir las mismas palabras de aquel periódico. "¿Quién, dice, al "leer las tres versiones de su programa, no siente helarse la sangre en las venas de estupor y espanto? ¿Quién, por poca penetración que tenga, dejará de ver en esa sociedad infernal el más temible y encarnizado enemigo de la religión y de la sociedad, de Dios y del hombre? ¿Quién no comprenderá el justo y universal pavor que su nombre inspira?."

En el artículo "Lo que será la futura reforma de la Constitución, se encuentra tres partes: la primera es un ataque brusco contra el Syllabus; ya falseando sus sentencias, ya procurando con furor echar por tierra su autoridad. Como este es un Repertorio de todos los errores modernos condenados por el inmortal Pío IX, no es extraño que sus enemigos convietan contra él todas sus infernales furias. Nosotros, los católicos, obedecemos estas y todas las decisiones de la Santa Sede, y creemos en sus sanas y saludables resoluciones. La 2- parte es más audaz y herética, al asegurar que: " El evangelio no tiene lei ninguna, que es sólo simple narración de la vida de Jesús y de ciertos actos apostólicos, referidos nom mui exactamente." El articulista no ha hecho más que repetir las heregías de Juliano, Celso y Porfirio, de hace mas de mil años. En cuanto á la autoridad y veracidad de los Evangelios se hallan comprobadas por cuatro clases de testigos: la Iglesia universal, los Padres

Apostólicos, los antiguos herejes, y los filósofos paganos que han hecho combatido el Catolicismo. Sin los Evangelio todo puidiera negarse; la divinidad de Jesucristo, la Encarnación, la Redención y toda la economía de nuestras Santa Religión, la 3- es consecuencia de la anterior: el articulista saca, en esta, sus conclusiones sofisticas, y son; "que hai ^{no} milagros, no hai orden sobrenatural, ni debia haber institutos monásticos, jesuitas, ni nada de lo ^{que} pertenece á la constitución de la Iglesia."

Para no ser difusos, basta la rápida reseña que hemos hecho de los principales desbarros y absurdos de "El Popular". y por lo mismo, protestamos contra ellos con todas las fuerzas de nuestro corazón y espíritu; y exhortamos á la vez, a todos los fieles para que conozcan, detestan huyan de estos monstruos satánicos que pretenden devorarnos.

Esto lo conseguiremos mediante la adhesión á la firme autoridad de nuestro Prelado, y una filial obediencia a todas sus decisiones; con lo que quedará incontrastable nuestra fe, aún al traves de los mayores peligros y de las más crueles persecuciones.

Lorenzo M. Navarrete, Arcediano.- José M. Borja, Doctoral.- Antonio Nájera, Magistral.- Emigdio Mancheno, Canónigo.- Domingo Paredes, Canónigo.- Antonio González Borrero, Canónigo.- Manuel de la Cruz Hurtado, Canónigo Cura.- Manuel Cortez, Capellan de Coro.- Aparicio González, Capellan del Hospital.- José María Suárez, Presbítero.- Daniel Cepeda, Cura propio de Sicalpa y encargado de Cajabamba, Vócario Antonio Soberon, Cura Vicario de Guano.- Paulino Rivera, Cura de Iican, Vicario.- Juan Herrera, Cura de Licto.- Manuel Vicente Poveda, Cura de Yaruquíes.- Tomás Suarez, Cura de Pungalá.- José Marcelino Castañeda. Cura de San Luis.- Juan Bernardo León, Cura de Penipe.- Domitilo Sémper, Cura de Cevadas.- Fidel Martínez, Cura de Püela.- Juan Flavio Civi, Cura de Calpi.- José María Hurtado, Cura de San Andrés.- Adolfo Granizo, Cura encargado de Punin.- Pablo Peñafiel, Cura de Quiniac.- Rafael Quijano, Cura de Cubijíes.- José María Novoa, Cura de Guamote.- Rafael Peñafiel, Presbítero.- José

María Díaz, Presbítero.- Nicolás Herrera, Presbítero.- Fidel Banderas Cura de Quero.-*

* Hallóse en esta Ciudad el Sor. Fidel Banderas, domiciliario de la Arquidiócesis, al tiempo de firma✓ esta protesta, y se adhirió a ella.

NOTA: Adviértese que no constan en esta protesta las firmas de los V.V. Sres. Capitulares Dres. Vicente Cuesta, Dean, y Mariano Prat, Canónigo, por estar ausentes. Por la misma razón, no aparecen las de los Sres. D.D. Felix Proaño, José Ochoa León, Julio Adolfo Jaramillo y Rafael Noriega.-

P A S T O R A L

NOS DOR. D JOSE IGNACIO CHECA Y BAREA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE

ARZOBISPO DE QUITO

Carísimos hijos:

Estado en la prensa nuestra Carta Pastoral del 17 del mes presente, llegó á nuestras manos el primer número de "El Popular", periódico que ha principiado á publicarse en Guayaquil. Imposible sería el intento de daros á conocer la profunda pena que se apoderó de nuestro corazón después que hubimos leído ese satánico escrito. El, no sólo contiene doctrinas (ya muchas veces condenadas por la Iglesia) inmorales, escandalosas, ofensivas de oídos piadosos, erróneas, subversivas de las autoridades religiosa y civil, impías, injuriosas á la Santa Sede Apostólica, y heréticas, sino que es la negación absoluta de la divinidad de la Religión cristiana; es la pura doctrina del apóstata é impío Renan.

Y aunque nuestro dolor tuvo su leni tivo con la noticia de que vosotros, queridos hijos, habeis visto con horror é indignación esa impudente é impía publicación; y aunque en la carta pastoral que acabamos de dirigiros, os hemos exhortado á manteneros firmes en la fe; á no dar oídos á los que, convirtiéndose en ministros de Satanás, pretenden quitaros vuestro único verdadero consuelo que es la Religión, y por consiguiente á no leer sus periódicos y papeles; sin embargo, nuestra conciencia no quedaría quieta si dejásemos de aplicar un remedio más eficaz á un mal tan grave y trascendental. Somos vuestro Pastor, y tenemos que responder ante Dios de vuestras almas. Estamos constituidos custodio del sagrado depósito de la fe de nuestros diócesanos, y si nos lo han de arrebatarse, á lo ménos, después de haber luchado hasta dar la vida en su defensa.

En consecuencia, os hacemos saber que hemos dictado un Decreto, cuyo tenor es el siguiente:

"NOS DR. D. JOSE INNACIO CHECA Y BARBA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE, ARZOBISPO DE QUITO."

"Siendo una de nuestras primeras y más grandes obligaciones preservar á los fieles que están confiados á nuestro cuidado, del contagio de las doctrinas irreligiosas é impías, y habiendo llegado por el último correo el primer número de "El Popular", periódico de Guayaquil, en el cual se intenta subvertir completamente la Religión cristiana; en uso de nuestra autoridad ordinaria, y de la Apostólica que, relativamente á este asunto, nos tiene delegada la Santa Sede, por Carta circular de la Sagrada Congregación del Índice, fecha 24 de agosto de 1864, y en conformidad con el dictámen de la Venerable Consulta general eclesiástica, decretamos lo siguiente:

"1.- Prohibimos á todos los fieles de la Arquidiócesis, clérigos y legos, á cualquiera clase ó categoría á que pertenezcan, la lectura y retención del expresado periódico titulado "El Popular".

"En consecuencia, todos los que lo tengan, quedan obligados á consignarlo á la autoridad eclesiástica.

"2.- Fulminamos excomunión mayor ipso facto incurrenda, reservada á Nos y nuestro Vicario General, y al Arzobispo y Vicario General que pro tempore existiesen, exento en el artículo de la muerte, contra los que fuesen Agentes de dicho periódico; contra los que lo repartiesen á precio ó gratis; contra los que teniéndolo en su poder, lo diesen á otro para que lo lea, en vez de entregarlo á la autoridad; contra los que lo hiciesen reimprimir, ínte gro ó en cualquiera parte, contándose entre estos los que costeasen la reimpresión, los dueños de imprenta y los cajistas.

"3.- Fíjese el presente Decreto en el lugar acostumbrado de nuestra Iglesia metropolitana.

"Los venerables Párrocos, los M. RR. Prelados de las órdenes, regulares y demás Rectores de Iglesia, lo leerán desde el púlpito, el primer día festivo, después de su recepción, á la hora de la misa parroquial, ó á otra en que hubiese mayor concurso del pueblo". - Dado en Quito, á 23 de agosto de 1876.- JOSE IGNACIO, Arzobispo de Quito.- JOSE NIETO, Secretario."

No dudaremos, queridos hijos, que recibiréis con docilidad este Decreto, y lo obedecereis puntualmente. No hacemos con él otra cosa que desviar de vuestras manos la copa envenenada que mayores enemigos son los que tratan de quitaros la vida del alma, y arrebatáros la dulce esperanza de gozar en el cielo de la eterna dicha, prometida únicamente á los que creen. Amad sus personas, volvedles bien por mal; pero evitad su compañía y conversación, aborreciendo sus errores; Este es precepto del Apostol San Pablo: *Haereticum hominem... evita, hu-ye dál hombre herege.**

Hemos hecho uso de la excomunión únicamente contra los que Dios no lo permita, se manifestaren sobre desobedientes, partícipes de los gravísimos errores que, como os dejamos dicho, contiene el expresado periódico. No hacemos isino imitar el ejemplo del grande Apóstol de las naciones, que también excomulgó á Himeneo y discant non blasphemare**.

Recibid, amadísimos hijos, como prenda de nuestro amor á vosotros, la bendición pastoral que os damos en el nombre del padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Quito, 24 de agosto de 1876.

JOSE IGNACIO, ARZOBISPO DE QUITO

* A Tito 3.

** 1. Tim. 1.

P A S T O R A L

NOS JOSE IGNACIO ORDOÑEZ

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE

ARZOBISPO DE ROBAMBA.

Al venerable Clero, y á los mui amados fieles de nuestra Diócesis.

Nescierunt neque intellexerunt; in tenebris
ambulant: movebuntur omnia fundamenta terrae.

No supieron ni entendieron; en tienieblas an-
dan: serán conmovidos los cimientos de la tie-
rra.- Ps. 81.5.

Venerables sacerdotes, amados hijos en Jesucristo

Cuando en un pueblo comienza á debilitarse el santo temor
a Dios; cuando la fe y la observancia de la lei divina vienen
á menos, la sociedad entera corre á precipitarse en los abis-
mos, y los frutos que recoge en su vida son todos para su perdi-
ción eterna. Si la fé, única luz que ilumina al hombre en su
camino, viene á perder su brillo, las costumbres se descarrian,
la noción del fin sobrenatural del hombre se pierde: sólo queda
en presencia la falaz perspectiva de la materia; y el hombre
fastidiado del deber, sacude bien pronto el freno de toda auto-
ridad, desconoce los vínculos que le unen á la religión y á la
patria, y corre presuroso á sepultarse en el inmundo cieno de
sus pasiones desenfrenadas.

Nuestros pueblos afortunadamente no se encuentran todavía
en este camino. De casi la totalidad de ellos podemos asegurar
con inefable contento, que la fe y la Religión, que la morali-
dad de costumbres y la práctica de las virtudes, son su mayor
timbra y felicidad; que el reinado de J.C. entre ellos y la obser-
vancia de su lei santa, son el fundamento y la vida de la socie-
dad, de la familia y del individuo, con pequeñas escepciones.

Más por desgracia vemos que de algunos meses á esta parte, estas pequeñas y desventuradas escepciones tienden á generalizarse, empleando cuantos esfuerzos les sugiere el infierno. Prevalidos de la libertad ilimitada de imprenta que se les otorga, sin atender á sus fatales consecuencias, los vemos frenéticos lanzarse por el anchuroso camino del error, que, inundado de sangre y amontonado de cadáveres, nos abrió la constituyente de 1789 en Francia. Según las enseñanzas y principios de ésta, la sociedad debe negar á Dios, rechazar los fundamentos y bases del catolicismo, combatir el poder y autoridad de la Iglesia, y erigir al hombre n soberano absoluto del hombre, en árbitro exclusivo de sus destinos.

Según estos absurdos principios del derecho pagano, implantado ya en nuestra República, con el nombre de derecho moderno, de soberanía del pueblo, de libertad y de progreso, la sociedad, caminaría indefectiblemente á su ruina y a la fe se se apagaría sin remedio en ella, si el gobierno supremo de la Nación y la fe religiosa de nuestros pueblos, no se opusieran con vigorosa resistencia al torrente de males que nos amenazan; pues, como os lo tenemos anunciado en nuestra precedente Carta Pastoral, semejantes principios del moderno ateísmo, tienden á subvertir no solamente la Religión, la moral y la iglesia, sino también las bases mismas de todo el orden social.

En efecto, amados hijos nuestros, si en estos tiempos de calamidad y de horrenda prueba, no atizais, en vuestras almas de fuego del amor divino y avivais la luz de la fe; pronto vereis los tiempos nefastos predichos por el Apostol, en su epístola 1^a á Timoteo; "En los venideros tiempos, nos dice, apostarán algunos de la fe dando oídos á espíritus de error y á doctrinas de demonios, que con hipocresía hablarán mentira y que tendrán cauterizada su conciencia;" y estos infelices tiempos han llegado ya para nosotros.

Escritores han aparecido hoy en nuestra República, que, con furor satánico, niegan la veracidad de los santos Evangelios, niegan su calidad obligatoria de lei divina y la eterna verdad

de sus principios; no los admiten como base y fundamento de la legislación humana y rechazan sus preceptos, como pura invención del hombre.

¿Qué decis, amados hijos nuestros, al oír semejante impiedad lanzada en estos días, en un periódico titulado "El Popular," publicado en Guayaquil? Semejante audacia y temeridad de palabras ¿no es cabalmente la doctrina de demonios, de que nos habla el Apostol? Con mucha razón el Salmista, en el texto que os hemos traído de epígrafe de este escrito, nos dice: "No saben ni entienden lo que dicen; andan en tinieblas, los que tal escriben, por que abandonaron la lei de Dios;" más por desgracia, de estos nos dice también, "que conmoverán hasta los cimientos de la tierra," si prestándoles oídos á sus blasfemias y diabólicas imposturas, os dejais conducir por sus caminos de perdición eterna.

:Pues qué; Un puñado de sofistas mal intencionados, algunos ministros de satanas, apóstoles del error ¿han de arrojar con semejante audacia, á la faz de un pueblo eminentemente católico, tan atroz insulto á su fe, han de vulnerar de este modo lo más amable y más delicado de vuestras creencias? Tales blasfemias, amados hijos en J.C., no merecen refutación detenida de nuestra parte, porque la conciencia, individual de cada uno de vosotros y la conciencia pública de esta sociedad cristiana, tienen dado ya su fallo de reprobación contra estas absurdas impiedades.

Bien lo sabeis, para negar la santidad y veracidad del Evangelio, para desconocer la pureza y divinidad de su doctrina, para desechar su fuerza obligatoria de lei de Dios y desconocer que ella sola es el fundamento de la moral, del orden social y de la vida de las sociedades, así como de los individuos, seria menester nega á Dios mismo, su existencia y su verdad; seria necesario desconocer los frutos saludables de santidad y justicia que hace 19 siglos, viene produciendo con abundancia en el pueblo cristiano del Evangelio, esta lei de amor.

Penitemini et credite Evangelio nos dice el mismo Jesus; y en la observancia fiel de este precepto habeis encontrado, con dulzura inefable, los medios de vuestra santificación como verdaderos cristianos; y ¿sea posible que ahora se os pretenda arrancar el único refugio constante en vuestros dolores, la única esperanza cierta de vuestra salud eterna?

No es posible esto, amados hijos nuestros; pero si en nuestras obligaciones se halla la imperiosa de preservaros por todos los medios posibles de la inminencia de tantos peligros: por la autoridad apostólica de que nos hallamos investidos, y en nombre de Dios omnipotente que nos ha confiado la custodia de vuestras almas, os prohibimos, con todo el poder que nos concede la Iglesia, la lectura, retención ó adquisición de "El Popular", periódico que se imprime en Guayaquil; así como la adquisición, lectura y retención de "El Joven Liberal", que se imprime y publica en Quito; y la decuantos periódicos, hojas sueltas y escritos tienda á combatir vuestros principios religiosos, ó tengan el dañado intento de introducir ó plantear en la Diócesis alguna de las sectas ó sociedades condenadas por la Iglesia.

Más, como en los periódicos enunciados, á la par de estas blasfemias, viene también suscitándose errores de diferente especie, cuyos fines son marcados en contra de vuestros principios católicos, preciso nos es advertiros con todo el encarecimiento que nos sugiere nuestros deberes, que huyais de ellos, como de una peste que puede inficionar vuestras almas. Son seductoras y un tanto manoseadas palabras de soberanía del pueblo, libertad, progreso, independencia, que vienen falseando los principios de verdad y de eterna justicia en nuestros tiempos; y estos errores que hoy se difunden al amparo de una libertad de abandonarse á la suerte de un silencioso desprecio. Ya lo sabeis, amados hijos en Jesucristo, no muy lejos de esta ciudad, en uno ó varios de los pueblos de esta misma Diócesis, la ceguera de algunos individuos nos hace lamentar, desde ahora, su adhesión á las máximas erróneas de que os venimos hablando. Un puñado de in-

dividuos, descuidando sus deberes para con Dios, ha dado el primer griot de adhesión á los principios tremendos de la internacional, y en su loco frenesí ha pensado destituir á Dios del imperio de sus almas, proclamándose, libres, independientes y soberanos, por su pretendido propio derecho. ¡infelices! quieren huir de la casa paterna de Dios, cual el pródigo del Evangelio á malgastar, á lo léjos, el caudal de su libertad moral, viviendo Inxuriose. Ignoran, sin duda, que halla en tierras, lejanas, donde mora el error, sólo se apacienta cerdos; hai hambre y desolación; y que un día vendrá para ellos que, faltos de todo alimento espiritual, no encontrarán más que bellotas y mondaduras de inmundos animales con que llenar sus vientres; tarde, y muy tarde, les vendrá el recuerdo del Quanti mercenari in domo patris mei abundant panibus, ego autem hie fame pereo.

Somos soberanos, gritan; porque la soberanía del pueblo es el credo político y religioso de los escritores de estos días, y en vez de adherirse en este punto á las enseñanzas de la verdad, se adhieren más bien á los descarríos de un filosofismo pagano. ¿Qué es, en efecto, la soberanía del pueblo en su verdadero sentido? La Iglesia, por el órgano de Santo Tomás y de sus más grandes Doctores enseña: "Que Nuestro Señor Jesucristo, Padre de los pueblos y Rei de los reyes, deposita en la nación entera el principio de la soberanía; que el individuo á quien la nación confía el cargo de gobernar, recibe de Dios su poder, por el intermedio de la nación". Entre estas enseñanzas y las del derecho pagano moderno, hai un abismo insondable de separación. Según este último, "la soberanía del pueblo tiene su origen y su fuente en el pueblo mismo, y no en Dios, cuya soberana autoridad desconoce". La soberanía, en este sentido, niega á Dios, repele su intervención en los negocios sociales, desconoce la autoridad de la Iglesia juntamente con toda su doctrina, y esto se llama progreso.

"Vosotros sois los hombres en quienes no se halla la ciencia de Dios", nos dice, con razón el libro de la Sabiduría.

Tenemos ala vista la autoridad incontrovertible para un católico en las palabras de San Pablo que dice: "No hai potestad sino de Dios, y las potestades que existen, ordenadas son de Dios". y sin embargo, los modernos publicistas quieren, a despecho de la lei de Dios, afirmarnos que la soberanía reside n el pueblo, como en su fuente y origen.

"La soberanía, dice un escritor célebre de nuestros días no puede estar en el individuo, puesto que, por su naturaleza, todas las personalidades humanas son independientes las unas de las otras; los individuos son iguales entre sí, por tanto no puede haber imperio ni soberanía de igual á igual.

Tampoco puede residir la soberanía en la colección de individuos, por numerosa que sea, puesto que no teniéndola ninguno en particular, nada puede traer ni conferir á la colectividad. la colección, además así como dos individuos seh halla sometida á la lei eterna de la naturaleza y solidariamente responsable de las obligaciones necesarias que esta lei, de justicia impone á todos, lo mismo que á cada uno. Esta lei que domina á todo hombre, como á toda sociedad, es anterior y superior á toda criatura, porque es eterna; en consecuencia, siendo la humanidad el sujeto y no el autor, ni la fuente de la lei, no puede poseer la soberanía ni el poder independiente. Si es cierto que las sociedades humanas tienen el poder natural de gobernarse, también es igualmente cierto que no pueden ni constituirse, ni gobernarse, sin la observancia de la lei de su naturaleza."

De consiguiente, en el sentido verdadero y católico, el pueblo no es fuente ni origen de la soberanía; no puede jamás crearla ni conferirla á nadie; el pueblo no es más que un medio de trasmisión de la autoridad de Dios, por la designación del individuo en quien ha de depositarse esta autoridad.

Aunque nos reservamos para las instituciones que han de seguir á esta la indicación de otros muchos errores que viene publicando la imprenta libre entre nosotros, no podemos omitir hoy, ni ahogos incalificables que dirigen estos escrito-

res contra la sabiduría, justicia y oportunidad de ese monumento impercedero de nuestra fe religiosa; contra ese milagro de autocracia del siglo presente: el Syllabus.

Cuando la anarquía de las inteligencias en todo el mundo cuando el escurrir de las voluntades venían amenazando volcar el universo, y á tiempo que la sociedad en todas partes se encontraba, nada más que a dos pasos de su extrema ruina, El Soberano Pontífice, custodio fiel del sagrado depósito de nuestra fe y de nuestras almas, levantó su voz y denunció al mundo el peligro, indicándonos los principios. Este es, amados hijos en el Señor, el precioso documento contra el que la impiedad vencida asesta sus dardos envenenados. Tan certero fué el golpe de autoridad infalible con que el Supremo Pastor de los fieles hirió al monstruo en lo profundo de sus entrañas, que, allí lo veis, se halla bramando de furor y escupiendo al cielo la sangre infecta del error, que despidе su envenenado corazón.

Si un resto de sinceridad y buena fe abrigaran estos que maldicen y calumnian el Syllabus, se verían forzados, en algún lucido momento, á decir de este importante documento, lo que un consejero del imperio francés, dirigiéndose á su gobierno: "Si el Gobierno debiera pronunciar su juicio sobre esos sistemas que llevan la negación de Dios, de la Providencia, del alma y de la vida futura, sería tan sólo para reprobear con la Santa Sede todas esas blasfemias sociales, esas impurezas de la razón, que muy pronto conducirán á la corrupción de las almas y á la decadencia de los Estados. El Soberano Pontífice condenándolos (en el Syllabus) no se ha mostrado tan sólo el órgano de la Religión, sino también el órgano y representante de la conciencia humana."

¿Lo veis, amados hijos en J.C.? Este es el Syllabus de que tanto blasfeman hoy los escritores de nuestra patria. Un hombre que, talvez ni es católico, y es Ministro en una gran nación, confiesa á la faz de todo el mundo: "que sin este documento emanación de la sabiduría de la Iglesia, los,

las impurezas que en é se condenan, nos conducirían mui pronto á la corrupción de las almas y á la decadencia de los Estados."

No hai que vacilar en esto: El Vicario de J.C. ha hablado, los errores condenables se han condenado en el Syllabus, y los Obispos de todo el mundo católico se han adherido á esta condenación y han aceptado este precioso documento. ¿Vacilará todavía con esto vuestra adhesión cristiana á los mandatos y decretos de la Santa Iglesia? Escuchad las palabras del episcopado de todo el mundo que, en 1862, le dirige el Santo Padre, con ocasión del Syllabus: "Nos aherimos, dicen, con toda la sinneridad de nuestra alma, á lo que el nuevo Pedro acaba de enseñar. Vos sois, Smo. Padre, para nosotros, el maestro de la sana doctrina sois el centro de la unidad, sois la luz indefectible de los pueblos preparada por la sabiduría divina: sois el fundamento mismo de la Iglesia, contra la que no prevalecerán jamas las puertas del infierno. Cuando Vos hablais, á Pedro es á quien nosotros obedecemos" Hé aquí, amados hijos nuestros, el modelo de vuestra obediencia y la manera como debeis rechazar las imposturas y falsedades que os traigan contra el Syllabus los ministros de satanas.

En fin, carísimos hijos nuestros, la fe religiosa de nuestros pueblos se halla en peligro, acometida por el torrente de errores que propaga la prensa irreligiosa de estos días. Se ataca la Religión Santa que profesamos, se combaten los fundamentos del catolicismo, se insulta á la moral, se abofetea á J. C.; y ¿no bastará esto para que nos veamos en la precisa necesidad de levantar nustra voz para despertar vuestras conciencias? Se trata con suma irrision y desacato á la autoridad suprema de nuestra República, como si su autoridad fuera puramente humana y no vinera de Dios; como si no tuviéramos que acatarla y venerarla aún para darle honor y prestigio en el desempeño de sus árduas funciones. Ved, amados hijos en Jesucristo, tales son los frutos que, desde ahora, comenzais á cosechar de esa mala semilla de la soberanía popular libertad del error y de todo el sistema del derecho moderno,

que tiende a implantarse en ésta República.

Seanos francos, amados hijos: la República, por este camino, marcha precipitada á su ruina. No escuchéis las sugerencias de esa nube de escritos que los verdaderamente irreprochables; ahí teneis "La Civilización Católica," que os conducirá por el camino recto de la verdad, iluminándose en el tenebroso laberinto en que os han empeñado las demás publicaciones. Velad y orad, como os lo enseña el apóstol San Pedro: porque el enemigo de vuestra salvación anda en busca de quien devorar.

Por último, despertaos de ese letargo en que yace inactiva vuestra fe. Clamad contra los errores que os circuyen, censurar, reprobad, reprended; no os avergonceis de confesar públicamente vuestra fe; no hagais lo que el tímido discípulo de Jesús que, sólo en alta noche y á la sombra de las tinieblas osaba presentarse á su Maestro y confesar su fe y la aceptación de sus doctrinas, no queriendo hacerlo á la luz del día propter metum Judeorum. Si vosotros, uniéndoos á los católicos de toda esta República, levantaseis vuestra voz de indignación contra tantos errores, no se atreviera un puñado de hombres descarriados á insultar así vuestras creencias, ni á desafiar la fe religiosa de nuestros pueblos; más, desgraciadamente, católicos hai que duermen el sueño de la muerte; o que, ocupados en sondear las profundidades de la prudencia esperan que las parrillas, en que ha de martirizar su fe los enemigos de Dios y de la Iglesia, se hallen puestas al fuego, para despertar del letargo. ¡Prudencia humana, enemiga del espíritu, en último análisis, no eres más que el sacrificio de su fe, y la traición de sus legítimas creencias.

Dirigid incesantes plegarias al Dios de Bondad y de misericordias; orad por los enemigos que oprimen y persiguen la verdad de vuestras creencias; orad, si, por nuestros hermanos descarriados y pedid á Dios con el Profeta Joel en favor de todo el pueblo ecuatoriano: Parce Domine, parce populo tuo; et ne des hereditatem tuam in oprobium.

Esta nuestra carta Pastoral se leerá en todas las iglesias de nuestra Diócesis, al domingo ó día de fiesta que siguiere a su recepción en cada parroquia.

Dado en Riobamba, a 18 de agosto de 1876.

JOSE IGNACIO, OBISPO DE RIOBANBA.

NOS EL DR. D. REMIGIO ESTEVEZ DE TORAL

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO
DE CUENCA PRELADO DOMESTICO DE SU SANTIDAD, ASISTENTE AL
AL SACRO SOLIO PONTIFICIO & . & .

Al venerable Dean y Cabildo, Clero secular y regular y demás
fieles de nuestra Diócesis: salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Observamos con profundo dolor, que de algún tiempo a esta parte, se propalan por la prensa ideas irreligiosas unas, y otras subversivas, con el pernicioso objeto de arrancar del pueblo sus santas creencias, y de lanzar á los ciudadanos en la revolución contra las autoridades legítimamente constituidas. En tan penosas circunstancias, la obligación que nos impone nuestro santo ministerio, nos compele a manifestarnos, que no podemos permitir se lean por nuestro diocesanos, esos impresos que propinan el venenno que corroe y matae el corazon de la sociedad. De esta naturaleza es un pliego, dado a luz en Guayaquil el 10 del presente mes, que ha llegado hoi a nuestras manos, intitulado El Popular, plagado de proposiciones heréticas y sediciosas, puesto que en él se reproducen los errores de Renan, Benthán, Lutero, los racionalistas, &c., &c.; notándose, además, que no hai en él un solo pensamiento que no contenga el fin siniestro de volcar el actual Gobierno, cuyos sentimientos católicos nadie puede poner en duda. Fundados en estas razones, y en cumplimiento del deber que nos imponen los Sagrados Cánones, tenemos a bien prohibir con pena de EXCOMUNION MAYOR, ipso facto incurrenda, la retención y lectura del número 1- y de todos los demás que en adelante se publicaren del expresado periódico: ordenando con la misma pena se nos entreguen dentro de veinticuatro horas, contadas desde que este mandato llegue a conocimiento de los fieles residentes en este Obispado, todos los ejemplares que, con cualquier motivo, hayan llegado a sus manos, y se denuncie dentro del término de seis días a los que, sin sujetarse a ésta disposición, conserven cualquier número del indicado periódico el más impío que hasta este día se ha escrito en el Ecuador.

Contra el que tenga la audacia de constituirse agente o corresponsal de tan infame publicación en esta provincia, fulminaremos, además, el anatema con todas las ceremonias de la Iglesia.- Resueltos como estamos á sacrificar la vida misma con el fin de sostener en toda su pureza, la fe de nuestros padres, y contener un cuanto nos sea posible el progreso de la revolución, cuyos fines siniestros nos son muy conocidos, condenaremos todos los impresos que contengan ideas irreligiosas y anárquicas, sea cualquiera la forma en que se presenten, y trabajaremos infatigablemente para que, publicaciones tan monstruosas como la presente, no corrompan la inteligencia y el corazón de los fieles confiados por Dios á nuestro cuidado.- Considerando que su Excelencia el Presidente de la República tiene también a este respecto santos deberes que cumplir, le suplicamos, que poniendo en acción su ilustrado celo por los intereses católicos, dicte las providencias que sean de su resorte, al fin de que se contenga este desborde de las más infuadas y bastardas pasiones, antes que nos conduzcan a un abismo sin fondo, en el que quedará sepultado lo santo y bueno sobrenadará la escoria de la sociedad, para desgracia de estos pueblos. A fin de que estas nuestras disposiciones sean conocidas por todos, fíjese el presente auto en las puertas de nuestra santa iglesia Catedral á imprimase para que se distribuya con profusión entre los fieles de esta diócesis, ordenándose a los venerables Párrocos lo lean por una vez en día festivo, durante la Misa mayor.

Dado en Cuenca, a diez y siete de agosto del año del Señor de mil ochocientos setenta y seis.

REMIGIO, Obispo de Cuenca.

Por mandato de su Sra. Lma. Rma.

Manuel Antonio Alvarez, Pro-Secretario.-

NOS D. JOSE ANTONIO LIZARZABURU Y BORJA

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA,
OBISPO DE GUAYAQUIL

Al Clero y pueblo de nuestra diócesis, salud y bendición en
el Señor.

Amados hijos nuestros:

Un deber sagrado nos obliga á interrumpir el absoluto silencio, que en medio de las vicisitudes por que hemos atravesado, nos habíamos propuesto guardar. Nos persuadíamos que la suavidad, dulzura y hasta ciega tolerancia eran un poderoso incentivo á la moderación; y á pesar de no haber flatado quien en el tiempo anterior dejase deslizar palabras equívocas, poco conformes con el respeto que se merece la fe de nuestros padres; á pesar del abuso, varias veces repetido de emplear expresiones consagradas á los misterios más venerandos, para objetos poco dignos y muchas veces profanos; no viendo todavía un ánimo deliberado, una intención depravada de atacar los dogmas, de minar los fundamentos de la moral, de abogar abiertamente por la impiedad; creíamos más prudente el callar, deseando abundar en indulgencia y bondad, y pecar más bien por exceso de suavidad y blandura, que de celo y severidad.

Más, ahora que la impiedad levanta erguida su cabeza; que ataca abiertamente y sin rebozo las creencias más sagradas; que trata de arrancar de los corazones la pura y vivificante moral del Evangelio, para implantar en ellos las mortíferas y desoladoras máximas de Hobbes y de Epicuro; sería un crimen atroz disimular por más tiempo. Sí, amados hijos nuestros, desgarrado nuestro corazón de dolor, hemos visto estampadas sin el menor embozo las doctrinas más desastrosas en orden a la sociedad civil: sostener y defender sistemas que minan por sus fundamentos la propiedad, el orden y seguridad del hogar doméstico: establecer como base de la mora-

lidad en las acciones humanas los goces y dolores sensuales: canonizar, no sólo como permitido, sino como justo y santo aquello que nos es útil, por el solo hecho de serlo: parangonar el código sacrosanto y civilizador del mundo con las Cartas Persianas, parto malhadado de un ingenio recomendable que, dado a luz en momento infeliz, fué materia de profundas amarguras y de formal retractación para su autor: comparar al Hombre-Dios, al Salvador y Redentor del género humano, á la Fuente de luz viva y eficaz que ha regenerado el mundo, sacándolo de las tinieblas del paganismo en que yacia sepultado, con un hombre común que ufuera de sus obras de imaginación, nada tuvo de notable: herir las fibras más delicadas de un corazón cristiano, blasfemando con audacia, al atribuir a la palabra divina inexactitudes y contradicciones, y suponiendo que el Génesis, verdad eterna é irrefragable, se halla en pugna con la ciencia.

¡ Cuán sensible nos es, amados hijos nuestros, al ver á personas, por otra parte apreciables, de antecedentes honrosos, que no ignoran que al hacerse apóstoles de la impiedad, hieren á la sangre de su sangre, con dardo el más cruel, en lo íntimo del corazón, degenerar de los sentimientos honrables que han sido tradicionales en sus antepasados; ¡ Cuán triste, que el talento con que los ha dotado Nuestro Señor, la educación esmerada que han recibido, los malogren en la ingratisima tarea de zarpar el grandioso templo de la sociedad cristiana y de la Religión, sin recapacitar que este augusto edificio no se desploma, ni aún en su más pequeña parte, sin oprimir bajo sus ruinas al infeliz que se atrevió a minar sus fundamentos; ¡ Oh, si nos fuera dado curar la infecta llaga que se nos ha mostrado con todo su horror y gravedad, sin mortificar ni dar que sentir, y sólo procurando la salud del paciente; ¡ Oh, si pudiéramos excitar sólo indignación contra el error, haciendo penetrar en el corazón del extraviado un rayo de luz divina que le ilustre y vivifique, y blálsamo de dulzura que le ablande y enderece;

Con el corazón, pues, de un padre cariñoso, que anhela por la vuelta al aprisco de la oveja descarridad, y que al mismo tiempo se desvela porque el rebaño fiel se preserve de las torturas sendas por donde se le intenta llevar, hemos creído conveniente dirigirnos á vosotros en este día, para protestar de la manera más alta y solemne contra las impías y desoladoras doctrinas

contenidas en el periódico intitulado "El Popular", condenando, entre los diversos errores en él contenidos, especialmente los que se proclaman en los artículos Soberanía popular, Tres cartas notabilísimas y La Internacional.

Condenamos, en primer lugar, como impías y escandalosas y que inducen á despreciar el dogma católico y sus santos misterios, las aserciones de que en el Santo Evangelio se hallan inexactitudes y contradicciones; la impiedad con que se compara la vida de nuestro divino Salvador con la de Byron, y se trata de persuadir que tan no es fuente de moral el mismo libro divino, como no lo es un libro reprobado á una voz por todos, y aún por su mismo autor, en momentos de mejor acuerdo.

Condenamos, además el escandaloso error con que se intentap persuadir que está en contradicción la narración del Génesis con la ciencia, y con que se sustituye al origen divino del hombre el vil y degradante de hacerle proceder de las bestias.

Igualmente condenamos la impiedad con que, bendiciendo el autor del artículo al congreso de Basilea, y aceptando y apropiándose los principios proclamados en él, retrae del culto y veneración de las sagradas imágenes, induciendo así a la inobservancia de los preceptos religiosos y al desprecio de los dogmas de nuestra santa fe.

Proscribimos, como contrarios a la moral cristiana y á la razón natural, el establecer como norma y fundamento de la bondad o malicia de las acciones humanas, yal la utilidad; con la cual por el hecho de ser útil una cosa, sea también por lo mismo permitida y lícita, según lo enseña Bentham; ya, lo que es más repugnante y desastroso, colocar el principio de la moralidad en el deleite ó dolor sensual, de suerte que sea bueno y justo lo que nos causa placer sensible, y malo y reprobado lo que nos causa dolor.

Reprobamos y rechazamos, como contrarios al derecho de propiedad, a la esencia, orden y conservación de la sociedad doméstica y a las bases más fundamentales de toda sociedad

civil bien organizada, los principios de la asociación denominada "La Internacional", cual se sostienen, profesan y defienden en el periódico intitulado "El Popular".

Y por cuanto varias de las doctrinas sostenidas por el antes mencionado periódico, se hallan prohibidas por el Santo Concilio de Trento y por repetidos decretos pontificios, bajo pena de excomunión; os comunicamos, amados hijos en el Señor, que nadie puede perseverar en la comunión de la Santa Iglesia, si continúa en propalar tan impías doctrinas; que nadie igualmente puede, sin incurrir en la misma pena, leer los dichos escritos ó cualesquiera otros que contengan semejantes errores, suscribirse á ellos, retenerlos o fomentar su difusión o propagación.

Confiamos, amados hijos nuestros, que todos a una contribuireis a sostener y fomentar, ya en vosotros mismos, ya en las demás personas a quienes puede alcanzar vuestro influjo, la fe que en feliz herencia recibimos de nuestros padres. Sostened esta llama divina que con su luz guía nuestros pasos durante la peregrinación sobre la tierra, y cuya falta acarrea tantos males, cual desgraciadamente lo sentimos y experimentamos. Orad, orad, hermanos nuestros, orad sin intermisión: la hora del conflicto es llegada; el peligro es cada día más inminente, y sólo la luz y fortaleza venidas del cielo pueden salvarnos. El Señor, que jamás permite seamos tentados sobre nuestras fuerzas, derramara sobre nosotros gracias abundantes, auxilios eficaces, en prenda de los cuales os damos también de lo más íntimo de nuestro corazón nuestra paterna bendición.

Dado en nuestro Palacio episcopal, a los quince días del mes de agosto de mil ochocientos setenta y seis.

JOSE ANTONIO, OBISPO DE GUAYAQUIL

NOS EL DOR, LUIS DE TOLA,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA

OBISPO DE PORTOVIEJO.

Al venerable Clero y á todos los fieles de las provincias de Manabí y Esmeraldas, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Sobrii estote, et vigilate; quia adversarius vester, diabolus, tanquam leo rugiens circuit, quaerens quem devoret.

(S. Petri. Epíst. I. cap. V.v.8)

Alejados de vosotros, hace algún tiempo, por una dolorosa enfermedad, no hemos ^{podido} desahogado consagrar siempre nuestra solicitud y desvelos por vuestro bien y salvación; atendemos á vuestras necesidades espirituales, y procuramos cumplir, como sabéis, con los deberes que nos impuso el Supremo Pastor que, con tanto amor, se sacrificó por la vida de sus ovejas.

Desde esta distancia, amados hijos en Nuestro Señor, elevamos nuestra voz para alentarnos en este tiempo desgraciado, en que se prepara estallar una negra tempestad, anunciada por la propagación de sistemas absurdos que conspiran á socabar nuestra santa Religión y envolvernos en las mismas desgracias que sufren en el día otras naciones deominadas por el espíritu del error y de la mentira.

Ningún corazón católico puede permanecer insensible, cuando se ve el empeño con que escritores extraviados se toman la enojosa tarea de introducir en pueblos inocentes la relajación de los vínculos sociales, el desprestigio de los ministros de Jesucristo; y lo que es más triste aún, dirigir ataques directos contra los principios religiosos y los dogmas de nuestra santa fé católica.

En estas circunstancias con el corazón traspasado por un profundo dolor, nos postramos á los pies de Nuestro Señor Jesucristo, imploramos su misericordia, pedimosle el perdón de nuestros pecados, y clamámosle diciendo: Perdona Señor, á tu pueblo, y no le abandones al oprobio y á la engañosa seducción de la impiedad que se levanta gritando: ¿En dónde está el Dios de ellos? Parce, Domine, populo tuo et ne des haereditatem tuam in opprobrium. (a)

Los enemigos de la Religión, para establecer sus planes destructores del catolicismo, se valen de ciertas voces cuyo significado es enteramente contrario al que ellos dan para engañar á los incautos. Proclaman como principios de sus sectas, la libertad, la tolerancia, la igualdad, la fraternidad, al mismo tiempo que con sus obras dan á conocer el espíritu que los anima y el odio de que están penetrados contra todas las doctrinas de Jesucristo y de su Santa Iglesia. Más, para conocerlos, debemos ver, según el consejo del Salvador, qué frutos produce este árbol, y no dejarnos seducir por sus falsas e insidiosas promesas. Non potest arbor mala bonos fructus facere (b).

La libertad, que no es otra cosa que la facultad de decir y hacer todo aquello que no se oponga á la ley de Dios, ni á las reglas de la moral cristiana, la toman nuestros modernos reformadores como la licencia desenfrenada de hacer cuanto se les antoje, de propagar las ideas más disolventes y antisociales, los errores más monstruosos en punto de religión, y, finalmente, el desorden y la anarquía; y á esta mentida libertad ó verdadero libertinaje, rinden culto como pudieran á un dios; Invócanla, pero sólo para ellos y para los que como ellos piensan, no para los que observan la ley de Dios; pues para estos reservan el desprecio y el odio, las injurias y la persecución;

La libertad de asociación, proclamada por los progresistas, es una de las falsas doctrinas con que se alucina á los pueblos.

(a) Joel II, v. 17.

(b) S. Math. VII, v. 18.

Esta libertad, en práctica, es privativa de los que están afiliados en sus clubs. Libertad de asociación para las logias masónicas é internacionalistas, para los conspiradores contra los gobiernos; más, para los católicos, para los que se unen á fin de sostener su credo, combatido abiertamente por la incredulidad, no es jamás subsistente; pues, como ellos predicán, esas reuniones son alarmantes, porque las sociedades católicas tienden, según su afirmación maliciosa, á crear conflictos políticos, y nos amenazan con una guerra de religión. Alármense en apariencia los progresistas, maestros del error, y para destruirlas, quieren persuadir al pueblo de que se está en vísperas de una guerra religiosa, siendo ellos mismos los que hacen la guerra a la Religión, bajo la máscara de sus mentidas convicciones religiosas y tolerantes. ¿No veis con cuanto celo y denuedo luchan para destruir las instituciones monásticas, cuya existencia no se podría atacar, si lógicamente y de buena fe se proclamasen aquellos principios? ¿No oís el concierdo, que ya raya en confusión, de tantas voces que calumnian á esos servidores del Señor, para atraer sobre ellos las inconscientes iras populares, por el sólo delito de predicar pura y sin adulteración la doctrina de Jesucristo? Si la libre asociación es su derecho, no hai justicia, ni poder sancionar la expulsión de los que se asocien, sea para cualquiera clase de negocios ilícitos ó inocentes. Y si esto es así como nadie osará negarlo, ¿será lícito disputar dercho tal á los que, más que otro alguno, lo tienen desde que su asociación no cuenta otros fines que el servicio de Dios, la distribución del pasto espiritual, la enseñanza cristiana, y, por último, el ejercicio múltiple de todas las buenas obras que tiendan al provecho de los hombres?

La tolerancia, que proclaman tan alto y consideran como una de las más preciosas adquisiciones de la moderna civilización, es no menos engañosa en los labios de los propagandistas. Ellos sí quieren que se les tolere las blasfemias que estampan en sus escritos; las calumnias contra

los ministros del Santuario, el falseamiento de la historia eclesiástica, las burlas sacrílegas contr las Sagradas Escrituras y los santos dogmas de nuestra fe, y, en fin, todo género de excesos; pero al mismo tiempo combaten iracundos las prácticas piadosas y las ceremonias del culto divino, á que dan el nombre de fanatismo. De tal suerte impera entre esos sectarios la verdadera intolerancia y el más furioso y degradante fanatismo;

Lo mismo debemos entender la igualdad y fraternidad con que nos brindan á cada paso en sus escritos: fraternidad fundada en el odio y las injurias que rebosan en sus discursos contra cuantos por conciencia y deber se niegan á unirse á ellos.

Y ¿qué os diremos, amados nuestros, de esa libertad de conciencia que tanto aparentan desear y nos brindan como el bien más estimable? Libertad de conciencia que ejerce del modo más absoluto, no solamente para rechazar todo lo que contraresta sus pasiones y delirios, sino tambien para realizar las teorías más degradantes, los sistemas más absurdos, los cultos más disparatados, que acaso desdeñarían aún los hombres que no tuviesen absolutamente criterio, ó por mejor decir, ese sentido moral y natural que induce á adoptar lo recto, justo y conveniente.

Tan insidiosas ideas y principios, pérfidamente atribuidos por sus propagadores, al deseo del engrandecimiento humano, han sido, por decirlo así, la base ó el fundamento de un semillero de absurdos y de errores que, aumentándose por grados, han venido ya á tomar el carácter de verdaderas blasfemias y herejías, propagadas para destruir la Religión católica, con la cual no hacen uso de su tolerancia. Se halaga al pueblo inocente con ilustrias libertades y se le predica, á su título, la necesidad de repudiar la autenticidad de la historia y la fuerza y el prestigio del dogma. Se le induce á dudar de los portentos operados por el mismo Dios como el signo de las verdades enseñadas por nuestro Señor Jesucristo y sus Apóstoles; se

le hace negar que toda moral humana que no se regle por las prescripciones purísimas del Evangelio, y toda legislación que no se base en ellas, tienen que ser viciosas, y no podrán, en manera alguna, labrar la felicidad del hombre, ya se le considere separada ó colectivamente; se le impulsa con sofismas y sutilezas á dudar de la Divinidad de Nuestro Señor, y no se tiene vergüenza para atribuir á los enemigos de la Iglesia de Dios, disputándola á su fundador la obra de la redención moral, social y política del hombre, del establecimiento de sus derechos y destrucción de su esclavitud.

Semejante cúmulo de errores, sin ocuparnos, de otros que la brevedad de este escrito nos impide designar, pero de los cuales hablaremos á su tiempo, se ha puesto en bogá el día de hoy para corromper á los pueblos y hundirlos en la profunda sima del excepticismo, causa indudalbe de todos los males que afligen actualmente á la humanidad.

Haciéndose protectores y apoderados de los pueblos, ellos invocan la virtud del trabajo que no practican, como si un hombre honrado y trabajador pudiera ocuparse en escribir libelos y pasquines contra la religión de Jesucristo, ni provocar á los pueblos á la revolución; y proyectos introducir en nuestra patria esa infernal sociedad, brote de la corrupción moderna, que bajo el nombre de "Internacional" hace estremecer á todo hombre que tenga familia y bienes que perder; asociación iniciada en Europa por las heces sociales, con el objeto de hacer universal la negación de Dios la abolición del culto católico y de sus ministros, y el ataque á toda propiedad, relajando así los vínculos que unen al hombre con su Dios, con su patria y con su familia.

No, hijos nuestros, no es este el Evangelio que vino á predicarnos Nuestro Divino Salvador. El nos dijo: quién no oye á la Iglesia, sea tenido por gentil y publicano (c) y a sus ministros; el que á vosotros desprecia, á mí me desprecia (d) guardaos de los falsos profetas que vienen á vo-

(c) S. Math. XVIII, v. 17.

(d) S. Luc. X, v. 16

sotros disfrazados con piel de ovejas, más, por dentro son lobos voraces; por sus frutos los conoceréis (e). Nuestro divino Salvador nos preceptuó el amor á nuestros prójimos y aún á nuestros mayores enemigos; el perdón de las injurias, y no el odio, el rencor ni la venganza, pasiones viles que desgraciadamente reinan en nuestros tiempos, y cuyo desarrollo marca, con la exactitud de un termómetro, los grados de la perversión humana.

Así, os rogamos encarecidamente que no deis oídos á las doctrinas corruptoras que prediquen los reformadores; que no leáis sus escritos, porque os exponéis á la seducción á la apostasía, á la pérdida total de vuestra fé, el don más precioso que habéis recibido del Cielo, y, por último á la eterna perdición. Acordaos de las palabras del Apóstol San Pedro (f), por las que nos encareció la sobriedad y vigilancia, porque nuestro adversario el demonio nos rodea como un león rugiente, al cual debemos resistir fuertes en la fe.

Procurad en estos tiempos de tribulación redoblar vuestras súplicas á Dios, para que no permita que caigan sobre nosotros las desgracias que lamentan otras naciones hermanas que se dejase propagan en el día. Conservad la unión y paz en vuestras familias, la obediencia á las autoridades que os gobiernan legítimamente, y, sobre todo, el santo temor de Dios que es el principio y fundamento de toda sabiduría y virtud; y recordando las palabras de Isaías, poned en el nombre del Señor vuestra esperanza.

Y vosotros, venerables párrocos, os rogamos en el Señor que esteis siempre alerta sobre vuestras ovejas, á fin de defenderlas del lobo infernal que quiere devorarlas. Enseñad constantemente la doctrina de Jesucristo; y aconsejad a los padres de familia no permitan en sus casa los impresos abominables en que se intenta mancillar el honor de Dios y del prójimo, y que, cual veneno mortífero, deben desterrarse de la familia cristiana.

(e) S. Math. VII, v. 15 y 16

(f) Epíst. I. cap. V. v. 8-9.

A todos, en fin sacerdotes y seglares, orando sin intermisión, os encomendamos al Señor, poniéndoos bajo la protección valiosísima de Nuestra Inmaculada y tierra Madre la Virgen María, dispensadora generosa de los dones especiales de la Divina Misericordia; y os impartimos con paternal solicitud nuestra bendición episcopal, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Guayaquil, Agosto 15, día del Tránsito de Nuestra Señora, año de 1876.

LUIS, Obispo de Puntoviejo

LA CONSTITUCION Y OBJETIVOS DE LA CONFEDERACION

DE TRABAJADORES DEL ECUADOR (C.T.E.)

Art. 2.- La Confederación de Trabajadores del Ecuador laborará incansablemente, en todo cuanto concierna al mejoramiento económico y social de los trabajadores y a la defensa de sus intereses de clase:

- a) Por la conservación y ampliación de la democracia ecuatoriana y por el desarrollo de la vida nacional dentro de esos marcos, superando todos los vicios y defectos de su estructura semifeudal;
- b) Por el desenvolvimiento de las fuerzas productivas nacionales, destruyendo las trabas que la oprimen, desarrollando sus posibilidades industriales, poniendo en juego los recursos naturales de toda índole del país, haciéndolo como medio de obtener el mejoramiento de las condiciones de vida de las masas del país;
- c) Por la mejora inmediata de las condiciones de vida y trabajo de los obreros y empleados del país, por el aumento de sus salarios reales, con la tendencia al salario vital, por la reducción de la jornada de trabajo, por la efectividad de la legislación protectora del trabajador, por el derecho de huelga, de asociación y de manifestación de los trabajadores, por la atención a los desocupados; etc., sin perder de vista, en ningún momento, que la lucha por estas reivindicaciones inmediatas es sólo parte de la lucha por los objetivos finales del proletario y por la solución definitiva de sus problemas;
- d) Por la abolición de todas las trabas feudales que pesan sobre el campesino; por la implantación de métodos modernos de cultivo, en especial de tipo cooperativo; por la devolución a las comunidades indígenas y campesinas de las tierras y las aguas que les han sido arbitrariamente arrebatadas; por una política de utilización real de las tierras de propiedad particular, mediante medidas que tienden a ese fin; por la supresión del pago de arrendamiento en tierra en especie; por el establecimiento de

un efectivo sistema de crédito fácil y beneficioso para los campesinos por la ampliación de los sistemas de riego, base principal para el desarrollo de la agricultura y la producción alimenticia del país; por el mejoramiento de las condiciones de vida de los asalariados agrícolas; por el establecimiento de sistemas colectivos de explotación, que aumenten la producción nacional;

e) Por la resolución de las necesidades mas urgentes de las masas populares empleando medidas que impidan la elevación del costo de la vida, que protejan la salud pública, que diariamente mejoren las condiciones de existencia de los ecuatorianos;

f) Por la participación equitativa de la Nación en las utilidades que las grandes empresas extranjeras extraen de nuestro suelo y sus riquezas; por la limitación justa de las utilidades excesivas de las empresas nacionales;

g) Por la evolución de la educación ecuatoriana para que constituya un factor de progreso al servicio de las mayorías; por la cultura técnica del trabajador y la desaparición del analfabetismo en el menor tiempo posible;

h) Por la más decidida protección a las mujeres y niños trabajadores, mediante una legislación especial para ellos;

i) Por la ampliación de la protección que presta el Seguro Social y su extensión a los trabajadores agrícolas;

j) Por la ampliación a los servicios del Estado de todas las medidas de protección del trabajo;

k) Por la difusión del deporte y la cultura física entre las masas trabajadoras;

l) Por la organización de cooperativas de consumo, de producción agrícola de artesanos, de pequeños comerciantes, sin que el movimiento cooperativo detenga la organización sindical de los trabajadores y los distraiga de sus objetivos esenciales de lucha;

ll) Por el incremento de la solidaridad entre los trabajadores en la

lucha por estos objetivos;

m) Por la más amplia democracia para todos los trabajadores en el país, en todo orden de actividades, tendiendo a dar fisonomía acorde con este postulado al Estado Ecuatoriano;

n) Por construir la unidad de los trabajadores dentro de las normas organizativas de la C. T. E y de sus principios, como elemento indispensable para obtener los objetivos ya señalados.

De manera especial la C. T. E. declara que no intervendrá en ningún acto de carácter religioso; que considera a la religión como una cuestión de conciencia y que respetará todas las religiones mientras ellas no abandonen el campo espiritual para convertirse en instrumento de explotación o de desorientación de los trabajadores.

Como uno de sus objetivos centrales, la C. T. E. luchará incansablemente porque se destierre del mundo todas las ideas fascistas e imperialistas cualquiera que sea la forma que tomen, colaborando con todos los pueblos democráticos en el aplastamiento de tales tendencias, auspiciando y apoyando todas las medidas que tiendan a este fin, impulsando la más amplia difusión ideológica contra estas tendencias entre las masas del país; formando con todos los pueblos libres de la tierra una fuerza que imponga para la humanidad un régimen social de libertad, en que no puedan subsistir las explotaciones, la dominación de una nación por otra ni las guerras. En esta lucha la C. T. E. usará de todas las medidas a su alcance para colocar al pueblo del Ecuador en la primera fila de los pueblos combatientes por la libertad del hombre, movilizando a este fin todos los recursos económicos y humanos del país.

La C. T. E. reconoce y declara que la acción de los trabajadores debe revestir un carácter internacional y por tal razón propugna la más estrecha solidaridad con todos los trabajadores de América Latina, afiliándose desde el momento mismo de su constitución a la Confederación de Trabajadores de América Latina, aceptando sus principios, Estatutos y Resoluciones y colaborando con todos sus esfuerzos al triunfo de sus aspiraciones.

Como táctica de lucha la C. T. E. señala como medio fundamental la acción directa de los trabajadores en la lucha por sus reivindicaciones económicas, sociales, políticas y culturales, creando a través de esta acción una alianza sólida entre obreros, empleados, campesinos, artesanos, maestros y las otras capas laboriosas de la población.

Dados los objetivos inmediatos de los trabajadores en la etapa actual del desarrollo del país, la C. T. E. podrá concluir acuerdos transitorios con organizaciones de otra clase para luchar por objetivos concretos, siempre que tales objetivos se hallen encuadrados dentro de la presente declaración de principios.

Para el logro de sus finalidades la C. T. E. colaborará, dentro de la Constitución y las Leyes, con el Estado, las Municipalidades y demás organismos del Poder Público.

PROGRAMA DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO LIBERAL Y
RADICAL DEL CHIMBORAZO
A LA NACION *

Sabemos que una declaración de principios políticos, para que merezca el apoyo unánime de la mayoría ilustrada y el prestigio inherente a la firmeza de convicciones, debía ser el resultado de una Asamblea en la que estuvieran representadas todas las secciones de la República, empero no hemos pretendido la unificación del Partido Liberal-Radical ecuatoriano bajo el directorio de la Sociedad del Chimborazo.

Hemos querido dar tan solo una muestra del esfuerzo colectivo para que se vea, prácticamente, de lo que es capaz una minoría, cuando le acompaña la voluntad y lo estimula el deber; ejemplo que, imita en las demás provincias, traería como lógica consecuencia esa misma Asamblea, que de hecho constituiría a la Dirección Central, encargada de uniformar los puntos secundarios del Programa, como quiera que en los principios que ha continuación exhibimos, no cabe discrepancia, a menos que se los contemple con un criterio Liberal-conservador, causa única de nuestra ineficiencia política y del retardo en las innovaciones que han debido llevarse a cabo ha mucho tiempo, si aceptamos las consecuencias por las que se han puesto en práctica en países de nuestra misma edad autónoma e independiente.

De esta lamentable confusión de ideas, de estas circunstancias excepcionales para el país, arranca la denominación que ha tomado la Sociedad Liberal-Radical, para diferenciarse de los Liberales-ultramontanos; por más que ante la luz del criterio común la simple palabra "Liberal" esté reñida con las ideas sustentadas por los propagadores del poder absoluto por los partidarios del derecho divino, por los defensores del predominio romano en su estéril lucha con la civilización y el progreso.

Una Asamblea Liberal, en los actuales angustiosos momentos en que el partido hace fraccionado en tantos reulos como candidatos a exhibi

* Fue el primer documento de este género se publicó en 1899 y sirvió de base al q' se aprobó el Partido, en escala nacional.

a la Presidencia de la República, pecaría por la base, por cuanto todos los delegados a ella defenderían, oficialmente, intereses personales, mas o menos bien intencionados, pero de ninguna manera sustentaría principios políticos, sobre los cuales, no se han pronunciado, que sepamos, ni los mismos pretendientes favorables por las diversas fracciones del Partido Liberal.

Por esto, y dado el caso inesperado de que la Sociedad Liberal-Radical del Chimborazo, quedase aislada en su labor doctrinaria no cesará y sólo le prestará su concurso insignificante pero decidido a la persona que al aspirar al Solio Presidencial, presente su programa de principios radicales claros, precisos y bien definidos, por considerar ésta conducta la única que pueda salvarnos de la anárquica división en los comicios para elegir al primer Mandatario de la Nación, y el exclusivo recurso para obligarlo a una política leal y civilizadora.

En el empeño de sintetizar nuestra labor a fin de que su lectura se facilite al mayor número, sólo hemos anotado en capítulo aparte algunos de los principios fundamentales del Gobierno democrático, sin que por esta dejemos de pronunciarnos de manera expresa por todos y cada uno de los derechos y libertades, consignados en la Constitución política vigente. Así la Sociedad Liberal-Radical acepta, se adhiere y trabajará porque se lleven a la práctica las disposiciones contempladas en los artículos 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 36 de la misma Suprema Ley.

Antes de cada declaración razonamos ligeramente, porque siendo una de las primeras ocasiones en el que el pueblo oye hablar de un programa de principios políticos, se debe sintetizar los fundamentos de cada uno, en bien de la precisión y claridad.

He aquí las declaraciones unánimemente acordadas por la Sociedad Liberal-Radical del Chimborazo.

1. SOBERANIA DEL PUEBLO

La transmisión de la autoridad se realiza del pueblo al Estado, y,

por tanto la soberanía de aquél es el primer axioma de nuestra doctrina política, el fundamento de las más importantes teorías del Partido Liberal-Radical, y conviene por lo mismo, que la soberanía del pueblo sea respetada por los delegados del que la posee.

2. LIBERTAD DE PENSAMIENTO

La libertad de pensamiento reside esencialmente en el hombre, y el Estado debe limitarse a reconocerla, sin que le sea lícito legislar sobre ella ni menos restringirla.

3. LIBERTAD DE CONCIENCIA

Puesto que la libertad de conciencia es la base de las demás libertades, y a la par de constituir un derecho constituye también un hecho de nuestro exclusivo interés individual, el Estado atenta contra una de las demás preciadas garantías del ciudadano al obrar con la contribución de todos, creyentes o no creyentes, los gastos de una sola religión que cada uno debe costear como una obligación primordial, propia y particular.

De otro lado, no se puede reconocer oficialmente una religión sin que por esta causa ella se crea en goza de permanencia y tienda a imponerse por medios violentos y temporales, ya restringido la libertad de palabra hablada o escrita, ya atentado contra el libre ejercicio de las demás religiones.

Consideramos, igualmente, como una flagrante prueba de incoherencia doctrinaria el exigir del clero católico, por una parte, su absoluta prescindencia en las cuestiones político-sociales, para que se contraigan exclusivamente a sus funciones religiosas, y por otra, ingerirse el Estado en los nombramientos de dignidades de la iglesia y en la administración de sus peculiares negocios.

Por tales consideraciones se solicitará del Congreso la derogatoria de la Ley de Patronato y su reemplazo con otra que garantizando la libertad de cultos, faculte al Ejecutivo para que reglamente las manifestaciones de ellos; y se trabajará activa y legalmente por la supresión del ar

Artículo 12 de la Constitución de la República.

4. LIBERTAD DE IMPRENTA

Por cuanto los derechos que anteceden sería poco menos que ilusorios al no estar garantizados por la más amplia libertad de imprenta, sin más límites que la sanción de la opinión pública y la intervención de los Tribunales ordinarios en caso de ultraje al honor y a la moral, se proclama aquella libertad como una condición indispensable del Gobierno democrático y se dirigirán todos nuestros esfuerzos a obtener de los Poderes Públicos el absoluto respeto a esta inestimable conquista del perfeccionamiento humano.

5. LIBERTAD DE ASOCIACION Y SEGURIDAD DE LAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS

Si al amparo de la libertad de asociación se han establecido en el país Congregaciones que por la peculiaridad de su ministerio, por la autoridad moral y religiosa que invisten, por la necesidad que tienen de servir a sus dogmas y a su culto en todas las circunstancias de la vida, no reparan en los medios que pueden asegurar su prosperidad, ni aun en lo que atentan contra la soberanía y seguridad de la República, se obtendrá de la legislatura próxima la declaración de que las sociedades de propaganda de doctrina y las puramente religiosas estén amparados por la Ley, con tal de que no sean contrarias a los derechos de la libertad individual, ni al régimen común de la propiedad; pero dichas sociedades sólo podrán poseer y administrar libremente los bienes erogados por sus afiliados u otras personas, siempre que estos se destinen a los fines de la institución.

6. LIBERTAD DE SUFRAGIO

Siendo indispensable la más amplia libertad individual para el consciente ejercicio de sufragio, a fin de que de las ánforas emane íntegramente la verdadera representación nacional y por cuanto las altas Dignidades de la Iglesia ecuatoriana han declarado expresa y solemnemente que el su

sacerdocio debe su obediencia a Roma antes que a la República, cuya autoridad y ley han desconocido oficialmente, en varias ocasiones, se gestionarán para que en la ley respectiva se declare inhábiles para ser electores o elegidos y para ejercer los demás derechos políticos, a todos los que estén afiliados a una institución cuya disciplina se funde en la obediencia pasiva y en la renunciada la libertad individual.

7. INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO

Si para el desarrollo de la vida política del hombre es indispensable el goce completo de los derechos individuales, para la sociedad local es el primer elemento de progreso la independencia del Municipio, que según Toqueville, es la libertad lo que las escuelas primarias son a la ciencia, su primer paso educador. Por esto la dominación del Estado a los Municipios a fin de conceder el Poder Central la fuerza y cohesión de la unidad política los convierte en centros de desmoralizadoras, discordias, puesto que la centralización administrativa lejos de ser una condición de unidad y orden político, es, por lo general, un medio de opresión autorizado por la ley, la causa eficiente de la lucha de intereses lugareños ignorada casi siempre por el Gobierno Central, y lo que da por consecuencia el olvido de los intereses locales, que jamás pueden ser debidamente conocidos ni remediados, de una manera pronta y eficaz, por el Poder central y unitario.

En tal virtud, se reconoce y proclama la independencia de los Municipios como base del Régimen democrático, que debe constituir el Gobierno Liberal y la más segura garantía del bienestar y progreso de los pueblos.

8. ENSEÑANZA PRIMARIA BAJO LA INSECCION DEL ESTADO

Dado el actual desarrollo de los conocimientos humanos, la enseñanza primaria obligatoria, moral, positiva y experimental, costeada por el Estado y por él supervigilada, merece preferente atención de parte del Legislador; ya que abandonar la educación e instrucción primaria a los

interese de secta, que en el mejor de los casos sólo se contraen a la enseñanza clásica a fin de no dar noción alguna de la sociedad moderna con sus libertades y derechos, con sus ciencias, sus necesidades, su industria y su comercio, equivale a consentir en la formación de generaciones ineptas para la lucha de la existencia débiles y mal avenidas con el trabajo que regeneran y en noblece; hóstile a las ideas de igualdad ante la ley, de inviolabilidad de la conciencia, de respecto a las convicciones ajenas. Por tanto, se trabajará para que se derogue la actual Ley de Instrucción Pública, por ser anticonstitucional y opuesta a la civilización moderna, y para que se lleve a debido cumplimiento el artículo 36 de la Constitución y la atribución 14 del artículo 94, concediendo al Presidente de la República la amplia facultad de reglamentar el Ramo.

9. REFORMA DE LA LEGISLACION PATRIA

Siendo evidente que la organización de los Tribunales de Justicia adolece de vacíos que los conserva estacionarios, casi desde el año mismo de nuestra autonomía y que, los Códigos Civiles, de Enjuiciamiento Penal, de Comercio, de Minería, Militar, etc., no guardan consonancia con el espíritu que informa la Constitución de la República y con las últimas conquistas del derecho en el campo de la Legislación universal; se demandará del poder correspondiente a la armonía de las disposiciones legales y su adaptación al régimen iniciado desde 1.895.

10. ESCUELAS NOCTURNAS

Convencidos de que el malestar de la clase trabajadora se origina de la falta de instrucción adecuada, la Sociedad recabará del Supremo Gobierno la apertura de las escuelas nocturnas en todas las capitales de Provincia, con el objeto de propagar los conocimientos rudimentarios, mejorar los ya adquiridos, y ennoblecer el trabajo manual por la selección de los medios y el método de su enseñanza.

11. ARREGLO DE LA HACIENDA PUBLICA

Ya que el sistema de contabilidad de la hacienda Pública no sale

del empirismo rutinario que formula presupuestos de gastos fijos sobre imaginarias entradas, y arrastra un déficit que va aumentando desmedidamente la deuda interna y que causará al fin la bancarrota fiscal y el descrédito de la Nación, la Sociedad Liberal-Radical del Chimborazo enca minará toda su gestión política a que el Legislador limite los gastos na cionales a los recursos positivos del País y que, al efecto, se establez ca la Estadística que es termómetro de la riqueza y el progreso de los pueblos.

El Presidente de la Sociedad, Julio Román. - El Vicepresidente Emi lio Uquillas. - Delfín B. Treviña, Primer Vocal. - J. Adalberto Araujo.- Segundo Vocal; Nicolás F. López, Tercer Vocal; Pacífico Gallegos, Vocal Suplente; Alfredo Monge, Secretario; Ricardo Zambrano, Vocal Suplente; Antonio R. Falconí, Prosecretario; Gabriel Castillo A., Tesorero.

DECLARACION DE PRINCIPIOS
DEL PARTIDO SOCIALISTA
ECUATORIANO

(Aprobado en Mayo de 1926)

1- La superioridad del bienestar colectivo sobre el bienestar individual.

2- La socialización de los medios de producción, distribución y cambio, y de los servicios públicos controlados por el Estado en interés de la colectividad; a fin de conseguir la igualdad económica.

3- El reconocimiento de la Patria Universal, como base de igualdad y confraternidad humana.

4- La no apreciación de otro factor de riqueza que el trabajo, suprema función social y requisito indispensable para que el individuo pueda vivir en sociedad.

5- El deber eneludible de exalar la dictadura del proletario como fase transitoria, hasta conseguir la extinción de la clase capitalista.

6- El rechazo de la actual organización del Estado, sustituyéndola por una organización política sindical.

7- La supresión de las instituciones que no sean útiles a la sociedad.

8- Sustituir la instrucción pública con la educación social, función exclusiva del Estado que procure el desarrollo integral y racionalista del espíritu, de acuerdo con las tendencias útilmente sociales del individuo.

9- La abolición de toda diferencia social fundada en el sexo; sin perjuicio de que sea considerada la maternidad como una situación de privilegio merecedora del apoyo y protección social.

10- El carácter socialmente educativo de la coacción, la que deberá amortiguarse en su violencia hasta desaparecer, a medida que se forme el altruismo instintivo en las colectividades.

11- La realización de la justicia como imperativo de todas las relaciones

nes humanas.

12- Concidera lícita la familia, en tanto que los intereses de ésta se armonicen con los de la sociedad, y siempre que en una constitución, a los vínculos de la sangre se unan los vínculos de ideas y sentimientos, entre los miembros que la forman. La autoridad dentro de ella, será la que acuerden sus componentes púberes.

(Seguido las 3 hojas siguientes)

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA:

CARCHI: César Carrera Andrade, Cornelio Posso y Neptalí Guerrero Sosa.
IMBABURA: Pablo Charpantier, Victor García, Francisco Moncayo y Reinaldo Murgueytio. PICHINCHA: Juna Manuel Lasso, Carlos Mosquera, Luis F. Chávez, Manuel E. Rumazo, Emilio Uzcátegui y Jorge Carrera Andrade. LEON: Juna Genaro Jaramillo, María Luisa Gómez, Néstor Mongollón, y Rafael Bustamante, TUNGURAHUA: Alberto Flor C., Estuardo Almeida, César Endara y Jorge Salgado. CHIMBORAZO: Miguel Angel León, Luis Humberto Heredia, Victor F. Romero, Luis F. Alvaro y Luis Astudillo. BOLIVAR: Hugo Moncayo. AZUAY: Ricardo Paredes, Gregorio Cordero León y Salvador Cobos. LOJA: Angel Modesto Paredes, José Moscoso y Benjamín Ruiz y Gómez. EL ORO: Leonardo Muñoz, Luis Anda Rumazo y Juan Karolys. GUAYAS: Rigoberto Ortíz, Luis Maldonado E., Abraham Cervantes, Virgilio Jara, José I. Guzmán y Adolfo Simons. MANABI: Victor Félix Toscano, Antonio José Borja, Benjamín Pazmiño Bulnes y Evangelista Priftis. Por la Sociedad Ferroviaria dd Durán: Federico Flores. Por la Sociedad Fraternidad y Progreso de Babahoyo: Arturo Proaño y Segundo Dávila Castro. Por el Sindicato de Trabajadores Campesinos de Cayambe: Jesús Gualavisí. Por la Sociedad Hijos del Trabajo de Cayambe: Modesto Aizaga. Por la Federación de Trabajadores 9 de Julio de Yaguachi: Ricardo Paredes.

COMISION ORGANIZADORA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

La comisión organizadora de la Asamblea General del Partido estuvo compuesta por Julio Moreno, Dr. Agustín Cueva, Dr. Francisco Pérez Borja, Dr. Manuel Paredes, Juan Pablo Muñoz, César Carrera Andrade, Emilio Uzcátegui, Dr. Juan Genaro Jaramillo, Dr. Luis F. Chávez y Dr. Ricardo Paredes.

DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO

SOCIALISTA ECUATORIANO

(Aprobado por el II Congreso, el 15 de Noviembre de 1938)

- 1.- El Partido Socialista Ecuatoriano, como asociación política de las clases oprimidas, lucha por la transformación institucional del país que permita el máximo de bienestar colectivo, de acuerdo con los principios científicos del socialismo y en consonancia con la realidad ecuatoriana.
- 2.- Declara que el actual orden social ecuatoriano está basado fundamentalmente en la explotación del hombre por el hombre; y, como consecuencia, el Estado, que se organiza a base de un pasudo-democracia, se convierte en instrumento de opresión de las clases trabajadoras. Por tanto, el Socialismo Ecuatoriano persigue la supresión de la explotación del hombre y el imperio de una democracia genuinamente popular.
- 3.- Considera que las cooperativas de producción con reparto del producto según el trabajo de cada asociado, constituyen la fórmula más adecuada a nuestro medio para operar la transformación gradual e intensiva del actual sistema económico de explotación en un régimen de plena justicia social.
- 4.- Propugna la estructuración de las instituciones del Estado a base de la democracia funcional, en forma que el número de representantes sea proporcional al de electores y que éstos puedan remover libremente a sus mandatarios cuando no responden a la confianza depositada.
- 5.- Reconoce que la educación, como función del Estado, debe ser ampliada en beneficio de todos los habitantes del país y de modo principal ha de estar orientado en el sentido de capacitarlos como elementos creadores de la riqueza nacional. De manera que, la escuela es gratuita obligatoria, única, integral y realista.
- 6.- Propiciará por todos los medios a su alcance la emancipación espiri-

tual de las masas.

- 7.- Todos tienen derecho a la protección del Estado para la subsistencia individual y el pleno desarrollo de la personalidad humana; correlativamente, el trabajo es ineludible obligación social.
- 8.- Los indios, abatidos por la explotación de que han sido víctimas desde la conquista, no sólo gozarán de iguales derechos que los otros grupos étnicos que conviven en el país, sino que recibirán apoyo económico y atención cultural del Estado, para su completa liberación social.
- 9.- Realizará los servicios públicos de conformidad con las necesidades y características regionales.
- 10.- Defenderá en todo momento la unidad y soberanía nacional, luchando contra toda agresión extranjera.
- 11.- Igualmente, combatirá la penetración del imperialismo y del fascismo considerándolos como fuerzas atentatorias a la genuina democracia.